

La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2012-2013

Avances y prioridades futuras

Programa
Internacional
para la Erradicación
del Trabajo Infantil
(IPEC)

Departamento Gobernanza y Tripartismo

Oficina Internacional del Trabajo

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2014

Primera edición 2014

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas. Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT-IPEC

La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2012-2013: Avances y prioridades futuras / Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - Ginebra: OIT, 2014.

ISBN: 978-92-2-328698-9 (Print); 978-92-2-328699-6 (Web PDF)

International Labour Office; International Programme on the Elimination of Child Labour

Trabajo infantil / papel de la OIT / IPEC / cooperación técnica / proyecto de desarrollo / países desarrollados / países en desarrollo - 13.01.2

También disponible en Inglés: *IPEC action against child labour 2012-2013 Progress and future priorities*, ISBN: 978-92-2-128698-1(print), 978-92-2-128699-8 (Web PDF), Ginebra, 2014; y en Francés: *L'action de l'IPEC contre le travail des enfants 2012-2013: Progrès réalisés et priorités futures*, ISBN: 978-92-2-228698-0 (print), 978-92-2-228699-7 (Web PDF), Ginebra, 2014.

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolos a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestro sitio: www.ilo.org/ipec

Fotos: Copyright © Organización Internacional del Trabajo

Fotocompuesto por el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), Italia

Impreso en Francia – ICA

Índice

Siglas.....	vii
Resumen ejecutivo	ix
1. HECHOS SOBRESALIENTES	2
1.1. Informe de la OIT sobre las estimaciones y tendencias mundiales – Principales resultados.....	2
1.2. La III Conferencia global sobre el trabajo infantil de Brasilia	4
1.3. Seguimiento del Plan de Acción Mundial de la OIT de 2010 sobre la eliminación del trabajo infantil y la Hoja de ruta de La Haya.....	9
1.4. Evolución regional.....	11
1.5. El trabajo infantil y la agenda internacional de desarrollo más amplia	21
2. PROGRESOS HACIA LAS METAS DEL IPEC.....	24
2.1. Marco de Políticas y Estrategias de la OIT para 2010-2015, y su enfoque sobre el trabajo infantil	24
2.2. Presentación de informes sobre el Resultado 16 del Programa y Presupuesto	25
3. ACTIVIDADES DEL IPEC DURANTE EL BIENIO	34
3.1. Derechos humanos, normas internacionales del trabajo y asistencia jurídica a los mandantes	34
3.2. Diálogo social y cooperación tripartita	35
3.3. Responsabilidad social empresarial.....	43
3.4. Cooperación Sur-Sur y Triangular.....	45
3.5. Alianzas internacionales	47
3.6. Educación y trabajo infantil	49
3.7. Trabajo infantil y empleo juvenil	51
3.8. Trabajo infantil peligroso.....	54
3.9. Seguimiento del trabajo infantil.....	54
3.10. El trabajo infantil en la agricultura.....	55
3.11. Trata infantil, y trabajo infantil y migración.....	56
3.12. Trabajo infantil en el trabajo doméstico	57
3.13. Utilización de los niños en conflictos armados y el trabajo infantil en situaciones de emergencia	58
3.14. Trabajo infantil y género	59
3.15. Cooperación con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT).....	60

4. PROMOCIÓN Y MEJORA DE LOS CONOCIMIENTOS.....	64
4.1. Actividades de promoción y sensibilización.....	64
4.2. Mejora e intercambio de conocimientos.....	68
5. COOPERACIÓN TÉCNICA.....	78
5.1. Desarrollo de proyectos.....	79
5.2. Ejecución del Programa.....	80
5.3. Apoyo de los donantes.....	80
5.4. Nuevos proyectos del IPEC.....	83
5.5. Deficiencias de recursos.....	84
6. GESTIÓN, PERSONAL Y FINANZAS DEL PROGRAMA.....	90
6.1. Gestión y desarrollo de los recursos humanos.....	90
6.2. Estructuras a nivel del terreno.....	91
6.3. Procedimientos operativos.....	91
7. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL IMPACTO.....	96
7.1. Gestión de las evaluaciones de las actividades del IPEC.....	96
7.2. Evaluación y mejora de los conocimientos.....	97
7.3. Utilización estratégica del seguimiento y la evaluación.....	97
7.4. Valoración de impacto y evaluación.....	98
8. PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OIT PARA 2014-2015.....	102
8.1. Contexto y antecedentes.....	102
8.2. Estrategia.....	102
ANEXOS.....	114
Anexo I. La Declaración de Brasilia sobre trabajo infantil.....	114
Anexo II. Estrategias y prioridades del IPEC para hacer frente al trabajo infantil y sus necesidades.....	118
Anexo III. Proyectos y actividades de investigación en 2012-2013.....	128
Anexo IV. Resumen de los progresos respecto a los indicadores 16.1 y 16.2.....	137
Anexo V. Progresos hacia la ratificación universal de los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil.....	142
Anexo VI. Lista de las principales publicaciones.....	143
Anexo VII. Actividades del IPEC durante el período 2012-2013.....	146
Anexo VIII. Evaluaciones finalizadas en 2012 y 2013.....	165
Anexo IX. Cuadros financieros.....	167

RECUADROS

Recuadro 1.	HONDURAS – Los subcomités regionales refuerzan la acción de prevención y eliminación del trabajo infantil	10
Recuadro 2.	ÁFRICA – Simposio CEDEAO/OIT sobre el Plan de Acción Regional de África Occidental para eliminar el trabajo infantil, especialmente las peores formas.....	12
Recuadro 3.	INDIA – Un modelo de convergencia para la eliminación del trabajo infantil.....	14
Recuadro 4.	JORDANIA – Inclusión de una norma mundial sobre el trabajo infantil en las Normas mínimas para la protección de la infancia en apoyo de los niños refugiados	16
Recuadro 5.	UZBEKISTÁN – Seguimiento del trabajo infantil en la cosecha del algodón.....	18
Recuadro 6.	AMÉRICA LATINA – La Red Latinoamericana contra el trabajo infantil (Red LACTI)	20
Recuadro 7.	KENYA – Inclusión de una cláusula relativa al trabajo infantil en los convenios colectivos.....	40
Recuadro 8.	PARAGUAY – La central sindical y las organizaciones indígenas aúnan esfuerzos para acabar con el trabajo infantil	41
Recuadro 9.	INTERREGIONAL – Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en Benin, Chile, Fiji, Ghana y Zambia	42
Recuadro 10.	BRASIL – Seminario Internacional Sur-Sur sobre políticas sociales para el desarrollo para compartir las buenas prácticas sobre trabajo decente, con un enfoque especial en el trabajo infantil y las políticas sociales para el desarrollo ..	46
Recuadro 11.	INDONESIA – Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas y presupuestos de educación	50
Recuadro 12.	BRASIL – Los aprendizajes facilitan la transición del trabajo infantil al trabajo decente para los jóvenes.....	52
Recuadro 13.	TAILANDIA – Fortalecimiento de la capacidad de la inspección del trabajo para abordar el trabajo infantil.....	53
Recuadro 14.	GLOBAL – Aspectos más destacados de la iniciativa “La música contra el trabajo infantil”	66
Recuadro 15.	ÁFRICA – Promoción de “zonas libres de trabajo infantil” mediante un enfoque integrado basado en zonas (IABA) en Kenya, Malawi y Uganda	85

CUADROS

Cuadro 1.	Participación de los niños en la producción económica en el trabajo infantil y en el trabajo peligroso, por sexo, grupo de edad y región, 2012.....	3
Cuadro 2.	Resultados correspondientes a los Indicadores 16.1 y 16.2, 2010-2013.....	25
Cuadro 3.	Servicios de asesoramiento y asistencia técnica del IPEC durante 2012-2013	78
Cuadro 4.	Evolución de las asignaciones aprobadas desde 2004.....	78
Cuadro 5.	Donantes del IPEC para 2000-2013	81
Cuadro 6.	Presupuesto estratégico	105
Cuadro 7.	Presupuesto ordinario y presupuesto operativo del IPEC	105

Cuadro 8.	Asignaciones aprobadas para 2014-2015 por donante.....	105
Cuadro 9.	Asignaciones aprobadas para 2014-2015 por país o región receptor(a)	108

FIGURAS

Figura 1.	Número de niños en trabajo infantil y trabajo peligroso, número actual para 2000-2012 y niveles para 2016-2020, teniendo en cuenta el ritmo de progreso durante 2008-2012	2
Figura 2.	Resultado 16, incluidos indicadores, metas y criterios de medición.....	26
Figura 3.	Número de visitas al sitio web del IPEC en 2012-2013	75

SIGLAS

ACI	Esfera de importancia decisiva (OIT)
ACT/EMP	Oficina de Actividades para los Empleadores (OIT)
ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores (OIT)
APP	Alianza Público-Privada
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ATDA	Agenda de Trabajo Decente para África
CAOBISCO	Asociación Europea de las Industrias del Chocolate, de la Galleta y de la Confeitería
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CIF-OIT	Centro Internacional de Formación de la OIT
CLIC-África	Centro regional integrado de recursos contra el trabajo infantil
CLP	Plataforma sobre el trabajo infantil
CPLP	Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
CPWG	Grupo de trabajo sobre la protección del niño
CSI	Confederación Sindical Internacional
CSPO	Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (OIT)
CTFX	Proyectos de cooperación técnica financiados por fondos extrapresupuestarios
DBMR	Sistemas de presentación de informes y de seguimiento de beneficiarios directos
DECLARATION	Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (OIT)
EAC	Comunidad de África Oriental
ECLT	Eliminating Child Labour in Tobacco-growing (ECLT) Foundation
EIA	Evaluación y Valoración del Impacto
EISE	Estrategias integrales de seguimiento y evaluación
EMP/SKILLS	Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (OIT)
EPT	Iniciativa Educación para todos
ESCI	Explotación sexual comercial infantil
EVAL	Unidad de Evaluación (OIT)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FPRW	Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (OIT)
GEM	Proyecto global de evaluación y seguimiento
GIG	Grupo de Asuntos Globales en la industria del chocolate y el cacao
GITI	Grupo Interagencial de las Naciones Unidas sobre Trabajo Infantil
GRULAC	Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas
GTF	Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos
IABA	Enfoque integrado basado en zonas
ICAT	Grupo interinstitucional de cooperación contra la trata de personas
IE	Internacional de la Educación
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
JTI	Japan Tobacco International
LAB/ADMIN	Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo (OIT)

MENA	Oriente Medio y África del Norte
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MICS	Sección de Encuestas de Agrupación de Indicadores Múltiples
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIE	Organización Internacional de Empleadores
PALOP	Países Africanos de Lengua Portuguesa
PAM	Plan de acción mundial de la OIT
PDD	Programa de duración determinada
PNA	Plan nacional de acción
PPSG	Grupo directivo de los Principios de París sobre los niños asociados a fuerzas y grupos armados
PTDP	Programas de Trabajo Decente por País
RSE	Responsabilidad social empresarial
SAARC	Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional
SADC	Comunidad de Desarrollo de África Meridional
SAIEVAC	Iniciativa de Asia Meridional para Poner Fin a la Violencia Infantil
SAP-FL	Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (OIT)
SCREAM	Programa de Defensa de los Derechos del Niño a través de la Educación, las Artes y los Medios de Comunicación del IPEC
SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil del IPEC
SST	Seguridad y salud en el trabajo
TEC	Transferencia en efectivo condicionada
TRAVAIL	Programa sobre las condiciones de trabajo (OIT)
UCW	Programa Entendiendo el Trabajo Infantil
UITA	Unión Internacional de los Trabajadores de la alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOG	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
USDOL	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos
VSTI	Sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
YEP	Programa de Empleo Juvenil

RESUMEN EJECUTIVO

El bienio 2012-2013 ha estado marcado por una serie de acontecimientos fundamentales, en particular la III Conferencia global sobre el trabajo infantil, la publicación de las nuevas estimaciones y tendencias del trabajo infantil a nivel mundial y regional, y la publicación del primero de una serie de Informes mundiales sobre el trabajo infantil, el cual analiza el papel de la protección social en la lucha contra el trabajo infantil. El presente Informe de actividades destaca los principales logros y avances del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT en 2012-2013.

Con el objetivo de dotar a los mandantes de la OIT de los conocimientos, experiencia y competencias necesarios para eliminar el trabajo infantil, la estrategia del IPEC sigue basándose en la aplicación efectiva del Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, incluido el seguimiento de las observaciones y conclusiones de los órganos de supervisión de la OIT; así como, los instrumentos constitucionales de la OIT, en particular las Declaraciones de 1998 y 2008, y la Resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012 sobre los Principios y derechos fundamentales en el trabajo. Más concretamente, el IPEC se guió durante el bienio por el Plan de Acción Mundial (PAM) de la OIT de 2010 sobre la eliminación del trabajo infantil, que incorpora la *Hoja de ruta de La Haya para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016* (2010). La *Declaración de Brasilia sobre el trabajo infantil* se adoptó en octubre de 2013, y fue aprobada por el Consejo de Administración de la OIT, durante su 320.ª reunión celebrada en marzo de 2014.

El IPEC aplica un enfoque integrado basado en los derechos fundamentales que se ha visto reforzado por su nueva posición en el Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW) en el seno del Departamento Gobernanza y Tripartismo de la OIT.

Logros del IPEC

Durante el bienio, el IPEC siguió brindando apoyo a diversas actividades que contribuyen a la eliminación del trabajo infantil. Entre ellas, la prestación de asistencia técnica a los mandantes, el enriquecimiento de la base de conocimientos y el apoyo al movimiento mundial contra el trabajo infantil mediante el establecimiento de alianzas internacionales, la promoción de la sensibilización y la acción. Las actividades se han centrado cada vez más en la prestación de apoyo en materia de políticas y servicios de asesoramiento técnico, sin dejar de lado la acción en el terreno para ayudar directamente a los niños involucrados en el trabajo infantil y a sus familias. En los últimos años, en particular en el bienio 2012-2013, el IPEC ha aplicado un enfoque cada vez más integrado respecto a la eliminación del trabajo infantil, vinculando los derechos fundamentales, el trabajo decente, la protección social y la educación. Hace falta investigar más para dilucidar las razones de la notable disminución del trabajo infantil en el período comprendido entre 2008 y 2012, pero queda claro que en varios países los enfoques cada vez más integrados han ofrecido una base mucho más sólida para la formulación de políticas y las intervenciones sobre el trabajo infantil.

En septiembre de 2013, la OIT presentó un nuevo Informe global titulado *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil – Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*. La principal conclusión de este informe es que el número mundial de niños en situación de trabajo infantil ha disminuido en un tercio desde el año 2000, pasando de 246 millones a 168 millones. Entre ellos, el número de niños en trabajos peligrosos se eleva a 85 millones, lo que representa una disminución en comparación con los 171 millones de niños registrados en el año 2000. Pese a la aceleración general del declive, no se cumplirá la meta de 2016 de eliminar las peores formas de trabajo infantil, y para alcanzarla en un futuro próximo será preciso acelerar considerablemente los esfuerzos a todos los niveles.

En octubre de 2013, el Gobierno de Brasil fue sede de la III Conferencia global sobre el trabajo infantil, que reunió a 1.600 delegados de 156 países, entre ellos representantes de los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores y la sociedad civil. Los participantes adoptaron la *Declaración de Brasilia sobre el trabajo infantil*, que subraya la necesidad de aplicar un enfoque coherente e integrado para acabar con las causas socioeconómicas fundamentales del trabajo infantil a fin de erradicar de manera sostenida ese fenómeno. En la Declaración se reconocen los esfuerzos continuos de la OIT, y en particular del IPEC, en cuanto a la prestación de servicios de asistencia y cooperación técnicas a los mandantes, y se reafirma la determinación internacional de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016, al tiempo que se reitera el objetivo general de erradicar totalmente el trabajo infantil y el compromiso de aplicar la *Hoja de ruta de La Haya*.

La labor del IPEC siguió guiándose por el Plan de Acción Mundial (PAM) de la OIT de 2010, que incluye hacer avanzar la *Hoja de ruta de La Haya*. Durante el bienio se registraron nueve nuevas ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182; el fortalecimiento de estrategias regionales y subregionales encaminadas a abordar el trabajo infantil; y una nueva generación de proyectos centrados en un enfoque dirigido a integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas y programas a todos los niveles. En respuesta al llamamiento de la *Hoja de ruta de La Haya*, en 2013 se publicó el primer *Informe mundial sobre trabajo infantil – Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*.

En colaboración con los Estados miembros y los interlocutores sociales, el IPEC siguió prestando asistencia para apoyar la integración de la acción contra el trabajo infantil en los marcos nacionales de desarrollo y la formulación de políticas nacionales sobre el trabajo infantil, programas y/o marcos nacionales para eliminar el trabajo infantil (en particular, los Planes nacionales de acción (PNA), los programas de duración determinada (PDD), los Planes maestros y Hojas de ruta nacionales). En 2012-2013, diez países publicaron versiones nuevas o actualizadas de sus políticas nacionales sobre el trabajo infantil, y/o marcos nacionales para eliminar el trabajo infantil.

El IPEC continuó reforzando su colaboración con las organizaciones de trabajadores y de empleadores, en particular brindando apoyo a los sindicatos y organizaciones de empleadores nacionales a fin de que participen en el diálogo tripartito sobre políticas; apoyo a las delegaciones locales de las organizaciones nacionales y sectoriales para que participen en los mecanismos de seguimiento del trabajo infantil; y apoyo a los empresarios y sindicatos en los lugares de trabajo para que integren las cuestiones relativas al trabajo infantil en sus agendas de actividades, de organización y negociación.

Medición de los logros respecto de los indicadores del Resultado 16

Se han realizado progresos sustanciales hacia el logro de las metas definidas en el Resultado 16 del Programa y Presupuesto de la OIT para 2012-2013. Se superó ampliamente la meta de 34 Estados Miembros del primer indicador relacionado con el número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan importantes medidas sobre políticas y programas para erradicar el trabajo infantil de conformidad con lo dispuesto en los Convenios y Recomendaciones de la OIT.

Asimismo, se sobrepasó ampliamente la meta de 46 Estados miembros del segundo indicador relacionado con el número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan medidas encaminadas a adoptar o modificar su legislación sobre el trabajo infantil o a reforzar su base de conocimientos en la materia.

Este Informe de actividades también presenta un resumen de las actividades y logros en el marco de las principales estrategias y esferas temáticas de la labor del IPEC para apoyar a los países en la lucha contra el trabajo infantil.

Cuestiones de carácter operacional y organizativo

Durante el bienio, el IPEC prestó servicios de asistencia y asesoramiento técnicos a 95 Estados miembros y también a Kosovo, y mantuvo actividades operativas en 81 países.

Si bien el número de donantes se mantuvo estable (18 tanto en 2012-2013 como en 2010-2011), el importe de las nuevas aprobaciones de proyecto sigue disminuyendo: 48,9 millones de dólares EE.UU. en 2012-2013, en comparación con 83,8 millones de dólares EE.UU. en 2010-2011, lo que representa una reducción del 42 por ciento.

Programa y Presupuesto para 2014-2015

Esta parte del Informe de actividades del IPEC trata del enfoque de la labor para el bienio 2014-2015 en el marco del Resultado 16 “se elimina el trabajo infantil dando prioridad a la eliminación de sus peores formas” definido en el Marco estratégico de la OIT para 2010-2015. Dos indicadores reflejan las esferas en las que los mandantes de los Estados Miembros deberán tomar medidas con el apoyo del IPEC para lograr progresivamente el Resultado 16. Se puede observar una disminución de recursos estratégicos y operativos tanto en las asignaciones del presupuesto ordinario como en los recursos extrapresupuestarios previstos.

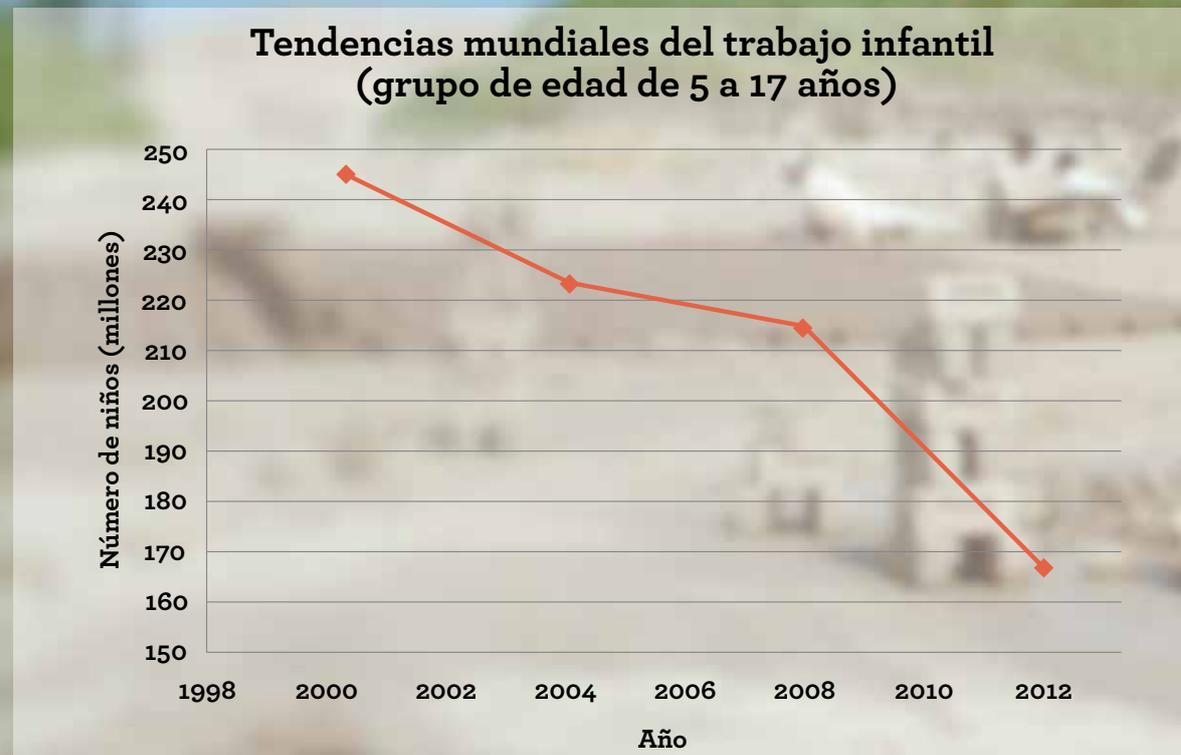
De cara al futuro, el IPEC seguirá abordando el trabajo infantil con un enfoque integrado basado en el trabajo decente, que reconozca la interdependencia de todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Tendencias y estimaciones mundiales

In 2002, 2006, 2010 and 2013, the ILO publishes global estimates permitting the analysis of child labour trends. Since the first estimates, there has been a 31.6 per cent reduction in child labour. Though child labour worldwide has declined, a major challenge remains with **168 million children** estimated to be in child labour, 85 million of them in hazardous work.

En 2002, 2006, 2010 et 2013, l'OIT a publié des estimations mondiales permettant d'analyser les tendances du travail des enfants. Depuis les premières estimations, le travail des enfants a baissé de 31,6 pour cent. Bien que le travail des enfants ait diminué au niveau mondial, il reste un défi majeur: on estime que **168 millions d'enfants** sont impliqués dans le travail des enfants, dont 85 millions dans des travaux dangereux.

En 2002, 2006, 2010 y 2013, la OIT ha publicado las estimaciones mundiales que permiten el análisis de las tendencias en materia de trabajo infantil. Desde las primeras estimaciones, el trabajo infantil se ha reducido en un 31,6 por ciento. A pesar de que el trabajo infantil ha disminuido a nivel mundial, persiste un reto muy importante: se estima que **168 millones de niños** son víctimas del trabajo infantil, de los cuales 85 millones realizan trabajos peligrosos.





Austria, 2002

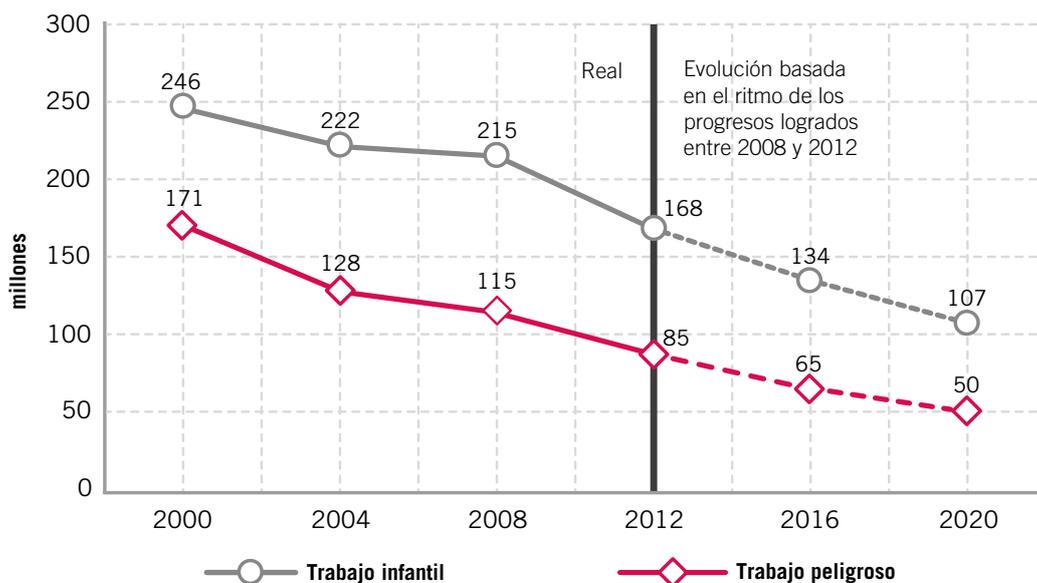
1. Hechos sobresalientes

1.1. Informe de la OIT sobre las estimaciones y tendencias mundiales – Principales resultados

En septiembre de 2013, la OIT presentó un nuevo Informe global titulado *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*¹. El informe presenta la cuarta y más reciente serie de estimaciones y tendencias mundiales sobre el trabajo infantil durante los cuatro años transcurridos desde las estimaciones previas, así como desde el año 2000. Entre las principales conclusiones se destaca que el número mundial de niños en situación de trabajo infantil se ha reducido en un tercio desde 2000, pasando de 246 millones a 168 millones. El número de

niños en trabajos peligrosos, que asciende a 85 millones, muestra un declive respecto de la cifra de 171 millones registrada en 2000. El informe subraya la notable aceleración de los progresos en la lucha contra el trabajo infantil, incluidas sus peores formas, durante el período comprendido entre 2008 y 2012, a raíz de la creciente adopción y aplicación por parte de los mandantes de la OIT de estrategias más coherentes e integradas para combatir ese fenómeno. Durante ese período, el número de niños en situación de trabajo infantil a nivel mundial disminuyó en un total de 47 millones, pasando de 215 a 168 millones, incluida una reducción de 30 millones en el número de niños en trabajos peligrosos, que pasó de 115 a 85 millones. Sin embargo, el informe advierte que, pese a esos progresos, no se alcanzará la meta fijada por la comunidad internacional de eliminar las peores formas de trabajo infantil

Figura 1. Número de niños en trabajo infantil y trabajo peligroso, número actual para 2000-2012 y niveles para 2016-2020, teniendo en cuenta el ritmo de progreso durante 2008-2012



¹ OIT-IPEC: *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*. Ginebra, OIT, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_221514.

Cuadro 1. Participación de los niños en la producción económica en el trabajo infantil y en el trabajo peligroso, por sexo, grupo de edad y región, 2012

Sexo, grupo de edad y región		Total de niños (‘000)	Niños ocupados en la producción económica		Trabajo Infantil		Trabajo peligroso	
			(‘000)	%	(‘000)	%	(‘000)	%
En el mundo (5 a 17 años)		1.585.566	264.427	16,7	167.956	10,6	85.344	5,4
Sexo	Niños	819.877	148.327	18,1	99.766	12,2	55.048	6,7
	Niñas	765.690	116.100	15,2	68.190	8,9	30.296	4,0
Grupos de edad	5 a 11 años	858.925	73.072	8,5	73.072	8,5	18.499	2,2
	12 a 14 años	362.146	70.994	19,6	47.381	13,1	19.342	5,3
	5 a 14 años	1.221.071	144.066	11,8	120.453	9,9	37.841	3,1
	15 a 17 años	364.495	120.362	33,0	47.503	13,0	47.503	13,0
Región	Asia y el Pacífico	835.334	129.358	15,5	77.723	9,3	33.860	4,1
	América Latina y el Caribe	142.693	17.843	12,5	12.505	8,8	9.638	6,8
	África Subsahariana	275.397	83.570	30,3	59.031	21,4	28.767	10,4
	Oriente Medio y África del Norte (MENA)	110.411	13.307	12,1	9.244	8,4	5.224	4,7

para 2016, y que para alcanzar esa meta en un futuro próximo será preciso intensificar los esfuerzos a todos los niveles.

La disminución del trabajo infantil entre las niñas fue particularmente pronunciada en el período comprendido entre 2000 y 2012: una reducción del 40 por ciento en comparación con el 25 por ciento en el caso de los niños. Este progreso concreto puede obedecer en gran parte a la especial atención prestada a la educación de las niñas por todos los organismos de las Naciones Unidas y a otros avances relativos a la igualdad de género. El número total de niños en situación de trabajo infantil en 2012 es mucho mayor entre los varones que entre las niñas (99,8 millones de niños en comparación con 68,2 millones de niñas).

Los progresos también fueron muy pronunciados entre 2000 y 2012 entre los niños más pequeños (5 a 14 años): el trabajo infantil en este grupo de edad se redujo en un tercio, pasando de 186 a 120 millones, y el trabajo peligroso disminuyó aún más drásticamente, pasando de 111 a 38 millones.

Los progresos fluctuaron entre los niños mayores, de 15 a 17 años de edad, lo que refleja la evolución cíclica de la economía y del mercado laboral.

El informe señala que la mayor parte del trabajo infantil sigue concentrada en la agricultura (59 por ciento). La proporción de niños en situación de trabajo infantil en los servicios aumentó del 26 por ciento en 2008 al 32 por ciento en 2012. Parte de ese aumento podría obedecer a la disminución en el número de niños clasificados en la categoría “No definido” en 2012, lo que apunta a una mejor medición, en particular en la economía informal. La mayoría de los niños en situación de trabajo infantil (68 por ciento) son trabajadores familiares no remunerados.

Desde una perspectiva regional, la región de Asia y el Pacífico exhibe el mayor número, pero el África Subsahariana sigue siendo la región que registra la más alta tasa de incidencia de trabajo infantil, pese a que disminuyó de 25,3 por ciento en 2008 a 21,4 por ciento en 2012. En América Latina y el Caribe, el

número de niños en trabajo infantil sigue siendo relativamente bajo pero persistente, en particular en trabajos peligrosos. En Oriente Medio y África del Norte (MENA), el número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil registrado en 2012 fue de 9,2 millones, es decir un 8 por ciento de ese grupo de edad.

Por primera vez, se presentaron estimaciones mundiales en relación con los diferentes niveles de ingresos nacionales. El porcentaje más alto se observa en los países de bajos ingresos (23 por ciento, en comparación con un 9 por ciento en los países de medianos ingresos y un 6 por ciento en los países de ingresos medianos altos). Sin embargo, en términos absolutos, el total combinado de los países de ingresos medianos bajos y altos corresponde al mayor número de niños en trabajo infantil (96,3 millones, en comparación con 74,4 millones en los países de bajos ingresos).

El informe establece las prioridades fundamentales para acelerar la acción contra el trabajo infantil, a saber:

- la mejora de los datos estadísticos nacionales y mundiales;
- una respuesta política pluridimensional, que refuerce la acción en cuatro amplias esferas generales de políticas: legislación, educación, protección social y política del mercado de trabajo;
- respuestas específicas a la edad y al género;
- una atención especial al África Subsahariana;
- un enfoque continuo en la agricultura y un nuevo enfoque en otros sectores;
- el enriquecimiento de la base de conocimientos, en particular mediante el seguimiento y la evaluación; y
- la cooperación internacional y el establecimiento de alianzas con el fin de

intensificar los esfuerzos mencionados anteriormente.

Estos elementos no sólo están en consonancia con el conjunto más amplio de recomendaciones contenidas en la *Hoja de ruta de La Haya para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*² y los planes de acción mundiales aprobados por el Consejo de Administración de la OIT, sino que los refuerzan, y al mismo tiempo han servido como aportaciones técnicas por parte de la OIT a los debates de la III Conferencia global sobre el trabajo infantil, que se celebró en Brasilia en octubre de 2013.

1.2. La III Conferencia global sobre el trabajo infantil de Brasilia

La III Conferencia global sobre el trabajo infantil³ (en lo sucesivo, la *Conferencia de Brasilia*), auspiciada por el Gobierno del Brasil, se celebró en Brasilia del 8 al 10 de octubre de 2013. En la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya, celebrada en 2010 bajo los auspicios del Gobierno de los Países Bajos, el Gobierno del Brasil anunció que sería la sede de la próxima Conferencia global con el objeto de debatir sobre los avances en la aplicación de la *Hoja de ruta de La Haya*, y respecto de la meta de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016. El IPEC y la Oficina de la OIT en Brasilia participaron en el proceso preparatorio e incluso de la Conferencia, y proporcionaron asesoramiento técnico sobre su contenido y estructura, así como sobre el proyecto de la *Declaración de Brasilia*. El IPEC también

² La *Hoja de ruta de La Haya para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*, adoptada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya en 2010, se encuentra disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=13454.

³ Visite la página web de la OIT sobre la *Conferencia de Brasilia*: www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/BrasiliaConference/lang-es/index.htm. El sitio web oficial de la Conferencia se encuentra disponible en: <http://childlabour2013.org>.

realizó aportaciones a la plataforma de debate virtual de “Diálogos sobre el trabajo infantil”⁴ y prestó apoyo a la “Marcha virtual por un mundo libre de trabajo infantil”.

El Gobierno del Brasil invitó a todos los Estados Miembros de la OIT a enviar delegaciones cuatripartitas a la Conferencia. Más de 1.600 delegados de 156 países asistieron a la reunión, incluidos representantes de gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores y de la sociedad civil de 142, 78, 58 y 57 países, respectivamente; asimismo, 38 delegaciones nacionales estuvieron encabezadas por ministros. También estuvieron representadas la Organización Internacional de Empleadores (OIE), la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Internacional de la Educación (IE), la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), 17 empresas multinacionales y 11 organizaciones regionales e internacionales.

El programa de la *Conferencia de Brasilia* comprendió discursos de alto nivel, sesiones plenarias y sesiones plenarias de alto nivel⁵, así como debates temáticos semiplenarios⁶. La Presidenta del Brasil, Dilma Rousseff, y el Director General de la OIT, inauguraron la

Conferencia. En la ceremonia de apertura, la Orquesta Juvenil de Heliópolis dio el primero de una serie mundial de conciertos que tendrán lugar en el marco de la iniciativa “La música contra el trabajo infantil”⁷, cuya Secretaría está a cargo del IPEC, y también se presentó el vídeo del lanzamiento de la Iniciativa. El ex Presidente del Brasil, Luis-Inácio Lula da Silva, el Director General de la OIT, los representantes de la OIE y de la CSI, y el Presidente de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil, intervinieron en la sesión plenaria de clausura, durante la cual los representantes de los gobiernos participantes, junto con los representantes de la OIE y la CSI, en nombre de los delegados de los trabajadores y de los empleadores, acordaron la *Declaración de Brasilia sobre trabajo infantil*⁸. Además, los jóvenes que participaron en la Conferencia presentaron la *Declaración de los adolescentes participantes*⁹. Asimismo, se anunció el nuevo lanzamiento de la campaña mundial “Tarjeta roja al trabajo infantil”.

El documento final de la Conferencia, la *Declaración de Brasilia sobre el trabajo infantil* (Anexo I), fue el resultado de un amplio proceso de consultas mantenidas antes y durante la Conferencia, en particular las consultas realizadas con los representantes de los gobiernos, la OIE y la CSI en la OIT en Ginebra, bajo la presidencia de la Misión Permanente del Brasil en Ginebra y con la asistencia técnica del IPEC y el apoyo del Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC).

⁴ Los “Diálogos” se organizaron en mesas redondas temáticas en torno a los cuatro ejes de la *Hoja de ruta de La Haya*: educación y formación, legislación nacional y observancia, políticas del mercado laboral y protección social. Además de esas cuatro mesas redondas, se dedicó otra a debatir y recabar contribuciones para el documento de base de la *Conferencia de Brasilia*, y una última se consagró al intercambio de opiniones entre niños y jóvenes. El sitio web de los “Diálogos” se encuentra disponible en: www.childlabourdialogues.org.

⁵ En las sesiones plenarias “Hacia la erradicación sostenida del trabajo infantil” y “Cómo acelerar la lucha contra el trabajo infantil” se examinó la situación mundial y la acción futura.

⁶ En las sesiones semiplenarias se examinaron las siguientes cuestiones: la violación de los derechos de los niños y los adolescentes; el trabajo infantil y la migración; el trabajo infantil en el trabajo doméstico y las cuestiones de género; el trabajo infantil en la agricultura; los modelos educativos y las escuelas; la elaboración de estadísticas; el trabajo infantil urbano; el trabajo infantil en las cadenas de suministro; y el papel de los sistemas de justicia en la eliminación del trabajo infantil.

⁷ Visite la página Web de la iniciativa “La música contra el trabajo infantil”: www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/MusicInitiative/lang--es/index.htm.

⁸ *La Declaración de Brasilia sobre trabajo infantil*, adoptada en la III Conferencia global sobre el trabajo infantil, se encuentra disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=23482.

⁹ *La Declaración de Brasilia de los adolescentes participantes* se encuentra disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=24495.



En el sentido de las agujas del reloj partiendo de la esquina superior izquierda: La Presidenta del Brasil, Excm. Sra. Dilma Rousseff, y el Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, en la ceremonia de apertura; el Director General de la OIT con jóvenes anunciando la reanudación de la campaña Tarjeta Roja; el ex Presidente de Brasil, Sr. Luís Inácio Lula da Silva, y el Director General de la OIT durante la sesión de clausura; la Sra. Laís Abramo, Directora de la Oficina de la OIT en Brasilia, y el Maestro Edilson Ventureli firmando el manifiesto de la Iniciativa “La música contra el trabajo infantil” después de la representación de la Orquesta de Heliópolis en la ceremonia de apertura.

Inauguración de la III Conferencia global sobre trabajo infantil, Brasilia, 8-10 de octubre de 2013.

La Declaración subraya la necesidad de adoptar un enfoque coherente e integrado para acabar con las causas socioeconómicas fundamentales del trabajo infantil a fin de erradicarlo de manera sostenida. Asimismo, reconoce los esfuerzos reiterados de la OIT, y del IPEC en particular, por prestar servicios de asistencia y cooperación técnicas a los gobiernos y a las organizaciones de trabajadores y de empleadores, y subraya la determinación internacional de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016, al tiempo que reitera el objetivo general de erradicar totalmente el trabajo infantil y el compromiso de aplicar la *Hoja de ruta de La Haya*.

También reconoce la necesidad de fortalecer la acción y la cooperación nacional e internacional, prestando especial atención a la economía informal; el liderazgo y la responsabilidad principal de los gobiernos, en colaboración

con los interlocutores sociales y los actores de la sociedad civil en un sentido más amplio; y la importancia de hacer realidad el trabajo decente para todos los adultos; ofrecer educación gratuita, obligatoria y de calidad a todos los niños, y promover una universalización progresiva de la protección social.

La Declaración aborda el trabajo infantil y sus peores formas en conjunto, y subraya la importancia tanto del Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo como del Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Asimismo, hace referencia al marco normativo sobre elementos concretos de políticas y del ámbito sectorial: el Convenio núm. 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, el Convenio núm. 129 sobre la inspección del trabajo (agricultura), el Convenio núm. 184 sobre la seguridad y la salud en la agricultura, el Convenio núm. 102 sobre la seguridad social (norma mínima), y la Recomendación núm. 202 sobre los pisos de protección social, así como la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998), la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales



Tras la sesión informativa, se colocó un nuevo tablero de “Estimaciones mundiales” en la exposición sobre el trabajo infantil presentada en la sede de la OIT.

Foto de arriba: el Sr. N.M. Adyanthaya y el Sr. Dagoberto Lima Godoy, representantes de los trabajadores y de los empleadores ante el Consejo de Administración de la OIT, respectivamente, retiran el antiguo tablero de estimaciones.

Foto de abajo: el Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, la Sra. Embajadora Regina Dunlop, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas en Ginebra; la Sra. Embajadora Victoria Marina Velásquez de Avilés, Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas en Ginebra y Presidenta del Consejo de Administración; y la Sra. Constance Thomas, Directora, IPEC/FPRW, cuelgan el nuevo tablero de estimaciones.

y la política social (1977) y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.

Entre otros aspectos destacados, la Declaración reconoce claramente el papel que desempeñan las autoridades públicas — y los funcionarios públicos — en la aplicación de políticas públicas más eficaces y coherentes, y la prestación de los servicios: educación, salud y bienestar que necesitan los niños para completar la educación obligatoria y acceder a la formación sin caer en el trabajo infantil. También subraya la importancia de los pisos de protección social y del acceso a la justicia y el cumplimiento de las normas a través de la inspección del trabajo. Señala la importancia de mejorar la recopilación de los datos y de su desglose de modo que sirvan de base para la elaboración de las políticas públicas. Basándose en la *Hoja de ruta de La Haya*, la Declaración recuerda la importancia de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, del diálogo social y de una acción eficaz de las múltiples partes interesadas, en particular en las cadenas de suministro de las economías formales e informales, y de alianzas público-privadas concertadas. Asimismo, reitera la importancia del movimiento mundial contra el trabajo infantil y del apoyo mutuo que se prestan los mandantes de la OIT a través de una mayor cooperación internacional, incluida la Cooperación Sur-Sur y Triangular, al tiempo que toma nota en particular de los desafíos a los que se enfrentan los países afectados por conflictos armados; la importancia de la sensibilización y de combatir las prácticas y las actitudes que condonan o toleran el trabajo infantil; y la necesidad de que, en la Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo post 2015, se tenga en cuenta debidamente la lucha contra el trabajo infantil y el Programa de trabajo decente.

En la Declaración se agradece al Gobierno del Brasil como anfitrión de la Conferencia, y se celebra su intención de señalar dicho texto a la atención del Consejo de Administración de la OIT para su ulterior examen y seguimiento. En la Declaración se invita al IPEC a que, en el marco de las reuniones anuales de su Comité Directivo Internacional, celebre reuniones para evaluar los progresos. Por último, en la Declaración se acepta el ofrecimiento del Gobierno de Argentina de acoger en 2017 la IV Conferencia global, que girará en torno a la cuestión de “la erradicación sostenida del trabajo infantil”.

Además de la Declaración, se publicará próximamente un compendio de buenas prácticas y el informe de la Conferencia.

Seguimiento de la Conferencia de Brasilia

En octubre de 2013, durante la 319.^a reunión del Consejo de Administración de la OIT, se celebró una **sesión informativa sobre el trabajo infantil** a modo de seguimiento del Informe sobre las estimaciones y tendencias mundiales y de la *Conferencia de Brasilia*. El Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, presidió la sesión y presentó los resultados del Informe global. La Embajadora, Sra. Regina Dunlop, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas en Ginebra, presentó los resultados de la III Conferencia global sobre el trabajo infantil. El Sr. A.C. Pandey, Secretario Adjunto del Gobierno de la India, describió la experiencia de su país, en colaboración con el IPEC, en la lucha contra el trabajo infantil. La Sra. Constance Thomas, Jefa del Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW) describió las **Estrategias y prioridades del IPEC para hacer frente al trabajo infantil y sus necesidades de recursos** (Anexo II),



El presidente libanés, General Michel Suleiman y la Primera Dama, Sra. Wafaa Suleiman, acompañados de niños retirados de las peores formas de trabajo infantil, durante la ceremonia de presentación del Plan nacional de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016, en el Palacio Presidencial de Baabda, Líbano, el 7 de noviembre de 2013.

haciendo hincapié en la fuerte reducción de la financiación en los últimos años y la necesidad de acciones e inversiones continuas para avanzar hacia un futuro sin trabajo infantil.

1.3. Seguimiento del Plan de Acción Mundial de la OIT de 2010 sobre la eliminación del trabajo infantil y la Hoja de ruta de La Haya

El Plan de Acción Mundial (PAM) de la OIT de 2010, que ha seguido orientando la labor del IPEC durante el último bienio, comprende ocho prioridades:

- lograr la ratificación universal de los convenios fundamentales sobre el trabajo infantil;
- asumir el liderazgo en lo que respecta al conocimiento;
- promover las políticas públicas con un enfoque más estratégico;
- elaborar y fortalecer las estrategias regionales;

- fortalecer la sensibilización, las alianzas estratégicas y el movimiento mundial contra el trabajo infantil;
- apoyar el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, y su participación en los programas de trabajo infantil;
- mejorar la integración y los vínculos del trabajo infantil en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP);
- hacer avanzar la *Hoja de ruta de La Haya*.

Con el fin de respaldar la aplicación del PAM, el IPEC continúa poniendo énfasis en esas ocho prioridades en todos sus proyectos y estrategias. Tal como se detalla en las secciones presentadas a continuación, en el último bienio el IPEC ha progresado considerablemente en ese sentido, destacándose varios logros, entre otros, 9 nuevas ratificaciones de los Convenios sobre trabajo infantil; la producción de 61 nuevas publicaciones clave; el fortalecimiento de las estrategias de las organizaciones regionales y subregionales para abordar el trabajo infantil; y una nueva generación de proyectos centrados en un enfoque dirigido a integrar las cuestiones



Recuadro 1 HONDURAS – Los subcomités regionales refuerzan la acción de prevención y eliminación del trabajo infantil

Con el apoyo del IPEC, a través de un proyecto financiado por España, se crearon ocho subcomités técnicos regionales, descentralizados del Comité Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, con el fin de coordinar y ejecutar las acciones a nivel regional en el marco de la *Hoja de ruta para eliminar el trabajo infantil en Honduras*.

Con sede en las ciudades de San Pedro Sula, El Progreso, La Ceiba, Choluteca, Danlí, Comayagua e Intibucá, los subcomités trabajan bajo la autoridad del Secretario de Trabajo y están compuestos por representantes del gobierno, de las organizaciones de trabajadores y empleadores, y de la sociedad civil. El objetivo de los subcomités es fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial, vinculando su acción con las políticas en materia de educación, reducción de la pobreza y salud, el cumplimiento de la ley y la movilización social.

Estas estructuras han permitido al país identificar mejor el trabajo infantil en las distintas regiones. La acción se ha centrado en prevenir y/o erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, y promover la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes de acción de los gobiernos municipales.

relativas al trabajo infantil en las políticas y programas a todos los niveles.

El IPEC también ha continuado haciendo esfuerzos para integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil – incluidas las diferencias de género y la situación especial de las niñas – en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) (los mandantes tripartitos integran el trabajo infantil como prioridad o resultado en la mayoría de los PTDP) y en las esferas de importancia decisiva (ACI) de la OIT.

Como parte del seguimiento de la *Hoja de ruta de La Haya*, el IPEC publicó en 2013 el primer Informe mundial sobre el trabajo infantil titulado *Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*¹⁰. El segundo Informe mundial, centrado en el trabajo infantil y el empleo juvenil, se publicará a finales de 2014.

En colaboración con los Estados miembros y los interlocutores sociales, el IPEC siguió prestando asistencia para respaldar la integración de la acción contra el trabajo infantil en los marcos nacionales de desarrollo,

y la formulación de políticas nacionales sobre el trabajo infantil, y de programas y/o marcos nacionales para eliminar el trabajo infantil (en particular los planes nacionales de acción (PNA), los programas de duración determinada (PDD), los planes maestros y hojas de ruta nacionales). El IPEC ha prestado asistencia técnica a numerosos países que ya disponían de marcos nacionales para eliminar el trabajo infantil, mientras que otros han solicitado tal asistencia a fin de elaborar o actualizar ese tipo de marcos. Durante 2013, el IPEC impartió cursos de formación especialmente adaptados en Camerún y Tailandia, utilizando un nuevo paquete de formación titulado *Aplicación de la Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016 – Guía de formación para formuladores de políticas*¹¹, y la guía conexas destinada a los facilitadores. En el marco de un proyecto, financiado por los Países Bajos, se ha elaborado también una *Herramienta de formación en línea*¹² destinada al

¹⁰ OIT: *Informe mundial sobre el trabajo infantil – Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*, OIT-IPEC. Ginebra, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_178449.

¹¹ OIT-IPEC: *Aplicación de la Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016 – Guía de formación para formuladores de políticas*. Ginebra, OIT, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_243604.

¹² OIT-IPEC: *eLearning course on the Roadmap for Achieving the Elimination of the Worst Forms of Child Labour by 2016*. Ginebra, OIT, 2014. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_240699.

autoaprendizaje, que se basa en la estructura de la guía de formación sobre la Hoja de ruta.

En 2012-2013, 10 países publicaron versiones nuevas o actualizadas de sus políticas nacionales sobre trabajo infantil, y/o marcos nacionales para eliminar el trabajo infantil.

En **Líbano**, el 7 de noviembre de 2013, el Presidente Michel Suleiman puso en marcha el Plan nacional de acción para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016.

En **Nigeria**, el Comité Directivo Nacional validó en mayo de 2013, una política nacional y un Plan nacional de acción para la eliminación del trabajo infantil. Estos instrumentos fueron aprobados por el Consejo Ejecutivo Federal, en septiembre de 2013. Estos desarrollos han tenido lugar con apoyo técnico y financiero del IPEC, a través de un proyecto financiado por los EE.UU, en el marco de talleres de consulta a nivel estatal que contaron con las aportaciones de todos los ministerios pertinentes. Este hecho representa un importante paso adelante en el país africano con mayor población.

1.4. Evolución regional

África

Durante el bienio, el IPEC puso en marcha tres proyectos a fin de respaldar programas de duración determinada (PDD) o planes nacionales de acción (PNA); 12 proyectos regionales e interregionales; y 17 proyectos de país, sectoriales o basados en zonas centrados en las peores formas de trabajo infantil (véase el Anexo III). En 2012-2013, las actividades de la Región fueron financiadas por el Brasil, la Unión Europea, Francia, Irlanda, los Países Bajos, España (+ fondos de los ODM), Estados Unidos, UNICEF, UNTFHS, la Eliminating Child Labour in Tobacco-growing (ECLT) Foundation, Mars, Inc., el Grupo de Asuntos Globales (GIG)

en la industria del chocolate y el cacao, la Japan Tobacco International (JTI) y la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO). A finales de 2013, en la Región, quedaban sólo dos países que no habían ratificado el Convenio núm. 138 y dos que no habían ratificado el Convenio núm. 182.

Aunque las últimas estimaciones mundiales mostraron una disminución del trabajo infantil en el África Subsahariana, que pasó de 65 millones de niños en 2008 a 59 millones en 2012, la Región sigue registrando la mayor incidencia, con más de uno de cada cinco niños de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo infantil. Sin embargo, la ratificación casi universal de los Convenios sobre el trabajo infantil en la Región refleja un amplio consenso político sobre la imperiosa necesidad de eliminar el trabajo infantil. En consonancia con el Plan de Acción Mundial (PAM) de 2010 de la OIT, la *Hoja de ruta de La Haya*, la *Declaración de Brasilia* y la Agenda de Trabajo Decente para África (ATDA) para 2007-2015, un creciente número de países (incluso del Norte de África) están elaborando planes nacionales de acción para combatir el trabajo infantil – pero casi la mitad de los 54 países no han iniciado aún ese proceso. En diciembre de 2012, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) adoptó un Plan de Acción Regional de África Occidental para eliminar el trabajo infantil, especialmente las peores formas.

Los esfuerzos encaminados a intensificar la acción en la Región se basan en la estrategia “Objetivo África” de 2011, que persigue consolidar, mejorar y ampliar la acción de la OIT para la consecución de los objetivos y metas del Plan de Acción Mundial (PAM) y de la Agenda de Trabajo Decente para África (ATDA). Se sigue prestando especial apoyo para la elaboración y aplicación de los planes nacionales de acción, y la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas, programas y presupuestos de



Recuadro 2 **ÁFRICA – Simposio CEDEAO/OIT sobre el Plan de Acción Regional de África Occidental para eliminar el trabajo infantil, especialmente las peores formas**

El Plan de Acción Regional de África Occidental para eliminar el trabajo infantil, especialmente las peores formas, fue adoptado por los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en diciembre de 2012. Este Plan ofrece un marco de intervención en cada Estado Miembro de la CEDEAO, complementado por el apoyo de la Comisión de la CEDEAO, para promover la colaboración entre los países.

La CEDEAO y la OIT organizaron conjuntamente un simposio de tres días sobre la difusión y aplicación del Plan de Acción Regional, en Accra (Ghana), del 27 al 29 de mayo de 2013. El evento reunió a 60 altos funcionarios de los gobiernos responsables de la lucha contra el trabajo infantil y a representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores de los 15 Estados miembros de la CEDEAO.

El Simposio permitió a los participantes:

- familiarizarse con el contenido del Plan de Acción Regional;
- comprender mejor el papel que desempeñan y sus responsabilidades en la aplicación del Plan de Acción Regional, en particular los beneficios mutuos que se derivan de su acción; y
- examinar los próximos pasos y las prioridades establecidas para avanzar en el ámbito regional, utilizando el mecanismo del Plan de Acción Regional.

Los delegados adoptaron la “Declaración del Simposio CEDEAO/OIT sobre el Plan de Acción Regional de África Occidental para eliminar el trabajo infantil, especialmente las peores formas”. La Declaración incluye un punto sobre un mecanismo de revisión por pares mediante el cual uno o más países se encargarían de supervisar las actividades emprendidas por otro país para combatir el trabajo infantil, con el objetivo de intercambiar las buenas prácticas y poner de relieve las deficiencias. La Declaración alienta a otros Estados miembros a seguir el ejemplo de Ghana, que se sometió voluntariamente a tal revisión por pares en 2013.

los países; la mayor responsabilización y el fortalecimiento de capacidades a nivel nacional mediante el compromiso de los interlocutores sociales; y el fortalecimiento de las redes y alianzas, combinando el asesoramiento en materia de políticas con la acción directa para prevenir el trabajo infantil y retirar a los niños de éste.

A fin de apoyar a los mandantes de la OIT en la Región, la Oficina Regional para África ha financiado un programa sobre trabajo infantil, que estableció un “Centro regional integrado de recursos contra el trabajo infantil” (CLIC-África)¹³ lanzado en octubre de 2013. La página web de CLIC-África permitirá el intercambio de datos, material de aprendizaje y herramientas con el fin de respaldar la

aplicación de los planes nacionales de acción (PNA), mientras que el programa se ha centrado además en el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes tripartitos para mejorar la aplicación de los PNA en países como Etiopía, Lesotho y Burkina Faso, así como en la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas y prioridades nacionales.

Con el fin de mejorar la creación de redes en la Región y el intercambio de experiencias sobre la formulación y aplicación de estrategias de PNA, se organizaron dos actividades de formación subregionales en octubre de 2013: una en Pretoria, dirigida a los mandantes de Botswana, Etiopía, Lesotho, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania; y una en Ouagadougou, dirigida a los mandantes de Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte

¹³ Visite la página Web de CLIC-África: www.ilo.org/addisababa/technical-cooperation/clic-africa.

d'Ivoire, Liberia, Níger, República Democrática del Congo (RDC) y Togo.

Entre otros hechos destacados cabe mencionar un Simposio Regional sobre el Plan de Acción Regional de África Occidental para eliminar el trabajo infantil, especialmente las peores formas, organizado conjuntamente por la CEDEAO y la OIT, en Accra, en mayo de 2013 (véase el Recuadro 2); y una Reunión subregional de expertos sobre la lucha contra el trabajo infantil, celebrada en Rabat, en mayo de 2013. Los resultados de esas reuniones se utilizaron como insumo en la fase preparatoria de la *Conferencia de Brasilia*. Los proyectos de cooperación técnica de la Región siguieron centrados en la difusión, consolidación y ampliación a mayor escala de las estrategias para prevenir y retirar a los niños del trabajo infantil, en particular a través de la elaboración y puesta en marcha de sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI), la prestación de apoyo a la subsistencia y, en algunos casos, de asistencia técnica para la elaboración de planes de acción comunitarios.

Las siguientes medidas permitirán seguir avanzando en la Región:

- apoyar a los países para formular y aplicar programas nacionales de acción (PNA) a fin de crear un entorno propicio para acelerar la disminución del trabajo infantil;
- apoyar a los países para integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas, programas y planes pertinentes, y elaborar enfoques integrados basados en zonas (IABA) como estrategia para eliminar el trabajo infantil;
- reforzar la labor iniciada en colaboración con las Unidades de Trabajo Infantil y los Comités Directivos Nacionales, centrándose en el fortalecimiento de capacidades impulsado por los mandantes a fin de

preparar y dar autonomía a las instituciones fundamentales;

- aumentar los conocimientos acerca del trabajo infantil en la Región obtenidos de encuestas sobre el trabajo infantil y estudios sectoriales, respaldando la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los sistemas ordinarios de recopilación de datos y la utilización de los resultados para orientar programas que abarquen las esferas de sensibilización, elaboración de políticas y programas, aplicación, y seguimiento y evaluación;
- fortalecer la colaboración con los órganos regionales y subregionales.

Asia y el Pacífico

Durante el bienio, el IPEC ejecutó 5 proyectos de apoyo a PDD, PNA, planes maestros y hojas de ruta nacionales, y 10 proyectos de país, sectoriales o basados en zonas centrados en las peores formas de trabajo infantil (véase el Anexo III). En 2012-2013, las actividades de la Región fueron financiadas por Brasil, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, el Reino Unido, Suecia, UNICEF, Unión Europea, y el Fondo de Consolidación de la Paz.

Aunque las últimas estimaciones mundiales indican que la región de Asia y el Pacífico registró el mayor descenso en el número de niños involucrados en trabajo infantil durante el período comprendido entre 2008 y 2012, sigue siendo la región que exhibe el mayor número de niños trabajadores (78 millones) y el mayor número de niños en trabajos peligrosos (34 millones). En la Región, 11 países aún no han ratificado uno o ambos Convenios.

Durante el bienio, la estrategia del IPEC en la Región se centró en: apoyar a los países en la formulación y aplicación de políticas en materia de trabajo infantil, así como PNA sobre



Recuadro 3 INDIA – Un modelo de convergencia para la eliminación del trabajo infantil

A petición del Gobierno de la India, el IPEC prestó apoyo técnico, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos (2008-2013), a fin de poner en práctica el modelo de convergencia del país para la eliminación del trabajo infantil. El modelo de convergencia se sustenta en los principios de “coordinación” y “concertación”, con el objetivo general de crear sinergias entre los diferentes departamentos y órganos del gobierno, con el fin de asignar los recursos de manera eficiente y coherente para abordar el trabajo infantil y prestar apoyo a las familias afectadas por este problema.

Se han puesto en marcha procesos de convergencia a nivel distrital, estatal y nacional. A nivel distrital la atención se centró en los servicios directos, en particular, en la educación de los niños en situación de trabajo infantil, la formación de los niños y adolescentes trabajadores, y el establecimiento de vínculos entre las familias con niños en situación de trabajo infantil y los planes de generación de ingresos y sistemas de protección social. A nivel estatal y nacional, la atención se focalizó en el fortalecimiento de un entorno propicio, en particular, en el fortalecimiento de capacidades, la coordinación, y el incremento y difusión de conocimientos.

La acción a nivel distrital es el fundamento del concepto de convergencia. La Sociedad del Proyecto Nacional de Trabajo Infantil (NCLP), o el Grupo de Trabajo Especial Distrital (DLTF) encabezada por el Recaudador del Distrito, dirigieron los procesos de convergencia, con el apoyo del equipo del proyecto del IPEC. Los procesos de convergencia a nivel estatal fueron coordinados y dirigidos principalmente por la Oficina del Comisionado de Trabajo, con el apoyo de los Centros de Recursos del Estado (SRC). El Comité Directivo Estatal del Proyecto (SPSC) proporcionó la plataforma para celebrar consultas con las múltiples partes interesadas. Se hizo hincapié en la convergencia a nivel nacional a través de contribuciones a los debates sobre políticas y otras temáticas, el fortalecimiento y la difusión de conocimientos a escala más amplia y la participación en el proceso de las principales organizaciones nacionales.

Como resultado, a nivel macroeconómico, se establecieron mecanismos de coordinación en el seno de los órganos gubernamentales a nivel nacional, estatal y distrital para velar por que en todos los planes y programas del gobierno pertinentes para el trabajo infantil, como la educación básica, la formación profesional, el alivio de la pobreza, la protección social, etc., se utilice la experiencia y los recursos de una manera coherente para luchar contra el trabajo infantil y prestar apoyo a las familias. A nivel microeconómico, más de 19.000 niños, fueron retirados del trabajo infantil o se previno su involucración en este flagelo, alrededor de 2.000 adolescentes trabajadores recibieron formación profesional y se les vinculó a planes de empleo, y 5.000 familias se beneficiaron de los planes públicos de alivio de la pobreza del Gobierno de la India y recibieron apoyo y formación para aumentar sus ingresos.

el trabajo infantil (en particular, Bangladesh, Camboya, Filipinas, Nepal, RDP Lao, Tailandia y Viet Nam); ayudar a los países a elaborar o revisar las listas de trabajos peligrosos (en particular, Bangladesh, Camboya, Filipinas, India y Tailandia); prestar apoyo técnico para la evaluación de la magnitud del trabajo infantil (Bangladesh, Camboya, RDP Lao y Viet Nam); respaldar la realización de encuestas nacionales sobre el trabajo infantil, estudios de línea de base y evaluaciones rápidas; prestar apoyo a fin de integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas y programas

nacionales de desarrollo (en particular, Bangladesh, Filipinas, India, Pakistán, Sri Lanka y Viet Nam); y fortalecer la capacidad de los mandantes de la OIT mediante formaciones a nivel nacional y subregional sobre el diálogo social y el trabajo infantil, o impartidas en el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) en Turín sobre los mecanismos de presentación de informes de los Convenios de la OIT.

El IPEC organizó talleres subregionales dirigidos a los países miembros de la

Asociación para la Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC), a fin de compartir las buenas prácticas en el ámbito de la lucha contra el trabajo infantil. El IPEC también apoyó a los países miembros de la ASEAN en la elaboración y adopción de una Hoja de ruta de la ASEAN sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (incluida una lista de seguimiento del trabajo infantil).

Se siguieron aplicando programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) o programas de incentivos similares en Bangladesh, Filipinas, India, Indonesia y Pakistán. Los problemas de seguridad en Afganistán y Pakistán siguieron planteando graves dificultades para la ejecución de los proyectos del IPEC en esos países.

Aunque muchos países de la Región han logrado avances considerables, para combatir realmente el problema es preciso un mayor compromiso político que garantice la formulación de nuevas políticas, y programas y recursos específicos que respalden su aplicación. Asimismo, es necesario seguir fortaleciendo las capacidades y conocimientos técnicos para la aplicación de programas sobre el trabajo infantil, y velar por una mejor integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas y programas de desarrollo nacionales.

De cara al futuro, el IPEC continuará promoviendo un enfoque integrado de lucha contra el trabajo infantil en la Región, apoyando a los países a fin de que apliquen sus programas de acción y hojas de ruta nacionales (con los presupuestos asignados) e integren las cuestiones relativas al trabajo infantil en sus programas nacionales de desarrollo y en las políticas, planes y programas a todos los niveles. Se prestará especial atención a fin de garantizar que las legislaciones nacionales estén en consonancia con los Convenios de la OIT relativos al trabajo infantil; reforzar los mecanismos

de observancia; optimizar los sistemas de protección social; llegar a los más vulnerables, en particular a los afectados por los conflictos armados y los desastres naturales; promover el empleo juvenil y el trabajo decente para los adultos; e integrar de forma efectiva las cuestiones relativas al trabajo infantil en el Programa de Trabajo Decente de la OIT.

Estados Árabes

Durante el bienio, el IPEC puso en marcha 4 proyectos a nivel de país, sectoriales o basados en zonas centrados en los niños involucrados en determinadas peores formas de trabajo infantil (véase el Anexo III). En 2012-2013, las actividades de la Región fueron financiadas por Alemania, Estados Unidos y la CSPO. A finales de 2013, en la Región, quedaba sólo un país que no había ratificado el Convenio núm. 138 y todos ya habían ratificado el Convenio núm. 182.

Los factores que contribuyen al trabajo infantil en la Región son: la pobreza, el desempleo generalizado y la deserción escolar prematura causada por la mala calidad de la educación. La mayor parte del trabajo infantil se observa en el sector agrícola, y aproximadamente el 57 por ciento del trabajo infantil es trabajo peligroso. El aumento espectacular del trabajo infantil entre los niños sirios refugiados en Jordania y en Líbano despierta especial preocupación.

Con el fin de comprender mejor la magnitud y las tendencias del trabajo infantil en la Región, el IPEC prestó asistencia para la realización de encuestas nacionales sobre el trabajo infantil en Líbano y Yemen, y puso en marcha proyectos sobre el trabajo infantil en Jordania, Líbano y el Territorio Palestino Ocupado.

El IPEC colaboró con los interlocutores tripartitos en Jordania, Líbano, Yemen y el Territorio Palestino Ocupado a fin de: concebir



Recuadro 4 **JORDANIA – Inclusión de una norma mundial sobre el trabajo infantil en las Normas mínimas para la protección de la infancia en apoyo de los niños refugiados**

Más de 500.000 refugiados sirios están registrados en Jordania. Las estimaciones oficiosas indican prácticamente el doble de esa cifra y siguen aumentando. Más de la mitad de esos refugiados son menores de 18 años. Atrapados en circunstancias difíciles con poco acceso a la asistencia, los niños refugiados se ven impulsados hacia el trabajo infantil para contribuir al sustento de sus familias. El problema se ha extendido y las estrategias de intervención convencionales no son eficaces. La educación no se considera como una alternativa viable y las oportunidades de empleo para los adultos son muy limitadas.

Como miembro del Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia (CPWG), el IPEC ha desempeñado un papel clave para velar por que las “Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria” del CPWG incluyan una norma específica sobre el trabajo infantil (la Norma núm. 12). Jordania fue seleccionada como país piloto para poner a prueba las nuevas Normas mínimas y, gracias a la presencia de un proyecto del IPEC, financiado por los Estados Unidos, la norma sobre el trabajo infantil figuró entre aquellas puestas a prueba. Como primer paso, esa norma recomienda basarse en las políticas y los programas nacionales sobre el trabajo infantil, e insta a una mayor coordinación con los mecanismos nacionales – una actividad que ya ha realizado el proyecto del IPEC en colaboración con los socios nacionales y los actores humanitarios. La coordinación de los procesos nacionales de remisión relativos al trabajo infantil y a la protección infantil humanitaria mejorarán el entorno de protección para los niños refugiados sirios.

Sigue siendo difícil lograr soluciones y la situación es muy compleja. Sin embargo, esta norma garantiza la puesta de relieve del trabajo infantil como una de las principales preocupaciones en las situaciones de emergencia, y que ello se refleje en los sistemas y programas que se ponen en marcha en las etapas más tempranas de planificación de la respuesta humanitaria. En una ponencia presentada por el Jefe de la Unidad de Trabajo Infantil de Jordania en la *Conferencia de Brasilia* se subrayó particularmente el desafío que plantea el trabajo infantil en las situaciones de emergencia.

y aplicar políticas que contribuyan a la prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil; proporcionar asesoramiento técnico a los mandantes y fortalecer sus capacidades; mejorar la coordinación, integración y coherencia de los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI) de las distintas partes interesadas, y consolidar la investigación relacionada con el trabajo infantil a fin de que sirvan de base para las políticas y la acción. En Líbano, el IPEC respaldó el proceso de aprobación del Decreto 8987 sobre la lista de trabajo infantil peligroso, así como la elaboración del Plan nacional de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016, puesto en marcha por el Presidente del Líbano, en noviembre de 2013. En el Territorio Palestino Ocupado, el IPEC contribuyó a la creación

del primer Comité Directivo Nacional sobre el Trabajo Infantil, el suministro de equipo de oficina y la formación de la nueva Unidad de Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo, y llevó a cabo actividades de sensibilización y de investigación. En Jordania, el IPEC está apoyando la aplicación del Marco Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil, la elaboración de una base de datos nacional sobre el trabajo infantil y la respuesta humanitaria a la crisis de refugiados de Siria.

Según las posibilidades, la OIT ha tomado medidas a fin de prestar apoyo a las respuestas de emergencia al trabajo infantil entre los niños sirios refugiados. En Jordania, el equipo del proyecto IPEC asumió el liderazgo en los debates sobre el trabajo infantil en el Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia

(CPWG), y proporcionó asesoramiento técnico y orientación en materia de trabajo infantil para la elaboración de los procedimientos operativos normalizados conjuntos para la protección del niño, la publicación interagencial sobre las Sesiones de protección infantil dirigidas a padres y tutores, y los mensajes clave de sensibilización sobre la protección infantil.

Los mandantes de los Estados Árabes están solicitando la asistencia técnica del IPEC en cuatro esferas prioritarias:

- el cumplimiento de la legislación sobre el trabajo infantil;
- el suministro de educación gratuita y de calidad hasta la edad mínima de admisión al empleo o trabajo;
- la ampliación de los servicios sociales básicos a los niños necesitados que trabajan, en particular a los niños en situaciones de conflicto; y
- la promoción de mercados de trabajo eficaces a través de la formación profesional y la conversión del trabajo infantil peligroso en trabajo decente para los jóvenes.

Europa y Asia Central

Durante el bienio, el IPEC puso en marcha un proyecto subregional y 3 proyectos de país centrados en los niños involucrados en determinadas peores formas de trabajo infantil (véase el Anexo III). En 2012-2013, las actividades de la Región fueron financiadas por Alemania, Una ONU y la CSPO. Todos los países de la Región han ratificado los Convenios núms. 138 y 182.

Debido a la vulnerabilidad de los niños en tiempos de crisis económicas, y los desafíos que enfrentan los jóvenes trabajadores en situación de desempleo generalizado, se observa un retroceso en algunos de los avances de la Región en la reducción del trabajo infantil. Entre los principales elementos de la estrategia del IPEC en la Región figuran:

- la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los marcos de políticas nacionales de desarrollo a través de PNA sobre el trabajo infantil;
- la focalización en el asesoramiento en materia de políticas, la sensibilización y la asistencia técnica;



Programa “Una ONU”:
Lecciones de educación
no formal, Ciudad de Osh,
Kyrgyzstán, 2013.



Recuadro 5 UZBEKISTÁN – Seguimiento del trabajo infantil en la cosecha del algodón

En junio de 2013, la Comisión de la Conferencia de la OIT sobre la Aplicación de Normas pidió al Gobierno de Uzbekistán que aceptara la presencia de una misión de seguimiento de alto nivel de la OIT durante la cosecha de algodón de 2013 para permitir que la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT evaluara la aplicación del Convenio núm. 182.

El seguimiento se llevó a cabo entre el 11 de septiembre y el 31 de octubre de 2013, por 10 expertos internacionales que trabajaron con 40 supervisores designados por el Ministerio de Trabajo, la Federación de Sindicatos, la Cámara de Comercio e Industria de Uzbekistán (CCIU) y la Asociación de Agricultores de Uzbekistán.

El seguimiento, basado en los principios y prácticas de la OIT, también comprendió la organización de talleres y seminarios de formación en todo el país. La focalización en el fortalecimiento de capacidades, la comunicación abierta, la resolución de problemas y el respeto mutuo se tradujo en una buena preparación y colaboración durante todo el período de seguimiento.

En términos generales, en el marco del seguimiento se observó que gracias a la amplia divulgación de la legislación e instrucciones nacionales no se permite el uso de personas menores de 18 años de edad en la cosecha de algodón, y que al parecer no se recurre sistemáticamente al trabajo infantil forzoso. Si bien la ley se está aplicando cada vez más, subsisten lagunas en la práctica, y durante la cosecha sigue presente el trabajo infantil en un grado muy limitado. En los lugares en los que se detectó trabajo infantil, se tomó una acción de seguimiento para garantizar que los niños recibieran asistencia y se reintegraran en las instituciones educativas. En algunos casos, los responsables recibieron advertencias o amonestaciones, o fueron multados.

La Oficina de la OIT presentó el informe de seguimiento a la CEACR para que lo examine durante su reunión celebrada en diciembre de 2013. Al mismo tiempo, se mantuvieron debates preliminares con las autoridades de Uzbekistán sobre la ejecución de un programa del IPEC en el país.

- el fomento de una mayor responsabilización por parte de las principales instituciones nacionales y mandantes tripartitos;
- la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas de trabajo decente por país (PTDP) y la participación en el programa “Una ONU”; y
- el apoyo a la movilización de recursos.

comercial estacional – específicamente, en la recolección de avellanas – en la región de Ordu en Turquía, con el apoyo de una Alianza Público-Privada (APP).

El proyecto subregional que abarca Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán prestó asesoramiento técnico a los mandantes de la OIT con el fin de: poner en práctica PNA para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil; instaurar sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI); enriquecer la base de conocimientos; mejorar la capacidad de los funcionarios públicos y de las organizaciones de trabajadores y de empleadores para combatir el trabajo infantil; y promover el empleo juvenil.

En los países del sudeste de Europa, por ejemplo en Ucrania y Kosovo¹⁴, el IPEC apoyó a los mandantes en la recopilación de datos, el análisis del trabajo infantil y el fortalecimiento de capacidades.

En 2013 se puso en marcha un nuevo proyecto sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en la agricultura

En el marco del seguimiento de las conclusiones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) (febrero de 2013) y la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia (junio

¹⁴ Según la definición contenida en la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU.

de 2013), que evaluaron la aplicación del Convenio núm. 182 en Uzbekistán, el IPEC supervisó el trabajo infantil en la cosecha de algodón en el país, entre el 11 de septiembre y el 31 de octubre de 2013 (véase el Recuadro 5).

La cooperación con los organismos de las Naciones Unidas es una prioridad continua, y el IPEC sigue colaborando activamente con el programa “Una ONU” en Kirguistán, donde puso en marcha un proyecto sobre el trabajo infantil y la educación.

Como la mayoría de los países de Europa y Asia Central cuentan con mecanismos establecidos para abordar el trabajo infantil, éste persiste de manera limitada principalmente en el sector informal de los servicios, la agricultura y los niños víctimas de trata con fines de explotación en el trabajo doméstico, la explotación sexual comercial y la realización de actividades ilícitas. Algunos países están ahora solicitando asesoramiento y apoyo del IPEC y de la OIT para abordar las “bolsas” que subsisten y que en su mayoría son de difícil acceso.

Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Macedonia y Uzbekistán figuran entre los países que están comenzando a centrarse en las cuestiones relativas al trabajo infantil. Han solicitado el apoyo del IPEC para llevar a cabo programas completos sobre el trabajo infantil, en particular centrados en la recopilación de datos; el diseño y formulación de políticas; el fortalecimiento de las capacidades institucionales; la sensibilización y el control de las acciones directas.

A fin de responder a esa necesidad, es preciso realizar más investigaciones específicas sobre los sectores y grupos vulnerables con la finalidad de evaluar el efecto de las políticas y programas existentes en el trabajo infantil, y orientar la elaboración de políticas y programas más focalizados o revisados.

América Latina y el Caribe

Durante el bienio, el IPEC puso en marcha un proyecto para respaldar un PDD nacional; 8 proyectos regionales; y 9 de país, sectoriales o basados en zonas centrados, en determinadas peores formas de trabajo infantil (véase el Anexo III). En 2012-2013, las actividades de la Región fueron financiadas por Brasil, Colombia, España, , Países Bajos, República Dominicana, la Unión Europea y la Japan Tobacco International (JTI). A finales de 2013, quedaban cinco países que no habían ratificado el Convenio núm. 138 y uno solo no había ratificado el Convenio núm. 182.

América Latina y el Caribe era anteriormente la Región que exhibía la tasa más rápida de reducción del trabajo infantil. El descenso continúa, pero las últimas estimaciones mundiales confirman la tendencia de disminución del ritmo que ya se había observado, y la disminución más rápida del trabajo infantil en otras regiones, como Asia y el Pacífico.

En mayo de 2012, el IPEC finalizó una estrategia regional para la prevención y eliminación del trabajo infantil en América Latina para 2013-2020, que también benefició de las aportaciones de la Oficina Regional, con un enfoque especial en las necesidades de los niños de difícil acceso y sus familias. La estrategia identifica los desafíos generales y específicos, y propone acciones para abordarlos: entre otras, asegurar la sostenibilidad de las intervenciones y políticas, y mejorar e innovar las estrategias de intervención para hacer frente a los nuevos retos y necesidades de grupos específicos.

El bienio se ha caracterizado por una serie de acontecimientos y actividades clave bajo la dirección de los Estados Miembros y mandantes de la OIT, muchos de los cuales se llevaron a cabo en el marco del proceso preparatorio de la *Conferencia de Brasilia*.

Recuadro 6 AMÉRICA LATINA – La Red Latinoamericana contra el trabajo infantil (Red LACTI)



La Red Latinoamericana contra el trabajo infantil (LACTI) es una iniciativa conjunta del IPEC y la Fundación Telefónica, que tiene como objetivo promover la toma de conciencia y la movilización social para prevenir y erradicar el trabajo infantil, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

En 2013, la Red en línea¹ llegó a más de 10.000 usuarios registrados por medio de un concurso de buenas prácticas regionales, ocho debates mensuales y dos seminarios virtuales (el primero se llevó a cabo en junio con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil, y el segundo en noviembre para conmemorar el Día Universal del Niño). La Red LACTI apoyó otros grandes acontecimientos, tales como, la III Conferencia global sobre trabajo infantil. En esa ocasión, la Red lanzó una Marcha Virtual contra el trabajo infantil la cual contó con el apoyo de la Conferencia global.

La Red LACTI ofrece con un mapa interactivo, que permite acceder a los informes y las experiencias relacionados con la lucha contra el trabajo infantil de cada país y, hasta el momento, de las 536 instituciones que también desempeñan un papel en esa esfera. La Red también apoya la coordinación entre los países, promoviendo el fortalecimiento de los conocimientos y el intercambio de información a través de foros en línea, y crea consenso sobre los temas de interés a nivel subregional.

La Red LACTI se ha convertido en un portal web de referencia en América Latina y el Caribe, con 6.000 seguidores en Facebook y 2.127 en Twitter, y con más de 16.349 descargas de documentos y 60.000 visualizaciones de los vídeos sobre la lucha contra el trabajo infantil.

¹ Visite la página web de la Red LACTI en: www.redcontraeltrabajoinfantil.com.

Entre los esfuerzos regionales más notables que contaron con el apoyo de la OIT figuran el establecimiento del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Trabajo Infantil (GITI), que reúne a la OIT, el UNICEF, la UNESCO, la FAO, ONU-Mujeres, el UNFPA, el PNUD y la OMS en un compromiso conjunto respecto de las metas regionales a fin de acabar con el trabajo infantil; y en febrero de 2013, en San José, la celebración de la Reunión Regional de Ministros de Trabajo de 24 Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el marco de la cual se renovó el compromiso de combatir el trabajo infantil y se elaboró una serie de propuestas presentadas en la *Conferencia de Brasilia*.

Los empleadores siguieron ampliando su Red Empresarial, que se originó en Argentina y que abarca actualmente Argentina, Chile, Ecuador y Panamá. La Red Empresarial está constituida por un grupo de empresas en cada país, que se han constituido en red para desarrollar y compartir “lo que funciona” en la lucha contra

el trabajo infantil, desde la perspectiva de las empresas, y también para incidir – como grupo – en la adopción de políticas para la eliminación del trabajo infantil. El movimiento sindical regional, liderado por la Confederación Sindical de las Américas y con el apoyo del IPEC, organizó una serie de reuniones subregionales (Cono Sur, Región Andina y Centroamérica) en las que se definieron las metas y se reafirmó el compromiso de seguir desempeñando un papel central en la lucha contra el trabajo infantil.

El 29 de junio de 2012, tras evaluar la primera Declaración de los Presidentes de 2002 y declarar que se habían cumplido las metas establecidas, los países del MERCOSUR firmaron la segunda Declaración de los Presidentes, en la que se exponen objetivos nuevos y más ambiciosos para el próximo decenio.

De cara al futuro, el IPEC continuará su labor de integración regional e interinstitucional.

1.5. El trabajo infantil y la agenda internacional de desarrollo más amplia

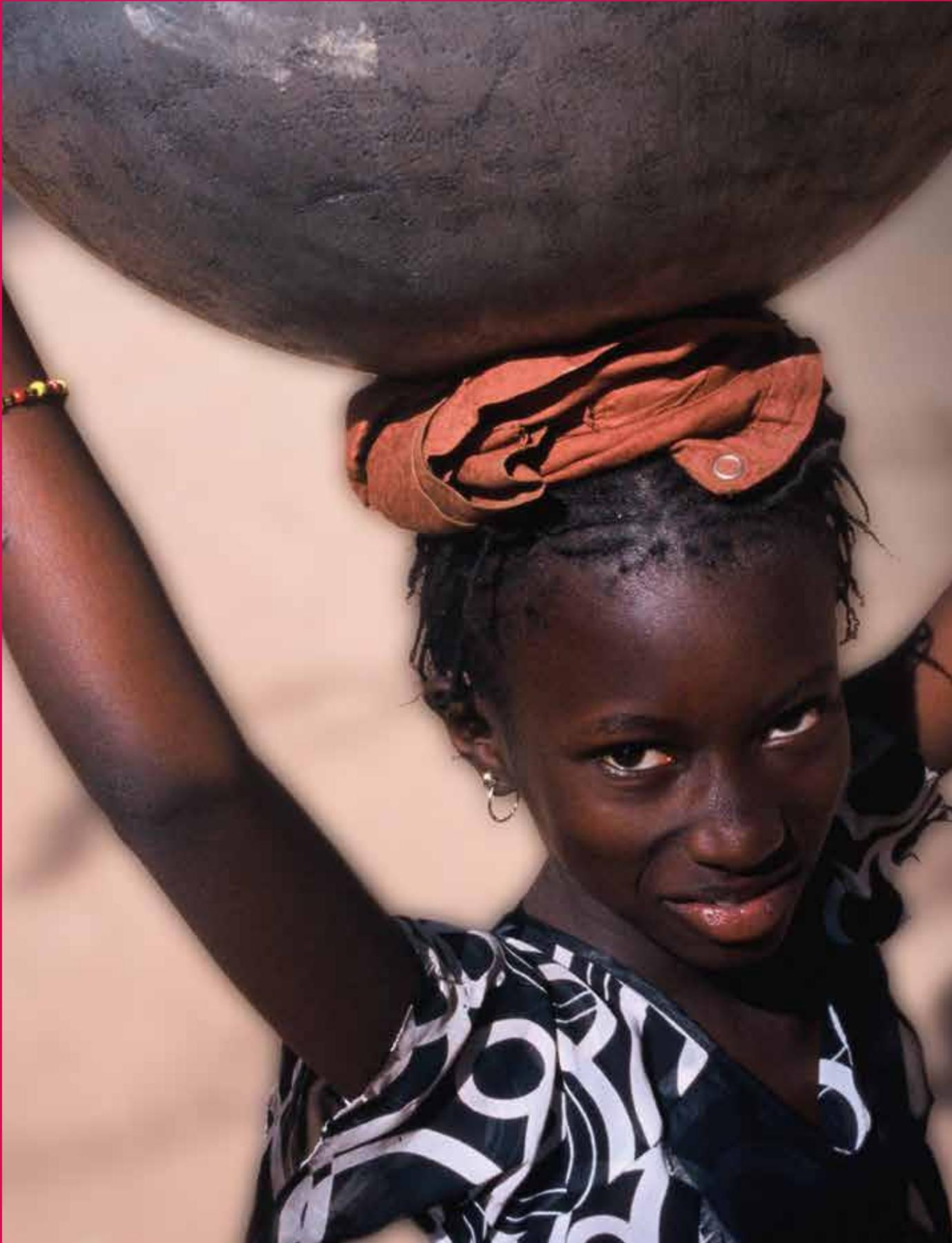
IPEC sigue contribuyendo a los grandes debates internacionales, conferencias y eventos que tratan del trabajo infantil, así como a otros foros e informes internacionales sobre temas relacionados con el trabajo infantil, tales como educación, agricultura, migración y responsabilidad social empresarial (RSE), como se recoge en las secciones pertinentes de este informe.

Tras la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, RIO +20, celebrada en 2012, los Estados Miembros de las Naciones Unidas iniciaron un proceso encaminado a impulsar la Agenda de Desarrollo post 2015, y establecieron un Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de elaborar una propuesta sobre una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible que se someterá a examen de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2014. La importancia de la eliminación del trabajo infantil para el desarrollo se puso de relieve en el documento final de la Cumbre de los ODM en 2010, y la Resolución de la Asamblea General sobre los Derechos del Niño del 18 de noviembre de 2010.

Si bien el informe preliminar presentado en febrero de 2014 por los copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta no contiene ninguna referencia explícita al trabajo infantil, se pone de relieve la necesidad de velar por la protección de los niños contra el abuso y la explotación, a fin de garantizar su derecho a la educación, la protección social, la salud y la no discriminación, en una serie de esferas prioritarias que podrían traducirse finalmente en la nueva serie de Objetivos Mundiales de Desarrollo Post 2015.

En noviembre de 2013, cinco expertos principales¹⁵ en derechos del niño de las Naciones Unidas hicieron un llamamiento a los gobiernos para que la protección de los niños contra la violencia, el abuso y la explotación sea una prioridad en la Agenda de Desarrollo post 2015 y respalden sus compromisos con la financiación adecuada.

¹⁵ Kirsten Sandberg, Presidenta del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas; Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños; Leila Zerrougui, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados; Najat Maalla M'jid, Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y Susan Bissell, Jefa de la Protección de la Infancia del UNICEF.



Tablero de la exposición de los 20 años del IPEC "La lucha de la OIT contra el trabajo infantil: Un sueño de libertad".
La exposición completa se encuentra disponible en línea en: www.ilo.org/legacy/english/wdacl/2013/en/bit-maket/es/index.html

Apoyar los planes de acción nacionales

With the support of IPEC, many governments, working with their social partners – the national workers' and employers' organizations – have adopted national plans of action to end child labour.

L'IPEC a soutenu nombre de gouvernements qui ont élaboré avec leurs partenaires sociaux (les organisations nationales de travailleurs et d'employeurs) des plans d'action nationaux pour mettre fin au travail des enfants.

Con el apoyo del Programa IPEC, muchos gobiernos, que trabajan junto con sus interlocutores sociales (organizaciones nacionales de trabajadores y empleadores) han elaborado planes nacionales de acción para eliminar el trabajo infantil.



Lanzamiento de la Hoja de ruta nacional para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. El Salvador, 2009



Lanzamiento del Plan de acción nacional sobre trabajo infantil, Uganda, 2012

2. Progresos hacia las metas del IPEC

2.1. Marco de Políticas y Estrategias de la OIT para 2010-2015, y su enfoque sobre el trabajo infantil

El Marco de Políticas y Estrategias (MPE) de la OIT para 2010-2015¹⁶ se acordó en marzo de 2009 y ha servido como marco general para el trabajo OIT, al establecer las metas o resultados a alcanzar. El Resultado 16 “se elimina el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación de sus peores formas” forma parte del Objetivo estratégico “Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo”.

El MPE establece la meta para el Indicador 16.1 – *Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan importantes medidas sobre políticas y programas para erradicar el trabajo infantil en conformidad con lo dispuesto en los Convenios y Recomendaciones de la OIT* – en 45 Estados Miembros para cada uno de los tres bienios. La meta del Indicador 16.2 – *Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan medidas encaminadas a adoptar o modificar su legislación sobre el trabajo infantil o a reforzar su base de conocimientos en la materia* – se fijó en 50 Estados Miembros para cada uno de los tres bienios.

La situación general prevista para 2015 es que: “por lo menos 65 Estados Miembros, la acción normativa o la asistencia técnica de la OIT han permitido a los mandantes tripartitos aplicar nuevas políticas, programas y otras actividades específicos para eliminar el trabajo infantil, de conformidad con los convenios de la OIT”. El

objeto es reflejar el número de países en los que el conjunto de medidas adoptadas durante el período de la MPE con el apoyo de la OIT han suscitado amplios esfuerzos mediante la ejecución de los planes nacionales de acción u otras estrategias nacionales similares.

Progresivamente, se redujeron los objetivos durante la elaboración individual de los Programas y Presupuestos, como se indica en el Cuadro 2, en consonancia con la naturaleza de la cartera de acciones de apoyo de la OIT y de los proyectos ejecutados y previstos en el bienio en cuestión, y de factores tales como la existencia de un menor número de proyectos y de proyectos específicos de mayor tamaño en un país. Durante el pasado y el presente bienio, el IPEC ha informado sobre los resultados alcanzados respecto a los dos indicadores del Resultado 16; se han superado las metas establecidas y se está en vías de alcanzar la meta general prevista para 2015, lo que refleja la progresiva ampliación y profundización de las acciones de lucha contra el trabajo infantil. La superación de las metas evidencia nuevas tendencias: aunque el número de proyectos específicos a un solo país está disminuyendo, la nueva estrategia global y los proyectos de investigación y de creación de capacidad ejecutados desde 2011 ha permitido lograr un apoyo estratégico mejor enfocado a un mayor número de países, lo que ha llevado a que los “Estados Miembros adopten medidas” gracias al apoyo del IPEC. Con la inclusión de Estrategias integrales de seguimiento y evaluación (EISE) sólidas en la mayoría de estos proyectos, el IPEC supervisa y documenta los pasos a seguir y las medidas de seguimiento de los socios nacionales resultantes del apoyo del IPEC y como parte del apoyo a las iniciativas nacionales en consonancia con las estrategias de sostenibilidad y de salida.

¹⁶ OIT: *Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 – Haciendo realidad el trabajo decente*. Consejo de Administración de la OIT, 304.ª reunión, marzo de 2009. Documento GB.304/PFA/2(Rev). Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_102562.pdf.

Cuadro 2. Resultados correspondientes a los Indicadores 16.1 y 16.2, 2010-2013

Período	Meta	Resultados
Indicador 16.1: Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan importantes medidas sobre políticas y programas para erradicar el trabajo infantil en conformidad con lo dispuesto en los convenios y recomendaciones de la OIT		
2010-2011	45 Estados Miembros, 15 de ellos en África	53 Estados Miembros, 17 en África
2012-2013	34 Estados Miembros: 12 en África, 12 en América Latina y el Caribe, 2 en los Estados Árabes, 4 en Asia y el Pacífico, 4 en Europa y Asia Central	49 Estados Miembros y 4 organismos regionales/subregionales: 19 en África, 15 en América Latina y el Caribe, 1 en los Estados Árabes, 12 en Asia y el Pacífico, 2 en Europa y Asia Central
2014-2015	30 Estados Miembros: 14 en África, 6 en América Latina y el Caribe, 2 en los Estados Árabes, 4 en Asia y el Pacífico, 4 en Europa y Asia Central	
Indicador 16.2: Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan medidas encaminadas a adoptar o modificar su legislación sobre el trabajo infantil o a reforzar su base de conocimientos en la materia		
2010-2011	50 Estados Miembros	70 Estados Miembros
2012-2013	46 Estados Miembros: 13 en África, 12 en América Latina y el Caribe, 2 en los Estados Árabes, 14 en Asia y el Pacífico, 5 en Europa y Asia Central	77 Estados Miembros: 24 en África, 18 en América Latina y el Caribe, 7 en los Estados Árabes, 11 en Asia y el Pacífico, 17 en Europa y Asia Central
2014-2015	32 Estados Miembros: 14 en África, 6 en América Latina y el Caribe, 2 en los Estados Árabes, 6 en Asia y el Pacífico, 4 en Europa y Asia Central	

2.2. Presentación de informes sobre el Resultado 16 del Programa y Presupuesto

El Resultado 16 del Programa y Presupuesto de la OIT para 2012-2013 establece la estrategia y el plan operativo del IPEC centrados en ayudar a los mandantes a avanzar hacia la meta de eliminar el trabajo infantil, dando prioridad a sus peores formas. El Resultado y sus indicadores y criterios de medición (véase la Figura 2) siguen siendo los mismos que en el bienio anterior. En el Anexo IV se resumen los progresos logrados en relación con los Indicadores 16.1 y 16.2. Un total de 27 Estados Miembros comunicaron logros en relación con ambos indicadores.

Resultados logrados en relación con el Indicador 16.1 *Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan importantes medidas sobre políticas y programas para erradicar el trabajo infantil en conformidad con lo dispuesto en los Convenios y Recomendaciones de la OIT*

Un total de 49 Estados Miembros, 19 de ellos en África, cumplieron al menos uno de los criterios de medición relacionados con el Indicador 16.1. Además, 3 organismos regionales/subregionales y 1 reunión subregional de expertos adoptaron políticas o programas para eliminar el trabajo infantil. Estos resultados superan la meta fijada para 2012-2013 de 34 Estados Miembros. Asimismo, 16 Estados Miembros comunicaron logros en relación con más de un criterio. En África, donde el IPEC viene aplicando la

Figura 2. Resultado 16, incluidos indicadores, metas y criterios de medición



estrategia “Objetivo África”, se ha superado la meta en 7 Estados Miembros, y 6 de los 19 Estados Miembros comunicaron logros respecto a más de un criterio.

Criterio de medición 16.1.1. *Uno o más mandantes de la OIT adoptan o aplican políticas, programas y/o planes de acción a fin de ponerse en conformidad con las normas*

internacionales del trabajo que tienen por objeto prohibir y erradicar el trabajo infantil

En 2012-2013, 19 Estados Miembros (9 en África, 1 en los Estados Árabes, 4 en Asia y el Pacífico y 5 en América Latina y el Caribe) adoptaron o aplicaron políticas, programas y/o planes de acción relativos al trabajo infantil como resultado del apoyo prestado por el IPEC, o con el apoyo del Programa. Estos resultados representan una reducción del 54 por ciento respecto del bienio anterior.

Criterio de medición 16.1.1. Ejemplos de país

En **Filipinas**, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos, el IPEC prestó apoyo técnico y financiero para respaldar el proceso de aprobación del Programa nacional de convergencia contra el trabajo infantil – un programa dirigido por el Departamento de Trabajo y Empleo, con una asignación presupuestaria nacional de 225 millones de dólares EE.UU. para 2013-2016.

En **Marruecos**, a través de un proyecto financiado por Francia, el IPEC brindó apoyo técnico a un proceso de consultas sobre la redacción de un borrador de ley enmendada sobre trabajo doméstico. El Consejo de Ministros adoptó la nueva Ley en mayo de 2013. Se prohíbe el empleo en trabajo doméstico de los niños menores de 15 años, se contemplan penas severas para aquellos que contravengan la ley, así como mecanismos de seguimiento y para la protección de los niños trabajadores con edades entre los 15 y 18 años.

En **México**, en agosto de 2012, el gobierno del Estado de Veracruz y el sector agroindustrial del Estado firmaron un convenio de colaboración para poner en práctica acciones estratégicas a fin de prevenir y erradicar el trabajo infantil en el Estado. El IPEC, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos, respaldó esta acción brindando apoyo técnico.

Criterio de medición 16.1.2. *Uno o más mandantes de la OIT aplican medidas de duración determinada para eliminar con carácter de urgencia las peores formas de trabajo infantil*

Durante el bienio, 37 Estados Miembros (12 en África, 1 en los Estados Árabes, 10 en Asia y el Pacífico, 2 en Europa y Asia Central, y 12 en América Latina y el Caribe) pusieron en práctica medidas de duración determinada para eliminar el trabajo infantil, en particular versiones nuevas o revisadas de leyes, reglamentos, procedimientos o sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI). Estos resultados representan un aumento del 32 por ciento en comparación con el bienio anterior.

Criterio de medición 16.1.2. Ejemplos de país

En **Colombia**, en el marco de una iniciativa nacional multisectorial para mejorar los métodos de identificación del trabajo infantil, el Ministerio de Trabajo y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (Asocaña) identificaron a 400 niños involucrados en el trabajo infantil en la cadena de suministro de la caña de azúcar. Las centrales sindicales CGT y CTC participaron en el proceso de identificación en algunos municipios. El IPEC, a través de un proyecto financiado por Colombia, brindó apoyo técnico y metodológico para los procedimientos de identificación, y participó en la mesa redonda técnica sobre el análisis de los resultados, así como en la coordinación interinstitucional de la respuesta.

En **Comoras**, el Gobierno aprobó la lista de trabajos peligrosos en agosto de 2012. El IPEC prestó apoyo financiero y técnico, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos, para la elaboración de la lista y la organización de talleres nacionales de validación.

En **Jordania**, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos, el IPEC

proporcionó asesoramiento técnico y servicios de secretaría al Comité Técnico Tripartito sobre el Trabajo Infantil, establecido a fin de garantizar la aplicación y el seguimiento del marco nacional sobre el trabajo infantil, y reforzar las comunicaciones, la coherencia y la coordinación entre las partes interesadas nacionales e internacionales.

En **Kirguistán**, el 11 de julio de 2012, el Presidente firmó la Ley sobre el Código de la Niñez, que fue aprobada por el Parlamento en mayo de 2012. El artículo 14 del Código prohíbe la utilización de trabajo infantil, y la prohibición de las peores formas es uno de sus principios fundamentales. El IPEC, a través de un proyecto financiado por Alemania, realizó aportaciones técnicas y participó en varias reuniones con la finalidad de ejercer presión en los interlocutores sociales para que respalden la elaboración y adopción de esa ley.

En **Pakistán**, la Federación de Empleadores de Pakistán, en consulta con las asociaciones locales de empleadores, elaboró y firmó un Código de Conducta de los Empleadores para luchar contra el trabajo infantil en nueve sectores de la economía informal. Actualmente 16 asociaciones locales de empleadores de los distritos de Sukkur y Sahiwal aplican el Código. El IPEC, a través de un proyecto financiado por la Unión Europea, brindó asistencia técnica para llevar a cabo investigaciones sobre cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo (SST), con el fin de movilizar a los empleadores locales e instruirlos sobre los peligros y los requisitos en la materia.

Criterio de medición 16.1.3. *En las políticas y programas pertinentes en materia de desarrollo, asuntos sociales o lucha contra la pobreza se incluyen las preocupaciones relativas al trabajo infantil, teniéndose en cuenta la situación específica de las niñas*

Durante el bienio, 13 Estados Miembros (5 en África, 2 en Asia y el Pacífico, 1 en Europa y Asia Central, y 5 en América Latina y el Caribe)

informaron sobre sus logros en relación con ese criterio, que refleja los esfuerzos de los mandantes por integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes y programas de desarrollo social y económico más amplios, como los planes de desarrollo nacionales. Este resultado significa una disminución de 14 países respecto del bienio anterior.

Criterio de medición 16.1.3. Ejemplos de país

En **Brasil**, el 25 de mayo de 2013, el Foro Nacional de Aprendizaje aprobó el Plan Nacional de Aprendizaje Profesional. Una de las metas del Plan es dar acceso a 1,2 millones de jóvenes de 14 a 24 años de edad, al sistema de aprendizaje profesional. Esto representa un considerable avance en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil entre los niños de 14 a 17 años de edad. El IPEC, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos, y el personal de la Oficina de la OIT, participó en el diseño del Plan, en particular en lo que respecta a la cobertura de los niños de 14 a 17 años de edad.

En **Senegal**, la Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social para 2013-2017, aprobada en noviembre de 2012, incluye la aplicación de un “Plan-cadre national de prévention et de lutte contre le travail des enfants”. El IPEC, a través de un proyecto financiado por España, brindó apoyo técnico a la Unidad de Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo durante la formulación y validación del plan.

En **Sri Lanka**, se ha logrado integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en el Plan de desarrollo infantil del distrito de Ratnapura (2013-2016). El IPEC, a través de proyectos financiados por el presupuesto ordinario y la CSPO de la OIT, y utilizando los conocimientos y las herramientas elaboradas en el marco de proyectos anteriores, prestó servicios de asesoramiento técnico al Distrito a fin de poner a prueba la Estrategia de integración para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016.

En **Uganda**, el Plan estratégico de Educación y formación profesional, técnica y comercial (BTNET) de 2012-2013 a 2021-2022 presta especial atención a las niñas, mediante la promoción de la participación femenina en el BTNET, y mejora el acceso de las personas con discapacidad. El IPEC, a través de un proyecto financiado por los Países Bajos, realizó aportaciones técnicas y prestó apoyo en la revisión del plan estratégico, e hizo aportaciones técnicas a las reuniones de revisión del sector educativo, organizada por el Ministerio de Educación y Deportes a fin de respaldar la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes de educación.

Criterio de medición 16.1.4. *Por intermedio de organizaciones o agrupaciones intergubernamentales económicas y sociales de nivel mundial, regional o subregional se adoptan y promueven políticas para abordar el trabajo infantil*

Durante el bienio, se adoptaron 4 políticas globales, regionales o subregionales gracias al apoyo del IPEC.

Criterio de medición 16.1.4. Ejemplos

En diciembre de 2012, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (**CEDEAO**) adoptó un Plan de Acción Regional de África Occidental para eliminar el trabajo infantil, especialmente las peores formas, a fin de proteger los derechos de los niños y combatir el trabajo infantil.

En 2012, el **MERCOSUR** firmó la segunda Declaración Presidencial sobre Prevención y Erradicación del trabajo infantil en el MERCOSUR. Con financiación del Brasil, la OIT organizó dos conferencias regionales sobre el trabajo infantil en los países del MERCOSUR en 2012 a fin de apoyar al grupo de redacción de la Declaración.

En agosto de 2012, la Secretaría Regional de la Iniciativa de Asia Meridional para Poner Fin a la Violencia Infantil (**SAIEVAC**) y la OIT firmaron un Memorándum de entendimiento (MoU) para mejorar la cooperación a fin de reforzar su labor en materia de derechos del niño y protección de la infancia (para más detalles, véase el Informe de actividades del IPEC de 2013¹⁷).

En 2013, el IPEC, a través de un proyecto financiado por Francia, prestó apoyo para la **Reunión Subregional de Expertos del Magreb** centrada en analizar las políticas nacionales, evaluar la situación y determinar el camino a seguir para combatir el trabajo infantil en la subregión del Magreb (Egipto, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez). En la Reunión se adoptó la **Declaración de Rabat** para la III Conferencia global sobre el trabajo infantil.

Resultados logrados en relación con el Indicador 16.2 *Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan medidas encaminadas a adoptar o modificar su legislación sobre el trabajo infantil o a reforzar su base de conocimientos en la materia*

Durante el bienio, 77 Estados Miembros cumplieron al menos uno de los cuatro criterios de medición relacionados con este indicador, un aumento de 7 Estados Miembros respecto del bienio anterior, y superaron la meta de 46 Estados Miembros fijada para el bienio en curso. De éstos, 24 corresponden a África, lo que supera la meta bienal de 13 Estados Miembros en África. Nueve Estados Miembros informaron sobre sus logros en relación a más de un criterio.

¹⁷ OIT-IPEC: *Acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes de 2012*. Ginebra, OIT, 2013, pág. 15. Disponible en: www.ilo.org/ipecc/informationresources/WCMS_IPEC_PUB_21939.

Criterio de medición 16.2.1. *Se ratifica el Convenio núm. 138 o bien el Convenio núm. 182*

Durante 2012-2013, se registraron 5 ratificaciones del Convenio núm. 138 y 4 del Convenio núm. 182, lo que representa un total de 166 y 178, respectivamente. Al final del bienio, sólo 7 Estados Miembros¹⁸ necesitaban ratificar el Convenio núm. 182 y 19 necesitan ratificar el Convenio núm. 138 para lograr la ratificación universal. Véase el Anexo V para obtener información sobre el nivel de ratificación de estos dos Convenios fundamentales.

Estados Miembros que han ratificado el Convenio núm. 138 y/o núm. 182 durante 2012-2013:

- Bahrein ratificó el Convenio núm. 138 en marzo de 2012.
- Islas Salomón ratificaron ambos Convenios en abril de 2013.
- Las Maldivas ratificaron ambos Convenios en enero de 2013.
- Myanmar ratificó el Convenio núm. 182 en diciembre de 2013.
- Sudán del Sur ratificó ambos Convenios en abril de 2012.
- Turkmenistán ratificó el Convenio núm. 138 en marzo de 2012.

Criterio de medición 16.2.2. *Los órganos de control de la OIT han tomado nota con satisfacción o con interés de los progresos registrados en la aplicación de los Convenios pertinentes*

Este criterio de medición, introducido en el bienio anterior, recoge las medidas adoptadas por los Estados Miembros para mejorar la

aplicación de los Convenios sobre trabajo infantil ratificados. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), en sus informes de 2012 y 2013, tomó nota “con satisfacción” y/o “con interés” de los progresos registrados en 58 Estados Miembros. Por ejemplo: **Sudáfrica** – Caso de interés Re: C182 (Informe de 2013): De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por el Gobierno, las tasas de matrícula en la escuela primaria aumentaron pasando de 96 a 98 por ciento entre 2003 y 2011; las tasas de asistencia escolar para los niños de 7 a 15 años han aumentado pasando del 73 por ciento en 2003 al 94 por ciento en 2011; **Paraguay** – Caso de interés Re: C138 (Informe de 2013): En el marco de la ratificación por parte de Paraguay del Convenio núm. 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de 2011, se ha presentado al Senado un proyecto de ley sobre el trabajo doméstico y se ha fijado la edad mínima de admisión al empleo de los trabajadores domésticos en 18 años; **Yemen** – Caso de interés Re: C138 (Informe de 2013): Según el artículo 5 de la Orden Ministerial núm. 11 de 2013, que deroga la Orden Ministerial núm. 56, la edad mínima de admisión al empleo, libre de todo peligro, no puede ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar y, en cualquier caso, no puede ser inferior a 14 años, que es la edad especificada por el Gobierno al ratificar el Convenio.

Criterio de medición 16.2.3. *Se establecen o fortalecen mecanismos y sistemas capaces de suministrar datos e información actualizados y desglosados por sexo que den cuenta de la situación de los niños que trabajan*

Durante el bienio, con el apoyo de la OIT, 5 Estados Miembros (1 en África, 1 en los Estados Árabes, 1 en Asia y el Pacífico, y 2 en América Latina y el Caribe) establecieron o fortalecieron mecanismos para recopilar, procesar y analizar datos desglosados por sexo.

¹⁸ Desde el final del bienio, en marzo de 2014, Somalia ratificó el Convenio núm. 182. Este Convenio solo precisa de seis ratificaciones más para alcanzar la ratificación universal.

Criterio de medición 16.2.3. Ejemplos de país

En **Bangladesh**, se fortaleció la capacidad institucional para llevar a cabo la recopilación de datos para la Encuesta Nacional sobre el Trabajo Infantil (combinada con una encuesta sobre la población activa) mediante la formación de los coordinadores, supervisores y encuestadores del terreno que participaban en la encuesta. El diseño de la encuesta estuvo a cargo, de forma conjunta, de la Oficina de Estadísticas de Bangladesh y de la OIT, a través de proyectos financiados por los Estados Unidos y la Unión Europea (UE).

En la **República Dominicana**, el Gobierno elaboró un Sistema de información sobre el trabajo infantil (INFOSITI) y, a partir de octubre de 2012, está utilizando esta base de datos para adoptar medidas con mayor conocimiento de causa y más focalizadas para combatir el trabajo infantil y facilitar la aplicación de la Hoja de ruta nacional. El IPEC, a través de un proyecto financiado por España, brindó apoyo técnico durante todo el proceso, desde el desarrollo del software hasta la formación de los inspectores, y la formación y coordinación con las partes interesadas locales.

En **Togo**, en 2012, la Oficina Estadísticas de Togo emprendió una Encuesta nacional sobre la explotación sexual comercial infantil (ESCI), con el apoyo del IPEC, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos, y diseñó, en consulta con el UNICEF y la Oficina de la OIT, instrumentos de encuesta para las pruebas piloto. Tras la formación de los encuestadores, se realizó la principal recopilación de datos en septiembre de 2012.

Criterio de medición 16.2.4. *Los mandantes y/u otros interlocutores nacionales emprenden actividades focalizadas de recopilación y análisis de datos y de investigación para ampliar la base de conocimientos sobre el trabajo infantil y dejar constancia documental de las enseñanzas adquiridas*

Durante el bienio, 19 Estados Miembros (8 en África, 6 en Asia y el Pacífico, 1 en Europa y Asia Central, y 4 en América Latina y el Caribe) comunicaron logros en relación con este criterio que mide los esfuerzos realizados por los mandantes para emprender actividades focalizadas de recopilación y análisis de datos, y de investigación sobre el trabajo infantil con el apoyo de la OIT.

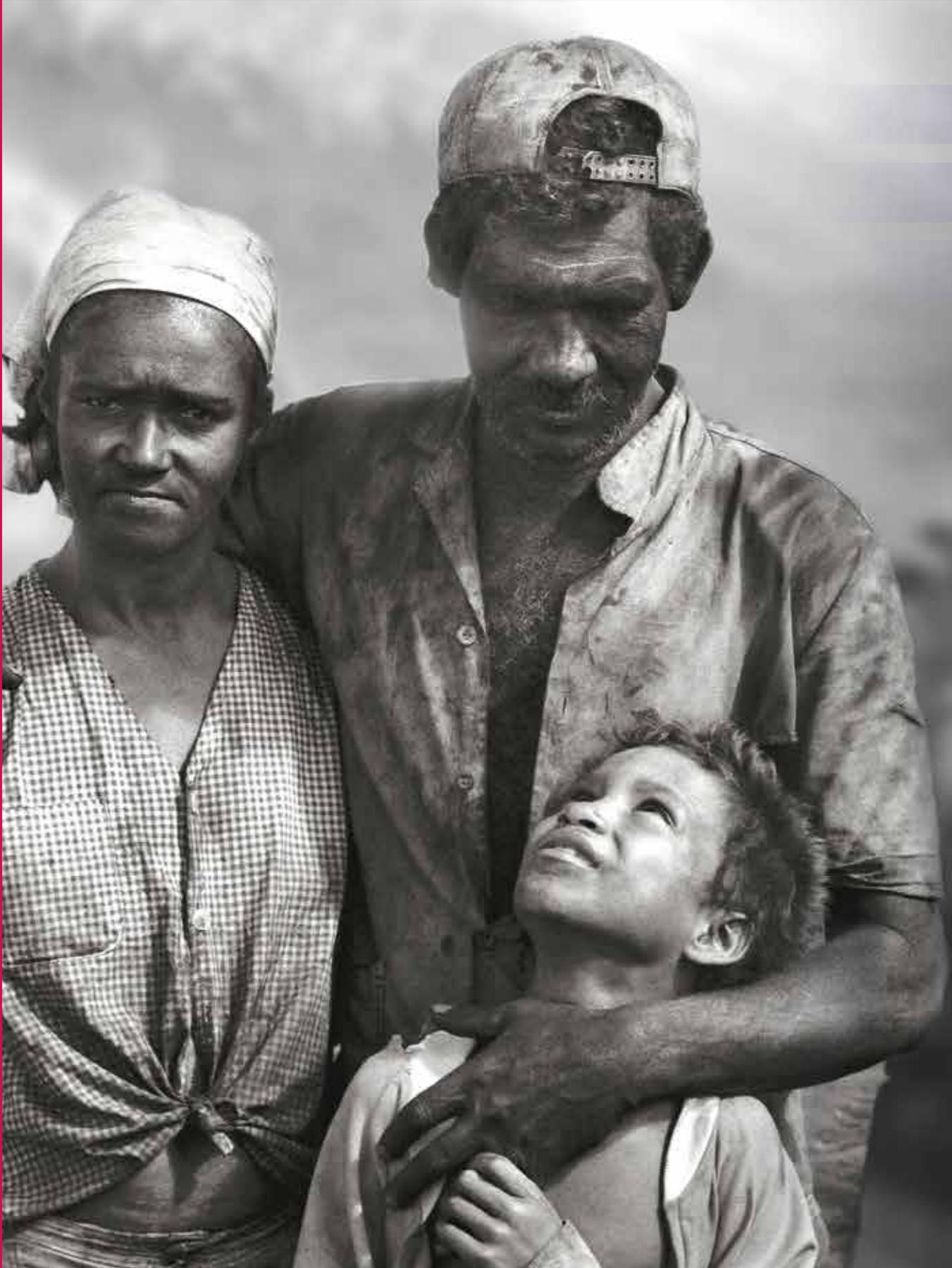
Criterio de medición 16.2.4. Ejemplos de país

En **Albania**, el IPEC, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos, brindó apoyo técnico para el diseño y la realización de la Encuesta Nacional de Niños, así como para el análisis de los resultados de dicha encuesta, que fueron publicados en 2013.

En **El Salvador**, el IPEC, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos, prestó apoyo técnico para llevar a cabo el estudio titulado *Entendiendo los resultados del trabajo infantil y el empleo juvenil en El Salvador*, en el que participaron siete instituciones y ministerios públicos, y que fue presentado en septiembre de 2013. El IPEC ayudó a fortalecer la capacidad nacional de análisis de datos y la aplicación de políticas en materia de trabajo infantil y empleo juvenil para la reunión de validación con estas entidades públicas.

En **Madagascar**, en 2013, la Oficina Nacional de Estadísticas, con el apoyo del IPEC, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos, finalizó y difundió un informe sobre los resultados de la Encuesta Nacional sobre el Trabajo Infantil.

En **Túnez**, el IPEC, a través de un proyecto financiado por Francia, brindó apoyo técnico a los mandantes para analizar las disposiciones nacionales institucionales y legislativas que atañen al trabajo infantil.



Tablero de la exposición de los 20 años del IPEC "La lucha de la OIT contra el trabajo infantil: Un sueño de libertad".
La exposición completa se encuentra disponible en línea en: www.ilo.org/legacy/english/wdacl/2013/en/bit-maket/es/index.html

Abordar las causas más profundas del trabajo infantil

Poverty, income insecurity, tradition and social exclusion, lack of public services, denial of rights at work and lack of political will are root causes of child labour. The 2010 Global Action Plan clarifies the need for integrated policies to tackle these root causes and to create child labour-free areas. Access to decent work for adults and youth, employment, social protection, rights and voice at work, is essential.

La pauvreté, l'insécurité du revenu, les traditions et l'exclusion sociale, le manque de services publics, le refus des droits au travail et le manque de volonté politique sont des causes profondes du travail des enfants. Le Plan d'action mondial de 2010 clarifie le besoin de politiques intégrées pour lutter contre les causes profondes et pour créer des zones libres du travail des enfants. L'accès des adultes et des jeunes au travail décent (emploi, protection sociale, droits et parole au travail) est essentiel.

La pobreza, la inseguridad de los ingresos, la tradición y exclusión social, la falta de servicios públicos, la denegación de los derechos en el trabajo y la falta de voluntad política son las causas fundamentales del trabajo infantil. El Plan de Acción Mundial aclara la necesidad de políticas integrales de lucha contra las causas fundamentales y crear zonas libres de trabajo infantil. El acceso al trabajo decente para los adultos y los jóvenes (empleo, protección social, derechos y voz en el trabajo) es esencial.



*Día mundial contra el trabajo infantil,
Ginebra, Suiza, 2010*



Ghana, 2012

3. Actividades del IPEC durante el bienio

3.1. Derechos humanos, normas internacionales del trabajo y asistencia jurídica a los mandantes

El IPEC siguió prestando apoyo a los mandantes para la ratificación de los Convenios núms. 138 y 182. Por ejemplo, Sudán del Sur ratificó ambos Convenios a raíz de una reunión de trabajo tripartita (Juba, noviembre de 2012) destinada a promover todos los convenios fundamentales, que se celebró en colaboración entre el IPEC, DECLARATION y la Oficina de la OIT en El Cairo. Myanmar ratificó el Convenio núm. 182 en diciembre de 2013 a raíz de un taller (Nay Pyi Taw, noviembre de 2013) organizado con el apoyo del IPEC, la Oficina de Enlace de la OIT en Myanmar y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, para mejorar la comprensión de los mandantes sobre el Convenio y las obligaciones derivadas en materia de presentación de informes. Además, con el apoyo del IPEC, el CIF-OIT y la Oficina de la OIT en Nairobi, se llevó cabo un taller nacional de formación (Nairobi, noviembre-diciembre de 2013) a fin de preparar a los mandantes somalíes para la ratificación y aplicación de las normas de la OIT relativas al trabajo infantil.

El IPEC siguió apoyando a los mandantes, de diversas maneras, en relación con los aspectos jurídicos de la acción contra el trabajo infantil, a fin de traducir en medidas prácticas y concretas los compromisos en materia de ratificación. Algunas de las actividades realizadas en el marco de proyectos abarcaron el fortalecimiento de la legislación y de los mecanismos de observancia como componentes principales, y el fortalecimiento de las capacidades necesarias de los mandantes tripartitos, por ejemplo, en los talleres organizados en Liberia sobre el marco

jurídico y la elaboración de un plan nacional de acción (Monrovia, mayo de 2013).

La colaboración del IPEC con el CIF-OIT prosiguió, por ejemplo, en la organización de cursos de formación abiertos en materia de leyes, políticas y presentación de informes a fin de respaldar la acción integral contra el trabajo infantil. Prácticamente se ha finalizado un capítulo sobre el trabajo infantil que complementa el Manual formación existente sobre normas internacionales del trabajo dirigido a jueces, abogados y formadores de juristas, en colaboración con el CIF-OIT y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES) de la OIT, y, por otro lado, un funcionario asesor jurídico del IPEC actuó como facilitador de un módulo en el curso de formación para jueces en Turín.

La estrecha colaboración con los mecanismos de las Naciones Unidas prosiguió, en particular mediante contribuciones al examen de los informes de país por parte del Comité de los Derechos del Niño; debates de políticas sobre los derechos del niño en el Consejo de Derechos Humanos, y los informes correspondientes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos (por ejemplo, sobre el tema de la salud infantil en el año 2013).

Se unieron a la Jefa¹⁹ del Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW), en una sesión semiplenaria celebrada en el marco de la *Conferencia de Brasilia* sobre el papel del poder judicial en la lucha contra el trabajo infantil, los Representantes Especiales del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, y para la

¹⁹ En septiembre de 2013, la Sra. Constance Thomas, Directora del IPEC, fue nombrada Jefa del Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW), del Departamento Gobernanza y Tripartismo de la OIT.

Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, ambos estrechos aliados del IPEC.

3.2. Diálogo social y cooperación tripartita

La estrategia de apoyo del IPEC a los interlocutores sociales siguió cimentada en tres pilares fundamentales: apoyo a las organizaciones nacionales de empleadores y centrales sindicales a fin de que participen en el diálogo nacional tripartito sobre políticas, por ejemplo, en los Comités Directivos Nacionales y en la elaboración de leyes y reglamentos, tales como las listas de trabajos peligrosos; apoyo a la participación de las delegaciones locales de organizaciones nacionales y sectoriales en el marco de los mecanismos locales de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil; y apoyo a los empleadores en las empresas y a los sindicatos en los lugares de trabajo para que integren las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas empresariales, y

agendas de organización y negociación. Este enfoque múltiple parece tanto más pertinente en cuanto que se están definiendo esferas de importancia decisiva (ACI) en el seno de la OIT – en particular las relativas a la economía informal y la economía rural, que requieren la acción de las comunidades locales y en los lugares de trabajo, así como de la formulación de políticas nacionales para permitir una transición democrática de la informalidad a la formalidad. Se han dedicado considerables esfuerzos a prestar apoyo a las organizaciones de trabajadores nacionales para que integren en su labor las cuestiones relativas al trabajo infantil; mientras que en el diseño de otros proyectos, se ha procurado incorporar actividades que permitan conocer las estrategias más eficaces cuando los sindicatos y empleadores de la economía formal intentan llegar a sus homólogos en la economía informal para apoyar su organización – en particular, a los pequeños productores a través de la promoción de las cooperativas.

Las organizaciones sindicales luchan contra el trabajo infantil

Working with the ILO's Bureau for Workers' Activities (ACTRAV), IPEC supports workers' organizations in their role as a driving force to end child labour, helping them engage with governments and employers' organizations to develop national policies and to build child labour concerns into their organizing and bargaining agendas.

En collaboration avec le Bureau des activités pour les travailleurs (ACTRAV) de l'OIT, l'IPEC soutient les organisations de travailleurs dans leur rôle d'élément moteur dans l'élimination du travail des enfants, en les aidant à s'engager aux côtés des gouvernements et des organisations d'employeurs dans l'élaboration de politiques nationales, et à intégrer les questions relatives au travail des enfants dans leurs agendas d'organisation et de négociation.

En colaboración con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT, el IPEC presta apoyo a las organizaciones de trabajadores, en su papel de artífices de la erradicación del trabajo infantil, y los ayuda a colaborar con los gobiernos y las organizaciones de empleadores a fin de formular políticas nacionales, y a incluir las cuestiones relativas al trabajo infantil en sus agendas de organización y negociación.



Discusión sobre la organización de la economía informal. Los sindicalistas locales y el portavoz del Grupo de Trabajadores de la OIT, Costa Rica, 2009



Mitin sindical a favor de la adopción de los Convenios sobre trabajo infantil, Haití, 2006

Durante el bienio, Irlanda fue el único de los donantes que apoyó un proyecto destinado específicamente a fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales para combatir el trabajo infantil (véase el Recuadro 9). Además, el proyecto PROMOTE en Indonesia, financiado por los Estados Unidos, está centrado en respaldar la organización de los trabajadores domésticos, mientras otros proyectos, por ejemplo en el sector del tabaco, también están brindando oportunidades de apoyar a los interlocutores sociales.

A nivel mundial, el IPEC siguió trabajando con ACTRAV y ACT/EMP, así como con la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE), las federaciones sindicales internacionales y con numerosas empresas multinacionales en grupos sectoriales y de forma individual con el fin de promover la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en el ejercicio de sus mandatos y funciones fundamentales. Se prosiguió la labor con la Internacional de la Educación (IE), y con la Unión Internacional de los Trabajadores de la alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) sobre las cuestiones relativas a los trabajadores agrícolas y domésticos. Se forjaron nuevas relaciones de colaboración con el ramo de minería de IndustriALL (mediante apoyo técnico a la Reunión Regional de Asia Meridional sobre la minería artesanal y a pequeña escala en Raipur, en octubre de 2013; y, en el contexto de la iniciativa “La música contra el trabajo infantil” (véase la Sección 4.1), con la Federación Internacional de Músicos, uno de los socios fundadores de la iniciativa.

Durante el bienio, el IPEC siguió apoyando las actividades de los sindicatos y empleadores contra el trabajo infantil. Algunos ejemplos de esas actividades realizadas en 2013 se proporcionan a continuación. En el Informe de actividades de 2013 se proporcionan ejemplos de las actividades realizadas en 2012.

Fortalecimiento de capacidades

- **Angola:** se presentó un plan de acción para eliminar el trabajo infantil en un seminario sobre el trabajo infantil, que tuvo lugar en Luanda y al que asistieron representantes de distintos ministerios, organizaciones de trabajadores y de empleadores, y expertos de la OIT.
- **Cabo Verde:** se llevó a cabo un taller de sensibilización sobre el trabajo infantil en el sector del turismo. Entre los resultados figuraron un plan de trabajo para la adopción de un código de conducta ética contra la explotación sexual en el sector del turismo.
- **Ecuador:** se firmó un acuerdo con la Cámara de Agricultura de la Primera Zona (CAIZ) para la aplicación de un programa de “formación de formadores” acerca de la guía de los empleadores sobre la eliminación del trabajo infantil elaborada por ACT/EMP-OIE y dirigida a los miembros de la CAIZ del sector de la agricultura.
- **El Salvador:** se llevaron a cabo actividades de sensibilización, información y fortalecimiento de capacidades sobre el trabajo infantil dirigidas a las organizaciones de trabajadores y de empleadores, con el fin de integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en los acuerdos y foros pertinentes sobre el diálogo social, en particular en la negociación colectiva.
- **Ghana:** el Sindicato General de Trabajadores Agrícolas (GAWU) finalizó un manual especialmente adaptado a los agricultores sobre la eliminación de los trabajos peligrosos y los riesgos para la salud y seguridad en el trabajo en las plantaciones de cacao de Ghana. El GAWU elaboró además una herramienta para evaluar el interés de los agricultores en organizarse en sindicatos y/o cooperativas. El sindicato, en colaboración con su filial informal de pescadores en piragua en aguas interiores,

también ha consultado estrechamente con el IPEC para la elaboración de un programa de acción a fin de evaluar el apoyo a la mecanización de determinadas actividades pesqueras con el fin de combatir el trabajo infantil, incluidas sus formas particularmente peligrosas, en la pesca en el lago Volta.

- **India:** los sindicatos socios elaboraron un manual de formación destinado a fortalecer la capacidad de los sindicatos para combatir el trabajo infantil. Las organizaciones de empleadores consolidaron las tres guías existentes de ACT/EMP y la OIE en una sola guía titulada *Eliminación del trabajo infantil: Guía para los empleadores*²⁰, adaptada al contexto de la India, como material de referencia para las organizaciones de empleadores sobre la cuestión del trabajo infantil. Se realizaron talleres de formación sobre las cuestiones relativas al trabajo infantil en diferentes zonas, incluidas Jharkhand, Madhya Pradesh y Orissa, dirigidos a los interlocutores sociales, así como a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y departamentos gubernamentales competentes. Tras una reunión regional del ramo de minería de IndustriALL, celebrada en Asia Meridional, se elaboró un programa de acción en el marco de la Fase II del proyecto sobre el diálogo social financiado por Irlanda para apoyar al ramo de minería de IndustriALL en la India a fin de emprender actividades de divulgación sobre el trabajo infantil, la seguridad y salud en el trabajo y la organización en el sector de la explotación de canteras en Rajasthan. Los interlocutores sociales del Brasil y la India participaron en un seminario que tuvo lugar en junio de 2013, organizado por la Oficina de la OIT en Nueva Delhi y la Organización de Empleadores de la India, para examinar y difundir los resultados de estudios sobre las

actividades emprendidas por las empresas para combatir el trabajo infantil en el Brasil, Sudáfrica y la India.

- **Kenya:** la Federación de Empleadores de Kenya (FKE) elaboró dos manuales: *Ofrecer un ambiente seguro de trabajo a los jóvenes trabajadores de Kenya: Guía para los empleadores*, y *Consejos para los trabajadores jóvenes: cómo garantizar la propia seguridad en el lugar de trabajo*. Los manuales se han utilizado en varios talleres de formación dirigidos a los jóvenes (16 a 17 años) y a propietarios de empresas. El Sindicato de Trabajadores de Plantaciones de Caña de Azúcar y Afines de Kenya (KUSPAW) elaboró una guía simplificada sobre la eliminación del trabajo infantil peligroso en la agricultura.
- **Malawi:** en el distrito de Ntcheu, se llevaron a cabo formaciones sobre la seguridad y la salud en el trabajo, el sistema de presentación de informes y de seguimiento de beneficiarios directos (DBMR) y el fortalecimiento de capacidades de sindicatos y empleadores rurales para la realización de actividades contra el trabajo infantil. Se organizaron talleres de sensibilización con los empleadores y los agricultores locales en los distritos de Ntcheu y Lilongwe.
- **México:** se diseñó un programa de formación destinado a los sindicatos y las organizaciones de empleadores para respaldar la realización de actividades a fin de abordar el trabajo infantil. Se elaboró material didáctico para una formación de formadores dirigida a los sindicatos y organizaciones de empleadores.
- **Países Africanos de Lengua Portuguesa (PALOP):** se emprendieron actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de formulación y aplicación de políticas, dirigidas a las instituciones y organizaciones pertinentes, en particular a los inspectores de trabajo y a los sindicatos y organizaciones de empleadores.

²⁰ ACT/EMP y OIE: *Eliminación del trabajo infantil – Guías para los empleadores*. Ginebra, OIT, 2007. Disponible en: www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/whatwedo/projects/cl/publ.htm.

- **Santo Tomé y Príncipe:** representantes de sindicatos y de organizaciones de empleadores fueron formados en temas de trabajo infantil.
 - **Tailandia:** la UITA organizó un taller dirigido a los trabajadores de la acuicultura acerca de sus derechos, las cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo (SST), y el papel de los trabajadores agrícolas en la lucha contra el trabajo infantil. Un taller para promover la “Cooperación entre la OIT y los Sindicatos en la promoción de las normas laborales”, organizado por el proyecto TRIANGLE de la OIT, tuvo por objetivo reforzar el apoyo a la campaña de los sindicatos en favor de la ratificación por parte de Tailandia de los Convenios de la OIT núm. 87 sobre la libertad sindical y núm. 98 sobre el derecho a la negociación colectiva, y promover los vínculos con otras campañas sobre los derechos fundamentales.
 - **Viet Nam:** en el marco de una colaboración con la Cámara Vietnamita de Comercio e Industria (VCCI), 185 empleadores locales recibieron formación sobre cuestiones relativas al trabajo infantil, leyes nacionales e internacionales en materia de trabajo infantil, condiciones seguras de trabajo, la SST, y sobre el seguimiento de compromisos.
- Día mundial contra el trabajo infantil 2013 y otras actividades de sensibilización***
- **Ecuador:** en el marco de la campaña nacional de sensibilización, se elaboraron materiales de promoción, incluido un vídeo dirigido a los empleadores. Se llevaron a cabo actividades de sensibilización sobre las peores formas de trabajo infantil en colaboración con los representantes de los empleadores. Asimismo, se realizaron actividades de sensibilización utilizando la metodología SCREAM y las guías para empleadores sobre la eliminación del trabajo infantil elaboradas por ACT/EMP y la OIE. La Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar organizó talleres y actividades preparatorias que culminaron en un taller nacional sobre la erradicación del trabajo infantil en el servicio doméstico.
 - **Ghana:** en el distrito de Twifo y el municipio de Suhum, se llevó a cabo una formación de profesores, organizada por la Asociación Nacional de Docentes de Ghana (GNAT), en el marco de las actividades del Día mundial de 2012 y 2013.
 - **Guyana:** la Organización de Empleadores de Guyana y la Asociación Consultiva de las Industrias de Guyana produjeron publicaciones para los empleadores sobre su papel en la lucha contra el trabajo infantil.
 - **India:** los sindicatos socios organizaron una serie de actividades, en particular rallies en Ranchi, Rourkela (Orissa) y Kolkata (Bengala Occidental), y un taller a nivel estatal (6 y 7 de junio), seguido por un rally en Patna (Bihar), el 12 de junio de 2013.
 - **Kirguistán:** el 11 de junio de 2013, los Sindicatos de Trabajadores de la Educación y las Ciencias de Kirguistán, en estrecha colaboración con el Parlamento, organizaron una reunión de alto nivel de la Comisión sobre política social y el Comité de educación del Parlamento a fin de analizar y evaluar los progresos realizados por Kirguistán en la lucha contra el trabajo infantil.
 - **Malawi:** en el Día del Trabajo de 2013, en presencia de la Presidenta Joyce Banda, el Congreso de Sindicatos de Malawi (MCTU) pronunció una declaración destacando la necesidad de un proyecto de ley sobre el trabajo en condiciones de arriendo, y una política nacional sobre el trabajo infantil.
 - **México:** en el Día mundial se presentaron los resultados de una encuesta sobre la percepción social del trabajo infantil. La

Las organizaciones de empleadores luchan contra el trabajo infantil

Working with the ILO's Bureau for Employers' Activities (ACT/EMP), IPEC assists employers' organizations to strengthen their capacity to prevent child labour; to engage with governments and trade unions to develop national policies, and to support enterprises in protecting vulnerable girls and boys and in promoting safe work for young people.

En collaboration avec le Bureau des activités pour les employeurs (ACT/EMP) de l'OIT, l'IPEC soutient les organisations d'employeurs à renforcer leurs capacités de prévenir le travail des enfants; s'engage aux côtés des gouvernements et des syndicats dans l'élaboration de politiques nationales; et soutient les entreprises dans la protection des filles et garçons vulnérables et dans la promotion d'un travail sûr pour les jeunes.

En colaboración con la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT, el IPEC presta apoyo a las organizaciones de empleadores en el fortalecimiento de sus capacidades para prevenir el trabajo infantil; colabora con los gobiernos y los sindicatos a fin de formular políticas nacionales; presta apoyo a las empresas para proteger a las niñas y niños vulnerables; y promueve el trabajo seguro para los jóvenes.



Confederación de Empleadores Argentinos. Foro tripartito para la acción. 7 y 8 de Octubre de 2008. Buenos Aires, Argentina.



«Iniciativa Adopta una escuela» de la Federación de los Empleadores de Kenia, Kenia, 2012

encuesta se está utilizando para apoyar el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de trabajadores y de empleadores.

- **Mongolia:** entre las actividades organizadas con motivo del Día mundial de 2013 figuran una reunión tripartita para examinar la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y la aplicación del Plan Nacional de Acción de Mongolia sobre el trabajo infantil.
- **Mozambique:** con motivo del Día mundial de 2013, se llevó a cabo en Maputo, un seminario centrado en los Convenios núms. 138 y 182, que contó con la asistencia de interlocutores sociales, la sociedad civil y funcionarios de diversos ministerios.
- **Namibia:** el Congreso de Sindicatos de Namibia y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Namibia organizaron actividades y elaboraron materiales de campaña para celebrar el Día mundial de 2013, y trazaron estrategias para integrar

la lucha contra el trabajo infantil en sus políticas y planes operativos.

- **Pakistán:** la Federación de Empleadores de Pakistán (EFP) y la Cámara de Comercio e Industria de Sialkot, junto con la Oficina de la OIT en Pakistán, organizaron un evento en Sialkot el 11 de junio de 2013 para poner de relieve los logros alcanzados respecto a la eliminación del trabajo infantil en las principales industrias de exportación, en particular en la fabricación de pelotas de fútbol. La EFP presentó un informe elaborado por la Iniciativa de Sialkot.
- **Panamá:** entre las actividades que se realizaron con motivo del Día mundial de 2013 figuran un foro tripartito organizado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social y el Comité para la eliminación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador; y un taller de formación dirigido a los líderes sindicales del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), que se centró en el tema del Día mundial.



Recuadro 7 **KENYA – Inclusión de una cláusula relativa al trabajo infantil en los convenios colectivos**

La integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los convenios colectivos es la manera más eficaz de negociar la inclusión de tales cuestiones en las prácticas sectoriales y en los lugares de trabajo, junto con otras medidas encaminadas a mejorar las condiciones laborales. La negociación colectiva es un derecho bien establecido en Kenia pero, hasta hace poco, ningún convenio contenía una cláusula sobre el trabajo infantil.

El IPEC, a través de un proyecto financiado por los Estados Unidos, y en colaboración con la Federación de Empleadores de Kenia (FKE) y la Organización Central de Sindicatos (COTU), el Sindicato de Trabajadores de Plantaciones de Caña de Azúcar y Afines de Kenia (KUSPAW), afiliado a la COTU de Kenia, negoció la inclusión de cláusulas en los convenios colectivos destinadas a prevenir y eliminar el trabajo infantil. En primer lugar, se sensibilizó a las organizaciones sindicales que colaboraron más estrechamente con el proyecto sobre las cuestiones relativas al trabajo infantil y las razones por las cuales debe eliminarse de todos los lugares de trabajo. La COTU y la KUSPAW seguidamente negociaron con la FKE acerca de la necesidad de que los convenios colectivos incluyan cláusulas que prohíban el uso de trabajo infantil. Después de estrechas consultas mantenidas entre la KUSPAW y la FKE, se incluyó una cláusula en los convenios colectivos, firmados por las tres empresas azucareras de la región azucarera de Busia (Butali Sugar Company, West Kenya Sugar Company y los transportistas Mumias Cane), por la que declaran que “sus respectivos entornos de trabajo son zonas libres de trabajo infantil”. Esta iniciativa se extendió más allá de la zona meta del proyecto, ya que también se firmaron convenios colectivos similares en los ingenios azucareros vecinos en Kakamega, Kericho y Homa Bay.

Como resultado de las conversaciones entre la KUSPAW y los sindicatos de los sectores de producción y servicios, el Sindicato de Instituciones y Servicios Nacionales de Investigación de Kenia, el Sindicato de Trabajadores Domésticos, Hoteleros, Instituciones educativas, Hospitales y Afines de Kenia y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y Afines de Kenia también han incluido cláusulas sobre el trabajo infantil en sus propuestas de convenios colectivos que están en curso de negociación.

- **Tailandia:** en la provincia de Samut Sakhon, el 12 de junio, la Asociación Tailandesa de Productores de Alimentos Congelados (TFFA) y la Asociación Tailandesa de Productores de Alimentos (TFPA), junto con la Oficina del Gobernador Provincial y la Oficina Provincial del IPEC en Samut Sakhon, organizaron una jornada de promoción con la amplia participación de los miembros de la industria de la pesca y de actores de los gobiernos locales que abogan por una mayor toma de conciencia y acción respecto al trabajo infantil en el sector.
- **Uganda:** la Federación de Empleadores de Uganda llevó a cabo una campaña de sensibilización dirigida a sus organizaciones afiliadas y el público en general. La Organización Nacional de Sindicatos también apoyó el Día mundial mediante

la organización de un taller que contó con la asistencia de representantes de 20 sindicatos.

Redes y organización

- **El Salvador:** el IPEC está colaborando con los sindicatos, centrándose en apoyar la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en la negociación colectiva; y con las organizaciones de empleadores, en el caso de acciones que también estén encaminadas a consolidar las prácticas de responsabilidad social empresarial (RSE) y códigos de conducta que insistan en la prevención y eliminación del trabajo infantil, incluida la protección de los trabajadores jóvenes.



Recuadro 8 PARAGUAY – La central sindical y las organizaciones indígenas aúnan esfuerzos para acabar con el trabajo infantil

Alrededor de 20.000 personas de 75 comunidades y 6 pueblos indígenas forman parte de una alianza estratégica entre la Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A), una central sindical nacional, y el Consejo de los Pueblos Indígenas de la región del Chaco del Paraguay. Tras de un proceso de reconocimiento y respeto mutuos durante el período 2010-2012, las partes formaron una alianza estratégica para combatir las peores formas de trabajo infantil, especialmente el trabajo forzoso, en la Región.

En el marco de esta alianza, se llevaron a cabo seminarios con el apoyo del IPEC, a través de proyectos financiados por los Estados Unidos y Brasil, con el fin de impartir formación a más de 40 líderes indígenas sobre la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Además, alrededor de 125 pueblos indígenas recibieron cursos de formación profesional adaptados, en particular en panadería, mecánica y obras públicas. La CUT-A tomó así mayor conciencia de las realidades que enfrentan las comunidades indígenas en la Región, y las relaciones con los pueblos indígenas mejoraron. Como resultado de ello, el Consejo de los Pueblos Indígenas del Chaco ha incluido la prevención y erradicación del trabajo infantil en su programa para la defensa de los derechos de las personas indígenas, en particular, los derechos de los niños en sus comunidades.

- **México:** las organizaciones de empleadores establecieron la Red SIMAPRO²¹, compuesta de 11 ingenios azucareros que trabajan contra el trabajo infantil. La Red, que se reúne en promedio dos veces al año, se reunió en mayo y agosto de 2013.
- **Senegal:** las confederaciones sindicales han establecido una red para reforzar los comités intersectoriales contra el trabajo infantil, que el Ministerio de Trabajo está estableciendo. Esta red está llevando a cabo actividades de sensibilización utilizando herramientas elaboradas en el marco del proyecto del IPEC.
- **México:** las organizaciones de empleadores establecieron la Red SIMAPRO²¹, compuesta de 11 ingenios azucareros que trabajan contra el trabajo infantil. La Red, que se reúne en promedio dos veces al año, se reunió en mayo y agosto de 2013.
- **Ecuador:** se firmó un acuerdo para la elaboración de un marco interinstitucional tripartito con el fin de difundir información acerca de los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los empleadores en diversas actividades agrícolas y ganaderas. Los socios también acordaron trabajar a favor de la eliminación progresiva del trabajo infantil y a la promoción de otros derechos fundamentales en el trabajo, así como apoyar a los programas de acción que están en curso de ejecución. Se llegó a un acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Laborales, otros organismos gubernamentales y las organizaciones de empleadores de los sectores de la agricultura, la floricultura, la ganadería y la construcción civil para establecer un grupo técnico de trabajo para coordinar las acciones y promover programas conjuntos encaminados a eliminar el trabajo infantil.
- **El Salvador:** la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) ha validado las directrices para la elaboración de un marco de acción para integrar las cuestiones

Cambios en las políticas y/o planes operativos

- **Cabo Verde:** la organización de empleadores “Associação Comercial de Sotavento” realizó una actividad en el sector del turismo para luchar contra las peores formas de trabajo infantil, en particular la explotación sexual

²¹ SIMAPRO (Sistema de Medición de Avances en la Productividad) es una metodología desarrollada por la OIT, basada en el diálogo social entre trabajadores y empleadores, que persigue mejorar las condiciones de trabajo y remuneración optimizando a su vez la productividad y la eficiencia. Para más información visite: www.oitcinterfor.org/en/productividad/simapro.



Recuadro 9 **INTERREGIONAL – Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en Benin, Chile, Fiji, Ghana y Zambia**

Como única fuente de financiación destinada a la labor del IPEC centrada en fortalecer el papel de los interlocutores sociales en la lucha contra el trabajo infantil, el proyecto financiado por Irlanda, fue diseñado para fortalecer las capacidades de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en Benin, Chile, Fiji, Ghana y Zambia, a fin de que contribuyan a la formulación de políticas nacionales sobre la eliminación del trabajo infantil. Con ese fin, las actividades del proyecto, que está entrando en su Fase II (finales de 2015), tienen por objetivo fortalecer las capacidades de las organizaciones de trabajadores y de empleadores mediante el uso continuo del “Manual para empleadores y trabajadores sobre trabajo infantil peligroso”. El Manual, fruto de la colaboración entre los interlocutores sociales, aporta una notable contribución para abordar el trabajo infantil peligroso de los niños, que son ya sea demasiado jóvenes para trabajar, o que, si están por encima de la edad mínima, podrían beneficiar de empleo juvenil decente si los lugares de trabajo fueran más seguros.

Las actividades financiadas por el proyecto en los cinco países han contribuido al fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para abordar el trabajo infantil. Estas han abarcado desde la difusión de políticas sobre el trabajo infantil entre las organizaciones de trabajadores de Zambia, y el fomento de la colaboración entre las organizaciones de trabajadores y de empleadores para dar formación a sus afiliados en Benin, hasta la elaboración de guías nacionales de políticas destinadas a las organizaciones de empleadores de Chile y el apoyo brindado para la organización de seminarios internacionales con los mandantes de la OIT, tales como la Internacional de la Educación (IE).

Entre los principales resultados de la Fase I del proyecto figuran el establecimiento de mecanismos institucionales formales de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI) a nivel de distrito en Zambia, donde los comités que se ocupan del trabajo infantil a nivel comunitario o de distrito funcionaban mal o no existían anteriormente. En Ghana, la formación del IPEC sobre el trabajo infantil en las zonas rurales para el Sindicato de Trabajadores de la Agricultura (GAWU) ayudó en la elaboración de un manual de formación nacional sobre el trabajo infantil peligroso y la seguridad y salud en el trabajo. Como resultado, se ha elaborado también un manual de formación para promover la comprensión de los conceptos básicos relativos al trabajo infantil y la seguridad y salud en el trabajo (SST) en el cultivo del cacao. El proyecto también apoyó varias actividades sindicales subregionales, especialmente la formación de puntos focales dedicados al trabajo infantil a nivel sindical en América Latina y el Caribe, lo que permitió una mejor preparación de sus organizaciones para participar en la III Conferencia global sobre el trabajo infantil, en particular mediante: el fortalecimiento del Plan de acción regional contra el trabajo infantil y enfoques nacionales para la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los convenios colectivos; la mejora de las listas nacionales de trabajos peligrosos; y una contribución a la ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País. Además, en Fiji, en el marco de un plan de acción bipartito, acordado en 2012, una organización de empleadores (FCEF) elaboró y presentó una guía destinada a que sus miembros pudieran participar más eficazmente en los esfuerzos nacionales encaminados a combatir el trabajo infantil. A finales de 2013, se organizaron nueve talleres sobre “la legislación del trabajo, los Convenios de la OIT y la organización sindical”, a los que asistieron 270 participantes de los sindicatos afiliados del Congreso Sindical de Fiji. En esos talleres se abordó el derecho a organizarse, entre otros, como el primer paso fundamental para que los trabajadores puedan participar mejor en la lucha contra el trabajo infantil.

relativas al trabajo infantil en las estrategias de responsabilidad social empresarial.

- **Filipinas:** la Confederación de Empleadores de Filipinas (ECOP) elaboró planes de acción para mejorar la productividad, que además garantizan que las cadenas de

suministro estén libres del trabajo infantil. Los empleadores en cuatro zonas piloto elaboraron planes de acción para apoyar al programa de trabajo infantil y al Consejo Tripartito Distrital (DTC) en Bukidnon en la supervisión de la aplicación del Sistema

de prestación de servicios integrados y de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

- **India:** los miembros de sindicatos de distintos Estados finalizaron un plan de acción sindical conjunto para una campaña contra el trabajo infantil y acciones de seguimiento.
- **México:** el 12 de junio de 2013, los líderes nacionales de la industria firmaron públicamente una Declaración de cero tolerancia al trabajo infantil en las cadenas de suministro de la agroindustria de la caña de azúcar y adoptaron un plan de acción para eliminarlo. En este contexto, el IPEC facilita los intercambios con redes empresariales en América Latina y el Caribe, con el objetivo de proporcionar más información a las organizaciones de empleadores de México sobre las estrategias y métodos pertinentes para la prevención del trabajo infantil, basándose en las experiencias de otros países. La confederación de empresarios nacionales (COPARMEX) está trabajando con el sector público para formular una propuesta de código de conducta de las empresas contra el trabajo infantil.
- **Viet Nam:** la Cámara Vietnamita de Comercio e Industria (VCCI) elaboró un Código de Conducta para los Empleadores relativo a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en las industrias del calzado y de las prendas de vestir, el procesamiento de productos marinos y acuáticos en general, las canteras, la talla de madera y la artesanía. El Código se elaboró mediante un proceso de consultas, en particular con las organizaciones de empleadores y otros organismos, tales como las ramas locales del Departamento de Industria y Comercio, y las ramas provinciales de la VCCI.

Acción directa

- **Côte d'Ivoire:** a través de un programa de acción aplicado por la central sindical nacional UGTCI, se llevaron a cabo actividades de sensibilización sobre las peores formas de trabajo infantil, incluido el trabajo peligroso, en las zonas de cultivo del cacao. Se elaboró un mapa de los servicios sociales de las comunas de Abengourou y Agnibilekrou, y ahora se prestan servicios de forma coherente a los niños beneficiarios (educación y formación) y a sus familias (mejora de las oportunidades de subsistencia).
- **México:** a través de la escuela de capacitación de los trabajadores, la Federación de Organizaciones Campesinas, Obreras y Populares de Oaxaca (FOCOPO) ofrece cursos de educación primaria y secundaria a un promedio de 55 niños por mes, en su mayoría adolescentes.

3.3. Responsabilidad social empresarial

El IPEC sigue promoviendo la colaboración de las organizaciones de empleadores, las iniciativas de múltiples partes interesadas y las empresas para mejorar la contribución del sector empresarial en la eliminación del trabajo infantil.

En abril de 2012, el IPEC, a través de un proyecto financiado por los Países Bajos, apoyó la puesta en marcha de la **Plataforma sobre el trabajo infantil (CLP)**²², que reúne a empresas, organizaciones de trabajadores y de empleadores y la sociedad civil, bajo los auspicios del Grupo de trabajo sobre derechos humanos y asuntos laborales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, presidido

²² Visite la página web de la CLP: www.ilo.org/ipecc/Action/CSR/clp/lang--es/index.htm.

conjuntamente por la OIE y la CSI. Por medio de reuniones físicas y virtuales, la Plataforma promueve el intercambio de experiencias y el diálogo sobre la lucha contra el trabajo infantil, especialmente en las cadenas de suministro; identifica los obstáculos que se enfrentan en la lucha contra el trabajo infantil y presta asesoramiento sobre los medios para superarlos; lleva a cabo investigaciones y formaciones; y persigue catalizar la acción colectiva.

En 2012, el IPEC firmó una adenda a la Alianza Público-Privada (APP) con la **Japan Tobacco International (JTI)** por un importe de 1.600.000 dólares EE.UU. destinados a financiar la reproducción de las buenas prácticas extraídas de las experiencias en Malawi y el Brasil en apoyo de sistemas eficaces de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI), mejores políticas y reglamentaciones, y mejores medios de subsistencia para las comunidades productoras de tabaco. En 2013, el IPEC llevó a cabo un taller de formación dirigido al personal de la JTI sobre la lucha contra el trabajo infantil en la cadena de suministro del tabaco. El programa de formación persigue integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en la cadena de suministro de la JTI, velando por su estrecha vinculación con los programas pertinentes del Gobierno.

Asimismo, el IPEC firmó un acuerdo por un valor de un millón de dólares EE.UU. con **Mars, Inc.**, para fortalecer el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI) en las comunidades que cultivan el cacao en Côte d'Ivoire, con el fin de apoyar la organización comunitaria y la planificación de la lucha contra el trabajo infantil, y promover una mejor calidad de educación y la cobertura en las zonas meta.

Además, el IPEC prestó asesoramiento a los Consejos de la **Iniciativa Internacional del Cacao (ICI)**, de la **Eliminating Child Labour in Tobacco-growing (ECLT) Foundation**, y

del **Foro AIM-Progress** de los fabricantes y proveedores de bienes de consumo y, en colaboración con el **Servicio de Asistencia de la OIT para las empresas**, el IPEC brindó asesoramiento especializado a empresas individuales en materia de lucha contra el trabajo infantil.

En una publicación titulada *Las empresas y la lucha contra el trabajo infantil: la experiencia de la India, el Brasil y Sudáfrica*²³, el IPEC documentó iniciativas empresariales para poner fin al trabajo infantil en la fabricación de ladrillos, la confección de prendas de punto y otras industrias de la India, los esfuerzos de los empresarios para combatir la explotación sexual comercial en Brasil, y los esfuerzos de prevención en Sudáfrica. Un seminario organizado en la India, con la colaboración de los países participantes, estimuló el diálogo sobre la contribución de las empresas del Hemisferio Sur a la eliminación del trabajo infantil.

El IPEC, ACT/EMP y la OIE, en estrecha colaboración con un grupo de empresas, puso en marcha un proyecto, financiado por el presupuesto ordinario de la OIT, a fin de elaborar una **herramienta de orientación sobre buenas prácticas empresariales** en materia de trabajo infantil. La herramienta de orientación identificará las medidas prácticas que pueden tomar las empresas para actuar con la debida diligencia respecto del trabajo infantil, en sus propias operaciones y cadenas de suministro. Este proyecto llevó a cabo 5 evaluaciones de empresas para perfeccionar y poner a prueba la herramienta.

Con la Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York y el Foro sobre las empresas y los derechos humanos reunido en Ginebra,

²³ OIT-IPEC: *Business and the fight against child labour – Experience from India, Brazil and South Africa*. OIT, Ginebra, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_23484.

el año 2013 impulsó considerablemente la acción de las empresas para que contribuyan a eliminar el trabajo infantil. En la Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial, el IPEC organizó un evento especial de la Plataforma sobre el trabajo infantil (CLP). Los expertos de Coca Cola Company, Mars, Inc. y Fundación Telefónica, presentaron sus experiencias en la lucha contra el trabajo infantil en los sectores de la caña de azúcar y la cosecha de cacao, así como en la manera de aprovechar los conocimientos tecnológicos en telecomunicaciones para fomentar la sensibilización. En el Foro de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y las empresas, el IPEC hizo uso de la palabra en una mesa redonda sobre los derechos humanos en las cadenas de suministro, destacando los vínculos entre los derechos fundamentales en el trabajo, en particular entre el derecho habilitador de libertad de asociación en las economías informales y rurales, y la eliminación del trabajo infantil, y subrayó en cambio la manera en que la eliminación del trabajo infantil es fundamental para lograr cadenas de suministro sostenibles. Además, en abril de 2013, tras el primer aniversario de la puesta en marcha de la iniciativa Derechos del Niño y Principios Empresariales, Gordon Brown, Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación Mundial, Georg Kell, Director Ejecutivo del Pacto Mundial del Secretario General de la ONU y Guy Ryder, Director General de la OIT, publicaron una carta conjunta que insta a las empresas a redoblar esfuerzos para conseguir un mundo apropiados para los niños y ayudar a eliminar el trabajo infantil, y que señala que la adhesión a la Plataforma sobre el trabajo infantil (CLP) es una oportunidad para dar un paso concreto en esa dirección.

3.4. Cooperación Sur-Sur y Triangular

Las iniciativas de la Cooperación Sur-Sur y Triangular han fomentado eficazmente la cooperación y los intercambios entre los países y, durante el bienio, el IPEC siguió fortaleciendo su labor en el marco de la Estrategia de la OIT de Cooperación Sur-Sur y Triangular aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2012.

Las iniciativas se llevaron a cabo a través de alianzas y proyectos del IPEC y la Cooperación Sur-Sur, y en estrecha colaboración con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)²⁴, MERCOSUR, la Comunidad del África Oriental (CAO), la CEDEAO y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), y con las Oficinas de la OIT en Brasilia, Dakar, Dili, Yakarta, Lima, Lisboa, Lusaka, Maputo, Santiago y Yaundé, y otras unidades de la OIT en la sede.

Las actividades interregionales generaron dos resultados importantes en América Latina y el Caribe, en África, en Asia y el Pacífico, en Europa y Asia Central, así como en la CPLP: un documental²⁵ sobre el trabajo infantil en los Países Africanos de Lengua Portuguesa (PALOP), presentado en la Reunión Ministerial de la CPLP (Maputo, abril de 2013) y difundido en los cinco países de los PALOP en junio; y un *Estudio sobre la aplicación de los Convenios de la OIT núm. 138 y núm. 182 y sus recomendaciones relativas a la legislación nacional de los países de la CPLP*²⁶, presentado durante la CIT de 2013 en un evento paralelo, presidido por el Ministro de Trabajo de Mozambique y el Jefe de Gabinete la OIT.

²⁴ La CPLP incluye ocho países: Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste.

²⁵ El documental se encuentra disponible en la página web del proyecto: www.ilo.org/ipecc/projects/global/lusophone.

²⁶ OIT-IPEC: *Study on the application of ILO Conventions No. 138 and No. 182 and its recommendations on the national legislation of the CPLP countries*. Ginebra, OIT, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_222484.



Recuadro 10 **BRASIL – Seminario Internacional Sur-Sur sobre políticas sociales para el desarrollo para compartir las buenas prácticas sobre trabajo decente, con un enfoque especial en el trabajo infantil y las políticas sociales para el desarrollo**



Ceremonia de apertura.

© Ana Nascimento/MDS.



Una beneficiaria del programa Bolsa Familia, la Sra. Elimar Pereira da Silva, presenta a los delegados extranjeros los servicios sociales que presta Arapoanga.

© Ana Nascimento/MDS.

Este seminario, que tuvo lugar en Brasilia del 25 al 26 de junio de 2013, fue organizado por la OIT en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, por medio de su Agencia Brasileña de Cooperación, en el marco de la iniciativa conjunta OIT-Brasil en apoyo a la Cooperación Sur-Sur para la lucha contra el trabajo infantil. Representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores, y altos funcionarios de Argelia, Bahamas, Belice, Bolivia, El Salvador, la India, Jordania, México, Viet Nam y Tanzania, así como especialistas de la OIT participaron en el programa, que incluyó debates técnicos y mesas redondas con el Gobierno del Brasil y especialistas jurídicos y académicos de la administración pública. Entre los participantes se contó con la presencia de los Ministerios de Trabajo y de Empleo, de Desarrollo de la Mujer y del Niño y de Desarrollo Rural, en particular, de la India, Jordania y Tanzania, que han trabajado en estrecha colaboración con el IPEC.

Se intercambiaron experiencias sobre los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC), los planes nacionales de acción (PNA) sobre el trabajo infantil y el trabajo forzoso, los sistemas de protección social y la convergencia de políticas, y sobre las estrategias para optimizar el efecto de las políticas y programas públicos en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil. Una visita a los centros de referencia de asistencia social del gobierno (*Centro de Referência de Assistência Social (CRAS)*¹ y *Centro de Referência Especializado de Assistência Social*) permitió a los participantes interactuar con los beneficiarios y comprender las estructuras operativas y de coordinación de los servicios del Gobierno del Brasil.

¹ Visualice el vídeo del CRAS que se encuentra disponible en: www.youtube.com/watch?v=jE7XDHVNYZs.

Entre otros aspectos destacados de las actividades realizadas durante el bienio figuran:

- el proyecto de cooperación entre el Brasil y Tanzania que respaldó la aplicación del Plan nacional de acción para la erradicación del trabajo infantil en Tanzania;
- en Haití, un programa de acción en colaboración con instituciones brasileñas, que ofreció programas de formación profesional dirigidos a los jóvenes a fin de ayudarles a acceder a un trabajo decente y participar en la reconstrucción del país;
- una campaña conjunta de la CPLP y la OIT con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil dirigida por la Oficina de la OIT en Lisboa²⁷;
- la “Declaración Bipartita de Brasilia 2013”²⁸, adoptada por representantes de la Confederación de empresarios y de la Confederación de trabajadores de la CPLP durante la reunión técnica bipartita celebrada en Brasilia, un evento preparatorio para la *Conferencia de Brasilia* con el apoyo del IPEC;
- los ocho países miembros de la CPLP adoptaron la “Declaración de Maputo”, que reafirma la importancia de erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, durante la Reunión Ministerial de la CPLP²⁹ celebrada en 2013;
- en América del Sur, a través de proyectos centrados en el intercambio de experiencias financiados por el Brasil y los Estados Unidos, se lograron resultados en materia de inspección del trabajo y trabajo infantil, formación profesional, protección social, y

políticas y programas dirigidos a los niños trabajadores de 14 a 17 años; y

- se organizaron reuniones subregionales con el MERCOSUR, la CPLP, la CEDEAO, la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) y los países del Magreb, en el marco de la preparación para la *Conferencia de Brasilia*, a los fines de compartir las buenas prácticas y examinar las formas de avanzar.

3.5. Alianzas internacionales

El IPEC siguió contribuyendo a una serie de iniciativas de colaboración y alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas en los ámbitos de la educación, la trata, la agricultura y los niños afectados por los conflictos armados, así como con el UNICEF y el Banco Mundial en el marco del programa “**Entendiendo el Trabajo Infantil**” (UCW) (ver la Sección 4.2).

En noviembre de 2012, se llevó a cabo una reunión del **Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF)**, en el cual la OIT actúa como Secretaría, en paralelo a una reunión de la Educación para Todos (EPT) celebrada en París³⁰. Los participantes coincidieron en la importancia de seguir coordinando las intervenciones en materia de trabajo infantil y educación y, en ese sentido, se destacó la importancia de la nueva iniciativa “La Educación Primero” del Secretario General de las Naciones Unidas, que ha determinado que el trabajo infantil es un importante obstáculo para la educación.

²⁷ Visite la página web de la Campaña: www.cplp.org/id-3075.aspx?Action=1&NewsId=2815&M=NewsV2&PID=8357.

²⁸ La Declaración Bipartita se encuentra disponible en: www.ilo.org/pardev/south-south/WCMS_220155.

²⁹ Visite la página web de la Reunión Ministerial: www.cplp.org/id-146.aspx?PID=6504&M=NewsV2&Action=1&NewsId=2525.

³⁰ Los participantes incluyeron representantes de la OIT, UNICEF, UNESCO, la Alianza Mundial para la Educación y Educación Internacional (EI).

La **Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura**³¹ prosiguió su labor destinada a aumentar la visibilidad del desafío que plantea el trabajo infantil en ese sector, y promover soluciones sostenibles mediante el reforzamiento de la colaboración entre las partes interesadas del sector agrícola y los mandantes de la OIT, así como a prestar asesoramiento técnico y fortalecer las capacidades. Sus actividades se reflejan en la Sección 3.10.

El IPEC, junto con el Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL) de la OIT, siguió participando en las actividades del **Grupo interinstitucional de cooperación contra la trata de personas (ICAT)** y, en particular, contribuyó a un libro blanco sobre la prevención de la trata mediante la focalización en la demanda. Como miembro del **Grupo de trabajo mundial sobre los niños en movimiento**³², el IPEC contribuyó con un artículo sobre “Los niños migrantes y el trabajo infantil: un grupo vulnerable que necesita atención” al informe *Niños en movimiento*, publicado por la OIM en 2013. Este informe fue utilizado en varias conferencias mundiales, en particular en el Diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre migración y desarrollo, y la Conferencia Metrópolis sobre Gestión Migratoria.

Como miembro del **Grupo directivo de los Principios de París sobre los niños y los conflictos armados (PPSG)**, la OIT tiene como objetivo fortalecer el componente económico de los programas de reintegración dirigidos a los niños y los conflictos armados. En colaboración con el UNICEF, el PNUD y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre desarme, desmovilización y reintegración, el IPEC y el CIF-OIT, a través de proyectos financiados por Italia y la UE, organizó un curso de formación sobre la reintegración económica (Turín, 2012), con participantes de Afganistán, Filipinas, Myanmar, Somalia y Sudán del Sur, que en algunos casos ha dado lugar a una planificación conjunta a nivel de país.

El IPEC prosiguió sus esfuerzos para integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en las respuestas humanitarias a través del **Grupo de trabajo sobre la protección del niño (CPWG)**. El CPWG fue establecido en 2007 en el marco del proceso de Reforma Humanitaria, con el objetivo de mejorar la eficacia de los programas de respuesta humanitaria garantizando una mayor previsibilidad, responsabilidad y colaboración. Se dio un nuevo impulso al Grupo especial de trabajo del CPWG sobre el trabajo infantil, creado y dirigido por la OIT, y se movilizaron recursos del Canadá para poner en práctica las actividades previstas. Entre los principales logros durante el último bienio figuran:

- la elaboración de una norma específica sobre el trabajo infantil (Norma núm. 12) como parte de las “Normas mínimas para la protección de los niños en la acción humanitaria” elaboradas por el CPWG. Estas normas proporcionan orientación a numerosos organismos que trabajan en diversas situaciones de emergencia y, lo más importante, representan el reconocimiento de la necesidad de abordar el problema del trabajo infantil en el marco de la preparación y respuesta a una situación de emergencia;

³¹ Los miembros de la Alianza son: OIT, FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), y las organizaciones de productores agrícolas (antiguamente representados por la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA)).

³² Los miembros del Grupo de trabajo son: OIT, OIM, UNICEF, UNHCR, Save the Children, World Vision International, Plan International, Terre des Hommes, Global Movement for Children, Intervida, the Oak Foundation, Environnement et Développement du Tiers Monde (ENDA), y el Mouvement Africain des Enfants et Jeunes Travailleurs (MAEJT).

- un examen interinstitucional de lo que se sabe acerca del trabajo infantil en las situaciones de emergencia y la respectiva respuesta, en el que se examinan las lecciones aprendidas, las buenas prácticas, los retos, las lagunas y las oportunidades, y que servirá de base para la elaboración de directrices interinstitucionales; y
- la contratación de personal a tiempo parcial para prestar apoyo técnico a los organismos encargados de la protección de los niños en determinadas situaciones de emergencia.

Los esfuerzos del IPEC encaminados a integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en las respuestas humanitarias han sido muy eficaces de cara a la labor del CPWG. No obstante, aún queda mucho por hacer en materia de fortalecimiento de las capacidades de los organismos humanitarios para reforzar la respuesta al trabajo infantil en las situaciones de emergencia y garantizar una programación eficaz en el terreno.

Además de su colaboración con los organismos de las Naciones Unidas a nivel internacional, el IPEC trabaja con algunos organismos de las Naciones Unidas en la ejecución de proyectos interinstitucionales. Por ejemplo, la OIT está colaborando con el PNUD, la FAO, la OMS, la OIM y el UNICEF en la ejecución de un proyecto en el norte de Kenya, que se ocupa del “reforzamiento de la seguridad humana en las comunidades fronterizas de Turkana”, y ha emprendido actividades de fortalecimiento de capacidades y promoción contra el trabajo infantil³³.

3.6. Educación y trabajo infantil

La IPEC continuó creando vínculos eficaces entre el trabajo infantil y la educación. Las actividades mencionadas a continuación se llevaron a cabo en el marco de proyectos financiados por los Países Bajos y la Unión Europea.

En el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos (EPT) en el Mundo de 2012, se señaló que el número de niños en edad escolar primaria no escolarizados ha disminuido pasando de 108 millones en 1999 a 61 millones en 2010, lo que representó una disminución del 44 por ciento. Sin embargo, el Informe advierte que desde 2008 el progreso se ha estancado y que el número de niños no escolarizados en el África Subsahariana aumentó en 1.600.000. Asimismo, destaca que la ayuda a la educación básica ha permanecido en los mismos niveles desde 2010. El Informe hace un llamamiento a una mayor participación y muestra que el dinero gastado en educación genera ganancias de crecimiento económico, de 10 a 15 veces superiores a lo gastado, durante la vida de una persona³⁴.

Es en este difícil contexto que el IPEC ha estado apoyando a los Estados miembros a fin de que integren las cuestiones relativas al trabajo infantil en sus planes de educación, y establezcan vínculos con los programas de formación en competencias y formación profesional a fin de garantizar una transición eficaz de la escuela al trabajo para los niños mayores.

³³ Un boletín sobre las actividades del proyecto se encuentra disponible en: www.ilo.org/ipec/news/WCMS_233861.

³⁴ UNESCO: *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2012 – Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación*. París, 2013. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218083s.pdf>.

Recuadro 11 INDONESIA – Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas y presupuestos de educación



En 2011, el proyecto del IPEC sobre la lucha contra el trabajo infantil mediante la educación, financiado por los Países Bajos, marcó el inicio de su colaboración con el Instituto de Protección del Niño de Sulawesi del Sur (*Lembaga Perlindungan Anak*) mediante la puesta en marcha de un programa de acción para proporcionar servicios educativos a los niños que trabajan en el vertedero de Antang en Makasar. Sirviéndose de la guía de formación 3R, que trata sobre los derechos, las responsabilidades y la representación, elaborada por el IPEC para informar a los niños sobre sus derechos y responsabilidades, y capacitarlos para expresar sus necesidades, el programa de acción llegó a los niños recolectores de basura y concedió becas a 100 de ellos a fin de darles acceso a la educación formal y no formal, la formación profesional, y la formación en habilidades para la vida. A raíz de esa iniciativa, en 2012 la Oficina de Educación del Municipio de Makasar asignó fondos presupuestarios (incrementados en 2013) para la organización de una formación profesional dirigida a los niños de 15 a 17 años en situación de trabajo infantil. El IPEC brindó nuevamente asistencia técnica en el marco del programa de aprendizaje y formación en espíritu de empresa.

El IPEC prestó apoyo en particular en los siguientes ámbitos:

- cursos de formación sobre los vínculos entre el trabajo infantil y la educación, los cuales siguieron impartiendo en 2012 y 2013;
- talleres nacionales de formación dirigidos a las partes interesadas del sector educativo sobre la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes de educación en Angola, Bolivia, Indonesia, Madagascar, Malí, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán del Sur, Uganda y Zambia en 2012 y 2013;
- la Conferencia internacional sobre el trabajo infantil y la educación sobre el tema “La escuela es el mejor sitio para trabajar: los sindicatos de docentes contra el trabajo infantil”, que fue convocada por la Internacional de la Educación (IE), Algemene Onderwijsbond (AOB) y Gewerkschaft Erziehung und Wissenschaft (GEW), con el apoyo de la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, y el respaldo del IPEC y ACTRAV. En el marco de la conferencia, que tuvo lugar en Berlín en 2012, se organizó un grupo de discusión sobre un nuevo recurso de conocimientos elaborado por la IE y ACTRAV sobre la labor de los sindicatos y la Educación para Todos;
- aportaciones importantes al informe elaborado por el Enviado Especial de Naciones Unidas para la educación mundial, Gordon Brown, en noviembre de 2012 *Child labour and educational disadvantage: Breaking the link, building opportunity* (Trabajo infantil y desventaja educativa: romper el vínculo y crear oportunidades), que se basa en gran medida en los datos y la investigación de la OIT. El Director

General de la OIT y Gordon Brown se reunieron en enero de 2013, y coincidieron en la importancia de la coordinación y la cooperación en la labor sobre el trabajo infantil y la educación. Después de esa reunión, la Jefa del Servicio FPRW participó en una mesa redonda sobre el tema “De la explotación a la educación: acabar con la esclavitud infantil”, presidida por Gordon Brown, que coincidió con las reuniones de primavera del Banco Mundial y del FMI que tienen lugar en Washington, D.C.;

- colaboración permanente del IPEC con la IE, para la producción conjunta de materiales sobre los temas del Día mundial contra el trabajo infantil en 2012 y 2013 que pueda ser utilizado por los sindicatos de docentes y por los profesores en el marco de sus actividades con los niños en las aulas; y
- una guía completa de recursos que combina la formación sobre competencias y medios de subsistencia con otras habilidades básicas para la vida. La guía tiene como objetivo mejorar el potencial de los niños por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo a fin de que puedan ingresar al mercado laboral en condiciones de trabajo decente.

3.7. Trabajo infantil y empleo juvenil

La labor del IPEC sobre el empleo juvenil combina la investigación, el asesoramiento en materia de políticas y la acción directa. Se lleva a cabo a nivel de país a través de proyectos, y a nivel internacional, en colaboración con el Programa de Empleo Juvenil (YEP) de la OIT y el programa UCW. Se centra en los niños por encima de la edad mínima de admisión al empleo y menores de 18 años. Los niños en este grupo de edad pueden ser jóvenes empleados legalmente o, si el trabajo que realizan es peligroso o corresponde a los criterios de una de las otras peores formas, jóvenes en situación de trabajo infantil.

La investigación del UCW sobre el empleo juvenil para el IPEC se centra en tres componentes (la formulación de políticas, la elaboración de informes interagenciales de país y la ampliación de la base de datos mundial sobre el empleo juvenil) como base para trazar estrategias de intervención diseñadas a fin de retirar a los niños del trabajo infantil y mejorar los resultados de empleo de los jóvenes por encima de la edad mínima de admisión al empleo.

- **“YouthStats”**, la base de datos sobre el empleo juvenil (www.youthstatistics.org), creada por el programa UCW y YEP, responde a la necesidad de disponer de estadísticas fiables sobre la situación del mercado laboral de los jóvenes de 15 a 29 años de edad que sirvan de base para la formulación de las políticas sobre el empleo juvenil en todo el mundo.
- **La investigación orientada a las políticas sobre el empleo juvenil** examina los vínculos existentes entre el trabajo infantil y el empleo juvenil. Las actividades de investigación incluyen el trabajo iniciado sobre el próximo Informe mundial sobre trabajo infantil y empleo juvenil de 2014; y un panorama regional del trabajo infantil y el empleo juvenil en los Estados Árabes.

Recuadro 12 BRASIL – Los aprendizajes facilitan la transición del trabajo infantil al trabajo decente para los jóvenes



Este proyecto piloto, apoyado por el IPEC, a través de proyectos financiados por los EE.UU. y Brasil, fue llevado a cabo por el Sistema Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI) en el Estado de Mato Grosso, en colaboración con el Ministerio de Trabajo, la Municipalidad de Cuiabá y empresas privadas. El Secretario Municipal encargado del Bienestar Social identificó a 500 niños, de 14 y 17 años, que tenían que combinar la escuela, por la mañana, con un trabajo clasificado como una de las peores formas de trabajo infantil, por la tarde. Los jóvenes y sus familias recibieron apoyo para poder participar en el programa de aprendizaje, programado por la tarde, y continuar su educación sin estar involucrados en el trabajo infantil. En coordinación con las escuelas, el programa garantiza que los jóvenes identificados se matriculen en la escuela y finalicen su educación básica formal, y que su rendimiento sea supervisado. Cada joven debía firmar un contrato de aprendizaje con una de las empresas que participaron en el programa, y recibir una formación profesional, un salario y la cobertura de la seguridad social. La duración de los aprendizajes podía durar hasta dos años, dando lugar ulteriormente a un puesto de trabajo decente.

El Superintendente del Trabajo del Estado de Mato Grosso se encarga de la supervisión de la ejecución del programa, lo que garantiza su sostenibilidad. Otras instituciones del Sistema de Formación Profesional han expresado su interés en reproducir este modelo a nivel nacional.

• **Los informes intergubernamentales de país**

(Costa Rica, Filipinas, Honduras, República Dominicana, Togo y Uganda) proporcionan datos sobre la estrecha relación entre el trabajo infantil y el empleo juvenil, y ponen de relieve la necesidad de abordar el trabajo infantil y el empleo juvenil en las estrategias nacionales de desarrollo.

El IPEC continuó su labor en materia de políticas mediante: la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los marcos nacionales de formulación de políticas, en particular en los planes nacionales sobre la juventud, y la prestación de apoyo para la elaboración o revisión de las listas de trabajo infantil peligroso. Estas listas, establecidas mediante un proceso de consultas tripartitas, son importantes para identificar el trabajo que debe estar prohibido para todos los niños, incluidos aquellos por encima de la edad mínima de admisión al empleo. El propio proceso de elaboración de la lista también es importante como foro de debate entre los interlocutores sociales y, a menudo, estimula la labor futura de las partes interesadas

en materia de planificación, resolución de problemas y acción directa.

El IPEC, el YEP, el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (EMP/SKILLS) de la OIT, y el programa de Finanzas Sociales de la OIT, trabajan juntos para promover oportunidades de trabajo decente para los jóvenes. Algunos ejemplos concretos son: el Programa Brasileño de Empleadores (Vira Vida), que ofrece programas de rehabilitación, formación y aprendizajes a las víctimas de la explotación sexual comercial; los proyectos del IPEC sobre los niños soldados en África Central, Somalia y Myanmar, que aplican la “guía práctica” para la reintegración económica de niños liberados de las fuerzas y grupos armados; la adaptación y la puesta a prueba de los módulos “Conozca su Negocio” (KAB) de la OIT para las escuelas secundarias superiores en Viet Nam; buenas prácticas y lecciones aprendidas de la experiencia de Tailandia sobre “Cómo las escuelas preparan a los estudiantes para buscar trabajo decente” y

Recuadro 13 TAILANDIA – Fortalecimiento de la capacidad de la inspección del trabajo para abordar el trabajo infantil



La inspección del trabajo es uno de los mecanismos más eficaces para luchar contra el trabajo infantil y el IPEC trabaja para fortalecer la capacidad de las inspecciones del trabajo, especialmente en relación con el trabajo infantil peligroso, y el seguimiento del trabajo infantil. En Tailandia, un proyecto del IPEC, financiado por los EE.UU., está colaborando con el Departamento de Protección del Trabajo y Bienestar Social (DLPW) a fin de elaborar un programa de formación dirigido a los inspectores del trabajo para abordar las cuestiones relativas al trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata. El programa tiene por finalidad proporcionar a los inspectores del trabajo las competencias necesarias para utilizar los protocolos y herramientas de inspección revisados a fin de abordar mejor el trabajo infantil y el trabajo forzoso cuando se enfrentan a situaciones de abuso. Se basa en mecanismos pluridisciplinarios y alianzas para rectificar estas situaciones, y orientar a las víctimas hacia los servicios adecuados.

El programa de formación se puso a prueba durante un taller de formación piloto en septiembre de 2013, al que asistieron 48 funcionarios del DLPW. Se prestó especial atención a los lugares de trabajo en la economía informal, agricultura y pesca, incluidas las embarcaciones de pesca, para mejorar la cobertura de la protección en áreas a las que tradicionalmente la inspección del trabajo tiene poco acceso. El programa se evaluará detenidamente a principios de 2014 y se pondrá en marcha más adelante ese mismo año. El objetivo es garantizar que 600 inspectores de trabajo de Tailandia reciban una formación y sean capaces de responder al trabajo infantil y a los casos de trabajo forzoso mediante detección, seguimiento y derivación de los casos a los organismos adecuados.

A través de sus alianzas provinciales, el IPEC también ha colaborado con el DLPW para ayudar a integrar la labor de los inspectores del trabajo en los programas públicos pertinentes de protección del niño y en las redes de lucha contra del trabajo infantil a través del intercambio de información y de derivación, así como por medio de la mejora de los mecanismos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI).

En el marco de la estrategia del IPEC para promover la reproducción de buenas prácticas, en febrero de 2013, el IPEC y el proyecto TRIANGLE de la OIT sobre migración laboral en Tailandia, facilitaron la visita de un equipo de inspectores del trabajo del Brasil a fin de analizar el proceso de reforma de la inspección del trabajo llevado a cabo en ese país, que logró con éxito transformar la inspección del trabajo en una profesión respetada, eficaz y bien remunerada. Aprender del Brasil ha sentado las bases para la concepción del programa de formación, y la elaboración de nuevos protocolos de inspección sobre el trabajo infantil y el trabajo forzoso en Tailandia.

“Cómo los empleadores aprendieron el valor de la protección de los jóvenes trabajadores”; la promoción de empleos verdes y la integración de la seguridad y salud en el trabajo (SST) en la formación técnica, profesional y de espíritu empresarial de los jóvenes de 15 a 17 años de edad en Kenya; y la adaptación y utilización de la guía didáctica sobre “Trabajo seguro para los jóvenes” en Tayikistán, Kirguistán y Kosovo.

competencias profesionales para los jóvenes”, el IPEC ha contribuido en la elaboración del documento de estrategia y el plan de trabajo de esta ACI. Sus futuros esfuerzos estarán en consonancia con los planes y los resultados de esta ACI.

Como un miembro del Equipo de trabajo de las esferas de importancia crítica (ACI) de la OIT sobre “Empleos y desarrollo de las

3.8. Trabajo infantil peligroso

En muchos casos, es menos eficaz, o sencillamente demasiado tarde, esperar que los niños empiecen a trabajar para iniciar la prevención contra el trabajo infantil peligroso. Muchos países desarrollados han puesto en marcha programas innovadores, que a menudo se inician incluso desde la escuela primaria, y que preparan a los niños desde la escuela para una vida laboral segura y legal. Hay pocos de estos programas en los países en desarrollo. El IPEC, con la asistencia de la Red Europea sobre Enseñanza y Formación en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (ENETOSH), la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA), el Gobierno de Alemania, el Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos (NIOSH) y la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), organizó un taller, en el CIF-OIT, en noviembre de 2012, sobre el tema “Integración de la SST en la educación: Hacia la prevención del trabajo infantil peligroso”³⁵, al cual asistieron 23 países. Este evento brindó la oportunidad a los países desarrollados de compartir sus materiales y planes de estudios sobre la forma de iniciar a los niños y jóvenes en los principios de la SST, y de establecer vínculos de colaboración con determinados países en desarrollo para ayudarles en la adaptación de los materiales y métodos a sus necesidades.

Uno de los resultados más fructíferos fue el establecimiento de una alianza triangular entre Jamaica y Guyana, los Estados Unidos y Alemania. En Jamaica, por ejemplo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y la Inspección de Trabajo aceptaron poner a prueba los nuevos enfoques en las escuelas locales, lo que a su vez les

permitió obtener invitación para presentar su experiencia en dos importantes conferencias internacionales.

Una segunda iniciativa financiada por los Estados Unidos para promover la protección de los niños contra el trabajo infantil peligroso incluyó Afganistán, Bangladesh, Nepal y Pakistán en el examen de los riesgos en la fabricación de ladrillos y la elaboración de medidas correctivas. Muchos miles de niños, algunos muy pequeños, trabajan en ladrilleras en todo Asia y el Pacífico, los Estados Árabes y América del Sur. Por medio de conversaciones con los trabajadores y los empleadores de las empresas interesadas, y reuniones tripartitas con las organizaciones de trabajadores y de empleadores a distintos niveles (excepto en Afganistán), este proyecto evaluó los riesgos físicos y psicológicos.

3.9. Seguimiento del trabajo infantil

El IPEC ha seguido prestando asistencia técnica a los Estados miembros en relación con el establecimiento y la operación de los mecanismos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI). El Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo (LAB/ADMIN) de la OIT y el IPEC están colaborando en la elaboración de una nota de orientación sobre la manera de vincular la inspección del trabajo y los sistemas de VSTI. También está en curso una revisión de las prácticas prometedoras en el ámbito de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Sobre la base de la experiencia adquirida por el IPEC en relación con el seguimiento del trabajo infantil en determinadas cadenas de suministro, tales como la del cacao, el azúcar y el tabaco, se elaboró, a través de un proyecto financiado por el presupuesto ordinario de la OIT, un material de formación especialmente

³⁵ Visite la página del taller: www.enetosh.net/webcom/show_article.php/_c-196/_nr-6/i.html.

adaptado al seguimiento del trabajo infantil en la cosecha del algodón en Uzbekistán. Este material contiene definiciones, documentación sobre los riesgos laborales específicos, el funcionamiento de los equipos de vigilancia, el establecimiento de relaciones con los niños, medidas correctivas, problemas éticos y la presentación de informes. Se distribuyó a un equipo de observadores internacionales y nacionales antes de que iniciaran su labor de vigilancia de la cosecha de algodón en septiembre/octubre de 2013.

3.10. El trabajo infantil en la agricultura

Durante el bienio, el tema del trabajo infantil en la agricultura recibió cada vez más atención. Se constataron avances sin precedentes en materia de sensibilización y acción contra el trabajo infantil en la agricultura, en particular en el cultivo, la pesca y la acuicultura, la ganadería y la silvicultura. Las actividades mencionadas a continuación se llevaron a cabo a través de proyectos financiados por Italia, Estados Unidos, Países Bajos, la Unión Europea, la ECLT Foundation, el Grupo de Asuntos Globales (GIG) en la industria del chocolate y el cacao, y el presupuesto ordinario de la OIT y el CIF-OIT. En el caso de las actividades realizadas en colaboración con la FAO se compartieron los gastos correspondientes.

Más de 98 millones de niños – el 59 por ciento del total de niños en situación de trabajo infantil – están involucrados en el trabajo infantil en la agricultura, la mayoría en trabajo no remunerado en la agricultura familiar, así como en otras actividades y empresas del sector agrícola. La agricultura es también el sector en el que se registra la mayor parte

del trabajo infantil peligroso y en el que los progresos en la eliminación del trabajo infantil han sido más lentos.

El IPEC, por separado y mediante la **Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura**, proporcionó asesoramiento técnico sobre el trabajo infantil en la agricultura a los mandantes y programas, prestando cada vez más atención a subsectores específicos, tales como la pesca, la cría de ganado y la agricultura de pequeña escala.

El IPEC y la Alianza, mediante el asesoramiento técnico que brindaron a sus miembros, contribuyeron de diversas maneras a conferencias y reuniones mundiales, en particular la Conferencia sobre el trabajo infantil en la agricultura, organizada por la Marcha Mundial (Washington, julio de 2012), la Conferencia Nacional Tripartita de Malawi sobre el Trabajo infantil en la Agricultura (Lilongwe, septiembre de 2012), y la *Conferencia de Brasilia* (octubre de 2013).

El IPEC hizo aportaciones relativas al trabajo infantil en la agricultura a la Consulta de expertos de la OIT sobre el trabajo forzoso y la trata en la pesca (Turín, septiembre de 2012), y el Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio núm. 188 sobre el trabajo en la pesca, 2007 (Ginebra, mayo 2013). El IPEC organizó eventos paralelos en el 26º Congreso mundial de la UITA, la 30ª reunión del Comité de Pesca (COFI), y llevó a cabo actividades conjuntas de OIT-FAO sobre el trabajo infantil en la agricultura con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil.

Entre las actividades mundiales de la Alianza figuran el apoyo a la formación y el fortalecimiento de capacidades a escala mundial en materia de trabajo infantil en la

agricultura, en colaboración con el CIF-OIT, en particular, el curso de formación anual “Las cosechas del futuro sin trabajo infantil: Eliminar las prácticas peligrosas en la agricultura”. La Alianza continuó centrada en enriquecer su propia base de conocimientos, elaborar materiales sobre trabajo infantil en la agricultura, la pesca y la acuicultura, la ganadería, la seguridad y la salud en el trabajo, y los instrumentos de recopilación de datos.

Durante el bienio, el IPEC apoyó actividades a nivel nacional en Argentina, Camboya, Filipinas, Ghana, Kenya, Malawi, Malí, RDP Lao y Tanzania, y respondió a las solicitudes de orientación y asesoramiento técnico de otros gobiernos y proyectos, en particular, de Egipto, Nigeria, República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Tailandia y los Estados Árabes.

Entre los logros de la Alianza figuran:

- la adopción, en febrero de 2012, por la Administración de Pesca de Camboya de un proyecto de Plan nacional de acción sobre la eliminación del trabajo infantil en el sector de la pesca y acuicultura en Camboya, y la aprobación de las “Directrices para un futuro mejor en la pesca de pequeña escala en Camboya a través de la pesca comunitaria”, las cuales hacen referencia específica a las metas en materia de trabajo infantil;
- la firma, en junio de 2013, por los interlocutores sociales y los Ministros de Agricultura, de Ganadería y de Pesca de Malí, de un “llamamiento a la acción” para eliminar el trabajo infantil en la agricultura;
- la aprobación, en septiembre de 2012, por parte de la Conferencia Nacional sobre el Trabajo Infantil en la Agricultura en Malawi del documento *Acciones prioritarias para abordar mejor el trabajo infantil en la agricultura*; y
- la creación, con el apoyo del IPEC, de un nuevo sitio web sobre el trabajo infantil en

la agricultura (que se pondrá en marcha a principios de 2014)³⁶ con el fin de recopilar y compartir información y conocimientos técnicos sobre el trabajo infantil en la agricultura.

3.11. Trata infantil, y trabajo infantil y migración

El IPEC siguió prestando asesoramiento técnico a proyectos específicos en relación con las respuestas a la trata y la migración infantil.

El IPEC contribuyó a varias reuniones y conferencias para promover la sensibilización sobre el riesgo de que los niños migrantes se vean involucrados en el trabajo infantil, en particular en: el Simposio internacional sobre migración, familia y dignidad, organizado por el Instituto Internacional de Doha para el Estudio y el Fomento de la Familia (Doha, marzo 2012); los eventos paralelos organizados por las Naciones Unidas que contribuyeron al Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo (Nueva York, octubre de 2013); el Día de debate general de las Naciones Unidas sobre la migración (Ginebra, abril de 2013); y la Conferencia Metrópolis sobre Gestión Migratoria (Tampere, septiembre de 2013). El IPEC hizo aportaciones sobre el trabajo infantil y la migración y las respuestas que tienen en cuenta las necesidades de los niños para una reunión de expertos de la OIT sobre el trabajo forzoso y la trata (Ginebra, febrero de 2013) y un cuestionario posterior dirigido a los Estados Miembros; así como para la sesión sobre los niños migrantes organizada en el marco de la *Conferencia de Brasilia*; y para una Conferencia Regional de África sobre el trabajo forzoso (Lusaka, noviembre de 2013).

³⁶ El nuevo sitio web sobre el trabajo infantil en la agricultura estará disponible en: www.childlabourinagriculture.org.

3.12. Trabajo infantil en el trabajo doméstico

Tras la adopción en 2011 del Convenio núm. 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y la Recomendación núm. 201, el IPEC ha contribuido al diseño y aplicación de una estrategia de la OIT sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos³⁷. Esta fue aprobada por el Consejo de Administración de la OIT quien pidió a la Oficina que se basara en tal estrategia a la hora de definir las prioridades para 2014-2015 y que organizara una conferencia mundial de alto nivel sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos antes de finales de 2015³⁸.

A nivel mundial, entre los hechos sobresalientes relativos a la acción y los logros del IPEC durante el bienio figuran:

- la publicación de un informe técnico sobre el trabajo infantil en el trabajo doméstico³⁹ con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil de 2013, en el cual se explican las razones por las cuales la participación de los niños en el trabajo doméstico debe constituir una preocupación mundial, y se presentan los conceptos básicos y las respuestas necesarias, examinando el trabajo doméstico

infantil como una prioridad para el desarrollo social, un problema de derechos humanos y un desafío en materia de igualdad de género;

- el informe sobre las estimaciones mundiales de 2013⁴⁰ basado en las encuestas nacionales de hogares incluyó estimaciones para 2012 sobre el trabajo doméstico infantil y el trabajo infantil en el trabajo doméstico⁴¹. Estas estimaciones se basan en un enfoque basado en las industrias, recomendado recientemente por la OIT, en vez de en un enfoque basado en la ocupación; y
- una sesión temática sobre el trabajo infantil en el servicio doméstico⁴² en el marco de la *Conferencia de Brasilia*.

En la región de América Latina y el Caribe, el Grupo Interagencial de las Naciones Unidas sobre Trabajo Infantil (GITI), liderado por la OIT, publicó un informe titulado *Prioridades del Sistema de las Naciones Unidas para abordar el Trabajo Infantil en América Latina y el Caribe: un compromiso común*⁴³, que identifica al trabajo doméstico infantil como una esfera prioritaria de intervención, y al respecto promueve un plan de acción conjunta en la Región.

Se están llevando a cabo investigaciones, labor política y/o intervenciones piloto a través de varios proyectos, entre ellos, en: Camerún, Côte d'Ivoire, Ecuador, Filipinas, Gabón, Haití, Indonesia, Kenya, Madagascar, Malawi, Marruecos, Namibia, Níger, Panamá, Perú, Togo y Viet Nam.

³⁷ OIT: *Cuestiones planteadas en la 100.a reunión (2011) de la Conferencia Internacional del Trabajo. Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la Resolución sobre medidas encaminadas a hacer realidad el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos en todo el mundo*. Consejo de Administración, 312.a reunión, Ginebra, noviembre de 2011, documento GB.312/INS/3. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_163668.pdf.

³⁸ OIT: *Seguimiento de la resolución sobre medidas encaminadas a hacer realidad el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos en todo el mundo: informe sobre los progresos realizados*. Consejo de Administración, 319.a reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013, documento GB.319/POL/1. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_222127.pdf.

³⁹ OIT-IPEC: *Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas*. Ginebra, OIT, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_207919.

⁴⁰ OIT-IPEC: *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*. Ginebra, OIT, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_221514.

⁴¹ OIT-IPEC: *Trabajo doméstico infantil: estimaciones mundiales 2012*. Ginebra, OIT, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_23237.

⁴² Visite la página web de la sesión temática en: <http://childlabour2013.org/trabajo-infantil-en-el-trabajo-domestico/?lang=es>.

⁴³ GITI: *Prioridades del sistema de las Naciones Unidas para abordar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Un compromiso común*. OIT-IPEC. Lima, OIT, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_24555.

Se destaca en particular la labor realizada durante el bienio en dos proyectos del IPEC:

- el Programa de acción mundial sobre cuestiones relativas al trabajo infantil (GAP), financiado por los Estados Unidos, que apoya las actividades de sensibilización y de promoción, y la elaboración de marcos normativos y de políticas para fortalecer la protección de los niños trabajadores domésticos en 12 países;
- el proyecto Trabajo decente para los trabajadores domésticos para acabar con el trabajo doméstico infantil en Indonesia (PROMOTE)⁴⁴, financiado por los Estados Unidos, tiene como objetivo reducir el trabajo infantil en el trabajo doméstico mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las organizaciones de trabajadores domésticos para promover el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

A través de proyectos específicos, entre ellos el proyecto GAP, el IPEC ha seguido colaborando estrechamente con los mandantes de la OIT, tanto a nivel nacional como internacional, incluidas las organizaciones competentes de trabajadores domésticos, la UITA, la CSI y la Federación Internacional de los Trabajadores del Hogar, en particular, para mejorar la base de conocimientos de los mandantes y de la Oficina, y tomar medidas políticas y normativas sobre el trabajo doméstico infantil. Además, el IPEC está reforzando su colaboración con los socios de la sociedad civil, incluso mediante apoyo financiero a la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil, dentro del marco de su campaña sobre el trabajo doméstico infantil, a los fines de poner en marcha una campaña mundial, para la ratificación del Convenio núm. 189.

Trabajo doméstico infantil: estimaciones mundiales de 2012

- 17,2 millones de niños realizan trabajo doméstico remunerado o no en el hogar de un tercero o empleador;
- de éstos, 11,5 millones están en situación de trabajo infantil, de los cuales 3,7 millones se encuentran en trabajos peligrosos (21,4 por ciento del total de niños trabajadores domésticos);
- 5,7 millones, en su mayoría adolescentes, se encuentran en trabajo permitido pero necesitan protección contra el abuso y tener la garantía de un trabajo decente;
- además, un número indeterminado de niños realizan trabajo doméstico a consecuencia del trabajo forzoso y de la trata;
- 67,1 por ciento de los trabajadores domésticos infantiles son niñas; y
- 65,1 por ciento de todos los trabajadores domésticos infantiles son niñas menores de 14 años; 7,4 millones tienen de 5 a 11 años y 3,8 millones de 12 a 14 años.

3.13. Utilización de los niños en conflictos armados y el trabajo infantil en situaciones de emergencia

La estrategia del IPEC ha sido fortalecer el componente económico de los programas de reintegración de los niños, en estrecha colaboración con el UNICEF y otros organismos. El IPEC tiene un enfoque doble: en algunos casos, ejecutar proyectos encaminados a proporcionar oportunidades de trabajo decente a los niños y jóvenes y, en otros, fortalecer las capacidades de los socios para que lo hagan.

⁴⁴ Visite la página web del proyecto PROMOTE: www.ilo.org/jakarta/whatwedo/projects/WCMS_210965.

Durante el bienio, la OIT ha diseñado y puesto en marcha tres nuevos proyectos en la República Democrática del Congo (financiado por UNICEF), en Myanmar (financiado por el Fondo de Consolidación de la Paz) y en Somalia (financiado por la Unión Europea) y recibió peticiones de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, UNICEF y los gobiernos para apoyar las actividades a nivel de país en Filipinas, Malí, República Centroafricana y Sudán del Sur. Esta es una clara indicación del potencial que existe para seguir avanzando en esta esfera en el próximo bienio.

Como presidente del Grupo especial sobre trabajo infantil del Grupo de trabajo sobre la protección del niño (CPWG), el IPEC lidera los esfuerzos por fortalecer la respuesta al trabajo infantil en las situaciones de emergencia, ya sea a consecuencia de conflictos o desastres naturales (véase la Sección 3.5).

3.14. Trabajo infantil y género

El IPEC continúa produciendo estimaciones y tendencias mundiales sobre el trabajo infantil desglosadas por sexo. El Informe de 2013 sobre las estimaciones mundiales señala considerables diferencias en los patrones de trabajo infantil por sexo, en el período comprendido entre 2000 y 2012, con una mayor disminución general en el número de niñas en situación de trabajo infantil que entre los niños, y un número de niños en trabajo infantil (99,8 millones en 2012) que supera el de las niñas (68,2 millones). Una conclusión importante del Informe de 2013 es el contraste que se observa entre la participación de las niñas y la de los niños en función de su edad. En total, 55 millones de niños de 5 a 17 años de edad están involucrados en trabajos peligrosos, en comparación con 30 millones de niñas, pero esto se explica mayormente por la gran diferencia entre los adolescentes

de 15 a 17 años (38,6 millones de niños y 8,8 millones de niñas). Entre los niños y niñas más pequeños, de 5 a 14 años, se observa lo contrario: 21,5 millones de niñas se encuentran en trabajo infantil peligroso en comparación con 16,4 millones de niños.

Estas cifras podrían subestimar la participación de las niñas en el trabajo infantil respecto a la de los niños, ya que no incluyen la realización de tareas domésticas, en particular las tareas peligrosas. En este sentido, la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) (Ginebra, octubre de 2013) marcó un avance significativo, con la presentación por parte de la OIT de la investigación mundial centrada en la elaboración de criterios de medición estadística aceptables a escala mundial para la clasificación de las tareas domésticas no remuneradas como trabajo infantil. Los resultados de la investigación sugieren que, más allá de un umbral de 20 horas a la semana, las tareas domésticas tienen un considerable efecto perjudicial en la asistencia escolar de los niños.

El Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC), la unidad de estadísticas del IPEC, ha prestado apoyo para la administración de una serie de encuestas de carácter experimental que contribuyeron a un gran avance en la medición de la explotación sexual comercial infantil (ESCI), la trata y el trabajo forzoso de los niños, que afectan de manera desproporcionada a las niñas en comparación con los niños (véase la Sección 4.2). Estos hallazgos han proporcionado orientación para la elaboración y el diseño de programas, mecanismos y actividades, en particular para los tipos de trabajo infantil en los que las niñas son especialmente vulnerables y las diferencias de género son comunes, incluido el trabajo doméstico y la agricultura, la ESCI y la trata infantil.

3.15. Cooperación con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT)

Además de la colaboración con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT, el IPEC, como parte del Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW), continúa fortaleciendo su colaboración con otros departamentos y programas de la OIT, como se menciona en otras secciones de este informe. En esta sección se destacan varias actividades realizadas en colaboración con el CIF-OIT durante el bienio.

El programa de formación y fortalecimiento de capacidades del IPEC realizado en colaboración el CIF-OIT abarcó 18 actividades, que beneficiaron a 548 funcionarios de los gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores, la industria, organizaciones no gubernamentales (ONG), la sociedad civil, el mundo académico e instituciones de formación, así como al personal de la OIT y otros organismos de las Naciones Unidas. Estas actividades beneficiaron de un apoyo financiero proveniente de diversas fuentes, entre ellas, el Gobierno de Italia (contribución voluntaria anual) y numerosos proyectos de cooperación técnica de la OIT.

Se ofrecieron **cursos de formación interregionales** sobre las respuestas legislativas y de políticas al trabajo infantil; el logro de la Educación para Todos y la eliminación del trabajo infantil; y la eliminación de las prácticas peligrosas del trabajo infantil en la agricultura, éste último en colaboración con la FAO.

El IPEC, el UNICEF y el Grupo de Trabajo interagencial de las Naciones Unidas sobre desarme, desmovilización y reintegración impartieron conjuntamente un nuevo curso

sobre la reintegración económica de los niños y jóvenes anteriormente asociados a fuerzas armadas y grupos armados.

Se organizaron **tres cursos de formación nacionales** para contrapartes nacionales en Nepal, sobre el logro de la Educación para Todos y la eliminación del trabajo infantil, dirigido a las partes interesadas nacionales; en Tanzania, sobre la eliminación del trabajo infantil en la agricultura, dirigido al personal y a las organizaciones asociadas (en Malawi, Mozambique y Uganda) de la ECLT Foundation y a las principales partes interesadas nacionales; en Kenya, sobre el trabajo infantil peligroso, dirigido a los mandantes de Somalia y Somalilandia, seguido de un taller de intercambio de conocimientos al que se invitó a sus homólogos de Kenya, Uganda, Liberia y Sudán del Sur.

El CIF-OIT también recibió al personal del IPEC y a los miembros de la Red europea sobre enseñanza y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo (ENETOSH) para debatir sobre la necesidad de forjar una cultura de prevención mediante la integración de la seguridad y salud en el trabajo en la educación y la formación.

El CIF-OIT creó un nuevo curso sobre la manera de mejorar la protección de los trabajadores domésticos, con un enfoque en el trabajo infantil y los trabajadores domésticos migrantes, que fue impartido conjuntamente por el Programa de Protección Social (SOCPRO/CIF) del CIF-OIT, el IPEC y el Programa de Condiciones de Trabajo (TRAVAIL) de la OIT. Se realizó una adaptación de este curso para abordar el contexto de los países de África del Norte y del África Subsahariana dirigida tanto al proyecto del IPEC que cubre la Unión para el Mediterráneo y como al componente del IPEC del proyecto de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (PAMODEC III). En el marco del

seguimiento de intercambio de experiencias, se llevó a cabo una reunión subregional dirigida a los países del Magreb y del África Subsahariana, que se celebró en Rabat, en mayo de 2013, y que dio lugar a la creación de una plataforma de intercambio de conocimientos administrada por el CIF-OIT. También se organizaron talleres de intercambio de conocimientos para el personal y los socios ejecutores de los proyectos del IPEC centrados en la lucha contra el trabajo infantil mediante la educación. El CIF-OIT también auspició un retiro para el personal de la Japan Tobacco Internacional (JTI) sobre el trabajo infantil peligroso en la agricultura.

En colaboración con el equipo de la OIT encargado del trabajo decente en Delhi, se organizó en junio una formación para fomentar una mayor coherencia en la presentación de informes y la acción entre la Convención sobre los Derechos del Niño y los Convenios sobre trabajo infantil de la OIT. En su informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, reconoció la importancia de este destacado programa de fortalecimiento de capacidades sobre los derechos humanos internacionales y las normas del trabajo relativas a la protección de los niños contra la violencia y se declaró muy satisfecha por la oportunidad de debatir, intercambiar conocimientos y prepararse para la *Conferencia de Brasilia*.

Durante el bienio, el personal del IPEC contribuyó al curso del CIF-OIT sobre la promoción de las normas laborales a través de la responsabilidad social empresarial (RSE) y a su programa de Maestría en Economía Laboral para el Desarrollo (MALED).



Tablero de la exposición de los 20 años del IPEC "La lucha de la OIT contra el trabajo infantil: Un sueño de libertad".
La exposición completa se encuentra disponible en línea en: www.ilo.org/legacy/english/wdacl/2013/en/bit-maket/es/index.html

Promover el mensaje a través del arte

We aim to build a culture of respect for children's rights and the empowerment of girls, boys, young women and men to end child labour. The ILO SCREAM (Supporting Children's Rights through Education, the Arts and the Media) programme helps children express their views and feelings and become actors against child labour.

Nous cherchons à construire une culture de respect des droits des enfants et d'autonomisation des filles et garçons et des jeunes adultes, afin de mettre un terme au travail des enfants. Le programme SCREAM (Défense des droits des enfants par l'éducation, les arts et les médias) de l'OIT aide les enfants à exprimer leurs points de vue et leurs sentiments et à devenir des acteurs de la lutte contre le travail des enfants.

Aspiramos a crear una cultura de respeto de los derechos del niño y el empoderamiento de los niños, niñas, y adolescentes para poner fin al trabajo infantil. El Programa SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación) de la OIT ayuda a los niños a expresar sus opiniones, sentimientos y a transformarse en protagonistas de la lucha contra el trabajo infantil.



El Salvador, 2006



Taller sobre trabajo infantil durante el Jamboree Scout Mundial, Suiza, 2011

4. Promoción y mejora de los conocimientos

4.1. Actividades de promoción y sensibilización

En los años 2012 y 2013, con motivo de la celebración del **Día mundial contra el trabajo infantil**, que se conmemora todos los años el 12 de junio, una vez más se organizaron actividades en numerosos países de todo el mundo, en las que participaron figuras de alto nivel y personalidades de renombre movilizadas en favor de la causa, y se pusieron en marcha nuevas campañas.

En el año **2012**, a fin de dar especial relieve al tema del Día mundial **“Derechos humanos y justicia social... erradiquemos el trabajo infantil”**, el IPEC publicó un documento de políticas⁴⁵ en el que se examinan los progresos respecto de la ratificación y la aplicación de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil. Con motivo del Día mundial, se llevaron a cabo actividades en más de 50 países⁴⁶. Entre las actividades figuran: un seminario en línea organizado por el Pacto Mundial sobre el papel de las empresas en la lucha contra el trabajo infantil (para más información, véase el Informe de actividades del IPEC de 2013⁴⁷).

En **2013**, el Día mundial giró en torno al tema **“No al trabajo infantil en el trabajo doméstico”**. El IPEC publicó un informe técnico (véase la Sección 3.12) y en la página web del Día mundial se publicó el material de la campaña⁴⁸. El Director General de la OIT

pronunció una declaración el 12 de junio y la Jefa del Servicio FPRW dio una conferencia de prensa en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra. También se hizo alusión al Día mundial en las declaraciones pronunciadas por el Papa Francisco; el Sr. John Kerry, Secretario de Estado de los Estados Unidos; la Sra. Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños; el Sr. Gordon Brown, Enviado Especial de las Naciones Unidas para la educación mundial; la Sra. Sharan Burrow, Secretaria General de la CSI; UNICEF; Human Rights Watch; y los Ministros de Trabajo de Argentina, Benin, Ghana, Jamaica, Rwanda, Togo y Trinidad y Tobago⁴⁹. El Día mundial despertó gran interés en el público y los medios de comunicación, y con motivo de su celebración se organizaron actividades en más de 60 países⁵⁰. Las publicaciones sobre el Día mundial en las redes sociales fueron los contenidos de la OIT de mayor éxito hasta el momento, y se alcanzó un número sin precedentes de visitas a la página web del Día mundial (262.967 visitas en junio de 2013 en comparación con 196.935 en 2012).

Con motivo del 20 aniversario del IPEC en 2013, se organizó una exposición titulada **“La lucha de la OIT contra el trabajo infantil: soñando con la libertad”**⁵¹, que recorre los principales hitos de la historia de la OIT y del IPEC en la lucha contra el trabajo infantil, y las diversas estrategias y respuestas que los mandantes y socios de la OIT han aportado para contribuir a la eliminación del trabajo infantil.

⁴⁵ OIT-IPEC: *Combatir el trabajo infantil: del compromiso a la acción*. Ginebra, OIT, 2012. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_181971.

⁴⁶ Una lista de las principales actividades del Día mundial de 2012 se encuentra disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=20135.

⁴⁷ OIT-IPEC: *La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes 2012*. Ginebra, OIT, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_21939.

⁴⁸ Visite la página web del Día mundial de 2013: www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/wdacl/2013/lang-es/index.htm.

⁴⁹ Las Declaraciones de apoyo al Día mundial de 2013 se encuentran disponibles en: www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/wdacl/2013/WCMS_215857.

⁵⁰ Una lista de las principales actividades del Día mundial de 2013 se encuentra disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=22435.

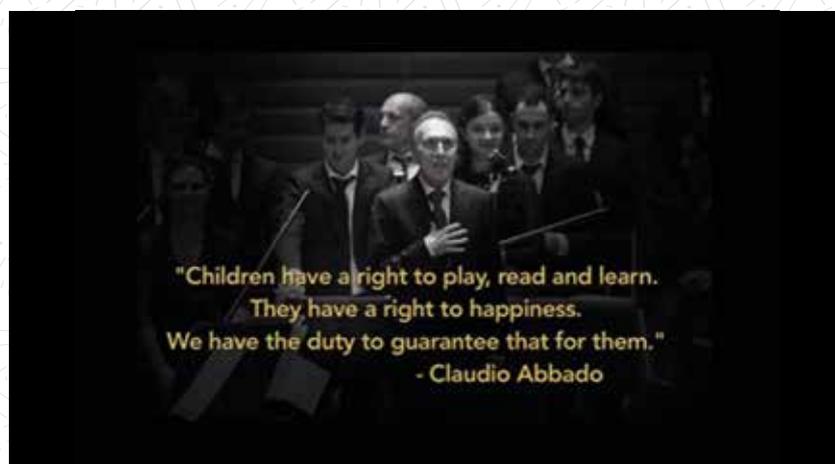
⁵¹ Visite la exposición en línea: www.ilo.org/legacy/english/wdacl/2013/en/bit-maket/es/index.html.



En el sentido de las agujas de un reloj, empezando por la izquierda superior: Día mundial contra el trabajo infantil: Dushanbe, Tajikistán 2012; Yakarta, Indonesia, 2013; Bangkok, Tailandia, 2013; y Abidjan, Côte d'Ivoire 2013.

El extinto Maestro Claudio Abbado y la Orquesta Mozart en un concierto con ocasión de la puesta en marcha de la iniciativa “La música contra el trabajo infantil”, París, junio de 2013.

El fotograma de la película de lanzamiento muestra una cita de la declaración del Maestro Abbado que aparece impresa en el programa del concierto.



En 2013, el IPEC puso en marcha una nueva e importante plataforma de promoción, la **iniciativa “La música contra el trabajo infantil”**⁵², que exhorta a las orquestas, coros y músicos de todos los géneros del mundo entero, profesionales y aficionados, adultos y

jóvenes a dedicar un concierto entre octubre 2013 y diciembre de 2014 en favor de la lucha contra el trabajo infantil. El 11 de junio, en un concierto de la Orquesta Mozart en la Salle Pleyel de París, dirigido por el extinto Maestro Claudio Abbado⁵³, se puso en marcha

⁵² Visite la página web de la iniciativa “La música contra el trabajo infantil”: www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/MusicInitiative/lang-es/index.htm.

⁵³ El Director General transmitió las condolencias de la OIT a la familia de Claudio Abbado. El Maestro Abbado ha desempeñado un papel decisivo en la fundación de la



Recuadro 14 GLOBAL – Aspectos más destacados de la iniciativa “La música contra el trabajo infantil”



Artistas de Côte d'Ivoire alzan sus voces contra el trabajo infantil

En Abidjan, en diciembre de 2013, cantantes de rap y reggae cantaron juntos en favor de la abolición del trabajo infantil y, actores y novelistas de renombrado prestigio presentaron dos nuevos videos de música dedicados a la lucha contra el trabajo infantil. Asimismo, firmaron una Carta para denunciar el trabajo infantil en Côte d'Ivoire, y suscribieron el manifiesto de la iniciativa “La música contra el trabajo infantil”.

El Ministerio de Educación italiano organiza un concurso en el marco de la iniciativa “La música contra el trabajo infantil”

En noviembre de 2013, el Ministerio de Educación italiano, en colaboración con la OIT y la Asociación de la Educación sobre los medios de comunicación para el desarrollo (MED), puso en marcha un concurso nacional que invita a las escuelas secundarias a presentar un cortometraje, con música, contra el trabajo infantil. Los trabajos premiados serán presentados en un evento que se organizará en Roma para celebrar el Día mundial contra el trabajo infantil de 2014. Mientras tanto, con el apoyo del compositor Paolo Marzocchi y la violinista Danusha Waskiewicz, una escuela de música de Roma ensayaran composiciones para orquestas y pequeños conjuntos, que se presentarán en el Teatro dell'Opera de Roma con motivo del Día mundial.



La soprano Pilar Jurado apoya la iniciativa

En Madrid, en diciembre de 2013, en el marco de las actividades de conmemoración del 25 aniversario de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), y el 20 aniversario del IPEC, Pilar Jurado dedicó el primero de una serie de conciertos para la lucha contra el trabajo infantil y a la iniciativa “La música contra el trabajo infantil”.

iniciativa “La música contra el trabajo infantil” y, durante muchos años, ha expresado a través de su música su compromiso con la lucha contra el trabajo infantil y en favor de los derechos y el bienestar de los jóvenes.

la iniciativa y se hizo un llamamiento en pro de la organización de una serie de conciertos a nivel mundial. Directores y músicos de renombre – en particular José Antonio Abreu y Daniel Barenboim, organismos de educación musical y organizaciones de músicos, entre ellas la Federación Internacional de Músicos, se unieron al Maestro Abbado para firmar el Manifiesto⁵⁴ de la Iniciativa. El primer concierto de la serie mundial tuvo lugar durante la ceremonia de apertura de la *Conferencia de Brasilia* a cargo de la Orquesta de Heliópolis (jóvenes). La Iniciativa, cuya Secretaría aloja el IPEC, tiene los siguientes objetivos principales:

- promover la participación de los músicos en los esfuerzos de sensibilización para combatir el trabajo infantil y llegar a nuevas audiencias a través de conciertos, vídeos musicales y canciones dedicadas a la causa; y
- fortalecer una educación musical de calidad como medio para ayudar a proteger a los niños contra el trabajo infantil mediante medidas que permitan captar a los niños excluidos socialmente y lograr que las escuelas sean más atractivas y consigan retener a los alumnos.

El año 2013 también marcó **el nuevo lanzamiento de la campaña “Tarjeta roja al trabajo infantil”**⁵⁵ en la *Conferencia de Brasilia*. El IPEC y el programa ArtWorks⁵⁶ de la OIT están promoviendo la campaña. El programa ArtWorks, puesto en marcha en 2012, tiene por objetivo fomentar el

compromiso de los artistas a fin de incrementar la sensibilización sobre los derechos fundamentales en el trabajo. Además de Cher, también apoyan la campaña los actores Susan Sarandon, Tim Roth, Wagner Moura, Jon Tenney, Olivia Wilde, Jason Sudeikis, Rob Morrow, Q’orianka Kilcher, Alexander Skarsgard y Demian Bichir, y los músicos Hans Zimmer y Pharrell Williams. Numerosos atletas de diversos países, desde los Estados Unidos hasta Filipinas, han apoyado la campaña mostrando la Tarjeta roja. La Copa Mundial de Fútbol de 2014 y los Juegos Olímpicos de Río de 2016 constituirán los principales eventos de movilización de la campaña. Recientemente, la Oficina de la OIT en Tokyo también ha lanzado la campaña Tarjeta roja en Japón, como un medio de sensibilización, y en el marco de un esfuerzo más amplio de recaudación de fondos en colaboración con la Asociación para el Avance de las Actividades de la OIT.

El programa del IPEC **Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación (SCREAM)** sigue fomentando la participación de los niños y el empoderamiento de los jóvenes movilizándolos como defensores de la causa contra el trabajo infantil y la promoción de una cultura de respeto de los derechos del niño en las comunidades. Entre las principales actividades de 2012-2013, cabe destacar las siguientes:

- En **Malawi**, las ONG socias y las Oficinas provinciales del trabajo, del bienestar social y de la educación, realizaron la traducción del paquete didáctico SCREAM a la lengua chichewa. Se llevaron a cabo formaciones sobre la metodología SCREAM para Formadores de formadores, y se emprendió un proceso de integración del programa SCREAM en la currícula de las escuelas no formales y los centros de formación profesional.
- En **Kenya**, en 2013, se finalizó una nueva versión popular del paquete didáctico SCREAM, elaborada conjuntamente por

⁵⁴ La Iniciativa cuenta con el respaldo de los siguientes fundadores: Claudio Abbado; José- Antonio Abreu; Alessio Allegrini, Fundador, Músicos por los Derechos Humanos; Daniel Barenboim; Pilar Jurado; Benoît Machuel, Secretario General de la Federación Internacional de Músicos (FIM); Diego Matheuz; Rodolfo Mederos; Eduardo Méndez, Director Ejecutivo, Fundación Musical Simón Bolívar, El Sistema; Antonio Mosca, Director de la Orquesta Suzuki de Turín; Guy Ryder, Director General de la Organización Internacional del Trabajo; Blasko Smileski, Secretario General de Juventudes Musicales Internacional.

⁵⁵ Visite la página web de la campaña “Tarjeta roja al trabajo infantil”: www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/RedCardtoChildLabour/lang-es/index.htm.

⁵⁶ Visite el sitio web del programa ArtWorks de la OIT: www.iloartworks.org.

la Alianza de Kenya para el Avance de la Infancia (KAACR) y el IPEC. Los maestros recibieron una formación sobre el programa SCREAM, y en las escuelas se crearon clubes en favor de los derechos del niño. Los periodistas también recibieron una formación sobre las cuestiones relativas al trabajo infantil, y las estaciones de radio locales transmitieron debates con la participación de escolares, maestros, funcionarios gubernamentales y otros socios sobre diferentes aspectos del trabajo infantil.

- En **Kirguistán**, en 2013, la adaptación nacional del paquete didáctico SCREAM fue aprobada por la Academia kirguisa de la educación y recomendada por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Durante el bienio, el paquete didáctico SCREAM también fue traducido al serbio y al creole, y con ello ahora está disponible en 25 idiomas⁵⁷.

Entre las principales novedades en el marco de la **Iniciativa de colaboración 12 a 12** del IPEC, que fomenta el establecimiento de alianzas centradas en el programa SCREAM, figuran la renovación de los memorandos de entendimiento con la **Organización Mundial del Movimiento Scout** y la **Provincia de Pisa** en 2012 (para más información, consulte el informe de actividades del IPEC de 2013).

4.2. Mejora e intercambio de conocimientos

El IPEC sigue ejerciendo el liderazgo en materia de conocimientos ya que facilita la producción, distribución y utilización de los conocimientos y la investigación relacionada con el trabajo infantil. Cumple su cometido mediante la producción de estimaciones mundiales y regionales, así como la elaboración de un Informe mundial sobre el trabajo infantil e informes sobre los temas del Día mundial contra el trabajo infantil. El IPEC fomenta la cooperación interinstitucional y la investigación a través del programa Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), y se esfuerza por elaborar metodologías que permitan captar mejor algunas de las peores formas de trabajo infantil más desatendidas, así como metodologías de evaluación del impacto con miras a explicar las mejores respuestas en materia de políticas para eliminar el trabajo infantil. Los proyectos del IPEC siguen produciendo abundantes estudios y resultados, que contribuyen a fundamentar las políticas y medidas nacionales y comunitarias, y facilitan el intercambio de las buenas prácticas y lecciones aprendidas tanto a nivel mundial como a nivel de los países y regiones, y entre éstos.

Entendiendo el Trabajo Infantil

El programa interagencial **Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW)** (programa conjunto OIT, Banco Mundial y UNICEF) ofrece **una importante plataforma que facilita la cooperación en el ámbito de la investigación, el diálogo político, la creación de alianzas y el intercambio de conocimientos acerca del trabajo infantil y las esferas de políticas conexas**. En 2013, el UCW coordinó la preparación del primer Informe mundial

⁵⁷ Las principales versiones del paquete didáctico SCREAM se encuentran disponibles en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_1561.

de la OIT sobre el trabajo infantil⁵⁸, en el que se analizan datos sobre el trabajo infantil y la protección social (véase más adelante la Sección sobre la protección social y el trabajo infantil).

Durante el bienio como parte de los esfuerzos para colmar la brecha de conocimientos sobre la eficacia de los diferentes enfoques programáticos respecto de la eliminación del trabajo infantil, el IPEC conjuntamente con el programa UCW siguieron apoyando, en el marco del programa integral de seguimiento y evaluación, la **evaluación del impacto** de las intervenciones de dos proyectos del IPEC en El Salvador y Ghana. La recopilación de datos de línea de base quedó finalizada en 2012, y la recopilación de datos finales se realizará al término de los proyectos (en 2014 y más adelante). Se estableció una colaboración con el Banco Mundial, el UNICEF y la FAO para analizar el impacto en el trabajo infantil de una serie específica de intervenciones. Nuevas evaluaciones de impacto en el ámbito del trabajo infantil se siguieron añadiendo al inventario basado en la web que ofrece información sobre estas evaluaciones respecto al impacto de proyectos y programas relacionados con el trabajo infantil, siendo el único inventario existente de esta índole.

El UCW continuó trabajando en estrecha colaboración con el IPEC en **la investigación y el fortalecimiento de capacidades a nivel de país**, centrándose en la identificación de respuestas políticas eficaces, basadas en evidencia para abordar el trabajo infantil y promover el empleo juvenil. Durante el bienio, se llevaron a cabo estudios en El Salvador, Indonesia, RDP Lao, República Dominicana, Togo y Uganda al igual que en el pasado, el UCW veló por la estrecha participación de los interlocutores nacionales y de las agencias socias del UCW para garantizar la responsabilización nacional. En el marco de

la colaboración con los países de la CEDEAO, se impartió un curso nacional de formación destinado a las oficinas de estadísticas acerca de la recopilación y el análisis de datos sobre el trabajo infantil.

El UCW llevó cabo una labor de **investigación orientada a políticas** en varias esferas. En 2013, se finalizaron tres estudios en las siguientes temáticas: a) análisis de los datos relativos al impacto de las políticas públicas sobre el trabajo infantil⁵⁹; b) análisis del impacto de las transferencias en efectivo condicionadas y no condicionadas sobre el trabajo infantil⁶⁰; y c) análisis de los datos del proyecto BRIGHT de Burkina Faso sobre el impacto en el trabajo infantil de las subvenciones escolares y del mayor acceso a la educación⁶¹. Entre otros esfuerzos de investigación orientados a las políticas figuran un estudio técnico de la medición de los niños trabajadores domésticos, que contribuyó a fomentar el diálogo interinstitucional entre el UNICEF y la OIT sobre la medición de las tareas domésticas.

El UCW también contribuyó a ampliar la **colaboración mundial para la investigación** sobre el trabajo infantil y las cuestiones relativas al empleo juvenil, mediante la consolidación de alianzas con la UNESCO, el Instituto de Estadísticas de la UNESCO, la FAO-ESA, y la Oxford Policy Management.

⁵⁸ OIT: *Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*, OIT-IPEC. Ginebra, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipec/informationresources/WCMS_178449.

⁵⁹ De Hoop J., Rosati F.: *The complex effects of public policy on child labour*. Serie de documentos de trabajo del UCW. Roma, UCW, 2013. Disponible en: www.ucw-project.org/attachment/Complex_effects_public_policy_child_labour_14012020140121_150930.pdf.

⁶⁰ De Hoop J., Rosati F.: *Cash transfers and child labour*. UCW Working Paper Series. Roma, UCW, 2013. Disponible en: www.ucw-project.org/attachment/st_Cash_Transfers_and_Child_Labour_Mar1420140321_162739.pdf.

⁶¹ De Hoop J., Rosati F.: *Does Promoting School Attendance Reduce Child Labour? Evidence from Burkina Faso's Bright Project*. UCW Working Paper Series. Roma, UCW, 2013. Disponible en: www.ucw-project.org/attachment/Burkina_Faso_Bright_Project_child_labor_impact_evaluation_13110220140321_162647.pdf.

A fin de profundizar la investigación sobre el trabajo infantil en la agricultura, el UCW realizó un estudio piloto sobre el trabajo infantil en la agricultura en Brasil, Camerún y Malawi, y un estudio piloto sobre los niños que trabajan en la pesca y la acuicultura en Camboya.

Datos sobre el trabajo infantil

Las actividades de recopilación de datos sobre el trabajo infantil en el seno del IPEC están a cargo de su Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC). Las actividades realizadas por el SIMPOC en 2012 y 2013 se centraron en:

- prestar apoyo a los países para desarrollar encuestas sobre el trabajo infantil, y asistencia técnica para la realización de varias encuestas de línea de base por sectores o zonas geográficas en el marco de los programas de intervención del IPEC en el terreno;
- fortalecer las capacidades mediante la formación de los interlocutores nacionales en la recopilación de datos sobre el trabajo infantil;
- desarrollar nuevas metodologías en materia de estadísticas y recopilación de datos sobre el trabajo infantil;
- mejorar la difusión de la información sobre trabajo infantil disponible; y
- aportaciones estadísticas para los Informes globales de la OIT.

Apoyo para la administración de encuestas sobre el trabajo infantil

El SIMPOC prestó asistencia técnica, a menudo acompañada de apoyo financiero, a los Estados Miembros de la OIT para fortalecer las bases de datos y conocimientos a nivel nacional en materia de estadísticas sobre el trabajo infantil a través de encuestas nacionales específicas sobre el trabajo infantil (ENTI) y encuestas modulares sobre el trabajo infantil (módulos que se aplican en el marco de las encuestas nacionales de hogares, en general encuestas sobre la población activa). Durante el bienio, en 34 países finalizaron ENTI, o están en curso: Albania y Tayikistán en **Europa y Asia Central**; Benin, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea-Bissau, Liberia, Madagascar, Marruecos, Namibia, Sierra Leona, Uganda y Zambia en **África**; Bangladesh, Camboya, Filipinas, Mongolia, RDP Lao y Viet Nam en **Asia y el Pacífico**; Egipto y Yemen en los **Estados Árabes**; y Belice, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay en **América Latina y el Caribe**. Si bien la mayoría de las ENTI fueron encuestas específicas sobre el trabajo infantil, algunas se organizaron junto con las encuestas nacionales de población activa y con la colaboración del Departamento de Estadística de la OIT.

El SIMPOC también brindó asistencia técnica para la realización de encuestas de línea de base sobre el trabajo infantil por sectores o zonas geográficas en Camboya, Pakistán, Kenya, Líbano, Malawi, Sudán del Sur, Tailandia, Uganda y Viet Nam. Algunas encuestas de línea de base, parte integral de la labor del IPEC, se realizaron en el marco de otros proyectos sin la asistencia técnica directa del SIMPOC pero sobre la base de su metodología y directrices. Además, el SIMPOC está realizando, en colaboración con los interlocutores nacionales, encuestas de línea de base sobre el trabajo infantil en el

sector agrícola en la República Dominicana y Marruecos, en la minería informal del oro en Indonesia, y en la cría de ganado en Swazilandia.

Formación de los interlocutores nacionales

Un elemento central de las actividades del SIMPOC es la formación de los interlocutores nacionales para fortalecer las capacidades en materia de estadísticas para la recopilación y el análisis de datos relativos al trabajo infantil. Cada país que participa en una ENTI se beneficia de un curso nacional de formación dirigido por el SIMPOC sobre recopilación de datos, y otro sobre análisis de datos y preparación de informes, todo ello en el ámbito del trabajo infantil. El SIMPOC también ofrece formaciones en otras esferas a los interlocutores nacionales y las partes interesadas, según el caso, pero en particular sobre encuestas de línea de base por sectores o zonas, y evaluaciones rápidas en el marco de los programas de duración determinada del IPEC.

A nivel regional, el SIMPOC organizó un curso de formación sobre recopilación de datos en el ámbito del trabajo infantil por medio de encuestas de línea de base y evaluaciones rápidas para seis países de Oriente Medio y África del Norte (MENA), en Amman, en marzo de 2012.

Avances metodológicos

El SIMPOC, conjuntamente con el Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL) de la OIT, publicó el informe *Difícil de observar, más difícil de medir: Directrices para estudios de estimación del trabajo forzoso de niños y de adultos*⁶². Estas directrices tienen por objeto facilitar a los investigadores las tareas de identificación y

estimación de la magnitud del trabajo forzoso entre los niños que trabajan.

Además, se llevaron a cabo encuestas para mejorar los métodos de estimación relativos a la explotación sexual comercial infantil en Chile, Indonesia y Togo. Se siguió trabajando en un manual que será publicado en 2014.

El manual del SIMPOC, destinado al terreno, sobre las encuestas de línea de base relativas al trabajo infantil, titulado *Sampling Elusive Populations: Applications to Studies of Child Labour*, fue finalizado en 2013 y su publicación impresa y en línea está prevista para principios de 2014. El contenido del manual fue presentado durante la 19a. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo celebrada en octubre de 2013.

El SIMPOC también está desarrollando un instrumento de recopilación de datos específicos para colmar el vacío respecto a conocimientos sobre el trabajo infantil en la agricultura, centrándose en los subsectores de la agricultura a pequeña escala, y en la pesca y la acuicultura.

La colaboración interinstitucional entre el SIMPOC y la Sección de Encuestas de agrupación de indicadores múltiples (MICS) del UNICEF se ha traducido en la elaboración de un módulo, revisado y más detallado, de un cuestionario sobre el trabajo infantil que deberá permitir que las encuestas MICS y las encuestas ENTI, las dos principales fuentes de datos sobre las actividades de los niños, produzcan estimaciones coherentes sobre el trabajo infantil para los países.

El SIMPOC representa a la OIT como miembro del Grupo de Trabajo Técnico sobre Recopilación de Datos relativos la Violencia contra los Niños establecido por el Grupo de Referencia, Seguimiento y Evaluación para la Protección de la Infancia. En la primera publicación del Grupo, relativa a los principios

⁶² OIT-IPEC y SAP-FL: *Difícil de observar, más difícil de medir: Directrices para estudios de estimación del trabajo forzoso de niños y de adultos*. Ginebra, OIT, 2012. Disponible en: www.ilo.org/sapfl/Informationresources/ILOPublications/WCMS_182096.

éticos, dilemas y riesgos en el marco de la recopilación de datos sobre la violencia contra los niños, publicada en 2012, se agradeció la importante contribución del SIMPOC.

Asimismo, el SIMPOC ha coordinado con la UNESCO y el Banco Mundial (Alianza Mundial para la Educación) para evaluar la manera en que las encuestas nacionales del SIMPOC podrían aplicarse para realizar una estimación de los “niños no escolarizados”, que es un dato estadístico fundamental para la formulación de políticas relativas a la Educación para Todos.

Difusión de datos sobre el trabajo infantil

La página web del IPEC de estadísticas del trabajo infantil ofrece información sobre las actividades y publicaciones del SIMPOC, y proporciona acceso a los archivos de microdatos de las encuestas realizadas con la asistencia del SIMPOC. En 2012, la base de datos **CL-Info**⁶³ se amplió para incluir 21 conjuntos de datos adicionales. El SIMPOC se esfuerza continuamente por mejorar la difusión de su repositorio de datos sobre el trabajo infantil y mantenerlo actualizado. Asimismo, el SIMPOC está elaborando una nueva base de datos sobre los principales resultados y datos de micronivel a partir de las encuestas nacionales, con el objetivo de facilitar la preparación de las estimaciones mundiales.

Aportaciones estadísticas a los Informes globales de la OIT

El SIMPOC preparó el Informe global de la OIT, *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil: Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*, que fue distribuido en la Conferencia de Brasilia. El informe presenta la cuarta y más reciente serie de estimaciones mundiales para 2012 y las tendencias del

trabajo infantil entre 2000 y 2012, y sugiere algunas prioridades a fin de promover la meta internacional de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016 (véase la Sección 1.1).

El SIMPOC también contribuyó al capítulo titulado “Las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil doméstico” del informe titulado, *Acabar con el trabajo infantil en el servicio doméstico* (véase la Sección 3.12).

La protección social y el trabajo infantil

En la *Hoja de ruta de La Haya* se insta a la publicación de una serie de informes mundiales anuales sobre el trabajo infantil. En 2013 se publicó el primer informe de la serie, sobre la vulnerabilidad económica, la protección social y la lucha contra el trabajo infantil⁶⁴. La elaboración de este informe técnico basado en evidencia ha estado a cargo de un equipo de investigación multidisciplinario liderado por el IPEC, e integrado por expertos del Departamento de Seguridad Social de la OIT, el programa de Finanzas Sociales de la OIT, así como del programa UCW, y también contiene aportaciones de los sectores de Empleo y de Diálogo Social de la OIT. El informe reúne la investigación en el ámbito del trabajo infantil y la protección social, estableciendo el importante potencial de la protección social como instrumento contra el trabajo infantil. El informe insiste en que la protección social no es por sí sola una solución integral, sino un pilar fundamental de una respuesta política más amplia. Asimismo, analiza el papel de las vulnerabilidades económicas asociadas a la pobreza, los choques económicos, las enfermedades y la vejez respecto a la vulnerabilidad de los hogares al trabajo infantil, y examina el impacto en el trabajo infantil de

⁶³ La base de datos CL-Info se encuentra disponible en: www.devinfo.info/cl_info.

⁶⁴ OIT: *Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*, OIT-IPEC. Ginebra, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_178449.

las transferencias en efectivo, los programas públicos de empleo, la seguridad social y otras iniciativas de protección social.

El Informe mundial alienta a la extensión de la protección social en consonancia con la Recomendación núm. 202 de la OIT relativa a los pisos nacionales de protección social como un elemento clave de las estrategias nacionales para combatir el trabajo infantil. Los pisos de protección social deben incluir por lo menos un nivel básico de seguridad de los ingresos a lo largo del ciclo de vida, así como el acceso a la atención de salud esencial. El informe destaca que los programas de seguridad social que tienen en cuenta las necesidades de los niños y su *posible* exposición al trabajo infantil, pueden contribuir a inclinar la balanza de la decisión de los hogares de mantener a sus hijos más bien en la escuela que en el trabajo infantil.

El informe también recomienda la introducción de medidas específicas al trabajo infantil en los sistemas de seguridad social, el fortalecimiento de las capacidades y de los marcos jurídicos nacionales, y la prestación de servicios a los grupos de niños vulnerables, tales como las personas que viven con el VIH, los niños migrantes, los niños de las minorías étnicas marginadas, indígenas y otros grupos económica y socialmente excluidos.

El informe señala la necesidad de recabar más información sobre los tipos de instrumentos de protección social que resultan eficaces para orientar el diseño de políticas y programas. Destaca, en particular, cuatro áreas con lagunas importantes en conocimientos relacionadas con el trabajo infantil y la protección social: a) el impacto en las niñas que realizan trabajo infantil; b) el impacto sobre las peores formas de trabajo infantil; c) el impacto a largo plazo; y d) el impacto de las actividades de promoción complementarias.

Asimismo, señala que se ha proseguido la labor de establecimiento y consolidación de alianzas en materia de investigación con otras organizaciones internacionales, en particular, con la FAO para analizar el efecto de los programas de transferencias en efectivo en Kenya y Zambia (en colaboración con UNICEF), y Malawi y Lesotho (en colaboración con UNICEF y la Oxford Policy Management); y con el Banco Mundial, a fin de examinar el impacto de los programas de obras públicas sobre el trabajo infantil en Malawi y en los programas de transferencias en efectivo en las Filipinas.

La Oficina de la OIT en Brasilia y el Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre del Brasil organizaron un seminario sobre el trabajo infantil y la protección social con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil de 2013, en preparación de la *Conferencia de Brasilia*. En el seminario se analizó el impacto de los programas de transferencias en efectivo sobre el trabajo infantil, los avances logrados en el país gracias a las recientes políticas de protección social, y los nuevos retos en materia de políticas y de servicios públicos.

Herramientas de intercambio de conocimientos

El IPEC siguió ofreciendo a los mandantes de la OIT, formuladores de políticas, profesionales y otras partes interesadas, la información que necesitan a través de su sitio web y herramientas en línea, así como a través del fortalecimiento de capacidades, la formación y los talleres de intercambio de conocimientos a todos los niveles.

El **sitio web del IPEC**⁶⁵ proporciona información actualizada sobre temas fundamentales, proyectos, campañas y eventos, y pone a disposición del público numerosas publicaciones y recursos a través de su **base de datos sobre el trabajo infantil (IPECINFO)**, que ahora contiene más de 3.000 publicaciones y material de sensibilización en varios idiomas. En el Anexo VI se presenta una lista de las principales publicaciones del IPEC producidas en 2012-2013.

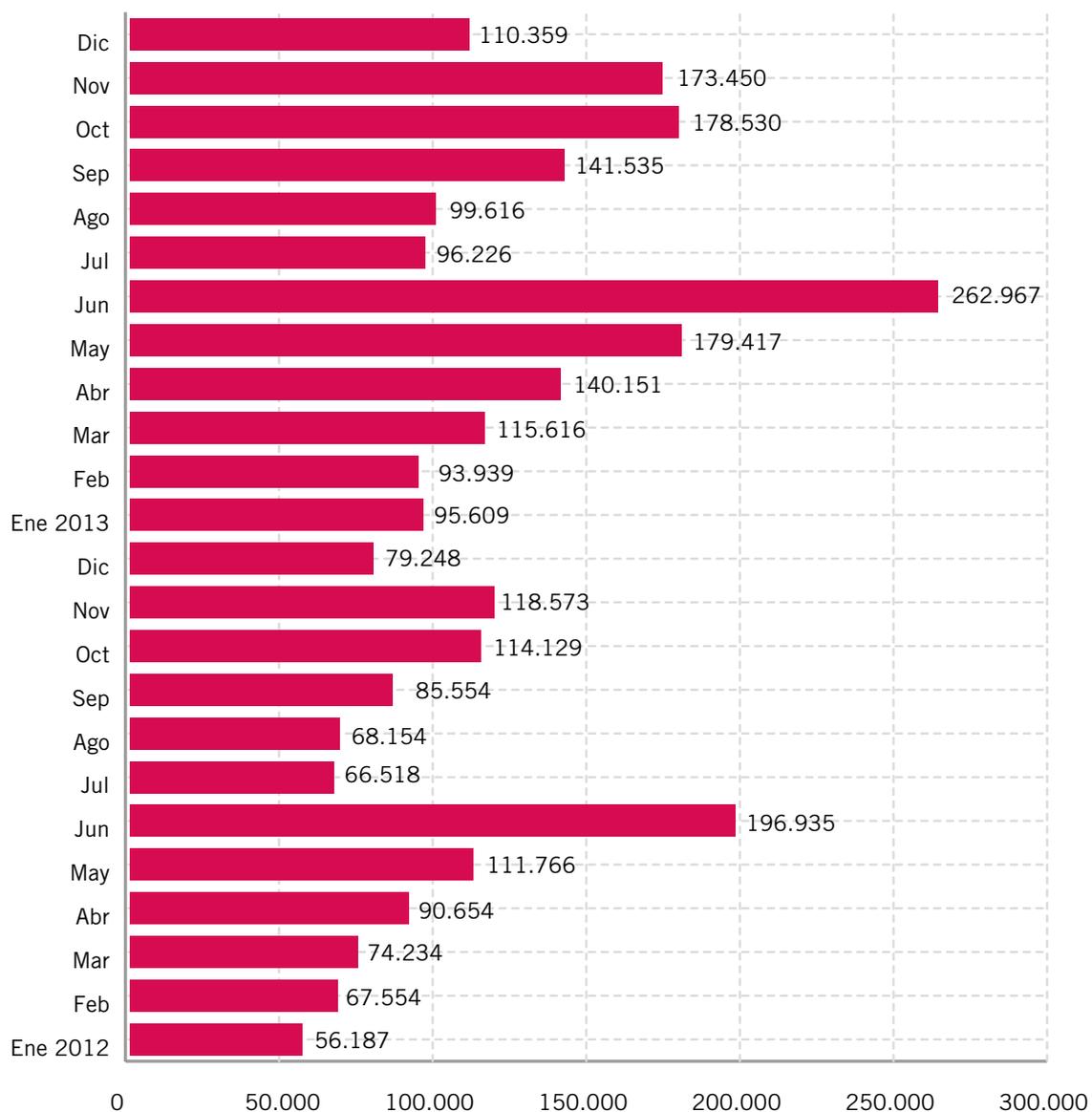
Durante el bienio, el sitio web del IPEC recibió 2.816.921 visitas, en comparación con 1.517.847 visitas en 2010-2011. Sigue observándose un creciente aumento de las visitas durante el período de preparación del Día mundial contra el trabajo infantil (196.935 visitas en junio de 2012, y 262.967 visitas en junio de 2013), y antes de los grandes eventos (141.535 en septiembre de 2013 con motivo de la presentación del nuevo Informe sobre las estimaciones mundiales, y 178.530 en octubre de 2013 durante *Conferencia de Brasilia*).

Actualmente, el sitio web despierta permanente interés (más de 150.000 visitas al mes) durante todo el año, excepto en enero, febrero, julio y agosto (más de 95.000 visitas por mes). Se ha procedido a la sincronización de las cuentas del IPEC en **Facebook**⁶⁶ y **Twitter**⁶⁷ con el sitio web del Programa y su popularidad está en aumento. Entre otras herramientas del IPEC destinadas a fomentar el intercambio de conocimientos figuran las **Comunidades de práctica**, así como una serie de otros portales y sitios web gestionados a nivel regional o nacional.

⁶⁵ Visite el sitio web del IPEC: www.ilo.org/ipec/lang-es/index.htm.

⁶⁶ Visite la cuenta Facebook del IPEC: www.facebook.com/WorldDay.Against.ChildLabour.12June.

⁶⁷ Visite la cuenta Twitter del IPEC: https://twitter.com/ILO_IPEC.

Figura 3. Número de visitas al sitio web del IPEC en 2012-2013



Tablero de la exposición de los 20 años del IPEC "La lucha de la OIT contra el trabajo infantil: Un sueño de libertad".
La exposición completa se encuentra disponible en línea en: www.ilo.org/legacy/english/wdacl/2013/en/bit-maket/es/index.html

Desarrollar nuevas formas de cooperación técnica

Through South-South and Triangular Cooperation, countries in the South share their experiences of how policy and commitment can be turned into action against child labour.

Grâce à la Coopération Sud-Sud et Triangulaire, les pays du Sud partagent leur expérience sur la manière dont la politique et l'engagement peuvent se transformer en action contre le travail des enfants.

A través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, los países del Sur comparten sus experiencias para transformar en acción las políticas y el compromiso de lucha contra el trabajo infantil.



Firma del Acuerdo de alianza entre la OIT y Brasil a favor de la Cooperación Sur-Sur, Brasil, 2009



El IPEC recibe el Premio de Cooperación Sur-Sur para la innovación de la ONU, OIT, Ginebra, Suiza, 2010

5. Cooperación técnica

El IPEC siguió dependiendo en gran medida de fuentes extrapresupuestarias para lograr sus objetivos y resultados, y el impacto necesario para avanzar en la lucha contra el trabajo infantil, así como para alcanzar y superar las metas previstas en relación con los dos indicadores del Resultado 16 centrados en el trabajo infantil.

Debido a los problemas de movilización de recursos y a la modalidad de licitación competitiva adoptada por el principal donante, el IPEC ha tenido dificultades para financiar nuevos proyectos a nivel país centrados en un programa equilibrado que implique enriquecer la base de conocimientos mundiales acerca de las causas y consecuencias del trabajo infantil, prestar asesoramiento y orientación en materia de respuestas de política pública

al trabajo infantil, fortalecer la capacidad de los mandantes tripartitos a fin de que ofrezcan soluciones eficaces para luchar contra el trabajo infantil, y ejecutar actividades de proyecto que presten servicios directos a los niños involucrados en el trabajo infantil o expuestos a éste. De hecho, durante el bienio se aprobaron 16,3 millones de dólares EE.UU. (o 33 por ciento) para proyectos globales.

En 2013, la cantidad total de las nuevas aprobaciones se elevó a 26,5 millones de dólares EE.UU. El total para el bienio 2012-2013 representó 48,8 millones de dólares, en comparación con un total de 83,8 millones para el bienio 2010-2011. Ello representa una reducción del 42 por ciento.

Cuadro 3. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica del IPEC durante 2012-2013

Región	Países
África (40)	Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Comoras, Côte d'Ivoire, Egipto, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Swazilandia, Tanzania, Togo, Uganda y Zambia
América Latina y el Caribe (22)	Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
Estados Árabes (5)	Egipto, Jordania, Líbano, Territorio Palestino Ocupado y Yemen
Asia y el Pacífico (20)	Afganistán, Bangladesh, Camboya, China, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, RDP Lao, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste y Viet Nam
Europa y Asia Central (9)	Albania, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Kosovo, Tayikistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán

Cuadro 4. Evolución de las asignaciones aprobadas desde 2004 (en millones de dólares EE.UU.)

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
66,3	61,6	72,5	21,0	66,3	53,4	50,0	33,8	22,3	26,5 preliminar

Durante el bienio 2012-2013, se finalizaron un total 19 proyectos por un valor global de 38 millones de dólares EE.UU. Este resultado fue compensado por la aprobación 25 nuevos proyectos con un presupuesto total de 48,8 millones de dólares EE.UU.

La región de África, en la que se finalizaron 6 proyectos por un valor global de 15,7 millones de dólares EE.UU., exhibe el mayor número de finalización de proyecto, seguida por la región de América Latina y el Caribe, en la que se finalizaron 3 proyectos por un valor global de 10,2 millones de dólares.

En 2012-2013, el IPEC prestó asesoramiento y asistencia técnica a 95 Estados Miembros y a Kosovo, y siguió garantizando actividades operativas en 81 países. En el Cuadro 3, se ofrece una lista completa de los países en los que se presta asesoramiento y asistencia técnica, y en el Anexo VII figuran los países en los que se mantuvieron actividades operativas.

5.1. Desarrollo de proyectos

El cambio significativo en la modalidad de financiación (a partir de 2011) del principal donante del IPEC, los Estados Unidos, mencionado en el Informe del IPEC de 2010-2011, continuó a lo largo del bienio 2012-2013. Desde 2011, la atribución de todos los proyectos del IPEC financiados por los Estados Unidos se realiza a través de un proceso de licitación competitiva. Si bien el IPEC ha adaptado sus procesos de diseño y desarrollo de proyectos para responder a esas nuevas modalidades, y actualmente responde con mayor eficacia al entorno “competitivo”, no se pueden ignorar las consecuencias de esa modalidad sobre el Programa en su conjunto. El IPEC ha estimado que en 2011 – el primer año en el que se exigió el proceso de licitación – el gasto global de la OIT a los fines de preparación de una propuesta completa ascendió a unos 120.000 dólares. En la última

ronda de licitación, el gasto global de la OIT disminuyó a unos 80.000 dólares, gracias a la aplicación de mejores procedimientos y una mejor presentación de las ofertas por parte del equipo del Programa.

Conforme a las normas de licitación pública, las propuestas presentadas por el IPEC deben responder a todas las exigencias enunciadas – algunas veces con detalle – en la convocatoria de propuestas. De allí que cada convocatoria de propuestas deba evaluarse cuidadosamente para determinar si los parámetros establecidos por el donante son compatibles y están en sintonía con el mandato, las estrategias y las prioridades de la OIT y del IPEC. Este proceso de evaluación tiene en cuenta el entorno competitivo de determinadas convocatorias y ha obligado al IPEC a examinar con una mirada crítica su capacidad para prestar cierto tipo de servicios de manera competitiva y eficaz respecto a los costos, y a considerar si es más estratégico apoyarse en otros organismos para prestar los servicios, lo que resultó en la decisión de no participar en algunas licitaciones. Esto ha repercutido en los nuevos proyectos del IPEC de dos formas; en primer lugar, en la capacidad de colaboración del IPEC con organismos de prestaciones de servicios menos conocidos, y en muchos casos locales, a fin de reforzar su capacidad para abordar el trabajo infantil y, en segundo lugar, en la capacidad del IPEC para poner a prueba o ejecutar con carácter experimental estrategias verdaderamente innovadoras.

Durante el bienio, el IPEC ha adquirido mayor experiencia en la preparación de ofertas para consideración de la Unión Europea (UE). Con el apoyo de los mandantes, el IPEC elaboró varios documentos de síntesis en el marco de una serie de convocatorias de propuestas centradas en el tema “la protección de los niños contra la violencia” y, en uno de los casos, se le pidió que elaborara una propuesta completa. Lamentablemente dada la vasta naturaleza de esa convocatoria – que no

estaba centrada exclusivamente en el trabajo infantil – el IPEC no obtuvo el proyecto.

5.2. Ejecución del Programa

Durante el bienio, considerando todas las fuentes de financiación, las actividades operativas del IPEC abarcaron 81 países, y sus gastos se elevaron a un total de 99 millones de dólares EE.UU. De este importe, el 5 por ciento se financió con cargo al presupuesto ordinario de la OIT (incluida la asignación destinada a la cooperación técnica). Además, con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), se asignó al resultado relativo al trabajo infantil un total de 152.000 dólares EE.UU., que en su mayoría se consagró a apoyar los resultados prioritarios de los países. En consecuencia, la mayor parte de los recursos relacionados con el trabajo infantil (95,8 por ciento) siguieron procediendo de asignaciones extrapresupuestarias.

En 2013, los gastos con cargo a fondos extrapresupuestarios ascendieron a 51,7 millones de dólares EE.UU., en comparación con 47,3 millones de dólares a finales de 2012 – un aumento del 9,3 por ciento. Para el bienio en su conjunto, el gasto representó 99 millones de dólares en 2012-2013, en comparación con 95,6 millones en 2010-2011.

El IPEC sigue representando una proporción significativa del total del programa de cooperación técnica con un 25 por ciento del total de asignaciones de la OIT para esos fines en 2012-2013. En 2013, los proyectos del IPEC representaron el 23 por ciento del total de obligaciones de 2013, y el 23,4 por ciento de los gastos de 2013.

Los importantes retrasos constatados en la fase inicial de los proyectos del IPEC en el bienio anterior, se han superado ampliamente gracias a la implantación de procedimientos

de selección y contratación más rápidos a fin de responder a los procesos de licitación competitiva. La mayoría de los proyectos del IPEC son capaces de contar con el personal clave en un plazo de 1,5 a 3 meses después de su aprobación.

5.3. Apoyo de los donantes

En 2012-2013, los Estados Unidos siguieron siendo el principal donante del IPEC, con una aportación de 29,6 millones de dólares EE.UU. (60 por ciento del valor total de las aprobaciones), seguidos por España con 4,7 millones de dólares EE.UU. (9,5 por ciento), el Brasil con 3,3 millones (6,6 por ciento) y Alemania con 3,0 millones (6,1 por ciento). El número de donantes (incluidos los países donantes, donantes no estatales y organismos de las Naciones Unidas) se mantuvo relativamente estable: 13 en 2012 y 12 en 2013. En 2012-2013, 4 donantes no estatales del IPEC (véase el Cuadro 5) mantuvieron la tendencia observada en 2010-2011. En 2013, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) sometió prácticamente todos sus fondos destinados al trabajo infantil a un proceso de licitación competitiva en el marco de 10 proyectos.

El IPEC, con el apoyo y colaboración de las oficinas en el terreno y otros departamentos de la OIT, continuó adaptando sus procedimientos y estrategias para responder con flexibilidad a la modalidad de licitación competitiva. En la preparación de ofertas para la obtención de proyectos a nivel de país, el IPEC adoptó una estrategia centrada en la colaboración con otros departamentos, oficinas en el terreno e interlocutores sociales de la OIT, así como con otros organismos de las Naciones Unidas y/u ONG y, en un caso, con el Centro Americano para la Solidaridad Laboral Internacional (ACILS) de la American Federation of Labor y del Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO) para una licitación para un proyecto

Cuadro 5. Donantes del IPEC para 2000-2013

Donantes	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009	2010-2011	2012-2013
GOBIERNOS							
Alemania		x	x		x	x	x
Australia		x					
Austria	x						
Bélgica	x	x	x		x		
Brasil			x	x	x	x	x
Canadá	x	x	x	x	x		
Corea		x					
Dinamarca		x	x	x	x	x	x
España	x	x	x	x	x	x	x
Estados Unidos	x	x	x	x	x	x	x
Finlandia	x	x	x	x	x		
Francia	x	x	x	x		x	
Hungría	x						
Irlanda					x		x
Italia	x	x	x	x	x	x	
Japón	x	x					
Noruega	x	x	x	x	x		
Nueva Zelandia		x					
Países Bajos	x	x	x	x	x	x	x
Polonia	x		x				
Portugal	x						
Reino Unido	x	x	x	x			
República Dominicana				x			x
Siria						x	
Suecia		x	x	x		x	
Suiza		x		x	x		
Unión Europea			x	x	x		x
Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO)					x	x	x
Total	15	18	16	15	15	10	10
DONANTES NO ESTATALES							
ACILS – Centro Americano para la Solidaridad Laboral Internacional – Estados Unidos			x				
APFTU – Confederación de Sindicatos de Pakistán		x					
BID – Banco Interamericano de Desarrollo				x			
BGMEA – Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh		x					

Donantes	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009	2010-2011	2012-2013
Caixa Geral de Depositos – Portugal							X
CAOBISCO – Asociación Europea de las Industrias del Chocolate, de la Galleta y de la Confitería							X
ECLT – Elimination of Child Labour in Tobacco-growing Foundation		X		X		X	
FIFA – Fédération Internationale de Football Association		X	X	X			
Fundación Telefónica – España					X	X	
Hey U Entertainment Group – Alemania			X				
ICA/GIG – Asociación Internacional de Confitería/Grupo de Asuntos Globales en la industria del chocolate y el cacao		X				X	
JTI – Japan Tobacco International						X	X
JTUC-RENGO – Confederación de Sindicatos del Japón			X	X	X		
Mars, Inc. – Estados Unidos							X
PCMEA – Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán			X	X			
Provincia di Milano – Italia			X				
Remes, Seppo Juha (Sr.) – Donación privada – Finlandia			X				
SCCI – Cámara de Comercio e Industria de Sialkot – Pakistán	X	X					
SIMAP – Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán		X	X				
Total	1	8	8	4	2	4	4
ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS							
PMA – Programa Mundial de Alimentos						X	
PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	X				X	X	X
Una ONU – Fondo del Programa Una ONU						X	X
UNDCP – Programa de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas					X		
UNESCO		X				X	
UNHCR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados		X					
UNICEF	X		X	X	X	X	X
UNTFHS – Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos		X			X		X
Total	2	3	1	1	4	5	4
GRAN TOTAL	18	29	25	20	21	19	18

sobre trabajo infantil en el sector del caucho en Liberia. El objetivo ha sido focalizar las aportaciones del IPEC en aquellas esferas de políticas en las que la Organización posee una clara ventaja comparativa, y podía contribuir a fortalecer las capacidades de las instituciones para eliminar el trabajo infantil. En 2012, el IPEC obtuvo dos proyectos nacionales, uno sobre el trabajo infantil doméstico (Indonesia), y un segundo sobre políticas relativas al trabajo infantil (Panamá y Ecuador) por un valor total combinado de 8,4 millones de dólares EE.UU. En 2013, el IPEC obtuvo dos proyectos globales que representan 14,7 millones de dólares y un proyecto nacional (Myanmar) que representó 5 millones de dólares. Pese a la crisis financiera, los donantes, ya sea gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores, ONG o la industria, han seguido prestando apoyo no financiero al Programa, por ejemplo, mediante aportaciones para la concepción de actividades de proyecto, directrices y proyectos de políticas, o poniendo a disposición instalaciones para la organización de seminarios o talleres, o la realización de actividades de proyecto. Aunque estas contribuciones no son siempre cuantificables, son esenciales para el funcionamiento del Programa.

5.4. Nuevos proyectos del IPEC

Además de los nuevos proyectos que se describen en el informe del año pasado⁶⁸, en 2013 los donantes aprobaron 12 nuevos proyectos de cooperación técnica financiados con fondos extrapresupuestarios (CTFX) por un valor total de 26,5 millones de dólares EE.UU.

En **África**, en 2013, se aprobaron tres nuevos proyectos. Un proyecto (financiado por los

Países Bajos) proporcionó fondos para un puesto profesional subalterno en la subregión de África Occidental. El objetivo del nuevo proyecto en Malawi (financiado por el Fondo del Programa Una ONU) es extender los programas de protección social para abordar el trabajo infantil, mientras que el nuevo proyecto en Madagascar (financiado por UNICEF) en las regiones de Diana y Atsimo Andrefana está diseñado para proteger los derechos de los niños a estar libres de las peores formas de trabajo infantil y de la violencia. Estos tres nuevos proyectos aprobados son comparables al total de 5 aprobaciones en 2012. El número total de 7 nuevos proyectos aprobados en el bienio representa una disminución respecto de los 10 nuevos proyectos aprobados en 2010-2011.

En **Asia y el Pacífico**, se aprobaron tres nuevos proyectos en 2013. El nuevo proyecto en Nepal (financiado por Dinamarca) persigue dar apoyo al Plan maestro de Nepal para eliminar el trabajo infantil. Se aprobaron dos nuevos proyectos relativos a la labor en Myanmar: un proyecto (financiado por los Estados Unidos) para realizar una encuesta nacional sobre trabajo infantil a fin de estimar el número de niños involucrados en el trabajo infantil y elaborar un marco adecuado para abordar la cuestión; y otro proyecto (financiado por UNICEF) a fin de supervisar y presentar informes sobre la prevención, la liberación, la rehabilitación y la reintegración de los niños afectados por los conflictos armados. Estos 3 nuevos proyectos elevan a 8 el total de nuevos proyectos aprobados para el bienio 2012-2013, lo que representa un aumento respecto a los 2 proyectos aprobados en el bienio 2010-2011.

En **América Latina y el Caribe**, se aprobaron dos nuevos proyectos en 2013. Un proyecto (financiado por la República Dominicana) apoyará el Gobierno de la República Dominicana a garantizar que su sistema nacional de protección social “Progresando con Solidaridad” llegue a los hogares afectados

⁶⁸ En 2012, se aprobaron 16 proyectos de cooperación técnica financiados con fondos extrapresupuestarios (CTFX) por un valor total de 15 millones de dólares EE.UU., más seis nuevos proyectos financiados con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) de la OIT por un valor de algo más de 1 millón de dólares EE.UU.

por el trabajo infantil. El otro proyecto (financiado por Brasil) tendrá como objetivo prevenir y erradicar el trabajo infantil en la Región. La incorporación de estos nuevos proyectos a las aprobaciones del año pasado eleva a 5 el total de nuevas aprobaciones en comparación con los 7 proyectos aprobados en el bienio anterior.

En **Europa y Asia Central**, se aprobó un nuevo proyecto (financiado por CAOBISCO) para ayudar a Turquía a hacer frente al problema del trabajo infantil en la recolección estacional de avellanas en la provincia de Ordu. Además, la OIT prestó apoyo financiero para un proyecto de supervisión del trabajo infantil en Uzbekistán (financiado por la CSPO). Durante el bienio, se aprobaron un total de 4 nuevos proyectos en comparación con 3 en el bienio 2010-2011.

En los **Estados Árabes**, un proyecto (financiado por UNICEF) apoyará la labor de estimación de la magnitud y el perfil de los niños que trabajan en la calle en Líbano. Durante el bienio 2012-2013, se aprobó un total de 3 proyectos comparado con 2 proyectos aprobados en el bienio anterior.

A nivel **interregional y mundial** se aprobaron cinco proyectos financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios (CTFX). El primer proyecto (financiado por los Estados Unidos) se centrará en la medición del trabajo infantil mediante la realización de encuestas en 9 a 10 países (Armenia, El Salvador, Etiopía, Georgia, Jamaica, Malawi, Marruecos, Perú y Tanzania, además de una encuesta sectorial en un país aún no definido); y la actualización, a nivel de país, de las estadísticas sobre el trabajo infantil y de las tasas de participación en la educación para un máximo de 100 países. El segundo proyecto (financiado por los Estados Unidos) tendrá como objetivo ayudar a los Estados Miembros que han ratificado el Convenio núm. 182 a tomar medidas específicas para eliminar las peores

formas de trabajo infantil en hasta 10 países (Bangladesh, Filipinas, Paraguay, Suriname y Uganda, además de otros 5 países aún no definidos). El tercer proyecto (financiado por los Países Bajos) aprobado durante el año 2013, tiene como objetivo apoyar la Plataforma sobre el trabajo infantil (CLP) en el Grupo de trabajo sobre derechos humanos y asuntos laborales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Asimismo, se aprobó un proyecto (financiado por los Estados Unidos) para la realización de auditorías de proyectos, y otro proyecto adicional (financiado por la UNESCO) uno adicional con el objetivo de prestar apoyo para el Informe de seguimiento del Programa Educación para Todos. Estos 5 nuevos proyectos elevan a 7 el total de nuevos proyectos aprobados para el bienio 2012-2013, en comparación con 8 proyectos aprobados en el bienio 2010-2011.

5.5. Deficiencias de recursos

Durante el bienio, el IPEC siguió recibiendo solicitudes de asesoramiento técnico, asistencia y apoyo por parte de los Estados Miembros, organizaciones de trabajadores y de empleadores y otras entidades para lograr progresos en sus esfuerzos encaminados a eliminar el trabajo infantil. El IPEC tiene una larga lista de solicitudes, muchas de ellas pendientes desde hace mucho tiempo, a las cuales no es capaz de responder de forma adecuada, o en lo absoluto, debido a la falta de recursos. De cara al futuro, el IPEC prevé un aumento considerable de la lista a menos que se inviertan las tendencias actuales de reducción de las asignaciones.

Algunos ejemplos de solicitudes que el IPEC tiene pendientes y que no le es posible atender por falta de recursos son las siguientes:

- **África:** se han recibido solicitudes de asistencia para la formulación o aplicación de sus planes nacionales de acción (PNA) o de asistencia sectorial específica de varios



Recuadro 15 **ÁFRICA – Promoción de “zonas libres de trabajo infantil” mediante un enfoque integrado basado en zonas (IABA) en Kenya, Malawi y Uganda**



Una reunión del Comité comunitario sobre el trabajo infantil, en la zona 23 de Lilongwe, como parte del apoyo del proyecto SNAP de Malawi a los sistemas comunitarios de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.



Una reunión del Comité comunitario sobre el trabajo infantil en el distrito de Rakai, Uganda, en el marco del proyecto SNAP de Uganda.

En un número creciente de países, los proyectos del IPEC han utilizado un enfoque integrado basado en zonas (IABA)¹, que en muchos casos dio lugar a que las comunidades se declararan zonas libres de trabajo infantil. Este enfoque se dirige a todos los niños en trabajo infantil o en situación de riesgo de una zona meta bien definida para evitar el desplazamiento de una forma de trabajo infantil a otra. Reúne a las diferentes partes interesadas y proveedores de servicios para garantizar que los servicios y los programas se proporcionen de manera integrada, y aborden todas las cuestiones interrelacionadas y sistémicas que perpetúan el trabajo infantil. Así se elimina el trabajo infantil y se crean zonas libres de trabajo infantil desde tres perspectivas: el trabajo, los derechos, y los medios de subsistencia comunitarios y puestos de trabajo decentes. Permite una estrecha integración de las intervenciones dirigidas a la prevención, eliminación y rehabilitación de los niños en trabajo infantil o en situación de riesgo, y la protección de los trabajadores jóvenes, favoreciendo la autonomía de las familias y comunidades vulnerables. El IABA tiene por objetivo crear modelos de buenas prácticas para extender las zonas libres de trabajo infantil en todo el país.

En Kenya, Malawi y Uganda, se aplicó este enfoque a nivel nacional, de distrito y comunitario, a través de proyectos del IPEC financiados por los Estados Unidos. Las intervenciones de los proyectos han mejorado la capacidad de los gobiernos locales en materia de prestación de servicios sociales y coordinación, y fortalecen la capacidad de las comunidades para gestionar los riesgos y satisfacer las necesidades de sus miembros más vulnerables. También han creado un entorno propicio a nivel de distrito para luchar contra el trabajo infantil por medio de la sensibilización, la formación y el apoyo para la aplicación de las leyes sobre el trabajo infantil. Las organizaciones comunitarias han establecido sistemas comunitarios de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil para garantizar la vigilancia e identificación de los niños que trabajan, así como de los niños en situación de riesgo, y derivarlos a los servicios distritales competentes, en colaboración con los servicios de inspección del trabajo y el gobierno local. De esta manera, el enfoque ha empoderado las comunidades para garantizar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI) en una zona específica, y para hablar en nombre de los niños, garantizando así el fortalecimiento de las leyes locales y la cobertura, prestación y coordinación de los servicios públicos y sociales a todos los niveles, incluido a nivel nacional.

¹ Para más información, consulte OIT-IPEC: Promoting child labour-free zones (CLFZs) through an Integrated area-based approach (IABA). Ginebra, OIT, 2013. Disponible en: www.ilo.org/ipeginfo/product/download.do?type=document&id=21995.

Gobiernos, entre otros, de Comoras, Ghana, Madagascar, Malawi, Níger, Togo y Sudán del Sur.

- **Asia y el Pacífico:** los Gobiernos de Mongolia y Sri Lanka han elaborado Planes nacionales de acción (PNA) para abordar las peores formas de trabajo infantil y solicitado apoyo adicional al IPEC para respaldar su aplicación. Se han dado los primeros pasos para prestar asistencia a Bangladesh, RDP Lao, Timor-Leste y Viet Nam en la elaboración de sus respectivos planes de nacionales de acción (PNA), pero esos países necesitarán asistencia técnica adicional para su finalización y puesta en práctica. Camboya y Nepal han solicitado asistencia para elaborar y ejecutar nuevas etapas de sus PNA.
- **América Latina y el Caribe:** la OIT ha recibido solicitudes de entidades nacionales y regionales respecto de diversos servicios de asistencia técnica. Éstos varían desde la ejecución completa de un programa integral de cooperación técnica, o asesoramiento sobre aspectos de alto nivel relativos a la formulación de políticas y marcos legislativos, hasta asistencia técnica para abordar el trabajo infantil en poblaciones de difícil acceso, en particular los grupos socialmente excluidos, migrantes y poblaciones indígenas.
- **Europa y Asia Central:** además de los Gobiernos de Albania, Moldova y Ucrania, el Gobierno de Uzbekistán ha solicitado apoyo al IPEC.

- **Estados Árabes:** la OIT ha recibido varias solicitudes de asistencia técnica del IPEC por parte de los Gobiernos de Iraq y Yemen, y del Territorio Palestino Ocupado.

Muchos países de todas las regiones han solicitado asistencia financiera y/o técnica del SIMPOC en materia de recopilación, catalogación, procesamiento y análisis de datos sobre el trabajo infantil.

Un creciente número de países y mandantes están solicitando asistencia técnica y apoyo en el marco del Convenio núm. 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos con el fin de abordar específicamente la situación de los niños en el trabajo infantil doméstico.

El IPEC también ha experimentado un incremento considerable de las solicitudes de asesoramiento técnico y práctico por parte de empresas del sector privado confrontadas al problema del trabajo infantil en sus cadenas de suministro.

Adicionalmente, las áreas principales de trabajo del IPEC, tales como su campaña global de promoción, previamente financiada con fondos extra-presupuestarios se encuentran severamente sub-financiadas.



Tablero de la exposición de los 20 años del IPEC "La lucha de la OIT contra el trabajo infantil: Un sueño de libertad".
La exposición completa se encuentra disponible en línea en: www.ilo.org/legacy/english/wdacl/2013/en/bit-maket/es/index.html

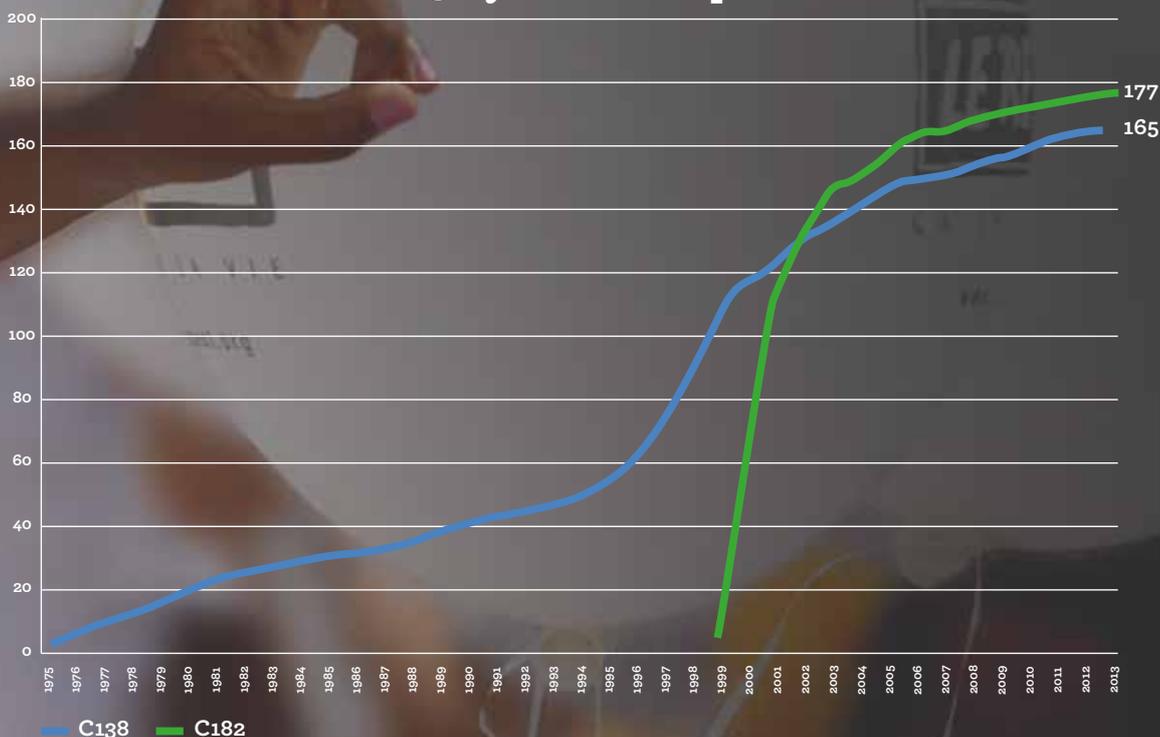
El Convenio núm. 182 de la OIT, el Convenio más rápidamente ratificado

The Worst Forms of Child Labour Convention is the most rapidly ratified in the ILO's history. With 177 member States already signed up to it, in 2013 it is nearing universal ratification. Now we need to accelerate progress towards eliminating the worst forms as part of the struggle to end *all* child labour.

La Convention sur les pires formes de travail des enfants est la convention le plus rapidement ratifiée de l'histoire de l'OIT, avec 177 Etats Membres qui l'ont déjà signée. En 2013, elle est proche d'une ratification universelle. Désormais, il nous faut accélérer les progrès en direction de l'abolition des pires formes de travail des enfants, dans le cadre de la lutte pour mettre fin à *tout* travail des enfants.

El Convenio núm. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil es el más rápidamente ratificado en la historia de la OIT. Con 177 Estados miembros que ya lo han suscripto, en 2013 se acerca su ratificación universal. Ahora necesitamos acelerar los avances hacia la eliminación de las peores formas en el marco de la lucha para acabar con *todo* el trabajo infantil.

Número de ratificaciones de los Convenios núm. 138 y núm. 182 por año



6. Gestión, personal y finanzas del Programa

La estructura organizativa del IPEC siguió centrándose en las esferas de recopilación de datos, investigación, normas, formulación de políticas, fortalecimiento de capacidades, sensibilización, establecimiento de alianzas, actividades operativas a nivel de país y evaluación.

6.1. Gestión y desarrollo de los recursos humanos

El IPEC actualmente cuenta con un personal compuesto por 208 profesionales y personal de servicios generales. Aproximadamente, el 22 por ciento del personal del IPEC trabaja en la sede de la OIT en Ginebra, y 54 por ciento de todo el personal del IPEC son mujeres.

El IPEC sigue haciendo frente a una difícil situación en materia de recursos de personal en vista de la finalización de varios grandes proyectos durante 2013 y principios de 2014.

A finales de 2013, el IPEC tenía un total de 78 proyectos activos, 60 de ellos descentralizados. Debido a la descentralización de la mayoría de proyectos, se ha reforzado la colaboración entre la sede del IPEC, las Oficinas de la OIT nacionales y regionales, y los especialistas en trabajo infantil regionales y subregionales. La sede del IPEC sigue encargándose de proporcionar orientación técnica, difundir las buenas prácticas y liderar el Programa a nivel mundial, mientras que los equipos de país velan por la coherencia con otros programas de la OIT y de las Naciones Unidas a nivel del país, así como con las prioridades de desarrollo y de los mandantes a nivel nacional.

Durante 2012, se crearon nuevos procedimientos para responder a las exigencias

de los procesos de licitación competitiva en los que se debe designar al personal clave en la propuesta inicial. Si bien esta nueva exigencia relacionada con el procedimiento de licitación ha ejercido mayor presión en la gestión ordinaria de los recursos humanos, ha tenido el efecto positivo de reducir el tiempo necesario para contratar al personal destinado a los proyectos de reciente financiación.

A pesar de que el IPEC sigue considerando a su personal como su activo más valioso, es cada vez más difícil ofrecer al personal contratos de trabajo por un período de al menos un año. Durante el bienio, el número de miembros del personal del IPEC en la sede siguió disminuyendo y varias personas que ocupaban puestos clave en las secciones de operaciones e investigación han dejado el IPEC (atendiendo a ofertas más estables de otros departamentos de la OIT) y no han sido sustituidas debido a la reducción de recursos. Durante el bienio, se ha observado una rotación del 40 por ciento en el equipo directivo del IPEC. Debido a esos cambios en materia de recursos humanos, varios miembros del personal han tenido que ocuparse de un volumen de proyectos y tareas sin precedentes.

En la medida de lo posible, el Programa sigue ofreciendo a su personal oportunidades de desarrollo personal y profesional por medio de la movilidad internacional y, al mismo tiempo, de ser necesario, ha recurrido a la contratación externa. El IPEC siguió invirtiendo en distintas posibilidades de aprendizaje y de desarrollo individual dirigidas a su personal con el fin de perfeccionar sus capacidades técnicas y de gestión para satisfacer con celeridad las necesidades de los mandantes. Además de las actividades de formación mencionadas en el informe de actividades del IPEC de 2013, se

organizó en la Sede un programa de formación dirigido a los funcionarios sobre la manera de colaborar eficazmente con los medios. El IPEC también ha instituido una sesión informativa para el personal cuyos proyectos han finalizado, o que ha decidido dejar el Programa, en un esfuerzo por captar su vasta experiencia y conocimientos. Durante 2013, se dio acceso al personal del IPEC al programa en línea de gobernanza interna de la OIT.

El programa de pasantía del IPEC siguió atrayendo a un gran número de estudiantes y, en 2012-2013, 32 jóvenes talentos trabajaron como pasantes. El IPEC continuó colaborando con una amplia gama de destacadas universidades y programas de empleo. Los pasantes realizan una diversidad de actividades, que van desde estudios de investigación hasta actividades de sensibilización, estadísticas y gestión de proyectos, tanto en la sede como en el terreno.

6.2. Estructuras a nivel del terreno

Al igual que en el pasado, la labor del IPEC sigue centrándose en las actividades a nivel de país, a menudo en el marco de proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios específicos destinados a determinados países, así como de proyectos globales e interregionales también con cargo a fondos extrapresupuestarios, con el apoyo del personal técnico del IPEC que trabaja en la sede, los Equipos de Trabajo Decente y las Oficinas de la OIT.

La labor de los especialistas de la OIT en trabajo infantil contribuyó a lograr los objetivos del Resultado 16 sobre el trabajo infantil, así como a prestar asistencia técnica a varios proyectos del IPEC en el terreno. Varios especialistas en trabajo infantil fueron asignados para trabajar a tiempo completo en oficinas exteriores: Pretoria (hasta noviembre de 2013) y Dakar en África; y Bangkok y

Nueva Delhi en Asia y el Pacífico. Asimismo, se estableció en Lima a un especialista en trabajo infantil y empleo juvenil para dar cobertura a toda América Latina y el Caribe; este especialista beneficia de la asistencia de un asesor regional remunerado con recursos extrapresupuestarios (financiado por España). Estos especialistas y asesores regionales también beneficiaron del apoyo de una pequeña red de puntos focales sobre trabajo infantil de las Oficinas de la OIT. Los asesores técnicos principales (ATP) y los responsables de proyecto dependen de los Directores de la Oficina de la OIT en el país, y reciben, al mismo tiempo, el apoyo técnico del personal de la sede del IPEC.

En cada país en el que opera el IPEC, los comités directivos nacionales sobre trabajo infantil y los comités consultivos de proyecto o programa facilitan la labor y la integran en las políticas, planes y programas nacionales. Los comités garantizan la representación tripartita y prestan asesoramiento y orientación para la elaboración o ejecución de planes nacionales de acción (PNA) de duración determinada, así como de proyectos sobre trabajo infantil ejecutados por el IPEC.

6.3. Procedimientos operativos

Además de los procedimientos revisados y simplificados mencionados en el Informe de actividades del IPEC previo, en 2013 la OIT culminó la instauración del nuevo Acuerdo de ejecución que ha sustituido por completo el modelo de acuerdo utilizado anteriormente por el IPEC para sus programas de acción. Este nuevo acuerdo es el fruto de la colaboración con la Oficina de Compras y Contratos (PROCUREMENT), los Servicios Financieros (FINANCE) y los Servicios Jurídicos (JUR) de la OIT.

En el bienio también se constató un incremento en el número proyectos que

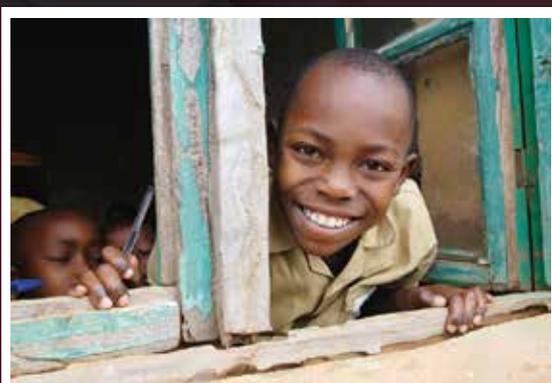
utilizan el sistema presupuestario IRIS. A finales de 2013, siete proyectos del IPEC utilizaban el sistema presupuestario IRIS basado en resultados. La gestión de esos proyectos se realiza ahora por resultados y no por líneas presupuestarias como en el pasado. A raíz de este cambio, el personal de los proyectos ha adquirido nuevas capacidades para gestionar los presupuestos de los proyectos. Ya que la implantación del sistema IRIS ha afectado sólo a las Oficinas de la OIT en Ginebra, Lima, Budapest, Yakarta, Bangkok y Beirut, únicamente los proyectos descentralizados de esas localidades pueden utilizar el sistema presupuestario basado en resultados. Todas las demás oficinas siguen utilizando el Sistema de Información Financiera para las Oficinas Exteriores (FISEXT).

Evaluar el impacto

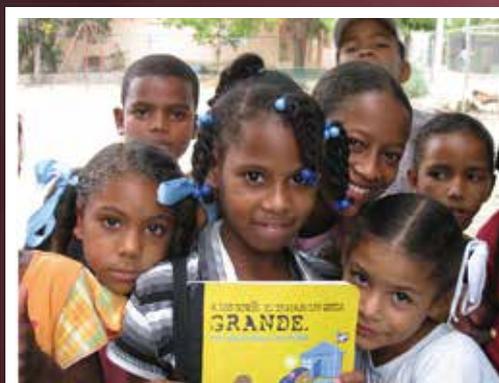
IPEC must continue to support ILO constituents in evaluating the impact of the approaches they have developed to end child labour. Every child counts. It is up to each and every one of us to ensure they have the childhood they deserve.

L'IPEC doit continuer à soutenir les mandants de l'OIT dans l'évaluation de l'impact des approches qu'ils ont élaboré pour mettre fin au travail des enfants. Chaque enfant compte. Il nous appartient à tous et à chacun d'entre nous de nous assurer qu'ils ont l'enfance qu'ils méritent.

El IPEC debe continuar apoyando a los mandantes de la OIT a fin de evaluar el impacto de los enfoques que se han desarrollado en la lucha contra el trabajo infantil. Cada niño cuenta. Depende de todos y de cada uno de nosotros el asegurar que tengan la niñez que merecen.



Rwanda, 2007



República Dominicana, 2009



7. Evaluación y valoración del impacto

La creación del nuevo Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW), con un enfoque integrado en los cuatro principios y derechos fundamentales en el trabajo, ofrece nuevas oportunidades para aplicar la experiencia y conocimientos del IPEC en materia de evaluación y valoración del impacto a nivel de todo el Servicio.

7.1. Gestión de las evaluaciones de las actividades del IPEC

La Unidad de evaluación y valoración del impacto (EIA) tiene la responsabilidad de evaluar los proyectos del IPEC de conformidad con los requisitos de la política de evaluación de la OIT y de los donantes. Los proyectos se evalúan en el marco de la descentralización de autoridad otorgada por la Unidad de Evaluación de la OIT (EVAL). A fin de garantizar la calidad de este proceso, EVAL está examinando la pertinencia y la eficacia de ese acuerdo y su conformidad con la política de evaluación de la OIT, y los factores clave para el éxito de la ejecución de las evaluaciones bajo esta modalidad.

Durante el bienio, el IPEC llevó a cabo 32 evaluaciones y exámenes (16 de carácter intermedio y 16 finales) de proyectos individuales, que la EIA gestionó como evaluaciones/exámenes individuales (véase el Anexo VIII para más información sobre la extensión geográfica y el tipo).

Se llevaron a cabo cuatro exámenes de ejecución de proyectos (EEP), con la participación de todas las partes interesadas, a fin de dar mayor énfasis a la evaluación de la

ejecución y recomendar medidas correctivas inmediatas. Las partes interesadas han acogido muy favorablemente los exámenes EEP.

Asimismo, se realizaron cuatro evaluaciones finales ampliadas, con estudios secundarios detallados sobre esferas específicas de impacto o de logro, que proporcionaron nuevos conocimientos sobre la forma de conseguir un impacto y por qué. Dichas evaluaciones abarcaron, en Filipinas, un análisis de los datos existentes de seguimiento relativos a beneficiarios directos, con el fin de determinar posibles tendencias y patrones de impacto basados en una serie de variables socioeconómicas, en particular el tamaño del hogar, el nivel de ingresos y el origen étnico. Este enfoque del análisis del impacto no requiere la recopilación de datos adicionales.

El IPEC fue el organismo encargado de la gestión de la evaluación final de un programa conjunto de las Naciones Unidas en Senegal. El IPEC también movilizó fondos y estableció un acuerdo para actuar como responsable de una evaluación conjunta de las actividades llevadas a cabo por la OIT y sus socios en el marco del proyecto de Alianza Público-Privada (APP) financiada por la JTI en Brasil y Malawi.

La realización, supervisión y presentación de informes relativos al seguimiento de las evaluaciones se llevaron a cabo en el marco de las actividades de seguimiento más amplias de la OIT. El IPEC sigue velando por que el seguimiento forme parte de la presentación de los informes técnicos y se incorpore en el diseño de los proyectos.

7.2. Evaluación y mejora de los conocimientos

Las evaluaciones aportan una contribución clave para la mejora de los conocimientos y la formulación de estrategias, en particular, en el caso de evaluaciones estratégicas y temáticas de cuestiones pertinentes identificadas y examinadas de acuerdo a la disponibilidad de recursos. En el contexto del 20 aniversario del IPEC, se llevaron a cabo dos estudios piloto ex-post de sostenibilidad en la República Dominicana y Tanzania. Basándose en un marco analítico común, estos estudios examinaron la sostenibilidad lograda como consecuencia específica de la labor del IPEC, o por su contribución para su logro, durante un período de 10 años. Los resultados preliminares se centran en el papel del IPEC en materia de mejora de conocimientos, la promoción, el establecimiento de la agenda en el tema y su función de catalizador. También identifican los desafíos relativos a la continuidad de la prestación de apoyo estratégico y al desarrollo de modelos de intervención. Estos estudios innovadores, que pocas veces se han realizado en la OIT o en otros lugares, han demostrado el potencial de una gran base de conocimientos capaz de determinar los factores que garantizan la sostenibilidad y las intervenciones más prometedoras al respecto.

Las lecciones aprendidas y las buenas prácticas extraídas de las evaluaciones se han documentado y compilado en inventarios temáticos, e introducido en bases de datos. Esta información se utiliza a menudo en los documentos de estrategia, como en el caso de la estrategia “Objetivo África”, y en los documentos de programa. También se realizan compilaciones regionales de las lecciones aprendidas: por ejemplo, las Oficinas de la OIT en África están llevando a cabo un examen de todas las lecciones aprendidas de las evaluaciones del IPEC. Asimismo, se siguen

preparando compendios de los resúmenes de las evaluaciones del IPEC.

7.3. Utilización estratégica del seguimiento y la evaluación

Durante el último bienio, el IPEC ha perfeccionado y puesto en práctica Estrategias integrales de seguimiento y evaluación (EISE), adaptándolo a medida para satisfacer las necesidades de cada proyecto. Este marco se utilizó en más de 10 de los nuevos proyectos del IPEC, y el objetivo es extenderlo a todos los proyectos. Garantizar que ese enfoque a medida suministre la información necesaria en materia de seguimiento y desempeño a las distintas partes interesadas, desde los donantes hasta los interlocutores nacionales, sigue siendo un centro de atención continua y un desafío. Las estrategias integrales de seguimiento y evaluación también se han utilizado en algunos proyectos del nuevo Servicio FPRW, como en el caso de un proyecto sobre trabajo forzoso llevado a cabo en Brasil y Perú. Estas estrategias integrales también se están aplicando a los proyectos de investigación y de políticas. Más de 15 proyectos ejecutados por la OIT, y por organismos distintos de la OIT, están aplicando ahora en diverso grado estrategias de ese tipo.

A través del Proyecto global de evaluación y seguimiento (GEM), financiado por los Estados Unidos, el IPEC sigue prestando asesoramiento técnico y especializado en materia de seguimiento y evaluación mediante la elaboración de EISE y la gestión de evaluaciones del impacto estadísticamente sólidas, en relación con dos proyectos, ejecutados por organizaciones distintas de la OIT, en Perú y Filipinas.

Durante el bienio, el IPEC prestó apoyo para garantizar la utilización de los resultados de las evaluaciones pese a las dificultades de recursos, ya que dicha información no se

integra sistemáticamente en los presupuestos de evaluación, ni se considera una vez finalizado el proyecto. El IPEC se esforzó en abordar esta cuestión mediante la organización de talleres de fin de proyecto, como en el caso de Camboya y Kenya, para que las partes interesadas nacionales pudieran utilizar los resultados de la evaluación, junto con otros estudios, a fin de determinar las medidas de seguimiento necesarias a nivel nacional como parte de las estrategias de sostenibilidad y de salida del proyecto.

7.4. Valoración de impacto y evaluación

El IPEC sigue prestando apoyo técnico, en particular a través del proyecto GEM, para la realización de evaluaciones de impacto estadísticamente sólidas en el caso de determinadas intervenciones de proyectos ejecutados por el IPEC o por otras organizaciones. Se han finalizado las encuestas de línea de base y el seguimiento de la ejecución sigue en curso con miras hacia las encuestas finales (para la comparación con las líneas de base) para determinar y analizar el impacto.

El IPEC continúa adquiriendo experiencia en el diseño e integración de evaluaciones de impacto. El programa UCW y el IPEC, en colaboración con USDOL, organizaron en 2013 un taller de intercambio de experiencias entre expertos y profesionales que habían llevado a cabo evaluaciones del impacto de intervenciones en la esfera del trabajo infantil con financiamiento de USDOL.

Sobre la base de la *Carpeta de recursos para la evaluación del impacto de proyectos sobre el trabajo infantil*⁶⁹, se siguen aplicando herramientas de valoración del impacto, y se están elaborando otras nuevas en función de las necesidades, de los recursos y de las oportunidades disponibles. Este trabajo ha incluido la elaboración de un marco para las evaluaciones efectuadas por los países respecto de sus Planes nacionales de acción (PNA) y un Marco sobre la evaluabilidad para evaluaciones del impacto.

Se sigue prestando apoyo continuo para el análisis del impacto, tanto en el marco de la asistencia brindada a los proyectos del IPEC y a los mandantes, socios y otras iniciativas, como en el caso del Perú para la estrategia nacional sobre el trabajo infantil. El IPEC también ha prestado asesoramiento técnico a un proyecto del UNICEF y la OIT sobre la reintegración de los niños soldados en Mogadiscio, Somalia, mediante el fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la ejecución locales para evaluar los resultados y el impacto.

Se han respaldado estudios del impacto realizados por distintos proyectos, por ejemplo, el estudio de seguimiento en Kenya focalizado en niños retirados del trabajo infantil y que beneficiaron de una formación en espíritu empresarial y otros aprendizajes. Estas actividades forman parte de la labor continua en materia de estudios retrospectivos de seguimiento los cuales examinan los cambios a largo plazo en la vida de los beneficiarios.

Si bien el proyecto UCW que prestaba apoyo para el diseño y desarrollo de evaluaciones del impacto de los proyectos del IPEC ha llegado a su fin, el UCW sigue brindando asistencia a los proyectos para completar el proceso de

⁶⁹ OIT-IPEC: *Carpeta de recursos para la evaluación del impacto de proyectos sobre el trabajo infantil*. Ginebra, OIT, 2011. Disponible en: www.ilo.org/ipecc/programme/Designandevaluation/ImpactAssessment/tracer-studies/lang-es/index.htm.

evaluación del impacto. Se han elaborado documentos de trabajo e informes de síntesis sobre los resultados de la evaluación del impacto en relación con el trabajo infantil, en particular sobre el impacto de los mecanismos de protección social, que han servido de insumo para el Informe mundial de 2013 sobre el trabajo infantil y la protección social.

Entre las principales iniciativas emprendidas en el marco del proyecto UCW figuran el enriquecimiento de la base de conocimientos sobre la evaluación del impacto de las intervenciones relativas al trabajo infantil, y el trabajo en las evaluaciones de impacto modulares (en las que el trabajo infantil constituye un componente en evaluaciones del impacto sobre programas y políticas pertinentes para el trabajo infantil ejecutados por otras organizaciones diferentes a la OIT). Estas iniciativas son fundamentales para continuar la labor del IPEC en materia de evaluación del impacto e incrementar la respectiva base de conocimientos.

El próximo año, el enfoque estratégico se centrará en garantizar la sostenibilidad de la base de conocimientos y en su utilización como base para nuevas actividades de evaluación del impacto. Tales actividades podrían incluir: la *identificación de políticas, programas e intervenciones* con potencial de

impacto sobre el trabajo infantil; la *ampliación del inventario de las evaluaciones del impacto* o estudios de impacto similares sobre éstas; la *identificación de las lagunas en la base de conocimientos* para incrementar las evaluaciones de impacto que sirvan de base para exámenes sistemáticos; la *promoción y fomento de nuevas evaluaciones de impacto* y estudios similares por medio de un fondo fiduciario, así como de la promoción y el apoyo técnico; el *apoyo a evaluaciones de impacto creíbles* a través de un registro de evaluaciones del impacto en curso y planificadas; el *mantenimiento y ampliación del centro de conocimientos*; la *movilización de fondos y nuevas oportunidades para la realización de exámenes sistemáticos* (por ejemplo, mediante la creación de un fondo fiduciario); la *creación de un banco de conocimientos sobre directrices y herramientas* que incluya redes de colaboradores, propuestas de protocolos y directrices; y el *fortalecimiento de las capacidades de los mandantes y socios* para la puesta en marcha y utilización de la evaluaciones del impacto.



Tablero de la exposición de los 20 años del IPEC "La lucha de la OIT contra el trabajo infantil: Un sueño de libertad".
La exposición completa se encuentra disponible en línea en: www.ilo.org/legacy/english/wdacl/2013/en/bit-maket/es/index.html

Instaurar asociaciones para alcanzar los menos accesibles

New partnerships have been formed to address the hardest-to-reach children in child labour: girls and boys in agriculture and those affected by armed conflicts, trafficking and migration.

De nouveaux partenariats ont été créés pour parvenir à aider les enfants qui travaillent dans des secteurs où ils sont difficiles à atteindre: les garçons et les filles dans l'agriculture et ceux affectés par les conflits armés, la traite et les migrations.

Se han creado nuevas alianzas para poder llegar a los niños en situación de trabajo infantil en lugares a los que es muy difícil llegar, como por ejemplo, las niñas y niños que trabajan en la agricultura y aquellos niños y niñas afectados por los conflictos armados, la trata de personas y la migración.



República Democrática del Congo, 2008



Kazajstán, 2005

8. Programa y Presupuesto de la OIT para 2014-2015

8.1. Contexto y antecedentes

El Marco de Políticas y Estrategias de la OIT para 2010-2015 constituye el marco de planificación general de la labor de la OIT para el período que abarca hasta el año 2015. Un objetivo de este marco es lograr el siguiente resultado: “el trabajo infantil se elimina, dando prioridad a sus peores formas”.

El Programa y Presupuesto de la OIT para 2014-2015 fue aprobado por el Consejo de Administración de la OIT, en marzo de 2013, y posteriormente adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2013. Los objetivos para 2014-2015 se han establecido sobre la base de una evaluación de los logros previos, así como de una evaluación de las actividades futuras previstas y potenciales. Los objetivos reflejan la continua atención que se presta a las medidas adoptadas por los mandantes con el apoyo o como consecuencia del apoyo prestado por el IPEC.

8.2. Estrategia

Objetivo y enfoque de la estrategia

El principal objetivo de la estrategia es dotar a los mandantes de la OIT con los conocimientos, la experiencia y la capacidad necesarias para eliminar el trabajo infantil. El trabajo infantil sigue siendo mayormente un fenómeno de la economía informal, sobre todo en las zonas agrícolas rurales y zonas urbanas. Un total de 59 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil trabajan en la

agricultura; 62 millones de niños de 15 a 17 años están involucrados en trabajos peligrosos.

La estrategia para 2014-2015 se centrará en las “formas inaceptables de trabajo” mediante:

- el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para reducir el trabajo infantil en la economía informal y en las zonas agrícolas y rurales, mediante la aplicación de normas, medidas legislativas y políticas eficaces; y
- la prestación de asistencia a los mandantes en materia de prevención del trabajo infantil peligroso, mejorando al mismo tiempo el acceso al empleo productivo y al trabajo decente para las niñas y los niños por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo.

La estrategia está sólidamente basada en la aplicación efectiva del Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, y del Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, incluido el seguimiento de las observaciones y conclusiones de los órganos de supervisión de la OIT. También contribuye a la promoción y aplicación de la *Hoja de ruta de La Haya para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*, el seguimiento de la Resolución relativa a la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Conferencia de 2012, y la Declaración de la III Conferencia global sobre el trabajo infantil, celebrada en Brasil en 2013.

Medios de acción y apoyo a los mandantes

La asistencia directa de la OIT se centrará en más de 30 países, de los cuales al menos 12 de la región de África.

La labor en el marco de los actuales proyectos de cooperación técnica en 5 países (3 en África, 1 en América Latina y el Caribe, y 1 en Asia y el Pacífico) ayudará a los mandantes en la formulación de políticas y programas que permitan lograr progresos respecto del triple objetivo de eliminar el trabajo infantil y promover tanto la transición a la economía formal, como el desarrollo rural. Se insistirá en el fortalecimiento de las capacidades de los servicios públicos existentes, tales como la inspección del trabajo, la educación y los servicios de extensión agraria a fin de detectar el trabajo infantil y tomar medidas correctivas y preventivas, en particular en los contextos informales.

El apoyo a los mandantes abarcará:

- programas piloto para detectar y erradicar el trabajo infantil y forzoso en las cadenas de suministro;
- servicios de investigación y asesoramiento técnico para abordar la protección de los niños en trabajo doméstico en consonancia con el Convenio núm. 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011, en un máximo de 12 países; y
- acciones piloto para evaluar el impacto sobre el trabajo infantil en las economías rurales de los principios y prácticas relativos a la libertad sindical y la negociación colectiva.

Se ampliará la labor de análisis centrada en enriquecer la base empírica sobre las formas de abordar el trabajo infantil y el empleo juvenil con el fin de abarcar a otros cinco países. Se llevarán a cabo estudios sobre la transición de la escuela al trabajo, así como análisis sobre las políticas de trabajo infantil y empleo juvenil.

La OIT colaborará con los ministerios de los gobiernos y el sector privado en un máximo de 10 países para poner a prueba programas innovadores de aprendizaje informal como medio para colmar las brechas entre la educación básica y el empleo productivo. Se seguirá ampliando el apoyo que se brinda a las oficinas nacionales de estadísticas en materia de metodologías de recopilación de datos sobre el trabajo infantil, a fin de incluir datos sobre el trabajo forzoso. Las orientaciones de la OIT para el diseño de planes nacionales de acción integrales abordarán la interrelación entre el trabajo infantil y el desarrollo de competencias, el empleo juvenil, la seguridad y salud en el trabajo, las condiciones de trabajo y la protección social.

Se seguirá trabajando a fin de fortalecer aún más la capacidad de los ministerios de trabajo y organismos gubernamentales competentes, los interlocutores sociales y los comités nacionales tripartitos sobre el trabajo infantil para que cumplan eficazmente sus funciones. En colaboración con el CIF-OIT, se seguirán desarrollando e impartiendo formaciones especializadas dirigidas a los mandantes. En África, se centrará la atención en el fortalecimiento de las capacidades para elaborar y aplicar planes nacionales de acción sobre el trabajo infantil. De manera similar, se perfeccionará el fortalecimiento de capacidades en otras regiones para atender las necesidades existentes y nuevas. La OIT apoyará la Plataforma sobre el trabajo infantil (CLP), que trabaja bajo la dirección del Grupo de trabajo sobre los asuntos laborales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y otras iniciativas, con el objetivo de proporcionar a los empleadores y trabajadores soluciones prácticas para combatir el trabajo infantil en las cadenas de suministro.

Igualdad de género y no discriminación

Se prestará apoyo a los mandantes para que puedan producir estadísticas sobre el trabajo infantil desglosadas por sexo, y estudios de investigación que tengan en cuenta la discriminación, centrados en los vínculos entre el trabajo infantil y los grupos marginados, en particular en las economías informales y rurales. Las evaluaciones y estudios de investigación sobre las necesidades seguirán incluyendo el análisis de políticas y programas desde una perspectiva que tenga en cuenta las cuestiones de género y discriminación.

Alianzas

Se respaldará y reforzará aún más la labor en el marco de las alianzas internacionales existentes, como el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF), la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura y el Grupo Interinstitucional de cooperación contra la trata de personas, a fin de garantizar la plena integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas y programas de desarrollo más amplios. Se ampliarán las alianzas con grupos sociales y económicos, tales como la Comisión de la CEDEAO, a fin de movilizar y reforzar el apoyo en materia de trabajo infantil en el marco de los programas y políticas regionales y subregionales. La OIT seguirá trabajando en estrecha colaboración con el UNICEF y el Banco Mundial por medio del programa Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), así como con otros socios, a fin de mantener un programa de investigación riguroso y sólido.

Recursos operativos

El Cuadro 7 muestra los recursos del presupuesto ordinario que se asignarán al IPEC para el bienio 2014-2015. La disminución de los niveles de recursos entre los dos bienios se eleva al 20 por ciento⁷⁰.

Además de esos fondos del presupuesto ordinario, los donantes han asignado recursos de fuentes extrapresupuestarias para proyectos de cooperación técnica a nivel de país, así como a nivel interregional. Según las estimaciones realizadas en el momento de preparar el Programa y Presupuesto de la OIT para 2012-2013, se prevé que cerca de 80 a 90 millones de dólares EE.UU. se consagrarán a la cooperación técnica durante el bienio. Este importe es comparable con el gasto real registrado durante el bienio de 2012-2013 de 98 millones de dólares EE.UU. A la luz de los continuos desafíos que enfrenta el IPEC en lo que atañe a las nuevas aprobaciones de proyectos, el IPEC prevé que sus gastos reales para el bienio 2014-2015 ascenderán aproximadamente a 50 millones de dólares EE.UU. en 2014 y entre 12 y 15 millones de dólares en 2015, lo que equivale a un total de 62 a 65 millones para el período de dos años.

⁷⁰ La reducción de la asignación destinada al IPEC en el bienio 2014-2015 se deriva en parte del traslado de un Especialista en Normas del IPEC a otro servicio. En caso de haber conservado ese puesto, la asignación del presupuesto ordinario para el IPEC en el bienio 2014-2015 se elevaría a unos 4 millones, lo que representa una disminución del 9 por ciento de la asignación presupuestaria.

Cuadro 6. Presupuesto estratégico

Trabajo infantil: Eliminación del trabajo infantil, dando prioridad a sus peores formas	Propuesta de presupuesto ordinario 2014-2015 (en dólares EE.UU.)	Gastos extrapresupuestarios estimados para 2014-2015 (en dólares EE.UU.)
	13.521.568	77.000.000

Cuadro 7. Presupuesto ordinario y presupuesto operativo del IPEC

2012-2013 (en dólares EE.UU.)	2014-2015 (en dólares EE.UU.)
5.378.601 ¹	3,5 millones estimados ²

¹ Este importe incluye la asignación correspondiente a recursos de personal y recursos no relativos al personal, por un total de 4.365.012 millones de dólares EE.UU., y asignaciones suplementarias para la Conferencia Global sobre trabajo infantil de Brasil (103.865 dólares), seguimiento del trabajo infantil en Uzbekistán (546.752 dólares) y otras actividades a nivel de país (565.100 dólares).

² Como resultado de la reorganización, el IPEC se ha fusionado con DECLARATION bajo el Servicio de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW). Para 2014-2015, se asignó al Servicio un total de 5.514.216 millones de dólares EE.UU. del presupuesto ordinario de la OIT. De esta asignación, 2.964.340 millones de dólares se asignaron a puestos del IPEC, y se estima que un importe de hasta 500.000 a 600.000 dólares se asignarían a actividades relacionadas con el IPEC, por consiguiente una asignación estimada de 3,5 millones de dólares EE.UU.

Cuadro 8. Asignaciones aprobadas para 2014-2015 por donante

Donante	País o región receptor(a)	Asignaciones 2014-2015
Alemania	Europa - Región	1.617.000
	Global	204.000
	Líbano	217.000
	Total	2.038.000
Brasil	África – Región	161.000
	América Latina y el Caribe – Región	685.000
	Global	407.000
	Ecuador	116.000
	Haití	170.000
	Tanzanía	109.000
	Total	1.648.000
Caixa Geral de Depositos – Portugal	Global	1.000
	Total	1.000
CAOBISCO – Asociación Europea de las Industrias del Chocolate, de la Galleta y de la Confitería	Turquía	133.000
	Total	133.000
Dinamarca	Nepal	499.000
	Total	499.000
ECLT – Eliminating Child Labour in Tobacco-growing Foundation	Malawi	214.000
	Total	214.000

Donante	País o región receptor(a)	Asignaciones 2014-2015
España	América Latina y el Caribe – Región	2.222.000
	Perú	102.000
	Viet Nam	87.000
	Sahara Occidental	939.000
	Total	3.350.000
Estados Unidos	África – Regional	5.806.000
	América Latina y el Caribe – Región	2.559.000
	Global	22.558.000
	Bangladesh	378.000
	El Salvador	8.922.000
	Filipinas	534.000
	Guyana	203.000
	Haití	202.000
	Indonesia	3.703.000
	Jordania	816.000
	Kenya	164.000
	México	520.000
	Myanmar	2.637.000
	Paraguay	399.000
	Sri Lanka	23.000
	Suriname	81.000
	Tailandia	4.278.000
	Uganda	300.000
	Viet Nam	30.000
Total	54.113.000	
Francia	África – Región	448.000
	Total	448.000
ICA/GIG – Asociación Internacional de Confitería/ Grupo de Asuntos Globales en la industria del chocolate y el cacao	África – Región	850.000
	Total	850.000
Irlanda	Global	175.000
	Total	175.000
Italia	Tailandia	64.000
	Total	64.000
JTI – Japan Tobacco International	Global	119.000
	Brasil	747.000
	Malawi	878.000
	Zambia	1.392.000
	Total	3.136.000

Donante	País o región receptor(a)	Asignaciones 2014-2015
Mars, Inc. – Estados Unidos	Côte d'Ivoire	179.000
	Total	179.000
Países Bajos	Global	2.154.000
	Turquía	33.000
	Total	2.187.000
PMA – Programa Mundial de Alimentos	Egipto	1.158.000
	Total	1.158.000
PNUD/MDTF – Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples	Myanmar	65.000
	Total	65.000
Reino Unido	Global	81.000
	Total	81.000
República Dominicana	República Dominicana	199.000
	Total	199.000
UNICEF	Congo, Rep. Dem.	17.000
	Líbano	50.000
	Madagascar	150.000
	Myanmar	4.000
	Total	221.000
Unión Europea	Guyana	61.000
	Jamaica	67.000
	Kenya	21.000
	Madagascar	19.000
	Malí	10.000
	Pakistán	235.000
	Sierra Leona	2.000
	Somalia	42.000
	Sudán	8.000
	Zambia	2.000
	Total	467.000
	UNTFHS	Kenya
Senegal		58.000
Total		733.000
GRAN TOTAL		71.959.000

Cuadro 9. Asignaciones aprobadas para 2014-2015 por país o región receptor(a)

País o región receptor(a)	Donante	Asignaciones 2014-2015
África – Región	Brasil	161.000
	Estados Unidos	5.806.000
	Francia	448.000
	ICA/GIG	850.000
	Total	7.265.000
América Latina y el Caribe – Región	Brasil	685.000
	España	2.222.000
	Estados Unidos	2.559.000
	Total	5.466.000
Bangladesh	Estados Unidos	378.000
	Total	378.000
Brasil	JTI	747.000
	Total	747.000
Congo, Rep. Dem.	UNICEF	17.000
	Total	17.000
Côte d'Ivoire	Mars, Inc.	179.000
	Total	179.000
Ecuador	Brasil	116.000
	Total	116.000
Egipto	PMA	1.158.000
	Total	1.158.000
El Salvador	Estados Unidos	8.922.000
	Total	8.922.000
Europa y Asia Central – Región	Alemania	1.617.000
	Total	1.617.000
Filipinas	Estados Unidos	534.000
	Total	534.000

País o región receptor(a)	Donante	Asignaciones 2014-2015
Global	Alemania	204.000
	Brasil	407.000
	Caixa Geral de Depositos	1.000
	Estados Unidos	22.558.000
	Irlanda	175.000
	JTI	119.000
	Países Bajos	2.154.000
	Reino Unido	81.000
	Total	25.699.000
Guyana	Estados Unidos	203.000
	Unión Europea	61.000
	Total	264.000
Haití	Brasil	170.000
	Estados Unidos	202.000
	Total	372.000
Indonesia	Estados Unidos	3.703.000
	Total	3.703.000
Jamaica	Unión Europea	67.000
	Total	67.000
Jordania	Estados Unidos	816.000
	Total	816.000
Kenya	Estados Unidos	164.000
	UNTFHS	675.000
	Unión Europea	21.000
	Total	860.000
Líbano	Alemania	217.000
	UNICEF	50.000
	Total	267.000
Madagascar	UNICEF	150.000
	Unión Europea	19.000
	Total	169.000
Malawi	ECLT	214.000
	JTI	878.000
	Total	1.092.000

País o región receptor(a)	Donante	Asignaciones 2014-2015
Malí	Unión Europea	10.000
	Total	10.000
México	Estados Unidos	520.000
	Total	520.000
Myanmar	Estados Unidos	2.637.000
	PNUD/MDTF	65.000
	UNICEF	4.000
	Total	2.706.000
Nepal	Dinamarca	499.000
	Total	499.000
Pakistán	Unión Europea	235.000
	Total	235.000
Paraguay	Estados Unidos	399.000
	Total	399.000
Perú	España	102.000
	Total	102.000
República Dominicana	República Dominicana	199.000
	Total	199.000
Sahara Occidental	España	939.000
	Total	939.000
Senegal	UNTFHS	58.000
	Total	58.000
Sierra Leona	Unión Europea	2.000
	Total	2.000
Somalia	Unión Europea	42.000
	Total	42.000
Sri Lanka	Estados Unidos	23.000
	Total	23.000
Sudán	Unión Europea	8.000
	Total	8.000
Suriname	Estados Unidos	81.000
	Total	81.000
Tailandia	Estados Unidos	4.278.000
	Italia	64.000
	Total	4.342.000

País o región receptor(a)	Donante	Asignaciones 2014-2015
Tanzanía	Brasil	109.000
	Total	109.000
Turquía	CAOBISCO	133.000
	Países Bajos	33.000
	Total	166.000
Uganda	Estados Unidos	300.000
	Total	300.000
Viet Nam	España	87.000
	Estados Unidos	30.000
	Total	117.000
Zambia	JTI	1.392.000
	Unión Europea	2.000
	Total	1.394.000
GRAN TOTAL		71.959.000



Madagascar, 2011



Panamá, 2011

2012 ¡Tarjeta roja al trabajo infantil!

2012 marked the twentieth year of IPEC. Everyone has a role to play in the fight against child labour. Together we can mobilize, educate and empower people to exercise their rights. Let's stand united and work together to make the world a better place for children. Give the red card to child labour!

2012 a marqué le vingtième anniversaire de l'IPEC. Chacun de nous a un rôle à jouer dans la lutte contre le travail des enfants. Ensemble, nous pouvons mobiliser, éduquer et autonomiser les personnes pour qu'elles exercent leurs droits. Restons unis et travaillons ensemble pour faire du monde une place meilleure pour les enfants. Montrons un carton rouge contre le travail des enfants!

En 2012, el IPEC cumplió su vigésimo aniversario. Todos tenemos una función que cumplir en la lucha contra el trabajo infantil. Juntos podemos movilizarnos, educar y dotar a las personas de las herramientas necesarias para que puedan ejercer sus derechos. Sigamos unidos y trabajemos juntos para hacer de este mundo un mundo mejor para los niños ¡Saquemos tarjeta roja al trabajo infantil!



ANEXOS

Anexo I. La Declaración de Brasilia sobre trabajo infantil

Nosotros, representantes de gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores participantes de la III Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil, nos reunimos en Brasilia, Brasil, del 8 al 10 de octubre de 2013, junto con organizaciones no gubernamentales (ONG), otros actores de la sociedad civil y organizaciones regionales e internacionales, para evaluar los progresos realizados desde la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil de La Haya de 2010, para analizar los obstáculos restantes y ponernos de acuerdo sobre las medidas para fortalecer nuestras acciones para eliminar las peores formas de trabajo infantil hasta 2016, así como para erradicar todas las formas de trabajo infantil;

Recordando que el trabajo infantil es todo trabajo realizado por un niño que tiene menos que la edad mínima especificada para ese tipo de trabajo, tal como se define en la legislación nacional, según la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998) y los Convenios de la OIT núm. 138 y núm. 182;

Convencidos de que el objetivo de erradicar el trabajo infantil reúne a todos los países ya que el trabajo infantil impide la realización de los derechos de los niños y su erradicación constituye un problema importante para el desarrollo y los derechos humanos;

Reconociendo los esfuerzos y avances realizados y que se están realizando, a pesar de la crisis económica y financiera mundial, por los gobiernos en todos los niveles, por las organizaciones de empleadores y de trabajadores, por las organizaciones regionales e internacionales, por las organizaciones no

gubernamentales y otros actores de la sociedad civil, para la erradicación del trabajo infantil, sin embargo, reconociendo la necesidad de acelerar los esfuerzos a todos los niveles para erradicar el trabajo infantil, en particular sus peores formas hasta 2016;

Teniendo en cuenta la dimensión y la complejidad de los retos que enfrentan los países en la lucha contra el trabajo infantil, como el impacto de los desastres naturales y las situaciones de conflictos y pos-conflicto;

Conscientes de que la eliminación de las peores formas de trabajo infantil hasta 2016, así como la erradicación del trabajo infantil pueden ser mejor realizadas a través de una mayor cooperación entre los países y una mayor coordinación entre los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, ONG, la sociedad civil y las organizaciones regionales e internacionales;

Teniendo en cuenta que los niños que sufren cualquier forma de discriminación requieren especial atención en nuestros esfuerzos para prevenir y eliminar el trabajo infantil;

Considerando que el respeto, la promoción y la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que incluyen la abolición efectiva del trabajo infantil, es uno de los pilares de la Agenda de Trabajo Decente de la OIT;

Celebrando los progresos hechos por los Estados en la ratificación de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) núm. 138, sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, y núm. 182, sobre la Prohibición y Acción Inmediata para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, y reiterando la importancia de promover su ratificación

universal y aplicación efectiva, así como de la Convención de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, e invitando a los países a considerar la posibilidad de ratificar otros instrumentos pertinentes, como el Convenio núm. 189, sobre el Trabajo Decente para los Trabajadores Domésticos, así como el Convenio núm. 129, sobre la Inspección del Trabajo en la Agricultura, y el Convenio núm. 184 sobre Seguridad y Salud en la Agricultura;

Reconociendo la relevancia de los principios y directrices en materia de empresas y derechos humanos reconocidos internacionalmente, tales como los Principios Rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos, y la Declaración Tripartita de Principios sobre Empresas Multinacionales y Política Social de la OIT;

Reconociendo los constantes esfuerzos realizados por la OIT, y en particular su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), para proporcionar asistencia técnica y cooperación a los gobiernos, y organizaciones de trabajadores y de empleadores con el fin de erradicar el trabajo infantil;

Acogiendo con beneplácito el informe de la OIT “Marcando el progreso contra el trabajo infantil”;

1. Reafirmamos nuestra determinación de eliminar las peores formas de trabajo infantil hasta 2016, al tiempo que reiteramos el objetivo global de la erradicación de todo las formas de trabajo infantil, intensificando de inmediato nuestros esfuerzos a nivel nacional e internacional. Reiteramos nuestro compromiso de cumplir plenamente la hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil hasta 2016, aprobada en la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil de La Haya en 2010.

2. Reconocemos la necesidad de reforzar la acción nacional e internacional en el seguimiento de esta Conferencia con respecto a las respuestas específicas para el trabajo infantil basadas en edad y el género, con enfoque en la formalización de la economía informal y en el fortalecimiento de las medidas nacionales, según apropiado, en el monitoreo y la evaluación, así como un enfoque continuado en donde más se necesita. Hacemos hincapié en la importancia de la asistencia técnica y la cooperación internacional en este campo.

3. Reconocemos que los gobiernos tienen el papel principal y la responsabilidad primordial, en cooperación con organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como las organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil, en la implementación de medidas para prevenir y eliminar el trabajo infantil, en particular sus peores formas, y rescatar a los niños del mismo.

4. También reconocemos que las medidas para promover el trabajo decente y el empleo pleno y productivo para los adultos son esenciales para que las familias estén habilitadas para eliminar su dependencia de los ingresos generados por el trabajo infantil. Además, se necesitan medidas para ampliar y mejorar el acceso a la educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos los niños, así como para la progresiva universalización de la protección social, en línea con inter alia el Convenio núm. 102 de la OIT, relativa a las normas mínimas de seguridad social, y la Recomendación núm. 202 de la OIT, relativa a los pisos nacionales de protección social.

5. Abogamos por un uso integrado, coherente y eficaz de los servicios y políticas públicas en las áreas de trabajo, educación, agricultura, salud, formación profesional y protección social como un medio para la construcción de capacidades y empoderamiento, de manera que todos los niños, incluidos los de las zonas

rurales, concluyan la educación obligatoria y la formación sin involucrarse en trabajo infantil.

6. Hacemos hincapié en que los trabajadores sociales y los de las áreas de educación y salud deben tener derecho a condiciones de trabajo decentes y a un entrenamiento inicial y continuado relevante, y que las políticas correspondientes deben ser desarrolladas en conjunto con las organizaciones de trabajadores por medio del diálogo social.

7. Reconocemos que el fortalecimiento de los servicios y políticas públicas es clave para la erradicación sostenida del trabajo infantil, en particular sus peores formas hasta 2016, así como para el desarrollo sostenible.

8. Instamos a los gobiernos a asegurar el acceso a la justicia a los niños afectados por el trabajo infantil, a garantizar su derecho a la educación y a ofrecer programas de rehabilitación, como un medio de promover y proteger su bienestar y dignidad y realizar con sus derechos, con especial atención a los niños que están particularmente expuestos a las peores formas de trabajo infantil debido a la discriminación en cualquier forma.

9. Alentamos a los Estados a establecer y mejorar aún más, según apropiado, los marcos legales e institucionales para prevenir y eliminar el trabajo infantil. También animamos a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para avanzar en la atribución de responsabilidades de los perpetradores en casos de trabajo infantil, incluida la imposición de sanciones apropiadas contra ellos.

10. Reconocemos la importancia de la administración del trabajo y la inspección del trabajo en particular, en la erradicación del trabajo infantil, y vamos a tratar de desarrollar y fortalecer, según apropiado, los sistemas de inspección del trabajo.

11. Alentamos, según apropiado, a las autoridades competentes que tienen la responsabilidad de hacer cumplir la ley y las regulaciones relativas al trabajo infantil, incluidos los servicios de inspección del trabajo, para cooperar unos con los otros, en el contexto de la aplicación de sanciones penales o, según apropiado, de otra índole en los casos de trabajo infantil, especialmente sus peores formas.

12. Vamos a promover acciones efectivas de múltiples actores interesados para luchar contra el trabajo infantil, en particular en las cadenas de suministro, abordando ambas a la economía formal e informal.

13. Vamos a tratar de desarrollar y fortalecer la recopilación y difusión, según apropiado, de más y mejores estadísticas nacionales información sobre los niños en el empleo, en la economía formal e informal, con datos desglosados preferiblemente por ocupación y industria, género, edad, origen y ingresos a fin de aumentar su visibilidad y ayudar a mejorar el diseño y la implementación de políticas públicas para erradicar el trabajo infantil.

14. Vamos a seguir promoviendo la participación de todos los sectores de la sociedad en la creación de un entorno propicio la prevención y eliminación del trabajo infantil. La participación de los ministerios y organismos estatales, los parlamentos, los sistemas de justicia, organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como las organizaciones regionales e internacionales y la sociedad civil juega un papel clave en este sentido. Vamos a promover el diálogo social y la acción concertada entre los sectores públicos y privados en torno a la erradicación del trabajo infantil.

15. Estamos decididos a tomar medidas apropiadas para ayudarnos recíprocamente en el respeto, la promoción y la realización de las normas internacionales del trabajo y

derechos humanos, en particular mediante una mayor cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

16. Hacemos hincapié en la necesidad de dar apoyo y fortalecer las capacidades de los países en situaciones de conflicto y de post-conflicto, en particular entre los países menos desarrollados, para luchar contra el trabajo infantil, en particular mediante programas de rehabilitación y reinserción, donde apropiado.

17. Tomamos nota de que la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no puede invocarse ni utilizarse de modo alguno como ventaja comparativa legítima y que las normas del trabajo no deben utilizarse con fines comerciales proteccionistas.

18. Trabajaremos activamente para involucrar a los medios de comunicación nacionales e internacionales y las redes sociales, el mundo académico y de investigación, como colaboradores en la sensibilización para la erradicación sostenida del trabajo infantil, incluso mediante campañas sobre el daño a la dignidad, el bienestar, la salud y el futuro de los niños causado por su implicación en el trabajo infantil, en particular sus peores formas.

19. Estamos decididos a promover esfuerzos para alentar cambios sociales, tratando de actitudes y prácticas que desempeñan un papel significativo en la condonación o la tolerancia del trabajo infantil, incluso en lo que atañe a la violencia y el abuso.

20. Estamos decididos a apoyar el continuo desarrollo del movimiento mundial contra el trabajo infantil, a través de alianzas, cooperación, sensibilización y acción, sobre la base de las normas internacionales del trabajo y de los derechos humanos.

21. Invitamos IPEC a celebrar reuniones, en 2014, 2015 y 2016, en el contexto de las reuniones de su Comité Directivo para hacer el balance de los progresos realizados por los países en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

22. Subrayamos que la lucha contra el trabajo infantil y la agenda de trabajo decente deben recibir la debida consideración en la agenda de desarrollo pos 2015 de Naciones Unidas.

23. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de Brasil por acoger esta Conferencia, y damos la bienvenida a la intención del Gobierno de Brasil de llevar la presente Declaración a la atención del Consejo de Administración de la OIT, para posterior consideración y seguimiento.

24. Aceptamos el amable ofrecimiento del gobierno de Argentina de acoger una Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil en 2017.

Declaración aprobada en la III Conferencia global sobre el trabajo infantil, Brasilia, 10 de octubre de 2013.

Anexo II. Estrategias y prioridades del IPEC para hacer frente al trabajo infantil y sus necesidades

Declaración de misión

Un mundo libre de trabajo infantil, con medidas para intensificar la lucha contra sus peores formas.

Marco institucional para las acciones

La estrategia de la OIT apunta a aportar a los mandantes de la OIT los conocimientos, las competencias y la capacidad necesarios para erradicar el trabajo infantil, basándose en la aplicación efectiva del Convenio núm. 138 sobre la edad mínima, 1973, y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, y, en particular, en el seguimiento de las observaciones y conclusiones de los órganos de control de la OIT; en sus instrumentos constitucionales, que incluyen las Declaraciones de 1998 y 2008; y en la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012 sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Más específicamente, la estrategia representa nuestra respuesta al Plan de Acción Mundial de la OIT, que incorpora la *Hoja de ruta de La Haya de 2010* y la *Declaración de Brasilia de 2013*.

La búsqueda por parte del IPEC de un tratamiento integral de los derechos fundamentales se ve realizada por su posición dentro del Departamento de Gobernanza y Tripartismo de la OIT, en el marco del Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Las medidas que se adopten en materia de trabajo infantil también prestan pleno apoyo a algunas de las esferas de importancia decisiva de la OIT, a saber:

1. Protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo: El trabajo infantil es una de las formas inaceptables de trabajo, y todas las medidas que se adopten tendientes a reducirlo y eliminarlo contribuirán a dar efectividad a esta esfera de importancia decisiva.
2. El trabajo decente en la economía rural: Al proteger a los niños del trabajo peligroso en la agricultura y en las áreas rurales y facilitar su acceso a la formación profesional en la agricultura y promover la mejora de los medios de subsistencia rurales, se facilitará el acceso al trabajo decente en la economía rural.
3. Formalización de la economía informal: La labor que realiza la OIT en materia de trabajo infantil dentro de esta esfera de importancia decisiva contribuirá a promover la formalización de los lugares de trabajo, promoviendo trabajos mejores y más productivos para los adultos y los jóvenes que se ven afectados por el trabajo infantil, propiciando las consultas sobre esta transición hacia la economía formal y, por último, brindando apoyo a los trabajadores a ejercer sus derechos mediante la auto organización.
4. Empleos y desarrollo de las competencias profesionales de los jóvenes: El enfoque principal de esta esfera de importancia decisiva es establecer un vínculo entre mantener a los niños fuera del trabajo peligroso -al mismo tiempo que se promueve su acceso al desarrollo de las competencias adecuadas- y el trabajo decente para los jóvenes que han cumplido la edad mínima de admisión al empleo pertinente.

Principales elementos de la estrategia de la OIT

Desde siempre, la OIT ha considerado el trabajo infantil como un problema multifacético que requiere soluciones también multifacéticas. Las Estimaciones y tendencias mundiales del trabajo infantil, recientemente publicadas, señalan que

el trabajo infantil ha disminuido un 30 por ciento en los últimos 12 años, un cambio significativo durante un período corto.

La estrategia de la OIT mediante el IPEC, su programa mundial que apoya las acciones regionales, nacionales y locales, comprende los siguientes elementos.

» **Llevar a cabo acciones sustentadas por estadísticas y datos sólidos y confiables**

El desarrollo de nuevas metodologías y la promoción mundial del uso de metodologías de estimación estadísticamente confiables para medir el trabajo infantil y ayudar a los Estados miembros a compilar y analizar los datos es un elemento fundamental de la estrategia de la OIT contra el trabajo infantil. La estrategia de la OIT consiste en dotar a los mandantes tripartitos y a otros de estadísticas precisas, confiables y comparativas para promover la sensibilización y el entendimiento de esta cuestión. Desde 1998, la OIT ha prestado apoyo técnico y financiero a casi 100 encuestas nacionales de trabajo infantil en 67 países, al mismo tiempo que se han fortalecido las capacidades nacionales para repetir dichas encuestas. Gracias a este énfasis en el fortalecimiento de las capacidades nacionales, cada vez son más los países que compilan y analizan datos con poca o sin asistencia externa.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ responder a las solicitudes de los mandantes que requieren más estadísticas y en forma desagregada;
- ✓ precisar aún más la definición estadística de trabajo infantil, en la medida en que se relaciona con otras actividades de los niños (por ejemplo, las tareas domésticas);
- ✓ compilar y analizar las estadísticas de trabajo infantil de los países industrializados;
- ✓ examinar en profundidad las compilaciones disponibles de datos para identificar subsectores y tareas vinculados con el trabajo infantil.

» **Entender las causas económicas y sociales del trabajo infantil**

La realización de investigaciones y evaluaciones es una estrategia clave que permite asegurar que la asistencia y el asesoramiento que reciben los mandantes estén basados en hechos comprobados y no en presunciones. El programa interagencial Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW) (OIT, UNICEF, Banco Mundial) ha contribuido a lograr avances en la agenda mundial de investigación sobre el trabajo infantil, a partir de las evaluaciones de las políticas económicas y sociales y de otros análisis económicos que han sentado las bases de los esfuerzos de programación y de políticas. Asimismo, los proyectos de trabajo infantil de la OIT han producido abundantes datos que han servido de base para las políticas y acciones nacionales, de los interlocutores sociales y de la comunidad.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ realizar evaluaciones de políticas nacionales;
- ✓ fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de investigación para llevar a cabo estudios en materia de trabajo infantil;
- ✓ realizar análisis de impacto, evaluaciones de impacto, exámenes sistemáticos y evaluaciones transversales o temáticas sobre las intervenciones contra el trabajo infantil;
- ✓ realizar investigaciones sobre los nuevos aspectos que surgen del trabajo infantil.

» **Fortalecer el marco normativo y el cumplimiento**

La estrategia de la OIT consiste en prestar asistencia a los países para que estos puedan modificar o mejorar sus leyes sobre la edad mínima de admisión al empleo, reglamentar las listas de trabajos peligrosos para los niños, preparar proyectos de ley que prohíban las peores formas de trabajo infantil y castigar a quienes hacen uso de este tipo de trabajo. Los sistemas de vigilancia del trabajo infantil ofrecen

la posibilidad de colaborar con las inspecciones que se realizan en la economía informal mediante la movilización de numerosos actores: personal educativo, trabajadores sociales, representantes locales de los empleadores y trabajadores, funcionarios de extensión agrícola, líderes comunitarios y los órganos encargados de hacer cumplir la ley, para trabajar junto a ellos en la prevención y resolución de la problemática del trabajo infantil.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ apoyar la elaboración o revisión de los marcos normativos que abordan con eficacia el trabajo infantil;
- ✓ fortalecer los sistemas nacionales de control, entre ellos la inspección del trabajo, la policía y el poder judicial, mediante el fortalecimiento de las capacidades;
- ✓ establecer o ampliar sistemas de vigilancia del trabajo infantil (a todos los niveles) relacionados con los sistemas de vigilancia formales, a fin de lograr el control eficaz y periódico del trabajo infantil en la economía informal y en las áreas y sectores de difícil acceso.

» Elaborar planes de acción y políticas eficaces contra el trabajo infantil

Una estrategia clave para la erradicación del trabajo infantil es el procurar que los mandantes de la OIT junto con otros ministerios y partes interesadas nacionales desarrollen su plan de acción contra el trabajo infantil. La OIT alienta a los mandantes a tomar la iniciativa de elaborar un plan de acción basado en la investigación y los datos pertinentes. Durante este proceso, los mandantes deben realizar consultas con numerosas partes que cumplen una función fundamental en la lucha contra el trabajo infantil, y evaluar cómo aprovechar mejor su apoyo. La OIT, a través del programa IPEC, ofrece orientación y asesoramiento durante todo este proceso y comparte sus amplios

conocimientos y experiencia con el fin de ayudar a los mandantes a escoger la opción más conveniente para seguir avanzando.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ ayudar a los ministerios de trabajo a crear comités directivos totalmente tripartitos que conduzcan el proceso de desarrollo;
- ✓ apoyar el proceso de desarrollo del plan nacional de acción en numerosos países;
- ✓ asistir a los comités directivos nacionales en la elaboración de una lista adecuada de ocupaciones peligrosas para las personas menores de 18 años.

» Integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas y políticas más amplios de desarrollo

La experiencia ha demostrado que la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas y los programas de otras áreas pertinentes –como por ejemplo la educación, la formación profesional y de competencias o los programas de protección social – da buenos resultados. En numerosos países, ciertas áreas sociales están mejor financiadas que las relativas al trabajo; de esta forma, se pueden aprovechar otros recursos para producir un impacto positivo sobre el trabajo infantil.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ ayudar a las autoridades nacionales y a los interlocutores sociales a aprovechar mejor los vínculos estratégicos;
- ✓ documentar los medios más eficaces para integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en otras áreas de políticas;
- ✓ asegurar que los mandantes nacionales cuentan con conocimientos técnicos de primer orden durante las etapas clave de elaboración de las políticas.

» Fortalecer las capacidades nacionales y locales

Uno de los elementos esenciales de la estrategia consiste en el fortalecimiento de la capacidad nacional para crear sistemas y procedimientos encaminados a poner en marcha los planes de acción nacionales, fortalecer el estado de derecho y mejorar la capacidad de las organizaciones de empleadores y trabajadores. Se ha demostrado que el fortalecimiento de la capacidad nacional para examinar y revisar el marco normativo, promover un entorno de políticas más propicio e integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en otras áreas programáticas – como la política del mercado laboral, incluido el empleo juvenil y las competencias, los programas de relaciones laborales, la educación, la protección social, el desarrollo rural y las políticas de la economía informal, la violencia contra los niños, la protección del niño, y otras áreas de políticas – puede ser un medio muy eficaz para hacer frente al trabajo infantil.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ capacitar a los miembros de los comités directivos nacionales, locales y otras partes interesadas;
- ✓ fortalecer la capacidad de las autoridades para luchar contra el trabajo infantil y brindar servicios de reparación, si fuera necesario;
- ✓ capacitar a los inspectores de trabajo, los trabajadores de extensión agrícola, al personal educativo y a otros sobre cómo reconocer el trabajo infantil y cómo actuar al respecto.

» Fortalecer el diálogo social y apoyar a los interlocutores sociales en la “economía real”

Una parte importante de la estrategia de lucha contra el trabajo infantil consiste en apoyar a las centrales sindicales nacionales y las organizaciones de empleadores para que participen en un diálogo tripartito y en apoyar la capacidad de las empresas y de los sindicatos de empresas y sectoriales para que integren las cuestiones relativas al trabajo infantil en sus actividades y agendas y en sus negociaciones. Este apoyo, encaminado a lograr la participación de las empresas y los sindicatos de modo que reflejen sus funciones y mandatos en el lugar de trabajo, abarca la labor de asesoramiento a empresas multinacionales e iniciativas sectoriales de múltiples partes interesadas, y el apoyo práctico y político a las organizaciones de trabajadores agrícolas, domésticos y en otros sectores en los que predomina el trabajo infantil. La promoción y el fortalecimiento del diálogo social en la economía informal constituyen un medio de importancia capital para promover el reconocimiento de las relaciones laborales, mejorar y hacer más productivo el lugar de trabajo, y mejorar el seguimiento de los derechos fundamentales en el trabajo así como de otras condiciones laborales.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ facilitar y generar capacidad en las organizaciones de empleadores y trabajadores para participar en la formulación de políticas;
- ✓ fortalecer la capacidad de estas organizaciones mediante la formación en temas relativos al trabajo infantil;
- ✓ crear una red de representantes itinerantes de empleadores y sindicatos en seguridad y salud en el trabajo para abarcar la economía informal y las pequeñas empresas rurales;
- ✓ integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en los modelos empresariales y en las actividades y agendas de negociación de las organizaciones de trabajadores.

» **Demostrar a los niños y a las familias de que las respuestas que cambian la vida están a su alcance**

El ensayo de enfoques innovadores y la demostración de modelos destinados a prevenir, eliminar y proteger a los niños del trabajo infantil, como también a darles alternativas en materia de educación y a apoyar las oportunidades de subsistencia de su familia, han estado entre los aspectos más reconocidos del trabajo de la OIT contra el trabajo infantil. La OIT se propone lograr que la acción directa tenga el lugar que merece en la ejecución de los proyectos: debe formar parte de un enfoque integral, tanto en el plano nacional como en el área específica. La acción directa tiene un mayor valor cuando demuestra prácticas buenas y replicables que luego se integran y se sostienen en esfuerzos nacionales – en especial en los servicios públicos – que pueden seguir prestando servicios después de concluidos los proyectos financiados por los donantes. La transferencia de conocimiento acerca de qué funciona y qué no también es un aspecto clave de esta estrategia.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ demostrar modelos de servicio directo a fin de prestar servicios públicos a niños especialmente vulnerables, a sus hogares y comunidades;
- ✓ desarrollar modelos de acción directa para hacer frente a la situación específica de los niños por encima de la edad mínima, y mantenerlos en condiciones seguras;
- ✓ documentar los modelos para permitir la replicación a una mayor escala.

» **Desarrollar alianzas externas complementarias y estratégicas**

La estrategia requiere movilizar iniciativas mundiales⁷¹, participar en grupos interagenciales⁷² y trabajar con un amplio espectro de interlocutores⁷³ para lograr que se preste particular atención al trabajo infantil y que se incorporen las políticas y estrategias de trabajo infantil a los marcos de desarrollo nacional más amplios. El trabajo de la OIT en materia de empresas y derechos humanos ha experimentado un aumento significativo. Su programa contra el trabajo infantil ha colaborado con las empresas con vistas a apoyar la eliminación efectiva del trabajo infantil en las cadenas de suministro mediante enfoques integrales que promuevan el trabajo decente para los adultos y los jóvenes y procuren evitar que los jóvenes pasen de una cadena de suministro a otra o a otras formas de trabajo infantil.

⁷¹ Entre ellos, el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos y la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura.

⁷² Entre ellos, la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT), el Grupo de trabajo mundial sobre los niños en movimiento, el Grupo directivo de los Principios de París y el Grupo de Trabajo sobre la Protección de la Infancia.

⁷³ La colaboración ha comprendido desde el trabajo con ONG/alianzas sindicales mundiales que han movilizado a ex trabajadores infantiles y han asumido la defensa en el plano mundial y el nacional (la Marcha Mundial), hasta otros organismos de las Naciones Unidas (UNICEF, UNESCO, OMS, PNUD y OACDH), instituciones financieras internacionales (Banco Mundial); bancos de desarrollo regionales (Banco de Desarrollo Asiático); programas multilaterales copatrocinados (como el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)); otras organizaciones multilaterales (como la Unión Europea, la OIM, la OCDE); ONG internacionales (como la Organización Mundial del Movimiento Scout, Anti-Slavery International y la Campaña Mundial por la Educación); grupos de investigación y artísticos; la Unión Interparlamentaria; e iniciativas de múltiples partes interesadas pertenecientes a las industrias del vestido, el cacao y el tabaco.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ reforzar la capacidad de la OIT de participar y liderar programas de alianzas externas pertinentes;
- ✓ aprovechar el conocimiento, los recursos y los intereses de los interlocutores externos para recabar un mayor compromiso contra el trabajo infantil;
- ✓ explorar nuevos métodos y tecnologías para aumentar el impacto del conocimiento generado mediante tales alianzas.

» Fomentar la discusión, sensibilizar y movilizar la sociedad

Lograr que el trabajo infantil sea materia de discusión y preocupación en los foros internacionales y nacionales ha sido un objetivo permanente. Entre los logros recientes en el plano internacional cabe mencionar la inclusión del trabajo infantil en los documentos finales de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, ambos casos en 2010. El Día mundial contra el trabajo infantil se ha convertido en la oportunidad más importante de promoción periódica, y ha ganado un considerable apoyo más allá de la OIT; lo que ha propiciado una modificación de la orientación hacia el establecimiento de una red internacional o la colaboración con agencias y organizaciones, cada una de las cuales promueve el Día mundial y usa los materiales y mensajes clave de la OIT.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ apoyar la campaña en pos de la ratificación universal de los Convenios núm. 138 y 182;
- ✓ reforzar y ampliar el programa Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación (SCREAM);
- ✓ apoyar la campaña Tarjeta roja al trabajo infantil en su nueva edición y la iniciativa La música contra el trabajo infantil;
- ✓ promover la celebración anual del Día mundial contra el trabajo infantil.

» Poner en práctica el enfoque integrado de trabajo decente

El IPEC continuará encuadrando su asistencia técnica y sus servicios de asesoramiento en un marco integrado de trabajo decente que reconoce la interdependencia de todos los derechos fundamentales en el trabajo. Se fortalecerán los vínculos estratégicos con las políticas y las acciones en materia de exclusión social, protección social, empleo de los jóvenes, medios de vida, economía informal, economía rural, educación, aplicación de la ley, diálogo social y trabajo decente. El enfoque integrado se aplicará a todos los niveles, por ejemplo, en las políticas nacionales y sectoriales, y también contará con el respaldo de una mayor promoción de los enfoques integrados en cada área, mediante los cuales se procurará establecer zonas libres de trabajo infantil.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ apoyar los programas nacionales o comunitarios de trabajo infantil que reúnan distintos aspectos del trabajo decente en un programa holístico integral, que a su vez trate las causas que originan el trabajo infantil y ofrezca mayores oportunidades de trabajo decente.

Áreas de enfoque prioritario

Para mantener su posición como líder mundial de la lucha contra el trabajo infantil, la OIT debe seguir ampliando sus conocimientos y experiencia al mismo tiempo que se adapta a los nuevos desafíos y realidades. De la información contenida en las Estimaciones y tendencias mundiales del trabajo infantil, recientemente publicadas, se derivan dos lecciones. En primer lugar, el movimiento para erradicar el trabajo infantil está en la buena senda. En segundo lugar, es necesario hacer aún más para sostener y acelerar su reducción. La OIT debe redoblar sus esfuerzos para movilizar recursos y, al mismo tiempo, debe aprovechar y apuntalar la creciente voluntad política de erradicar el trabajo infantil en los planos internacional, subregional, nacional, sectorial y comunitario; a la vez, que se reconoce la primacía de las políticas establecidas por cada nación, factor esencial para que cada país adhiera a la lucha contra el trabajo infantil.

De cara al futuro, el IPEC se propone reforzar el trabajo en las siguientes áreas prioritarias.

» Aprovechamiento del impacto de los programas de protección social

Se ha observado un creciente reconocimiento de la protección social como estrategia y salvaguarda importante contra el trabajo infantil, en especial en tiempos de crisis. El Plan de acción mundial de la OIT para la erradicación del trabajo infantil puso el énfasis en la importancia de promover las políticas públicas, y entre ellas la protección social, para hacer frente al trabajo infantil. En 2013, el IPEC publicó su primer Informe mundial sobre trabajo infantil, centrado en la protección social; mediante la investigación y la práctica, el IPEC sigue analizando cómo integrar más eficazmente las cuestiones relativas al trabajo infantil a los sistemas de seguridad social.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ avanzar en la investigación para examinar qué programas y mecanismos están teniendo el mayor impacto positivo y qué medidas se han dirigido en particular a las poblaciones afectadas por el trabajo infantil;
- ✓ estimar el costo de ampliar los mecanismos y programas a las poblaciones vulnerables frente al trabajo infantil, y otras cuestiones de esta naturaleza;
- ✓ desarrollar metodologías y directrices sobre la forma de centrar los esfuerzos de los programas de protección social en el trabajo infantil.

» Énfasis en la educación como la alternativa más válida al trabajo infantil

Los niños que trabajan enfrentan diversos grados de desventajas en el acceso a la educación. Algunos no tienen acceso, mientras que otros se esfuerzan en combinar el trabajo y la escuela, por lo que a menudo abandonan los estudios por completo o tienen un rendimiento escolar deficiente. El trabajo infantil afecta la matriculación escolar, la asistencia, la repetición de año y los índices de alfabetización. El IPEC sigue impulsando la toma de conciencia sobre los vínculos entre el trabajo infantil y la educación de calidad para todos, a fin de promover la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes y las políticas educativas del plano nacional, y de fortalecer la colaboración con los interlocutores.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ ampliar los esfuerzos para llegar a los niños no escolarizados;
- ✓ seguir apoyando las intervenciones que ofrecen oportunidades educativas, mediante la educación formal e informal, a los niños en situación de trabajo infantil o en situación de riesgo;
- ✓ aumentar la capacidad de proveer formación profesional a los adolescentes no escolarizados con vínculos en el mercado de trabajo;
- ✓ apoyar las mejoras a la formación, las cualificaciones y las condiciones de los docentes.

» Apoyo a las familias a través de mejores medios de vida

El IPEC sigue haciendo hincapié en mejorar la generación de ingresos, las oportunidades de empleo decente y la protección social en las comunidades como elementos esenciales de un enfoque integral destinado a eliminar el trabajo infantil. Esto abarca el apoyo para una mejor productividad, acceso al crédito, apoyo a la comunidad, las cooperativas y las microempresas, como también actividades generadoras de ingresos. El trabajo se realiza en estrecha cooperación con el Programa de Empleo Juvenil de la OIT, a fin de velar por que los jóvenes con la edad mínima legal para trabajar tengan oportunidades de obtener empleos de calidad y seguros.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ realizar análisis de la cadena de suministro en las comunidades y las áreas más vulnerables al trabajo infantil;
- ✓ ayudar a los sindicatos y a las organizaciones de empleadores a organizar a estas poblaciones vulnerables;
- ✓ ensayar actividades y programas innovadores generadores de ingresos para determinar si es posible replicarlos a una mayor escala.

» Medidas destinadas a satisfacer las necesidades de los niños vulnerables y de aquellos a quienes es difícil llegar

Los niños que han dejado la escuela, los apátridas, los indígenas, los que ejercen el trabajo infantil en lugares aislados y los que pertenecen a grupos poblacionales que padecen una extrema exclusión social, como también los niños que son víctimas de las peores formas de trabajo infantil fuera del trabajo peligroso, son apenas algunos de los que componen este grupo. Estos tipos de trabajo suelen ser de naturaleza delictiva y, por lo tanto, estar ocultos. Es preciso proteger a los niños que participan en esas actividades, y evitar su

doble victimización mediante las mismas formas de abuso u otras peores; se les debe considerar y tratar como víctimas, y apoyar mediante una rehabilitación apropiada.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos orientados a la migración y el trabajo infantil para:

- ✓ apoyar a los gobiernos en sus esfuerzos por lograr que las políticas nacionales y los planes de acción protejan mejor a los niños migrantes contra el trabajo infantil;
- ✓ crear oportunidades socioeconómicas más viables en las áreas tradicionales de “origen”;
- ✓ integrar sistemáticamente la migración a las encuestas de trabajo infantil y las investigaciones de calidad.

Se necesitan recursos orientados al trabajo infantil en el trabajo doméstico para:

- ✓ llevar a cabo investigaciones, tareas de compilación de datos y análisis sobre el trabajo infantil doméstico con miras a ampliar los fundamentos para la elaboración de políticas;
- ✓ apoyar a las organizaciones de trabajadores domésticos a fin de profundizar la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las estrategias y campañas que organizan;
- ✓ desarrollar y probar modelos de intervención destinados a mejorar las estrategias de prevención, retiro, rehabilitación y protección.

Se necesitan recursos orientados a la seguridad en el trabajo para los jóvenes (de 15 a 18 años) para:

- ✓ llevar a cabo investigaciones y programas piloto orientados efectivamente a la situación laboral de los niños que han alcanzado la edad mínima legal para trabajar pero no han cumplido 18 años;
- ✓ tratar las necesidades de este grupo de edad con el fin de reducir el nivel de trabajo peligroso y, a la vez, dar satisfacción a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de aptitudes.

» **Medidas destinadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil en los trabajos peligrosos y en especial en la agricultura**

Los Convenios núms. 138 y 182 requieren establecer y luego examinar periódicamente una lista exigible de los trabajos peligrosos que se prohíben a las personas menores de 18 años. Tras efectuar consultas tripartitas y con el apoyo técnico del IPEC, muchos gobiernos están adoptando medidas en este sentido. La lista constituye un elemento central de los marcos legales de prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ mantener y potenciar el impulso generado en el marco de la Alianza internacional de cooperación sobre trabajo infantil y la agricultura que comprende la colaboración entre la OIT, la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD), el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y la UIF. Se necesitan fondos con urgencia para que la OIT pueda actuar como secretaría de la alianza;
- ✓ realizar investigaciones y actividades de compilación de datos específicas de diversos subsectores;
- ✓ realizar acciones piloto destinadas a hacer frente al trabajo infantil en estas áreas rurales a menudo informales y de difícil acceso.

» **Satisfacción de las necesidades de los niños soldados y de los niños afectados por conflictos**

El uso de niños en los conflictos armados es una grave violación de los derechos humanos. El Convenio núm. 182 de la OIT define el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para su uso en conflictos armados como una de las peores formas de trabajo infantil. El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados prohíbe todo reclutamiento de personas menores de 18 años por parte de fuerzas y grupos armados.

Los niños que se ven afectados por conflictos armados están entre aquellos a quienes es más difícil llegar, entre los menos visibles y los que sufren atrocidades extremas. El trabajo del IPEC con relación a los niños soldados y a los niños afectados por conflictos, a su rehabilitación y a los objetivos de reintegración no se dirige solo a los niños combatientes sino también a muchos otros, entre ellos a las niñas, que participan en actividades afines, tales como la extracción de minerales en las zonas de conflicto. La dimensión laboral y la contribución de los mandantes de la OIT revisten una importancia crucial para la rehabilitación y la reintegración económica.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan con urgencia recursos para:

- ✓ hacer posible la orientación técnica permanente a los organismos interagenciales sobre la reintegración económica de los niños afectados por conflictos;
- ✓ prestar servicios de reintegración económica a los niños en el plano nacional.

» **Empresas y derechos humanos**

El IPEC y el Pacto Mundial han creado un foro de múltiples partes interesadas, liderado por empresas, denominado Plataforma sobre el trabajo infantil; su propósito es dar cabida al intercambio franco de experiencias acerca de qué funciona y qué no al hacer frente al trabajo infantil en las cadenas de suministro. La Plataforma ha identificado obstáculos para que las empresas pongan en práctica los principios de la OIT y el Pacto Mundial sobre el trabajo infantil, y asesora a las empresas sobre vías prácticas para superarlos. Asimismo, la Plataforma ofrece capacitación personalizada y adaptada específicamente a cada sector sobre temas tales como la vigilancia del trabajo infantil y la verificación de la edad, y procura catalizar las acciones colectivas. La Plataforma sobre el trabajo infantil es una línea de trabajo del Grupo de trabajo sobre los derechos humanos

y el trabajo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Copresiden el Grupo la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Sindical Internacional (CSI). El IPEC provee la secretaría.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan recursos para:

- ✓ apoyar a la Plataforma sobre el trabajo infantil para que el IPEC pueda continuar actuando como secretaría;
- ✓ encomendar investigaciones y programas piloto centrados en las empresas.

» Respuesta a los mecanismos de supervisión de la OIT

Se ha instado a la OIT a ayudar a los países a cumplir sus obligaciones, en calidad de miembros de la Organización, a través de los mecanismos de supervisión de la OIT. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones plantea puntos que generan preocupación y requieren la asistencia de la Oficina. A través de la movilización de recursos, el IPEC procura brindar asistencia a los países con el fin de adoptar medidas para subsanar las deficiencias legislativas y de aplicación.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan con urgencia recursos para:

- ✓ ayudar a los mandantes de la OIT en Myanmar y Uzbekistán a cumplir con los requerimientos de los Convenios núm. 138 y 182 y de otros convenios fundamentales, en especial en respuesta a los procedimientos especiales de control.

» Nueva estrategia “Objetivo África”

El trabajo infantil afecta a uno de cada cinco niños de 5 a 17 años de edad en esta región. Ante esta situación, urge la necesidad de consolidar, mejorar y ampliar el apoyo de la OIT a los mandantes e interlocutores. Es necesario prestar especial atención a las cuestiones de importancia crucial como el sentido de apropiación nacional tripartito, la capacidad institucional y técnica, la integración más efectiva de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas y presupuestos de los departamentos en cuestión y la movilización social efectiva.

Invertir en un futuro sin trabajo infantil

Se necesitan con urgencia recursos para:

- ✓ prestar asistencia técnica para el desarrollo de planes de acción nacionales y la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas de desarrollo pertinentes;
- ✓ reforzar las intervenciones de políticas y desarrollar o ampliar sistemas para las intervenciones de acción directa con miras a garantizar un mayor impacto y sostenibilidad;
- ✓ facilitar y apoyar el sentido de apropiación nacional, el compromiso y la capacidad institucional; esto incluye a los interlocutores sociales;
- ✓ fortalecer las alianzas estratégicas y las redes para crear un movimiento crítico contra el trabajo infantil;
- ✓ apoyar a los mandantes tripartitos para movilizar recursos destinados a ampliar la escala de las acciones.

Anexo III. Proyectos y actividades de investigación en 2012-2013

ÁFRICA⁷⁴

Estudios y encuestas

Encuestas nacionales del SIMPOC: 9 – Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea-Bissau, Liberia, Madagascar, Sierra Leona, Uganda y Zambia.

Estudios del SIMPOC: 3 – Togo (Encuesta sobre la estimación de la explotación sexual comercial infantil); Marruecos (Encuesta sobre el trabajo infantil en la agricultura); Sudáfrica (Evaluación de las iniciativas empresariales y la eliminación del trabajo infantil en Sudáfrica).

Estudios del UCW: 13 – Finalizados: Camerún, Uganda, Togo, Zambia (evaluación de las necesidades de recursos), Iniciativa global por los niños fuera de la escuela: el trabajo infantil y los niños fuera de la escuela en Etiopía, Mozambique, Zambia, República Democrática del Congo, Ghana, Liberia y Nigeria. En curso: Egipto, Kenya, Senegal, Togo (evaluación de políticas), Uganda (evaluación de políticas), estudio subregional en los países de la CEDEAO (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo), República Democrática del Congo, Ghana.

Proyectos

Proyectos de apoyo a los PDD/PNA: 3 – Kenya (finalizado en noviembre de 2013), Malawi (finalizado en marzo de 2013), Uganda (finalizado en noviembre de 2012).

Proyectos regionales centrados en los niños sometidos a determinadas peores formas de trabajo infantil: 5

- Hacia comunidades productoras de cacao libres del trabajo infantil en Côte d'Ivoire y Ghana por medio de un enfoque integrado basado en zonas (proyecto de las comunidades del cacao (CCP)): Côte d'Ivoire y Ghana.
- ARISE: Programa de la OIT para reducir las peores formas de trabajo infantil en las comunidades productoras de tabaco en Malawi, Brasil y Zambia (Alianza Público-Privada (APP)).
- Actuar en contra del trabajo infantil doméstico en África y en los países de Unión para el Mediterráneo (UpM); IPEC/PAMODEC (Madagascar, Marruecos y Níger; y Túnez y Mauritania desde finales de 2013).
- Combatir el trabajo infantil en las comunidades productoras de cacao en Ghana y Côte d'Ivoire (Alianza Público-Privada (APP)).

Otros proyectos regionales o interregionales: 7

- Eliminar las peores formas de trabajo infantil en África Occidental y fortalecer la cooperación subregional entre los países de la CEDEAO (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo); a nivel nacional y en determinadas zonas locales (Côte d'Ivoire, Ghana y Nigeria) – África Occidental – ECOWAS I.

⁷⁴ El IPEC lleva a cabo actividades en otros países de África en el marco de proyectos globales. Para obtener más información, consulte la lista de proyectos globales al final de este Anexo.

- Eliminar las peores formas de trabajo infantil en África Occidental y fortalecer la cooperación subregional entre los países de la CEDEAO (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo); a nivel nacional y en determinadas zonas locales (Benin, Côte d'Ivoire, Ghana y Nigeria) – África Occidental – ECOWAS II.
 - Hacia la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (TECL), Fase II centrada en el VIH/SIDA (Botswana, Namibia y Sudáfrica) (finalizado en junio de 2012).
 - Prevención y eliminación del trabajo infantil en África Occidental (Cabo Verde, Guinea-Bissau, Malí y Senegal).
 - Apoyar la acción para cumplir el objetivo de 2015 de eliminar las peores formas de trabajo infantil en los Países Africanos de Lengua Portuguesa (PALOP) mediante el conocimiento, la sensibilización y la Cooperación Sur-Sur (Angola, Mozambique, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe) (dos proyectos, uno finalizó en diciembre de 2012).
 - Apoyar la aceleración de la acción contra el trabajo infantil en África (programa financiado con cargo a la CSPO con el apoyo del IPEC y la Oficina Regional de la OIT para África, activo en Burkina Faso, Cabo Verde, República Democrática del Congo, Lesotho, Mozambique, Swazilandia, Tanzania y Sudáfrica en 2012) (finalizado en diciembre de 2013).
- Proyectos por país, sector o zona geográfica centrados en niños sometidos a determinadas peores formas de trabajo infantil: 17**
- **Côte d'Ivoire:** Creación de un entorno protector para los niños en comunidades productoras de cacao a través sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (VSTI) e intervenciones de promoción en Soubré, Côte d'Ivoire.
 - **Egipto:** Combatir la explotación en el trabajo infantil mediante la educación en Egipto (proyecto conjunto PMA, UNICEF y OIT).
 - **Kenya (2):** Creación de un entorno propicio para crear zonas libres de trabajo infantil (finalizado en noviembre de 2013); Fortalecimiento de la seguridad humana en las comunidades fronterizas de Turkana, Kenya (proyecto conjunto PNUD, FAO, OIM, OMS, UNICEF, OIT y OCAH).
 - **Madagascar (2):** Ayuda para prevenir el trabajo infantil doméstico mediante la educación (finalizado en junio de 2012); Lucha por la protección de los derechos de los niños contra la violencia y las peores formas de trabajo infantil en las regiones de Diana y Atsimo Andrefana.
 - **Malawi (3):** Programa para reducir las peores formas de trabajo infantil en las comunidades productoras de tabaco (APP); Apoyo en materia de políticas a una conferencia patrocinada por la ECLT Foundation en Malawi sobre el trabajo infantil en la agricultura (APP); Mejora de la protección social a través de la reducción del trabajo infantil (finalizado en diciembre de 2013).
 - **Marruecos (2):** Fortalecer las medidas nacionales de prevención y protección contra la explotación de niños para el trabajo doméstico en Marruecos (finalizado en junio de 2012); Combatir la violencia contra las mujeres con un componente especial sobre las niñas trabajadoras (finalizado en mayo de 2012).
 - **República Democrática del Congo (RDC):** Reintegración económica de los niños liberados de las fuerzas y grupos armados y otros niños vulnerables en la República Democrática del Congo: asistencia técnica a los socios del UNICEF para la protección

del niño, y seguimiento de sus actividades (finalizado en noviembre de 2013).

- **Senegal:** Mejorar la situación de los niños en situación de riesgo en Senegal.
- **Somalia:** Prevención del reclutamiento de niños y reintegración de los niños liberados de las fuerzas y grupos armados en Somalia central y meridional (proyecto conjunto OIT y UNICEF).
- **Tanzanía:** Apoyo a la aplicación del Plan nacional de acción para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Tanzanía, en el marco de un programa de cooperación de Brasil y la OIT para la promoción de la Cooperación Sur-Sur.
- **Togo:** Combatir la explotación en el trabajo infantil en Togo mediante la educación (finalizado en junio de 2012).
- **Zambia:** Programa para reducir las peores formas de trabajo infantil en las comunidades productoras de tabaco en Zambia.

ESTADOS ÁRABES⁷⁵

Estudios y encuestas

Encuestas nacionales del SIMPOC: 2 – Egipto (finalizada en junio de 2012), Yemen (finalizada en junio de 2012).

Estudios del UCW: 5 – Finalizados: Túnez (resultados de una evaluación rápida de la comunidad), Aleppo. En curso: Estudio subregional sobre la protección social y el trabajo infantil (Egipto, Jordania, Yemen, Irak, Palestina); Estudio subregional sobre el trabajo infantil y el empleo juvenil (Jordania, Yemen, Irak, Palestina); Estudio interagencial (UCW y UNICEF) sobre la transición de la escuela al trabajo en la región MENA (Egipto, Jordania, Yemen, Irak, Palestina).

Proyectos

Proyectos por país, sector o zona geográfica centrados en niños sometidos a determinadas peores formas de trabajo infantil: 4

- **Líbano (2):** Proyecto sobre fortalecimiento de la acción nacional para combatir las peores formas de trabajo infantil en Líbano; Niños que trabajan en la calle en Líbano: perfil y evaluación de la magnitud.
- **Jordania:** Hacia una Jordania libre de trabajo infantil.
- **Palestina:** Mejorar los conocimientos y la capacidad de los interlocutores tripartitos para abordar las peores formas de trabajo infantil en el Territorio Palestino Ocupado.

⁷⁵ El IPEC lleva a cabo actividades en otros países de los Estados Árabes en el marco de proyectos globales. Para obtener más información, consulte la lista de proyectos globales al final de este Anexo.

ASIA Y EL PACÍFICO⁷⁶

Estudios y encuestas

Encuestas nacionales del SIMPOC: 6 – Bangladesh, Camboya, Filipinas, Mongolia, RDP Lao y Viet Nam.

Estudios del SIMPOC: 3 – Indonesia (encuesta para estimar la explotación sexual comercial infantil en Bekasi región de Java Occidental); Nepal (trabajo forzoso de adultos y niños entre los trabajadores migrantes internos en el valle de Katmandú); e India (Estudio de caso: iniciativas empresariales para acabar con el trabajo infantil en la India).

Estudios del UCW: 4 – Finalizados: Indonesia (informe de país), RDP Lao, Iniciativa global por los niños fuera de la escuela: el trabajo infantil y los niños fuera de la escuela en Bangladesh, Camboya, Filipinas, India, Indonesia, Pakistán, Sri Lanka y Timor-Leste. En curso: Indonesia (evaluación de políticas).

Proyectos

Proyectos de apoyo a los PDD/PNA: 5 – Camboya (Fase II) (finalizado en diciembre de 2012), Filipinas (Fase II) (finalizado en diciembre de 2013), Viet Nam (finalizado en diciembre de 2013), Nepal y Pakistán (finalizado en diciembre de 2013).

Proyectos por país, sector o zona geográfica centrados en niños sometidos a determinadas peores formas de trabajo infantil: 10

- **China:** Proyecto para prevenir la trata con fines de explotación laboral en China (CP-TING II) (finalizado en mayo de 2013).

- **Tailandia:** Combatir las peores formas de trabajo infantil en las zonas de procesamiento de camarón y de mariscos en Tailandia.
- **India:** Convergencia contra el trabajo infantil: Apoyo al modelo de la India (finalizado en septiembre de 2013).
- **Indonesia:** PROMOTE – Trabajo decente para los trabajadores domésticos para acabar con el trabajo infantil doméstico en Indonesia.
- **Pakistán:** Combatir el trabajo infantil abusivo (Fase II) (finalizado en diciembre de 2013).
- **Timor-Leste:** Programa para eliminar las peores formas de trabajo infantil (finalizado en diciembre de 2012).
- **Myanmar (4):** Seguimiento y presentación de informes, protección, liberación, rehabilitación y reintegración de niños asociados a conflictos armados en Myanmar (finalizado en diciembre 2013); Ayuda a la intervención y seguimiento de reclutamiento de niños por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo en conflictos armados (finalizado en junio de 2013); Aplicación del plan de acción 1612 acordado entre el gobierno de Myanmar y el Grupo especial de trabajo sobre supervisión y presentación de informes (finalizado en diciembre de 2013); y el Programa de Myanmar para la eliminación del trabajo infantil.

⁷⁶ El IPEC lleva a cabo actividades en otros países de Asia y el Pacífico en el marco de proyectos globales. Para obtener más información, consulte la lista de proyectos globales al final de este Anexo.

EUROPA Y ASIA CENTRAL⁷⁷

Estudios y encuestas

Encuestas nacionales del SIMPOC: 4 – Albania, Armenia, Georgia, Tayikistán.

Estudios del UCW: 3 – Finalizados: Albania, Iniciativa global por los niños fuera de la escuela: el trabajo infantil y los niños fuera de la escuela en Kirguistán, Rumania, Tayikistán y Turquía. En curso: Turquía.

Proyectos

Proyectos regionales: 1

PROACT CAR: Combatir el trabajo infantil en Asia Central – El compromiso se transforma en acción (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán) (finalizado en diciembre de 2013).

Proyectos por país, sector o zona geográfica centrados en niños sometidos a determinadas peores formas de trabajo infantil: 3

- **Kosovo:** Ayuda al diseño y aplicación del Plan de acción de Kosovo sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
- **Turquía:** Las peores formas de trabajo infantil en la agricultura comercial estacional en la cosecha de avellanas en Ordu.
- **Kirguistán:** Combatir el trabajo infantil mediante la educación en Kirguistán - Fortalecimiento de capacidades y oportunidades de educación para los niños que abandonan la escuela (finalizado en diciembre de 2013).

⁷⁷ El IPEC lleva a cabo actividades en otros países de Europa y Asia Central en el marco de proyectos globales. Para obtener más información, consulte la lista de proyectos globales al final de este Anexo.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE⁷⁸

Estudios y encuestas

Encuestas nacionales del SIMPOC: 7 – Belice, Chile, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Paraguay.

Estudios del SIMPOC: 1 – Chile (Estudio de estimación de la magnitud de la explotación sexual comercial infantil en Chile, región metropolitana, V, II y VII).

Estudios del UCW: 3 – Finalizados: El Salvador, México, Iniciativa global por los niños fuera de la escuela: el trabajo infantil y los niños fuera de la escuela en Bolivia, Brasil, Colombia, México. En curso: República Dominicana y Brasil.

Proyectos

Proyectos de apoyo a los PDD: 1 – Brasil (Proyecto de apoyo para un estado libre de trabajo infantil en Bahía) (finalizado en febrero de 2013).

Proyectos regionales: 8

- Erradicación del trabajo infantil en América Latina (componente en América Central y México), (Fase III, finalizada en 2012: Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá).
- Erradicación del trabajo infantil en América Latina (componente en América del Sur) (Fase III, finalizada en 2012: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela).

⁷⁸ El IPEC lleva a cabo actividades en otros países de América Latina y el Caribe en el marco de proyectos globales. Para obtener más información, consulte la lista de proyectos globales al final de este Anexo.

- Erradicación del trabajo infantil en América Latina (Fase IV: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela).
- Programa de educación y observatorio de trabajo infantil (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela).
- Erradicación del trabajo infantil en América del Sur mediante la Cooperación Horizontal (Bolivia, Brasil, Ecuador y Paraguay) (finalizado en septiembre de 2013).
- Apoyo al programa de cooperación para prevenir y erradicar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe (Bolivia, Ecuador, Paraguay y MERCOSUR) (finalizado en diciembre de 2013).
- Formular políticas eficaces contra el trabajo infantil en el Ecuador y Panamá.
- Proyecto para respaldar el plan regional para la prevención y eliminación del trabajo infantil (finalizado en diciembre de 2013).
- **Colombia:** Proyecto de ayuda a la descentralización de la estrategia nacional para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el departamento de Tolima (finalizado en 2012).
- **República Dominicana:** Prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas en los hogares que reciben prestaciones del programa Progresando con Solidaridad.
- **Ecuador:** Proyecto para reducir el trabajo infantil mediante la Cooperación Sur-Sur.
- **El Salvador:** Eliminar el trabajo infantil en El Salvador mediante el empoderamiento económico y la integración social.
- **Haití:** Proteger a los niños de las peores formas de trabajo infantil en la fase temprana de reconstrucción.
- **México:** Alto al trabajo infantil en la agricultura.

Proyectos por país, sector o zona geográfica centrados en niños sometidos a determinadas peores formas: 9

- **Brasil (3):** Seguridad alimentaria de niños y mujeres indígenas en el Brasil (proyecto interinstitucional para el logro de los ODM con un componente sobre trabajo infantil) (finalizado en diciembre de 2013); Lograr la reducción del trabajo infantil en apoyo a la educación (ARISE), (Alianza Público-Privada (APP) en el sector del tabaco); Estrategias para acelerar el ritmo de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

PROYECTOS GLOBALES (21)

Título del proyecto	Cobertura					
	Global	África	Asia y el Pacífico	Estados Árabes	Europa y Asia Central	América Latina y el Caribe
Combatir el trabajo infantil mediante la educación (TACKLE) (INT/05/24/EEC) (finalizado en agosto de 2013)		Angola, Kenya, Madagascar, Malí, Sierra Leona, Sudán, Sudán del Sur, Zambia	Fiji, Papua Nueva Guinea			Guyana, Jamaica
Creación de la base de conocimientos sobre diseño y ejecución de la evaluación del impacto de las intervenciones contra el trabajo infantil, ejecutado a través del Programa UCW (GLO/08/58/USA) (finalizado en mayo de 2013)	√					
Desarrollo de proyectos, sensibilización y apoyo para la ejecución del Plan de Acción Mundial para erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016 (INT/08/59/USA) (finalizado en junio de 2013)		Benin, Botswana, Liberia, Namibia, Nigeria, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica	Viet Nam		Moldova	México, Paraguay
Fortalecimiento de la disponibilidad de evidencia sobre trabajo infantil mediante la ampliación de la recopilación y análisis de datos, e informes globales basados en investigación (INT/08/93/USA) (finalizado en junio de 2013)	√	Togo, Sudáfrica, Uganda	Afganistán, India, Indonesia, Mongolia, Nepal, RDP Lao		Albania	Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana
Cooperación para abordar las peores formas de trabajo infantil en la agricultura: Apoyo a la Alianza internacional sobre el trabajo infantil y la agricultura (GLO/09/58/USA) (finalizado en junio de 2013)	√	Ghana, Kenya, Malawi, Malí, República Democrática del Congo	Filipinas, Camboya, RDP Lao,			Argentina
Apoyo al Plan de Acción Mundial, encuestas de línea de base, evaluaciones y preparación de los documentos de proyecto del año 2009 (INT/09/59/USA)		Burkina Faso, Burundi, Comoras	Mongolia, RDP Lao,			Guatemala, El Salvador

Título del proyecto	Cobertura					
	Global	África	Asia y el Pacífico	Estados Árabes	Europa y Asia Central	América Latina y el Caribe
Seguimiento a la Resolución sobre estadísticas sobre trabajo infantil aprobada en la 18ª CIET a través del desarrollo metodológico y la ampliación de la recopilación de datos sobre trabajo infantil (GLO/09/56/USA) (finalizado en diciembre de 2013)	√	Benin, Côte d'Ivoire, Ghana,	Viet Nam			
Apoyo a la Hoja de ruta para 2016 mediante la mayor disponibilidad de evidencia y fortaleciendo la investigación de políticas para ampliar y acelerar la acción contra el trabajo infantil (GLO/10/55/USA)	√	Marruecos, Tanzania	Bangladesh, Camboya			República Dominicana
Combatir el trabajo infantil mediante la educación (INT/10/07/NET)		Malí, Uganda	Indonesia			Bolivia
Déficit de competencias en los países en desarrollo y la marginación de los jóvenes en el mercado laboral (GLO/11/08/UNE)	√					
Proyecto Global de evaluación y seguimiento (GEM) – Fortalecer la base de conocimientos mediante el seguimiento y la evaluación global, la evaluación del impacto y los estudios retrospectivos de seguimiento (GLO/11/12/USA)	√	Etiopía	Filipinas			Perú
Programa de acción mundial sobre cuestiones relativas al trabajo infantil (GLO/11/11/USA)	√	Burkina Faso, Camerún, Comoras, Etiopía, Gabón, Ghana, Kenya, Liberia, Malí, Marruecos, Mozambique, Namibia, República Democrática del Congo, Rwanda, Sierra Leona, Sudán del Sur, Swazilandia, Togo, Uganda	Filipinas, Indonesia, Malasia, Mongolia, RDP Lao, Tailandia, Timor-Leste, Viet Nam	Líbano	Azerbaiyán, Turquía, Ucrania	Belice, Colombia, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana
Contribución del UNICEF a la Iniciativa Global por los Niños fuera de la Escuela (INT/11/02/CEF)	√					

Título del proyecto	Cobertura					
	Global	África	Asia y el Pacífico	Estados Árabes	Europa y Asia Central	América Latina y el Caribe
Trabajo infantil en los países de lengua portuguesa de cara a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (GLO/12/17/CGD)	√	Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe	Timor-Leste		Portugal	Brasil
Programa para reducir las peores formas de trabajo infantil en las comunidades productoras de tabaco: Componente de formación global (GLO/11/52/JTI)	√					
Auditorías de proyectos seleccionados del IPEC financiados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos – Fase V (GLO/11/17/USA)	√					
Fortalecimiento del diálogo social como instrumento eficaz para abordar las peores formas de trabajo infantil (GLO/11/65/IRL) (finalizado en diciembre de 2013)	√	Benin, Ghana, Zambia	Fiji			Chile
Informe de Seguimiento del Programa Educación para Todos en el Mundo 2013: Resultados en el ámbito de la educación y el empleo (GLO/13/05/UNE)	√					
Apoyar la Plataforma sobre el trabajo infantil en el Grupo de trabajo sobre los asuntos laborales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (GLO/13/08/NET)	√					
Programa de investigación mundial sobre la medición del trabajo infantil y la formulación de políticas (GLO/13/21/USA)		Etiopía, Malawi, Marruecos, Tanzania			Armenia, Georgia	El Salvador, Jamaica, Perú
Compromiso a nivel país y asistencia para reducir el trabajo infantil (GLO/13/22/USA)		Uganda	Bangladesh, Filipinas			Paraguay, Suriname

Anexo IV. Resumen de los progresos respecto a los indicadores 16.1 y 16.2

Por indicador y criterios de medición*

País	Indicador 16.1				Indicador 16.2			
	Criterios 16.1.1	Criterios 16.1.2	Criterios 16.1.3	Criterios 16.1.4	Criterios 16.2.1	Criterios 16.2.2	Criterios 16.2.3	Criterios 16.2.4
	Políticas, programas o planes de acción	Medidas de duración determinada	Integración	Políticas regionales y subregionales	Ratificación	“Satisfacción o interés”	Establecimiento, fortalecimiento de mecanismos de recopilación de datos	Recopilación y análisis de datos focalizados
ÁFRICA								
Benin	√							
Botswana	√							
Burkina Faso	√					√		
Burundi		√						
Comoras		√						
Cote d'Ivoire	√	√						√
Djibouti						√		
Ghana		√	√					√
Guinea						√		
Lesotho	√	√				√		
Liberia						√		
Madagascar		√				√		√
Malawi		√	√			√		√
Malí		√						
Marruecos	√					√		
Níger						√		
Nigeria	√							
Rwanda						√		
Santo Tomé y Príncipe						√		
Senegal	√		√			√		
Seychelles						√		
Sierra Leona								√
Somalia								√
Sudáfrica			√			√		
Sudán del Sur					√			
Swazilandia		√						

País	Indicador 16.1				Indicador 16.2			
	Crterios 16.1.1	Crterios 16.1.2	Crterios 16.1.3	Crterios 16.1.4	Crterios 16.2.1	Crterios 16.2.2	Crterios 16.2.3	Crterios 16.2.4
	Políticas, programas o planes de acción	Medidas de duración determinada	Integración	Políticas regionales y subregionales	Ratificación	“Satisfacción o interés”	Establecimiento, fortalecimiento de mecanismos de recopilación de datos	Recopilación y análisis de datos focalizados
Tanzanía						√		
Togo		√				√	√	
Túnez								√
Uganda	√	√	√					√
Zambia		√				√		
CEDEAO				√				
Reunión Subregional del Maghreb**				√				
Total	9	12	5	2	1	17	1	8
19 Estados Miembros y 2 regionales corresponden al indicador 16.1				24 Estados Miembros corresponden al indicador 16.2				
12 Estados Miembros y 1 regional corresponden a los indicadores 16.1 y 16.2								
ESTADOS ÁRABES								
Bahrein					√			
Emiratos Árabes Unidos						√		
Jordania	√	√				√	√	
Kuwait						√		
Líbano						√		
Omán						√		
Yemen						√		
Total	1	1	0	0	1	6	1	0
1 Estado Miembro corresponde al indicador 16.1				7 Estados Miembros corresponden al indicador 16.2				
1 Estado Miembro corresponde a los indicadores 16.1 y 16.2								
ASIA Y EL PACÍFICO								
Bangladesh	√	√					√	
Camboya	√	√				√		√
Fiji		√						
Filipinas	√	√	√			√		√
India	√							

País	Indicador 16.1				Indicador 16.2			
	Crterios 16.1.1	Crterios 16.1.2	Crterios 16.1.3	Crterios 16.1.4	Crterios 16.2.1	Crterios 16.2.2	Crterios 16.2.3	Crterios 16.2.4
	Políticas, programas o planes de acción	Medidas de duración determinada	Integración	Políticas regionales y subregionales	Ratificación	“Satisfacción o interés”	Establecimiento, fortalecimiento de mecanismos de recopilación de datos	Recopilación y análisis de datos focalizados
Indonesia		√						
Islas Salomón					√			
Lao, RDP						√		√
Maldivas					√			
Myanmar					√			
Mongolia								√
Nepal		√						
Pakistán		√				√		√
Papua Nueva Guinea		√						
Samoa						√		
Sri Lanka			√					
Tailandia		√						
Viet Nam		√				√		√
SAARC				√				
Total	4	10	2	1	3	6	1	6
	12 Estados Miembros y 1 regional corresponden al indicador 16.1				11 Estados Miembros corresponden al indicador 16.2			
	5 Estados Miembros corresponden a los indicadores 16.1 y 16.2							
EUROPA Y ASIA CENTRAL								
Albania								√
Eslovenia						√		
ex República Yugoslava de Macedonia						√		
Georgia						√		
Irlanda						√		
Israel						√		
Kazajstán		√				√		
Kirguistán		√	√			√		
Letonia						√		

País	Indicador 16.1				Indicador 16.2			
	Crterios 16.1.1	Crterios 16.1.2	Crterios 16.1.3	Crterios 16.1.4	Crterios 16.2.1	Crterios 16.2.2	Crterios 16.2.3	Crterios 16.2.4
	Políticas, programas o planes de acción	Medidas de duración determinada	Integración	Políticas regionales y subregionales	Ratificación	“Satisfacción o interés”	Establecimiento, fortalecimiento de mecanismos de recopilación de datos	Recopilación y análisis de datos focalizados
Países Bajos - Aruba						√		
Reino Unido – Santa Elena						√		
República Checa						√		
Rumania						√		
Suecia						√		
Suiza						√		
Turkmenistán					√			
Uzbekistán						√		
Total	0	2	1	0	1	15	0	1
2 Estados Miembros corresponden al indicador 16.1					17 Estados Miembros corresponden al indicador 16.2			
2 Estados Miembros corresponden a los indicadores 16.1 y 16.2								
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE								
Argentina		√	√					
Bahamas						√		
Bolivia	√	√					√	
Brasil			√					
Chile		√						
Colombia		√						
Costa Rica		√						
Ecuador								√
El Salvador		√						√
Estados Unidos						√		
Granada						√		
Guatemala		√				√		
Guyana						√		
Haití		√						
Honduras	√	√	√			√		

País	Indicador 16.1				Indicador 16.2			
	Crterios 16.1.1	Crterios 16.1.2	Crterios 16.1.3	Crterios 16.1.4	Crterios 16.2.1	Crterios 16.2.2	Crterios 16.2.3	Crterios 16.2.4
	Políticas, programas o planes de acción	Medidas de duración determinada	Integración	Políticas regionales y subregionales	Ratificación	“Satisfacción o interés”	Establecimiento, fortalecimiento de mecanismos de recopilación de datos	Recopilación y análisis de datos focalizados
Jamaica						√		
México	√	√	√			√		√
Nicaragua						√		
Panamá		√				√		
Paraguay		√				√		√
Perú	√		√					
República Dominicana						√		
Santa Lucía					√			
San Vicente y las Granadinas					√			
Trinidad y Tabago						√		
Uruguay	√							
MERCOSUR				√				
Total	5	12	5	1	0	14	2	4
	15 Estados Miembros y 1 regional corresponden al indicador 16.1				18 Estados Miembros corresponden al indicador 16.2			
	7 Estados Miembros corresponden a los indicadores 16.1 y 16.2							
GRAN TOTAL	19	37	13	4	6	58	5	19
	49 Estados Miembros y 4 Regionales corresponden al indicador 16.1				77 Estados Miembros corresponden al indicador 16.2			
	27 Estados Miembros corresponden a los indicadores 16.1 y 16.2							

* Esta información se basa en el Informe 2012-2013 del Comité de Expertos de la Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

** La Reunión Subregional de Expertos del Maghreb (Egipto, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez) sobre políticas nacionales, balance de los progresos realizados y camino a seguir para combatir el trabajo infantil adoptó la “Declaración de Rabat” en mayo de 2013.

Anexo V. Progresos hacia la ratificación universal de los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil

Países que aún no han ratificado los Convenios núm. 138 y/o núm. 182

X: Aún no ratificado **Nombre de país en NEGRITA:** No ha ratificado ni el Convenio núm. 138 ni el núm. 182

País	Convenio núm. 138	Convenio núm. 182
ÁFRICA		
Eritrea	Ratificado el 22.02.00 (Edad mínima: 14 años)	X
Liberia	X	Ratificado el 2.06.03
Somalia	X	X
AMÉRICAS		
Canadá	X	Ratificado el 6.06.00
Cuba	Ratificado el 7.03.75 (Edad mínima: 15 años)	X
Estados Unidos	X	Ratificado el 2.12.99
México	X	Ratificado el 30.06.00
Santa Lucía	X	Ratificado el 6.12.00
Suriname	X	Ratificado el 12.04.06
ESTADOS ÁRABES		
Arabia Saudita	X	Ratificado el 8.10.01
ASIA Y EL PACÍFICO		
Australia	X	Ratificado el 19.12.06
Bangladesh	X	Ratificado el 12.03.01
India	X	X
Irán	X	Ratificado el 8.05.02
Islas Marshall	X	X
Myanmar	X	Ratificado el 18.12.13
Nueva Zelandia	X	Ratificado el 14.06.01
Palau	X	X
Timor-Leste	X	Ratificado el 16.06.09
Tuvalu	X	X
Vanuatu	X	Ratificado el 28.08.06

Todos los países de “Europa y Asia Central” han ratificado el Convenio núm. 138 y el Convenio núm. 182.

Anexo VI. Lista de las principales publicaciones

	Título*	Idiomas	Tipo
PUBLICACIONES DESTACADAS			
1.	Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012: Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil	EN, FR, ES, PT	Informe
2.	Informe técnico: Tendencias mundiales del trabajo infantil entre 2008 y 2012	EN, FR, ES	Informe
3.	Trabajo doméstico infantil: estimaciones mundiales 2012	EN, FR, ES, PT	Ficha temática
4.	Informe mundial de la OIT sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil	EN, FR, ES, PT	Informe
5.	Informe del Día mundial de 2013: Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas	EN, FR, ES, PT	Informe
6.	Informe del Día mundial de 2012: Combatir el trabajo infantil: del compromiso a la acción	EN, FR, ES	Informe
7.	III Conferencia global sobre el trabajo infantil – Documento de base y Declaración de Brasilia	EN, FR, ES, IT, PT	Documento de conferencia
8.	Aplicación de la Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016 – Guía de formación para formuladores de políticas	EN, FR, ES	Directrices y material didáctico
9.	El Proceso tripartito de determinación del trabajo infantil peligroso: Guía para los Moderadores	EN, FR, ES	Directrices y material didáctico
10.	Practices with good potential - Towards the elimination of hazardous child labour	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
11.	Estrategias y prioridades del IPEC para hacer frente al trabajo infantil y sus necesidades de recursos	EN, FR, ES	Folleto
OTRAS PUBLICACIONES			
12.	Guidance on addressing child labour in fisheries and aquaculture	EN	Informe del IPEC y la FAO
13.	Estudo sobre a aplicação das Convenções n.º 138 e n.º 182 da OIT e suas Recomendações na legislação nacional dos países da CPLP (Angola, Brasil, Cabo Verde, Guiné-Bissau, Moçambique, Portugal, São Tomé e Príncipe and Timor-Leste)	PT	Perfil por país
14.	Business and the fight against child labour - Experience from India, Brazil and South Africa	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
15.	Good practices of the IPEC TACKLE Project	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
16.	Albania: National Child Labour Survey (NCLS) Report 2010	EN, Albanés	Informe estadístico
17.	Benín: Étude d'approfondissement des connaissances sur le travail des enfants dans les mines et carrières du Benin	FR	Informe
18.	Botswana: Good practices and lessons learned on direct interventions for the elimination of the worst forms of child labour	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
19.	Cambodia: Labour Force and Child labour Survey 2012: Child Labour Report	EN, Khmer	Informe estadístico

	Título*	Idiomas	Tipo
20.	Chile: Magnitud y características del trabajo infantil – Informe de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) de 2012	ES	Informe estadístico
21.	Costa Rica: Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica – Informe 2011 - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2011	ES	Informe estadístico
22.	Côte d'Ivoire: Du travail des enfants au travail décent en Côte d'Ivoire - Eléments de politique pour l'action publique	FR	Informe
23.	Egipto: National Child Labour Survey (NCLS) Report 2010	EN	Informe estadístico
24.	Ghana: Analytical study on child labour in Lake Volta fishing in Ghana	EN	Informe
25.	Ghana: Analytical studies on child labour in mining and quarrying in Ghana	EN	Informe
26.	India: Child migration, child trafficking and child labour in India	EN	Informe
27.	India: Converging against child labour – A training manual for trade unions	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
28.	India: Good practices and lessons learned - Convergence against child labour: support for India's model	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
29.	India: Guidebook on child labour for Employers in India	EN	Directrices y material didáctico
30.	India: Impact of India's Mahatma Gandhi National Rural Employment Guarantee Scheme on child labour	EN	Informe
31.	Jamaica: Child Labour Handbook for Professionals	EN	Directrices y material didáctico
32.	Jamaica: Child labour legislative gap analysis	EN	Informe
33.	Kazajstán: Baseline survey report 2013 – Child labour in rural Kazakhstan	EN, RUS, Kaz	Encuesta de línea de base
34.	Kenya: Emerging good practices in laying foundations for child labour-free zones - A case of Busia, Kilifi and Kitui Districts	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
35.	Kenya: Integrated area-based approach as a strategy for laying foundations for child labour-free zones - A case of Busia, Kilifi and Kitui Districts	EN	Informe
36.	Kenya: Labour market survey for older children withdrawn from the worst forms of child labour: Kitui, Busia, Kilifi Districts	EN	Informe
37.	Kenya: Situation analysis on conducive learning environment for children withdrawn and prevented from child labour - A case of Kilifi, Kitui and Busia Districts	EN	Informe
38.	Líbano: Action against child labour: a mapping of policy and normative initiatives	EN	Informe
39.	Liberia: National Child Labour Survey (NCLS) Report 2010	EN	Informe estadístico
40.	Malawi: Emerging good practices of the SNAP Malawi Project	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
41.	México: La experiencia mexicana en la reducción del trabajo infantil: Evidencia empírica y lecciones políticas	ES	Informe del UCW

	Título*	Idiomas	Tipo
42.	México: Informe de la Encuesta Nacional 2011 sobre las percepciones sociales sobre el trabajo infantil	ES	Informe
43.	México: Ni imparciales, ni indiferentes. Medios y periodistas: actores clave en la erradicación del trabajo infantil	ES	Directrices y material didáctico
44.	Namibia: Good Practices and Lessons Learned on the elimination of the worst forms of child labour	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
45.	Nepal: Child labour report based on the Nepal Labour Force Survey (LFS) 2008	EN	Informe estadístico
46.	Nepal: Forced labour of adults and children in the agriculture sector 2012	EN	Informe estadístico
47.	Nigeria: Rapid assessment of the child labour situation in artisanal mines and quarries in Ogun and Oyo states of Nigeria	EN	Informe
48.	Pakistán: The effect of work on children's health - Report of research on ten occupational sectors in Pakistan	EN	Informe
49.	Panamá: Informe de la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI) 2010	ES	Informe estadístico
50.	Paraguay: Informe de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANA) 2011	ES	Informe estadístico
51.	Paraguay: Peligros invisibles del trabajo infantil y adolescente	ES	Informe
52.	RDP Lao: National Child Labour Survey (NCLS) Report 2010	EN	Informe estadístico
53.	Sudáfrica: Good practices and lessons learned on the elimination of the worst forms of child labour	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
54.	Sudáfrica: The impact of water service delivery on children's livelihoods, especially on their school attendance and performance	EN	Informe
55.	Sudán del Sur: Child labour and education in pastoralist communities in South Sudan	EN	Informe
56.	Togo: Enquête nationale sur l'exploitation sexuelle commerciales des enfants de 8 à 17 ans révolus 2012	FR	Informe estadístico
57.	Uganda: Action research on the integrated area-based approach and child labour monitoring systems in Rakai District, Uganda	EN	Informe
58.	Uganda: Emerging good practices from the integrated area-based approach	EN	Buenas prácticas y lecciones aprendidas
59.	Uganda: The National Labour Force and Child Activities Survey 2011-2012	EN	Informe estadístico
60.	Yemen: National Child Labour Survey (NCLS) Report 2010	EN	Informe estadístico
61.	Zambia: Towards ending child labour: An assessment of resource requirements	EN	Informe del UCW

* Todas las publicaciones del IPEC se encuentran disponibles en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/all-publications.

Anexo VII. Actividades del IPEC durante el período 2012-2013

Actividades del IPEC, 2012-2013⁷⁹

La información presentada en este anexo resume las principales acciones del IPEC realizadas durante el bienio 2012-2013 desglosadas por tipo de agencia ejecutora y por país. Los recursos mostrados para cada tipo de programa de acción o acuerdo de ejecución relacionado con las intervenciones reflejan el total de todos los contratos que deben cumplirse durante el ciclo de vida del programa de acción, el cual puede durar de 2 a 3 meses hasta 1 a 3 años. Los importes para los demás tipos de intervenciones, tales como la formación, talleres y reuniones de los mandantes, figurarán en un apéndice. En el anexo, se ilustran 7 diferentes tipos de intervenciones:

Acciones en colaboración con los Gobiernos o destinadas a éstos

Entre otras actividades figuran: el fortalecimiento de los servicios de inspección del trabajo para que puedan abordar el trabajo infantil; el fortalecimiento de los ministerios de educación y de justicia para que puedan tratar de manera eficaz los casos de trabajo infantil; el fortalecimiento de los gobiernos locales para que puedan identificar y prestar asistencia a los niños vulnerables; entre otras actividades.

Acciones en colaboración con organizaciones de empleadores o destinadas a éstas

Entre otras actividades figuran: el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de empleadores para luchar contra el trabajo infantil; el apoyo a organizaciones sectoriales de empleadores; el apoyo para la participación de organizaciones de empleadores en la formulación de los planes nacionales de acción; el incremento de la participación de las organizaciones de

empleadores en los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil; la sensibilización de los empleadores respecto a las distintas formas de trabajo infantil; entre otras actividades.

Acciones en colaboración con organizaciones de trabajadores o destinadas a éstas

Entre otras actividades figuran: el apoyo a la participación de los sindicatos en la formulación de los planes nacionales de acción; el incremento de la participación de los sindicatos en los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil; la sensibilización de los sindicatos respecto de las distintas formas de trabajo infantil de modo que puedan incluir e integrar esta cuestión en la organización y negociación de sus programas; entre otras actividades.

Sensibilización

Entre otras actividades figuran: la formulación de estrategias eficaces de comunicación; el diseño de materiales de sensibilización, tales como folletos, panfletos, artículos de prensa, programas radiales y otros medios para llegar al público en general; la sensibilización de las partes interesadas que están en contacto con los niños acerca de los peligros del trabajo infantil; entre otras actividades.

Acciones directas para los niños y sus familias

Entre otras actividades figuran: la prestación de servicios sociales a los niños en situación de trabajo infantil o en riesgo; la facilitación de oportunidades educativas a los niños y a sus familias; cursos de apoyo educativo; formación en competencias; actividades de generación de ingresos para las familias; entre otras actividades.

Conocimientos o investigación

Entre otras actividades figuran: la realización de estudios acerca de sectores específicos en los que se concentra el trabajo infantil; la realización de evaluaciones rápidas con el fin de identificar a los beneficiarios directos; la creación

⁷⁹ Este Anexo se basa en la información recibida de los proyectos activos hasta el 26 de abril de 2014.

de materiales de formación sobre el tema; la realización de estudios sobre otras cuestiones relativas al trabajo infantil; entre otras actividades.

Actividades estadísticas

Entre otras actividades estadísticas figuran: la labor realizada por las oficinas de estadísticas nacionales u otras oficinas para cuantificar la extensión del trabajo infantil en un país; la realización de evaluaciones rápidas o de estudios de línea de base; la realización de encuestas nacionales sobre el trabajo infantil; entre otras actividades.

Actividades tripartitas

Entre las actividades pueden figurar: eventos de formación, talleres, seminarios y reuniones con la participación de los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores.

Talleres/formación/reuniones

Entre las actividades pueden figurar: todos los talleres, formaciones, reuniones, conferencias y seminarios y sus costos para los mandantes. Este rubro cubre únicamente las actividades organizadas y pagadas por proyectos del IPEC. También puede abarcar los cursos de formación organizados en el CIF-OIT.

Bajo el título “Tipo de agencia ejecutora/mandante/socio”, se han desglosado las agencias por tipo a la que se le concedió un contrato o subcontrato y que por lo tanto es responsable de la gestión de los fondos. Las cinco categorías posibles de tipo de agencia son las siguientes:

- organismos gubernamentales;
- organizaciones de empleadores;
- organizaciones de trabajadores;
- organizaciones no gubernamentales; y
- otros.

Durante el bienio, se suscribieron contratos con agencias ejecutoras por un total de 37,1 millones de dólares EE.UU.

Los recursos asignados para **acciones en colaboración con organizaciones de empleadores o destinadas a éstas** sumaron 467.665 dólares EE.UU. durante el bienio. Esto representa, por un lado, una disminución absoluta de 126.138 dólares en comparación con las cifras de 2010-2011 y, por la otra parte, representa un ligero aumento en términos de porcentaje del total de fondos disponibles para el programa (pasando del 1,1 por ciento al 1,3 por ciento). El importe total de subcontratos adjudicados para todos los tipos de actividades de las organizaciones de empleadores fue de 795.369 dólares.

Los recursos asignados para **acciones en colaboración con organizaciones de trabajadores o destinadas a éstas** alcanzaron 1.141.553 dólares EE.UU. durante el bienio. Esto representa un incremento absoluto (por valor de 273.238 dólares), así como un porcentaje de aumento (del 1,6 por ciento al 3,1 por ciento), en comparación con el bienio anterior. El importe total de subcontratos adjudicados para todos los tipos de actividades de las organizaciones de trabajadores fue de 2.336.261 dólares.

Los recursos asignados para las **acciones directas para los niños y sus familias** alcanzaron 22.599.545 dólares EE.UU. durante el bienio, frente a 30.145.921 del bienio anterior. La asignación de recursos para las acciones directas con los niños y sus familias sigue representando una parte importante de la labor realizada por el programa. La acción directa con los niños y sus familias abarca las actividades como la prestación de servicios educativos y otros servicios tales como el asesoramiento psicosocial, la asistencia jurídica, la provisión de alimentos y materiales escolares, y la formación en habilidades para la vida. La mayoría de subcontratos para la prestación de estos servicios directos a los niños y sus familias se suscriben con organizaciones especializadas en la atención infantil, ya sea servicios públicos o proveedores de servicios del sector no estatal.

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
ÁFRICA				
Benín	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	3.062
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	2	125.036
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	20.091
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	3	312.544
	Actividad tripartita	Org. de trabajadores	1	5.317
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	7	9.116
		Org. de trabajadores	7	3.232
		Org. gubernamentales	10	31.577
		Otro	7	5.990
Total		39	515.966	
Botswana	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	2	393.021
	Total		2	393.021
Burkina Faso	Sensibilización	Org. gubernamentales	2	9.359
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	379
		Org. de trabajadores	3	1.542
		Org. gubernamentales	3	2.311
		Otro	2	1.883
	Total		13	15.473
Cabo Verde	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	104.618
	Total		1	104.618
Côte d'Ivoire	Acción directa con niños y sus familias	Org. de trabajadores	1	364.509
		Org. gubernamentales	1	29.308
		Org. no gubernamentales	8	1.012.099
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	20.646
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	130.176
		Org. no gubernamentales	1	27.778
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	3	24.404
	Total		16	1.608.920
Ghana	Acción directa con niños y sus familias	Org. de trabajadores	1	319.778
		Org. gubernamentales	3	186.600
		Org. no gubernamentales	7	2.002.662
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	7	1.174.689
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	2	67.000
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	3	234.834

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	200.000
	Actividad tripartita	Otro	2	13.365
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	55.000
		Org. no gubernamentales	1	217.785
		Otro	2	50.000
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	4	7.279
		Org. de trabajadores	11	38.468
		Org. gubernamentales	29	276.834
		Otro	7	59.790
		Total		81
Guinea-Bissau	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	174.918
		Total	1	174.918
Kenya	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	9	637.406
		Otro	2	78.989
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	70.000
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	5	142.316
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	89.958
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	1	37.906
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	3	49.994
		Otro	1	4.999
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	13	4.610
		Org. de trabajadores	14	4.112
		Org. gubernamentales	35	53.439
		Otro	45	99.963
		Total		130
Madagascar	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	2	10.000
		Org. no gubernamentales	7	209.785
	Actividad estadística	Otro	1	40.000
	Sensibilización	Org. gubernamentales	3	14.855
		Org. no gubernamentales	1	6.000
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	2	191
		Org. de trabajadores	5	3.709
		Org. gubernamentales	13	28.069
		Otro	13	22.676
		Total		47

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Malawi	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	4	711.760
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	24.276
	Total		5	736.036
Malí	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	2	34.997
		Org. no gubernamentales	8	848.993
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	2	38.999
	Actividad tripartita	Org. gubernamentales	1	42.606
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	26.000
		Org. no gubernamentales	1	8.598
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	2	553
		Org. de trabajadores	3	6.965
		Org. gubernamentales	3	7.252
		Otro	3	9.149
Total		26	1.024.111	
Marruecos	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	4	280.958
		Total	4	280.958
Namibia	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	1	264.161
		Total	1	264.161
Nigeria	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	49.969
		Org. no gubernamentales	2	231.802
	Taller/formación/reunión	Org. de trabajadores	1	1.219
		Org. gubernamentales	3	9.787
		Otro	3	27.579
Total		10	320.356	
Senegal	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	3	314.651
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	24.763
	Actividad de conocimiento o investigación	Otro	1	29.542
	Sensibilización	Org. de empleadores	1	13.000
	Total		6	381.956

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)	
Uganda	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	20	2.029.764	
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	5	244.065	
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	5	104.364	
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	3	95.856	
	Sensibilización		Org. de empleadores	1	17.511
			Org. de trabajadores	2	25.527
			Org. gubernamentales	3	44.604
			Org. no gubernamentales	6	118.382
			Otro	2	28.284
	Taller/formación/reunión		Org. de empleadores	2	82
			Org. de trabajadores	2	248
			Org. gubernamentales	5	2.204
			Otro	5	2.927
		Total		61	2.713.817
Zambia	Acciones con y para los empleadores	Org. de trabajadores	1	23.647	
	Sensibilización	Org. de empleadores	1	22.347	
		Total	2	45.994	
	GRAN TOTAL		445	15.093.366	

Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN ÁFRICA			
Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	9	310.874
	Org. de trabajadores	2	684.287
	Org. no gubernamentales	78	9.249.606
	Otro	2	78.989
Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	17	1.687.407
Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	5	160.708
	Org. de trabajadores	1	23.647
Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	16	550.644
Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	89.958
	Org. no gubernamentales	3	95.856
	Otro	1	29.542

Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Actividad estadística	Org. gubernamentales	2	374.918
	Otro	1	40.000
Actividad tripartita	Org. de trabajadores	1	5.317
	Org. gubernamentales	2	80.512
	Otro	2	13.365
Sensibilización	Org. de empleadores	3	52.858
	Org. de trabajadores	2	25.527
	Org. gubernamentales	11	279.994
	Org. no gubernamentales	13	428.537
	Otro	5	83.283
Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	33	22.210
	Org. de trabajadores	46	59.493
	Org. gubernamentales	104	435.876
	Otro	85	229.957
TOTAL		445	15.093.366

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE				
América Latina y el Caribe – Región	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	15.000
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	2	72
		Otro	1	20
			Total	4
Bolivia	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	5	715.336
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	2	913
		Org. de trabajadores	2	288
			Total	9

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Brasil	Acción directa con niños y sus familias	Org. de empleadores	1	236.726
		Org. no gubernamentales	2	734.073
	Sensibilización	Otro	8	125.331
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	2	27
		Org. de trabajadores	21	31.003
		Org. gubernamentales	6	19.514
		Otro	10	1.226
	Total		50	1.147.899
Chile	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	2.836
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	16.736
	Sensibilización	Org. de empleadores	1	477
	Total		3	20.049
Ecuador	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	2	387.158
	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	1	513.639
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	67.021
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	3	454
		Otro	3	546
Total		10	968.819	
El Salvador	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	4	270.302
		Otro	66	784.527
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	15	185.604
		Otro	1	49.950
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	1	10.000
		Otro	6	121.210
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	2	230.857
		Otro	1	45.330
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	13.000
		Otro	4	33.900
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	5	1.182
		Org. de trabajadores	3	732
		Org. gubernamentales	75	66.703
Otro		37	7.238	
Total		221	1.820.535	
Guyana	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	2	234.840
		Total	2	234.840

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Jamaica	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	2	306.984
		Total	2	306.984
México	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	4	666.037
	Acciones con y para el gobierno	Otro	1	4.341
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	9.738
		Org. no gubernamentales	2	45.005
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	3	75.730
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	5.000
		Otro	6	36.611
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	41	12.963
		Org. de trabajadores	31	14.960
		Org. gubernamentales	71	85.933
Otro		86	81.865	
	Total	247	1.038.182	
Panamá	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	1	706.790
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	196
		Org. de trabajadores	4	187
		Org. gubernamentales	5	1.369
		Otro	5	562
	Total	18	709.105	
Paraguay	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	3	302.906
	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	2	50.000
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	243.000
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	243.000
	Total	7	838.906	
Perú	Actividad de conocimiento o investigación	Otro	1	43.930
		Total	1	43.930
	GRAN TOTAL		574	7.860.876

Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE			
Acción directa con niños y sus familias	Org. de empleadores	1	236.726
	Org. no gubernamentales	22	3.382.795
	Otro	66	784.527
Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	17	420.444
	Org. no gubernamentales	4	1.270.429
	Otro	2	54.291
Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	2.836
Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	31.736
Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	2	252.738
	Org. no gubernamentales	3	55.005
	Otro	7	165.140
Actividad estadística	Org. gubernamentales	6	549.587
	Otro	1	45.330
Sensibilización	Org. de empleadores	1	477
	Org. no gubernamentales	3	85.021
	Otro	18	195.842
Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	51	14.368
	Org. de trabajadores	61	47.170
	Org. gubernamentales	164	174.958
	Otro	142	91.457
	TOTAL		574

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
ESTADOS ÁRABES				
Jordania	Acciones con y para el gobierno	Otro	3	111.560
	Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	1	2.930
		Org. de trabajadores	1	3.099
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	62.250
		Total		6
	GRAN TOTAL		6	179.839

Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN LOS ESTADOS ÁRABES			
Acciones con y para el gobierno	Otro	3	111.560
Taller/formación/reunión	Org. gubernamentales	1	2.930
	Org. de trabajadores	1	3.099
Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	62.250
	TOTAL	6	179.839

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
ASIA Y EL PACÍFICO				
Bangladesh	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	190.868
		Total	1	190.868
Camboya	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	4	468.585
		Org. no gubernamentales	3	84.780
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	2	229.285
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	45.510
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	46.000
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	174.384
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	2	209.524
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	70.825
		Otro	1	40.990
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	6	2.918
		Org. de trabajadores	4	1.898
		Org. gubernamentales	13	24.277
		Otro	5	2.229
Total	Total	44	1.401.204	
Fiji	Acción directa con niños y sus familias	Org. de trabajadores	1	136.077
		Org. no gubernamentales	2	198.618
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	131.876
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	5.225
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	16.000
	Total	Total	6	487.796

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Filipinas	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	11	747.231
		Org. no gubernamentales	3	228.164
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	2	64.969
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	49.996
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	24.772
		Otro	1	114.590
	Sensibilización	Otro	2	17.607
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	5	1.864
		Org. de trabajadores	6	4.972
		Org. gubernamentales	17	50.015
		Otro	16	31.040
Total		66	1.335.220	
India	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	40	2.003.633
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	28.758
		Org. no gubernamentales	1	29.881
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	9.625
	Acciones con y para los trabajadores	Otro	1	1.383
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	1	15.963
		Otro	8	255.140
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	29.881
		Org. de trabajadores	3	27.036
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	2	532
		Org. de trabajadores	3	2.189
		Org. gubernamentales	28	51.338
		Otro	19	11.767
Total		109	2.467.127	

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Indonesia	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	5	313.465
		Org. no gubernamentales	2	94.154
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	80.735
		Org. no gubernamentales	1	28.223
	Actividad de conocimiento o investigación	Otro	1	29.800
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	6	81.492
		Org. de trabajadores	6	52.970
	Taller/formación/reunión	Otro	1	1.139
		Org. de trabajadores	2	14.947
	Total			25
Nepal	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	2.497
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	1	47.156
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	4.870
	Sensibilización	Org. de trabajadores	1	2.421
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	10	2.766
		Org. de trabajadores	12	10.662
		Org. gubernamentales	13	23.827
		Otro	13	16.301
Total			53	110.500
Pakistán	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	5	1.626.187
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	4	346.950
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	68.602
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	61.464
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	2	4.363
		Org. no gubernamentales	2	35.651
	Sensibilización	Org. gubernamentales	2	6.833
		Org. no gubernamentales	1	89.562
Total			18	2.239.612
RDP Lao	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	205.481
		Total	1	205.481

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Tailandia	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	6.528
	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	6	1.282.018
	Actividad de conocimiento o investigación	Otro	10	329.389
	Actividad tripartita	Org. no gubernamentales	1	10.000
		Otro	2	132.568
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	2	72.170
		Otro	2	74.680
	Taller/formación/reunión	Org. de trabajadores	1	13.953
		Org. de empleadores	31	15.080
		Org. de trabajadores	26	27.527
		Org. gubernamentales	36	188.525
		Otro	53	68.976
		Total	171	2.221.415
Viet Nam	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	5	461.387
	Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	6	372.602
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	2	44.481
		Org. gubernamentales	5	14.251
	Acciones con y para los trabajadores	Org. gubernamentales	1	10.925
		Org. de trabajadores	1	25.000
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	2	446.162
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	30.000
	Sensibilización	Org. gubernamentales	5	53.463
	Total	28	1.458.271	
	GRAN TOTAL	522	12.814.419	

Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN ASIA Y EL PACÍFICO			
Acción directa con niños y sus familias	Org. de trabajadores	1	136.077
	Org. gubernamentales	65	3.994.301
	Org. no gubernamentales	21	3.513.921
Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	16	1.237.362
	Org. no gubernamentales	2	58.104

Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	10	247.437
	Org. gubernamentales	5	14.251
Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	8	203.330
	Org. gubernamentales	1	10.925
	Otro	1	1.383
Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	6	439.000
	Org. no gubernamentales	3	51.614
	Otro	19	614.329
Actividad estadística	Org. gubernamentales	5	846.554
Actividad tripartita	Org. no gubernamentales	1	10.000
	Otro	2	132.568
Sensibilización	Org. de trabajadores	11	96.380
	Org. gubernamentales	8	131.121
	Org. no gubernamentales	10	273.105
	Otro	5	133.277
Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	54	23.160
	Org. de trabajadores	53	62.194
	Org. gubernamentales	107	337.983
	Otro	107	131.452
	TOTAL		521

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
EUROPA Y ASIA CENTRAL				
Albania	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	158.567
		Total	1	158.567
Europa y Asia Central – Región	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	4	9.102
		Org. gubernamentales	5	26.793
		Org. de trabajadores	4	11.494
		Otro	5	34.834
		Total	18	82.223

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Kazakstán	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	1	50.906
	Actividad de conocimiento o investigación	Otro	1	29.645
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	3.925
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	6	2.195
		Org. gubernamentales	6	4.140
		Org. de trabajadores	8	18.781
		Otro	7	3.857
	Total		30	113.449
Kosovo	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	9.350
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	8.966
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	4.898
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	1	25
		Org. de trabajadores	1	25
		Org. gubernamentales	14	10.220
	Total		19	33.484
Kirguistán	Acción directa con niños y sus familias	Org. no gubernamentales	2	128.915
	Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	1	25.692
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	5.000
	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	1	19.015
	Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	5.000
		Org. de trabajadores	1	29.906
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	1.059
		Org. gubernamentales	3	4.073
		Org. de trabajadores	3	826
		Otro	3	4.385
Total		19	223.871	

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Tayikistán	Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	47.623
	Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	1	4.436
		Org. de trabajadores	1	12.598
	Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	1	4.953
		Otro	1	32.451
	Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	136.233
	Sensibilización	Org. gubernamentales	1	4.118
		Org. no gubernamentales	1	15.764
	Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	3	3.422
		Org. gubernamentales	3	12.373
		Org. de trabajadores	3	2.792
		Otro	3	12.668
		Total	20	289.430
	GRAN TOTAL	107	901.024	

Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN EUROPA Y ASIA CENTRAL			
Acción directa con niños y sus familias	Org. gubernamentales	1	47.623
	Org. no gubernamentales	3	179.821
Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	3	18.786
Acciones con y para el gobierno	Org. no gubernamentales	1	25.692
Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	3	40.579
Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	2	163.520
	Otro	2	62.096
Actividad estadística	Org. gubernamentales	1	136.233
Sensibilización	Org. de trabajadores	1	29.906
	Org. gubernamentales	1	4.118
	Org. no gubernamentales	4	29.587

Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	17	15.803
	Org. de trabajadores	19	33.918
	Org. gubernamentales	31	57.600
	Otro	18	55.744
	TOTAL	107	901.024

País	Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
GLOBAL				
Global	Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	302.956
		Org. no gubernamentales	1	21.347
	Actividad de conocimiento o investigación	Otro	4	81.650
		Org. no gubernamentales	1	3.200
	Sensibilización	Total	8	409.153
	GRAN TOTAL	8	409.153	

Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES A NIVEL GLOBAL			
Acciones con y para los trabajadores	Org. de trabajadores	2	302.956
Actividad de conocimiento o investigación	Org. no gubernamentales	1	21.347
	Otro	4	81.650
Sensibilización	Org. no gubernamentales	1	3.200
	TOTAL	8	409.153

Tipo de intervención/actividad	Tipo de agencia ejecutora/ mandante/socio	Núm. de actividades	Distribución total del presupuesto (en dólares EE.UU.)
TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES			
Acción directa con niños y sus familias	Org. de empleadores	1	236.726
	Org. gubernamentales	75	4.352.797
	Org. no gubernamentales	124	16.326.142
	Org. de trabajadores	3	820.364
	Otro	68	863.516
Acciones con y para el gobierno	Org. gubernamentales	50	3.345.214
	Org. no gubernamentales	7	1.354.225
	Otro	5	165.851
Acciones con y para los empleadores	Org. de empleadores	19	429.767
	Org. de trabajadores	1	23.647
	Org. gubernamentales	5	14.251
Acciones con y para los trabajadores	Org. gubernamentales	1	10.925
	Org. de trabajadores	31	1.129.245
	Otro	1	1.383
Actividad de conocimiento o investigación	Org. gubernamentales	12	1.007.466
	Org. no gubernamentales	10	223.822
	Otro	33	952.757
Actividad estadística	Org. gubernamentales	14	1.907.292
	Otro	2	85.330
Actividad tripartita	Org. de trabajadores	1	5.317
	Org. gubernamentales	2	80.512
	Org. no gubernamentales	1	10.000
	Otro	4	145.933
Sensibilización	Org. de empleadores	4	53.335
	Org. de trabajadores	14	151.814
	Org. gubernamentales	20	415.233
	Org. no gubernamentales	31	819.450
	Otro	28	412.402
Taller/formación/reunión	Org. de empleadores	155	75.541
	Org. gubernamentales	407	1.009.347
	Org. de trabajadores	180	205.874
	Otro	352	508.610
TOTAL		1.661	37.144.087

Annexo VIII. Evaluaciones finalizadas en 2012 y 2013

Evaluaciones independientes a menos que se indique lo contrario

	Evaluaciones intermedias* (16)	Evaluaciones finales* (16)
Africa (5+7) (12)	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de las peores formas de trabajo infantil en África Occidental y Fortalecimiento de la cooperación subregional en África Occidental – ECOWAS I y ECOWAS II (RAF/09/51/USA y RAF/10/53/USA) • Creación del entorno que permita el establecimiento de modelos para las áreas libres de trabajo infantil en Kenya: apoyo a la implantación del plan nacional de acción para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con especial atención en los niños en la agricultura y los niños más mayores (KEN/09/50/USA) • Alianza Público-Privada entre la industria de chocolate y cacao y la OIT para combatir el trabajo infantil en las comunidades de cultivo de cacao en Ghana y Côte d'Ivoire (RAF/11/01/GIG y RAF/11/04/Tanzania) <i>(Revisión de ejecución del proyecto)</i> • Hacia unas comunidades de cultivo de cacao libres del trabajo infantil en Côte d'Ivoire y Ghana mediante un enfoque integrado basado en zonas – CPP (RAF/10/54/USA) <i>(Revisión de ejecución del proyecto)</i> • Prevención y Eliminación del trabajo infantil en países del África Occidental (Cabo Verde, Guinea-Bissau, Malí y Senegal) (RAF/08/10/SPA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa interinstitucional de la OIT/UNICEF para la mejora de los niños en riesgo en Senegal: Evaluación conjunta OIT (SEN/07/02/HSF) • Proyecto de apoyo para la fase preparatoria del plan nacional de Uganda sobre la eliminación del trabajo infantil (UGA/08/50/USA) • Hacia la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (TECL), Fase II, centrada en el VIH/SIDA: apoyo y seguimiento de la ejecución del plan nacional de acción (PNA) en tres países seleccionados de África Meridional (RAF/08/52/USA) • Combatir la explotación en el trabajo infantil en Togo mediante la educación (CECLET) (TOG/07/01/USA) • Apoyar la acción para cumplir el objetivo de 2015 de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en los países africanos de lengua portuguesa mediante el conocimiento, la sensibilización y la Cooperación Sur-Sur (RAF/10/55/USA) • Creación del entorno que permita el establecimiento de modelos para las áreas libres de trabajo infantil en Kenya: apoyo a la implantación del plan nacional de acción para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con especial atención en los niños en la agricultura y los niños más mayores (KEN/09/50/USA) • Proyecto de apoyo al plan nacional de acción (SNAP Malawi) para combatir el trabajo infantil en Malawi (MLW/09/50/USA)
América Latina y el Caribe (3+1) (4)	<ul style="list-style-type: none"> • Parar el trabajo infantil en la agricultura: contribución a la prevención y la eliminación del trabajo infantil en México, en particular, las peores formas de trabajo infantil en el sector de la agricultura, con especial atención a los niños indígenas y al trabajo infantil como consecuencia de la migración (MEX/09/50/USA) • Erradicación del trabajo infantil en América del Sur mediante la cooperación horizontal en países de Sudamérica (Bolivia, Brasil, Ecuador y Paraguay) (RLA/09/52/USA) • Eliminar el trabajo infantil en El Salvador mediante el empoderamiento económico y la integración social (ELS/10/50/USA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicación del trabajo infantil en América del Sur mediante la cooperación horizontal en países de Sudamérica (Bolivia, Brasil, Ecuador y Paraguay) (RLA/09/52/USA)
Estados Árabes (1+0) (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Hacia una Jordania libre de trabajo infantil (JOR/10/50/USA) <i>(Revisión de ejecución de proyecto)</i> 	

	Evaluaciones intermedias* (16)	Evaluaciones finales* (16)
Asia y el Pacífico (4+5) (9)	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir las peores formas de trabajo infantil en las zonas de procesamiento del camarón y mariscos en Tailandia (THA/10/50/USA) <i>(Revisión de ejecución de proyecto)</i> • Convergencia contra el trabajo infantil: Apoyo al modelo de la India (IND/08/50/USA) <i>(Evaluación intermediaria)</i> • Hacia unas Filipinas libre de trabajo infantil (PHI/09/50/USA) • Programa para apoyar el plan nacional de plazos específicos sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Viet Nam (VIE/08/06/SPA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo de las capacidades nacionales para lograr los objetivos nacionales de reducción en 2015 sobre el trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil en Camboya para el 2016 (CMB/08/50/USA) • Hacia unas Filipinas libre de trabajo infantil (PHI/09/50/USA) • Combatir el trabajo infantil abusivo (Fase II), Pakistán (PAK/08/03/EEC) • Convergencia contra el trabajo infantil: Apoyo al modelo de la India (IND/08/50/USA) <i>(Evaluación externa de proyecto para actualizar la evaluación intermediaria)</i> • Derechos laborales: prevenir la trata infantil con fines de explotación laboral en China (CPR/09/01P/CAN)
Europa y Asia Central (1+0) (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir el trabajo infantil en Asia Central – El compromiso se transforma en acción (PROACT CAR Fase III) (RER/10/51/FRG y RER/11/51/FRG) <i>(Evaluación intermediaria)</i> 	
Global e inter-regional (3+3) (6)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación para abordar las peores formas de trabajo infantil en la agricultura: apoyo a la Alianza internacional sobre el trabajo infantil y la agricultura (GLO/09/58/USA) <i>(Revisión de medio término)</i> • Combatir el trabajo infantil mediante la educación (INT/10/07/NET) <i>(Revisión de medio término)</i> • Acuerdo del programa Irish Aid – Proyecto basado en los resultados - Componente sobre trabajo infantil (GLO/11/65/IRL) <i>(Revisión interna del proyecto, Resultado 16, como parte de la evaluación del proyecto completo)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación para abordar las peores formas de trabajo infantil en la agricultura: apoyo a la Alianza internacional sobre el trabajo infantil y la agricultura (GLO/09/58/USA) • Combatir el trabajo infantil mediante la educación (TACKLE) (INT/05/24/EEC) • Creación de la base de conocimientos sobre diseño y ejecución de la evaluación del impacto de las intervenciones contra el trabajo infantil (Programa UCW) (GLO/08/58/USA)

*** NOTAS**

En este cuadro sólo se incluyen aquellas evaluaciones ejecutadas por la sección Evaluación y Valoración del Impacto (EIA) del IPEC (función de evaluación independiente del IPEC, antiguamente llamada Sección de diseño, evaluación y documentación (DED)) o en las que la EIA se ocupó de la presentación formal del informe, a menos que se indique lo contrario. En él figuran evaluaciones finalizadas durante todo el bienio, incluido lo contenido en el Informe de actividades del IPEC de 2012.

En este cuadro figuran 32 evaluaciones finalizadas en 2012 y 2013; dos de ellas fueron evaluaciones intermediarias que se llevaron a cabo en el momento más apropiado durante la ejecución del proyecto, a menudo cuando ya habían pasado dos tercios del período previsto, pues el tiempo de ejecución ya permitía estudiar los resultados iniciales y aún quedaba tiempo para rediseñar o preparar cualquier otro proyecto continuo subsiguiente; cuatro revisiones de ejecución de proyecto con un facilitador externo; tres revisiones de medio término de proyectos globales donde no se incluye el trabajo sobre el terreno en los países del proyecto; una evaluación conjunta de la ONU con la OIT-IPEC, siendo este último la agencia de referencia de evaluación, con lo que se logró cumplir los requisitos de la normativa de la OIT en materia de evaluación; cuatro evaluaciones que incluían subestudios que examinaban el progreso hacia la obtención de resultados en algunas áreas de intervención del proyecto; dos se hicieron en conjunto como una evaluación combinada dada la estrecha relación de sus proyectos; cinco evaluaciones abarcaban más de un país; una evaluación final que puso al día la evaluación intermedia correspondiente mediante un análisis externo del proyecto; y nueve evaluaciones de proyectos que respaldaban directamente a los planes nacionales de acción o realizados en el marco de un programa de duración determinada. Una evaluación fue supervisada por la Unidad Central de Evaluación de la OIT puesto que la EIA respaldó y gestionó técnicamente el proyecto evaluado.

La finalización de las evaluaciones ocurre una vez que el primer borrador ha sido distribuido para comentarios, y ha sido revisado y utilizado por los mandantes. En el caso de algunas evaluaciones, aunque la mayor parte del trabajo se realizó en el bienio, particularmente durante el último año, no se proyectaba finalizarlo durante el bienio. Estas evaluaciones no han sido incluidas.

Anexo IX. Cuadros financieros

Anexo IX.1. Gastos por país o región receptor(a)
(situación al 31 de diciembre de 2013, en dólares EE.UU.)¹

País o región receptor(a)	Donante	Gastos 2012	Gastos 2013	Total
Afganistán	UNICEF	-	20.000	20.000
	Total	-	20.000	20.000
África – Región	Brasil	48.000	253.000	301.000
	Estados Unidos	7.542.000	6.657.000	14.199.000
	Francia	400.000	427.000	827.000
	ICA/GIG	552.000	568.000	1.120.000
	Total	8.542.000	7.905.000	16.447.000
América Latina y el Caribe – Región	Brasil	361.000	1.073.000	1.434.000
	España	1.468.000	1.427.000	2.895.000
	Estados Unidos	2.014.000	2.134.000	4.148.000
	Total	3.843.000	4.634.000	8.477.000
Angola	Unión Europea	92.000	221.000	313.000
	Total	92.000	221.000	313.000
Bangladesh	Países Bajos	65.000	-	65.000
	Total	65.000	-	65.000
Bolivia	Brasil	69.000	-	69.000
	Total	69.000	-	69.000
Brasil	Estados Unidos	1.034.000	234.000	1.268.000
	JTI	257.000	395.000	652.000
	PNUD/MDTF	212.000	176.000	388.000
	Total	1.503.000	805.000	2.308.000
Camboya	Estados Unidos	1.053.000	-	1.053.000
	Total	1.053.000	-	1.053.000
China	Canadá	1.051.000	628.000	1.679.000
	Total	1.051.000	628.000	1.679.000
Colombia	Canadá	35.000	-	35.000
	Total	35.000	-	35.000
Congo, Rep. Dem. del	UNICEF	135.000	130.000	265.000
	Total	135.000	130.000	265.000
Côte d'Ivoire	Mars, Inc.	-	71.000	71.000
	Total	-	71.000	71.000

País o región receptor(a)	Donante	Gastos 2012	Gastos 2013	Total
Ecuador	Brasil	90.000	277.000	367.000
	Total	90.000	277.000	367.000
Egipto	PMA	380.000	867.000	1.247.000
	Total	380.000	867.000	1.247.000
El Salvador	Estados Unidos	1.417.000	2.930.000	4.347.000
	Total	1.417.000	2.930.000	4.347.000
Europa Oriental	Alemania	59.000	28.000	87.000
	Total	59.000	28.000	87.000
Europa y Asia Central – Región	Alemania	824.000	819.000	1.643.000
	Total	824.000	819.000	1.643.000
Fiji	Unión Europea	459.000	363.000	822.000
	Total	459.000	363.000	822.000
Filipinas	Estados Unidos	1.521.000	1.275.000	2.796.000
	Total	1.521.000	1.275.000	2.796.000
Global	Alemania	59.000	62.000	121.000
	Brasil	-	978.000	978.000
	Caixa Geral de Depositos	9.000	-	9.000
	Estados Unidos	6.673.000	7.688.000	14.361.000
	Hey U Entertainment Group	2.000	-	2.000
	Irlanda	164.000	422.000	586.000
	JTI	13.000	16.000	29.000
	Países Bajos	2.095.000	1.994.000	4.089.000
	Reino Unido	43.000	18.000	61.000
	UNESCO	34.000	33.000	67.000
	UNICEF	28.000	-	28.000
	Unión Europea	1.082.000	1.097.000	2.179.000
	Total	10.202.000	12.308.000	22.510.000
	Guyana	Unión Europea	229.000	222.000
Total		229.000	222.000	451.000
Haití	Brasil	14.000	111.000	125.000
	Estados Unidos	455.000	293.000	748.000
	Total	469.000	404.000	873.000

País o región receptor(a)	Donante	Gastos 2012	Gastos 2013	Total
India	Estados Unidos	842.000	1.499.000	2.341.000
	Total	842.000	1.499.000	2.341.000
Indonesia	Estados Unidos	-	447.000	447.000
	Países Bajos	5.000	-	5.000
	Total	5.000	447.000	452.000
Interregional	Italia	5.000	-	5.000
	Total	5.000	-	5.000
Jamaica	Unión Europea	196.000	200.000	396.000
	Total	196.000	200.000	396.000
Jordania	Estados Unidos	484.000	526.000	1.010.000
	Total	484.000	526.000	1.010.000
Kenya	Estados Unidos	1.437.000	1.488.000	2.925.000
	UNTFHS	5.000	62.000	67.000
	Unión Europea	238.000	279.000	517.000
	Total	1.680.000	1.829.000	3.509.000
Kirguistán	PNUD/MDTF	113.000	79.000	192.000
	Total	113.000	79.000	192.000
Líbano	Alemania	104.000	330.000	434.000
	Total	104.000	330.000	434.000
Madagascar	Unión Europea	177.000	270.000	447.000
	Total	177.000	270.000	447.000
Malawi	ECLT	118.000	132.000	250.000
	Estados Unidos	828.000	336.000	1.164.000
	JTI	231.000	399.000	630.000
	PNUD/MDTF	36.000	61.000	97.000
	Total	1.213.000	928.000	2.141.000
Malí	Unión Europea	118.000	276.000	394.000
	Total	118.000	276.000	394.000
Marruecos	PNUD/MDTF	221.000	-	221.000
	Total	221.000	-	221.000
México	Estados Unidos	1.272.000	1.347.000	2.619.000
	Total	1.272.000	1.347.000	2.619.000

País o región receptor(a)	Donante	Gastos 2012	Gastos 2013	Total
Myanmar	Estados Unidos	108.000	126.000	234.000
	PNUD/MDTF	-	183.000	183.000
	Suecia	168.000	45.000	213.000
	UNICEF	23.000	138.000	161.000
	Total	299.000	492.000	791.000
Nepal	Dinamarca	147.000	102.000	249.000
	Total	147.000	102.000	249.000
Pakistán	Unión Europea	753.000	2.274.000	3.027.000
	Total	753.000	2.274.000	3.027.000
Papua Nueva Guinea	Unión Europea	77.000	225.000	302.000
	Total	77.000	225.000	302.000
Paraguay	Brasil	35.000	-	35.000
	Total	35.000	-	35.000
Perú	España	50.000	110.000	160.000
	Total	50.000	110.000	160.000
Sahara Occidental	España	1.072.000	1.606.000	2.678.000
	Total	1.072.000	1.606.000	2.678.000
Senegal	Países Bajos	140.000	-	140.000
	UNTFHS	617.000	146.000	763.000
	Total	757.000	146.000	903.000
Sierra Leona	Unión Europea	159.000	187.000	346.000
	Total	159.000	187.000	346.000
Siria	UNICEF	39.000	-	39.000
	Total	39.000	-	39.000
Somalia	Unión Europea	15.000	181.000	196.000
	Total	15.000	181.000	196.000
Sudán	Unión Europea	128.000	370.000	498.000
	Total	128.000	370.000	498.000
Tailandia	Estados Unidos	1.891.000	2.430.000	4.321.000
	Italia	64.000	9.000	73.000
	Total	1.955.000	2.439.000	4.394.000
Tanzanía	Brasil	66.000	70.000	136.000
	Total	66.000	70.000	136.000

País o región receptor(a)	Donante	Gastos 2012	Gastos 2013	Total
Timor-Leste	Brasil	29.000	-	29.000
	Total	29.000	-	29.000
Togo	Estados Unidos	643.000	-	643.000
	Total	643.000	-	643.000
Turquía	CAOBISCO	-	129.000	129.000
	Países Bajos	-	84.000	84.000
	Total	-	213.000	213.000
Uganda	Estados Unidos	1.602.000	11.000	1.613.000
	Total	1.602.000	11.000	1.613.000
Viet Nam	España	808.000	1.193.000	2.001.000
	Total	808.000	1.193.000	2.001.000
Zambia	JTI	-	207.000	207.000
	Unión Europea	170.000	259.000	429.000
	Total	170.000	466.000	636.000
GRAN TOTAL		47.272.000	51.723.000	98.995.000

¹ Estas cifras son provisionales y pueden ser objeto de revisión.

Anexo IX.2. Gastos por donante
(situación al 31 de diciembre de 2013, en dólares EE.UU.)¹

Donante	Región o país receptor(a)	Gastos 2012	Gastos 2013	Total
Alemania	Europa Oriental	59.000	28.000	87.000
	Europa – Región	824.000	819.000	1.643.000
	Global	59.000	62.000	121.000
	Líbano	104.000	330.000	434.000
	Total	1.046.000	1.239.000	2.285.000
Brasil	África – Región	48.000	253.000	301.000
	América Latina y el Caribe – Región	361.000	1.073.000	1.434.000
	Bolivia	69.000	-	69.000
	Ecuador	90.000	277.000	367.000
	Global	-	978.000	978.000
	Haití	14.000	111.000	125.000
	Paraguay	35.000	-	35.000
	Tanzanía	66.000	70.000	136.000
	Timor-Leste	29.000	-	29.000
	Total	712.000	2.762.000	3.474.000
Caixa Geral de Depositos	Global	9.000	-	9.000
	Total	9.000	-	9.000
Canadá	China	1.051.000	628.000	1.679.000
	Colombia	35.000	-	35.000
	Total	1.086.000	628.000	1.714.000
CAOBISCO	Turquía	-	129.000	129.000
	Total	-	129.000	129.000
Dinamarca	Nepal	147.000	102.000	249.000
	Total	147.000	102.000	249.000
ECLT	Malawi	118.000	132.000	250.000
	Total	118.000	132.000	250.000
España	América Latina y el Caribe – Región	1.468.000	1.427.000	2.895.000
	Perú	50.000	110.000	160.000
	Sahara Occidental	1.072.000	1.606.000	2.678.000
	Viet Nam	808.000	1.193.000	2.001.000
	Total	3.398.000	4.336.000	7.734.000

Donante	Región o país receptor(a)	Gastos 2012	Gastos 2013	Total	
Estados Unidos	África – Región	7.542.000	6.657.000	14.199.000	
	América Latina y el Caribe – Región	2.014.000	2.134.000	4.148.000	
	Brasil	1.034.000	234.000	1.268.000	
	Camboya	1.053.000	-	1.053.000	
	El Salvador	1.417.000	2.930.000	4.347.000	
	Filipinas	1.521.000	1.275.000	2.796.000	
	Global	6.673.000	7.688.000	14.361.000	
	Haití	455.000	293.000	748.000	
	India	842.000	1.499.000	2.341.000	
	Indonesia	-	447.000	447.000	
	Jordania	484.000	526.000	1.010.000	
	Kenya	1.437.000	1.488.000	2.925.000	
	Malawi	828.000	336.000	1.164.000	
	México	1.272.000	1.347.000	2.619.000	
	Myanmar	108.000	126.000	234.000	
	Tailandia	1.891.000	2.430.000	4.321.000	
	Togo	643.000	-	643.000	
	Uganda	1.602.000	11.000	1.613.000	
	Total		30.816.000	29.421.000	60.237.000
	Francia	África – Región	400.000	427.000	827.000
Total		400.000	427.000	827.000	
Hey U Entertainment Group	Global	2.000	-	2.000	
	Total	2.000	-	2.000	
ICA/GIG	África – Región	552.000	568.000	1.120.000	
	Total	552.000	568.000	1.120.000	
Irlanda	Global	164.000	422.000	586.000	
	Total	164.000	422.000	586.000	
Italia	Interregional	5.000	-	5.000	
	Tailandia	64.000	9.000	73.000	
	Total	69.000	9.000	78.000	
JTI	Brasil	257.000	395.000	652.000	
	Global	13.000	16.000	29.000	
	Malawi	231.000	399.000	630.000	
	Zambia	-	207.000	207.000	
	Total	501.000	1.017.000	1.518.000	

Donante	Región o país receptor(a)	Gastos 2012	Gastos 2013	Total
Mars, Inc.	Côte d'Ivoire	-	71.000	71.000
	Total	-	71.000	71.000
Países Bajos	Bangladesh	65.000	-	65.000
	Global	2.095.000	1.994.000	4.089.000
	Indonesia	5.000	-	5.000
	Senegal	140.000	-	140.000
	Turquía	-	84.000	84.000
	Total	2.305.000	2.078.000	4.383.000
PMA	Egipto	380.000	867.000	1.247.000
	Total	380.000	867.000	1.247.000
PNUD/MDTF	Brasil	212.000	176.000	388.000
	Kirguistán	113.000	79.000	192.000
	Malawi	36.000	61.000	97.000
	Marruecos	221.000	-	221.000
	Myanmar	-	183.000	183.000
	Total	582.000	499.000	1.081.000
Reino Unido	Global	43.000	18.000	61.000
	Total	43.000	18.000	61.000
Suecia	Myanmar	168.000	45.000	213.000
	Total	168.000	45.000	213.000
UNESCO	Global	34.000	33.000	67.000
	Total	34.000	33.000	67.000
UNICEF	Afganistán	-	20.000	20.000
	Congo, Rep. Dem. del	135.000	130.000	265.000
	Global	28.000	-	28.000
	Myanmar	23.000	138.000	161.000
	Siria	39.000	-	39.000
	Total	225.000	288.000	513.000

Donante	Región o país receptor(a)	Gastos 2012	Gastos 2013	Total
Unión Europea	Angola	92.000	221.000	313.000
	Fiji	459.000	363.000	822.000
	Global	1.082.000	1.097.000	2.179.000
	Guyana	229.000	222.000	451.000
	Jamaica	196.000	200.000	396.000
	Kenya	238.000	279.000	517.000
	Madagascar	177.000	270.000	447.000
	Malí	118.000	276.000	394.000
	Pakistán	753.000	2.274.000	3.027.000
	Papua Nueva Guinea	77.000	225.000	302.000
	Sierra Leona	159.000	187.000	346.000
	Somalia	15.000	181.000	196.000
	Sudán	128.000	370.000	498.000
	Zambia	170.000	259.000	429.000
	Total		3.893.000	6.424.000
UNTFHS	Kenya	5.000	62.000	67.000
	Senegal	617.000	146.000	763.000
	Total	622.000	208.000	830.000
GRAN TOTAL		47.272.000	51.723.000	98.995.000

¹ Estas cifras son provisionales y pueden ser objeto de revisión.

Anexo IX.3. Contribuciones recibidas de gobiernos y organizaciones donantes para 1991-2013
(situación al 31 de diciembre de 2013, en dólares EE.UU.)

Donante	1991-2010 ¹	2011	2012	2013 ²	TOTAL ³
ACILS – Centro Americano para la Solidaridad Laboral Internacional – Estados Unidos	87.091	-	-	-	87.091
AEON Co. Ltd. – Japón	8.265	-	-	(1.364) ⁴	6.901
Alemania	69.224.349	475.217	1.797.652	997.800	72.495.018
APFTU – Confederación de Sindicatos de Pakistán	2.029	16	-	-	2.045
Australia	347.279	-	-	-	347.279
Austria	237.941	-	-	-	237.941
Ayuntamiento de Alcalá de Henares – España	62.936	-	-	-	62.936
Bélgica	1.578.021	-	(554)	-	1.577.467
BGMEA – Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh	66.876	-	-	-	66.876
BID – Banco Interamericano de Desarrollo	736.101	-	-	-	736.101
Brasil	2.713.894	712.312	795.738	2.763.387	6.985.331
Caixa Geral de Depositos – Portugal	-	-	10.205	-	10.205
Canadá	16.453.701	1.021.311	-	(87.008)	17.388.004
CAOBISCO – Asociación Europea de las Industrias del Chocolate, de la Galleta y de la Confitería	-	-	-	261.780	261.780
Comunidad Autónoma de Madrid – España	339.690	-	-	-	339.690
Corea – Ministerio de Trabajo	31.509	-	-	-	31.509
Dinamarca	13.321.726	280.000	-	562.328	14.164.054
ECLT – Eliminating Child Labour in Tobacco-growing Foundation	2.119.279	502	123.213	250.000	2.492.994
España	40.165.563	3.704.990	4.754.760	-	48.625.313
FAO	4.125	-	-	-	4.125
Estados Unidos – USAID – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	273.279	-	-	-	273.279
Estados Unidos – USDOL – Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	339.224.319	31.932.958	28.403.249	26.479.896	426.040.422

Donante	1991-2010 ¹	2011	2012	2013 ²	TOTAL ³
Estados Unidos – USDOS – Departamento de Estado de los Estados Unidos	1.188.012	115.000	484.000	476.361	2.263.373
FIFA – Fédération Internationale de Football Association	960.000	-	-	-	960.000
Finlandia	5.731.555	(99)	-	-	5.731.456
Francia	18.247.780	500.715	193.296	396.310	19.338.101
Fundación Telefónica – España	177.258	35.613	-	-	212.871
GIG – Grupo de Asuntos Globales en la industria del chocolate y el cacao	-	799.970	1.200.000	62.883	2.062.853
Hey U Entertainment Group – Alemania	23.697	-	-	-	23.697
Hungría	16.000	-	-	-	16.000
ICA – Asociación Internacional de Confitería	999.880	-	-	(62.883)	936.997
Irlanda	1.386.883	-	697.758	-	2.084.641
ISPI – Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos	901.571	-	-	-	901.571
Italia	17.743.060	(52.966)	(36.246)	(36.639)	17.617.209
Japón⁵	609.657	-	-	-	609.657
JTI – Japan Tobacco International	-	743.447	1.424.883	1.367.480	3.535.810
JTUC-RENGO – Confederación de Sindicatos del Japón	403.087	-	(2.536)	-	400.550
Luxemburgo	10.994	-	-	-	10.994
Mars, Inc. – Estados Unidos	-	-	250.000	450.000	700.000
NORAD – Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo	2.208.530	-	-	-	2.208.530
Noruega	11.728.574	-	(21.623)	(58.624)	11.648.327
Nueva Zelandia	41.360	-	-	-	41.360
Países Bajos	24.490.391	2.088.151	1.716.794	1.300.476	29.595.812
PCMEA – Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán	1.823.476	-	-	-	1.823.476
PMA – Programa Mundial de Alimentos	-	70.641	463.795	235.759	770.195
PNUD/MDTF – Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples	1.465.270	712.379	601.657	(21.626)	2.757.680
Polonia	39.275	(2)	-	-	39.273
Portugal	36.536	-	-	-	36.536
Provincia di Milano – Italia	60.890	-	-	-	60.890
Reino Unido	37.265.052	1	(261.856)	4.436	37.007.633

Donante	1991-2010 ¹	2011	2012	2013 ²	TOTAL ³
Remes, Seppo Juha (Sr.) – Donación privada – Finlandia	120.000	-	-	-	120.000
República Dominicana	102.308	-	-	199.957	302.265
SCCI – Cámara de Comercio e Industria de Sialkot – Pakistán	378.467	-	-	-	378.467
Serono International S.A. – Suiza	7.353	-	-	-	7.353
SIMAP – Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán	189.175	-	-	-	189.175
Siria	-	187.588	-	-	187.588
Suecia	3.031.463	157.660	151.310	(17.060)	3.323.373
Suiza	4.929.568	(582.191)	-	-	4.347.377
UNDCP – Programa de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas	81.461	-	-	-	81.461
UNESCO	19.970	45.168	-	33.712	98.850
UNHCR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	12.200	-	-	-	12.200
UNICEF	1.976.382	382.816	301.020	99.976	2.760.194
Unión Europea	21.891.965	2.494.783	5.374.342	803.591	30.564.680
UNTFHS – Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos	1.725.783	-	1.378.255	-	3.104.038
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	649.022.855	45.825.980	49.799.112	36.460.928	781.108.875

¹ Las cifras de 1991-2010 incluyen las contribuciones recibidas en 2002 de Japón (144.984 dólares EE.UU.) y de Australia (216.982 dólares) y éstas han sido registradas en el Fondo de depósito multi-bilateral de las cuentas de la OIT.

² Las cifras de 2013 son provisionales y pueden ser objeto de revisión.

³ Las cifras de contribución no incluyen la contribución a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario de la OIT.

⁴ Las cifras entre paréntesis corresponden a reembolsos de fondos no utilizados después de la finalización del proyecto y/o a la cancelación de contribuciones.

⁵ Recursos directamente asignados a la Oficina Regional de la OIT en Bangkok, que no se encuentran reflejados en las cifras del IPEC.

